

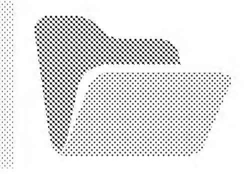
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- N° 29.546 - Montevideo, lunes 26 de setiembre de 2016

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 2, 6 y 22 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Decreto 273/016

Apruébase el "Reglamento para la utilización de los servicios del Puerto de Punta del Este".

(1.551*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 5 de Setiembre de 2016

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Hidrografía tendiente a la aprobación de un nuevo "Reglamento para la utilización de los servicios del Puerto de Punta del Este".

RESULTANDO: **I)** Que la normativa que regula la actividad portuaria en dicho Puerto ha sido modificada por diversos Decretos, encontrándose al momento dispersa en varias normas, siendo además necesaria su actualización debido a nuevos requerimientos que el funcionamiento del puerto demanda.

II) Que las Áreas de Administración y Mantenimiento Portuario, de Apoyo y la de Coordinación, Planeamiento y Proyectos Portuarios, la Asesoría Jurídica de la Dirección Nacional de Hidrografía y el Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se manifiestan favorablemente a la aprobación de dicho Reglamento, no formulando observaciones al respecto.

CONSIDERANDO: conveniente aprobar el Reglamento que se propone, el que permitirá ordenar el régimen vigente, actualizándolo y adecuándolo a la importancia del Puerto de Punta del Este, en un marco de fomento a la actividad náutica, deportiva, comercial, pesca artesanal y toda actividad que se realiza en dicho Puerto.

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley Nº 3.817 del 15 de julio de 1911 y su Decreto Reglamentario de 29 de febrero de 1912; artículo 236 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992, artículo 211 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, reglamentado por Resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas de 9 de setiembre de 2011 y Decreto Nº 549/008 de 11 de noviembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el "Reglamento para la utilización de los servicios del Puerto de Punta del Este", el que quedará redactado en la siguiente forma:

REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL PUERTO DE PUNTA DEL ESTE

Artículo 1º.- La Dirección Nacional de Hidrografía (DNH) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) es competente para la administración, construcción y conservación de las obras e instalaciones dentro del recinto portuario del Puerto de Punta del Este (Maldonado) y la adopción de medidas para su mejor funcionamiento, de acuerdo con la Ley Nº 3.817 del 15 de julio de 1911 y su Decreto Reglamentario de 29 de febrero de 1912.

También le compete la prestación de los servicios de amarras, guardería de embarcaciones, estacionamientos de cualquier tipo de vehículos y remolques, servicios higiénicos, recolección de residuos y todo otro servicio que se considere necesario para mejor atender las necesidades del Puerto y sus usuarios, sin perjuicio de las funciones específicas que correspondan a otras autoridades relativas a la actividad portuaria.

Artículo 2º.- La adjudicación de la totalidad de las amarras, del estacionamiento y de cualquier área de las instalaciones incluidas en el recinto portuario es de competencia exclusiva de la Dirección Nacional de Hidrografía, en las condiciones que se determinan en este reglamento. Las gestiones de adjudicación, así como las de todos los servicios que provee la Dirección en el Puerto, deberán hacerse ante su oficina local o las habilitadas a tales fines. Para ello, los usuarios y las embarcaciones deberán estar al día con el pago de los servicios por todo concepto con la Dirección Nacional de Hidrografía.

Todo servicio, actividad u otros usos a desarrollar por terceros en el recinto portuario deberá contar con la correspondiente autorización de la Dirección Nacional de Hidrografía.

Artículo 3º.- Son de aplicación en el Puerto de Punta del Este todas las Normas establecidas en el código internacional PBIP (Protección a Buques e Instalaciones Portuarias), estando facultada la Administración a disponer en forma inmediata de las amarras, muelles, marinas y espacios en el recinto portuario que considere necesario para el estricto cumplimiento del mismo.

Artículo 4º.- Establécese el período comprendido entre el 1º de marzo y el 15 de diciembre como baja temporada para todas las tarifas que se discriminan en baja y alta temporada.

Artículo 5º.- Habrá un primer período de reserva de amarras entre el 1º y el 15 de marzo de cada año, un segundo período de reserva entre el 1º y el 10 de octubre y a partir del 16 de octubre comenzará el tercer y último período de reserva, según las condiciones que se establecen seguidamente.

Todos los pagos se harán según valores del tarifario vigente al momento del pago.

Artículo 6º.- Primer período de reserva (reserva anticipada): Los usuarios que hayan contratado amarra para una embarcación durante 60 días como mínimo en alta temporada, podrán efectuar una reserva de amarra para la alta temporada siguiente, por un período no menor a 60 días, abonando una seña de al menos el 50% del total de la tarifa de estadía reservada; suma que deberá ser abonada del 1º al 15 de marzo de cada año. El saldo del costo total podrá abonarse hasta el 31 de agosto o, en su defecto, se perderá todo derecho sobre la reserva efectuada, incluida la seña abonada.

La estadía se ajustará al período de reserva contratado. Hasta el 30 de noviembre, se podrá acreditar cambio de embarcación o solicitar cambio de fechas. De no hacerlo, se mantendrán las fechas reservadas con la posibilidad de un corrimiento máximo de cinco días para la embarcación por la cual se realizó la reserva, debiendo en todos los casos comunicarlo a la oficina portuaria por los medios que ésta establezca. Los cambios de embarcación y modificación de fechas estarán sujetos a disponibilidad y razones de buena administración.

Si la embarcación no estuviera en Puerto durante el período

reservado total o parcialmente, la Dirección Nacional de Hidrografía podrá disponer el uso de la amarra.

Artículo 7º.- Segundo período de reserva (embarcaciones con permanencia en baja temporada): Podrán solicitar reserva de amarra para la alta temporada siguiente:

A) Por un período no menor a 60 días, aquellos usuarios cuyas embarcaciones permanecieron en puerto (amarra y/o guardería) un 75% del tiempo transcurrido desde el 1º de marzo al 30 de septiembre (el 75% corresponde a 161 días). Asimismo, los usuarios cuyas embarcaciones permanecieron en amarra un mínimo del 50% del período indicado (el 50% corresponde a 107 días), tendrán una bonificación del 30% en el valor de la reserva a realizar y prioridad para amarras de borneo;

B) Por un período no menor a 30 días, aquellos usuarios cuyas embarcaciones permanecieron en la guardería del puerto un 75% del tiempo transcurrido desde el 1º de marzo al 30 de septiembre (el 75% corresponde a 161 días).

En ambos casos, las reservas deberán ser abonadas en su totalidad en el período del 1º al 10 de octubre anterior al período de alta temporada que se reserva.

Las amarras de este período de reserva se otorgarán según los siguientes criterios de prioridad:

a) permanencia en el agua en el último año;
b) permanencia en guardería en el último año;
c) permanencia en el puerto en los últimos 5 años.

Artículo 8º.- Tercer período de reserva (orden de llegada): A partir del 16 de octubre de cada año podrán solicitar reserva de amarra para la alta temporada siguiente, por un período no menor a 15 días, aquellos usuarios cuyas embarcaciones se encuentren surtas en el Puerto y que declaren que permanecerán en él hasta efectivizar la estadía reservada. Las amarras serán asignadas de acuerdo al orden de llegada -fecha desde la cual la embarcación está surta en el Puerto-, tipo y carácter de la embarcación y lugares disponibles. La Dirección Nacional de Hidrografía comunicará al usuario la amarra asignada, quien dispondrá de un plazo de 10 días corridos para abonar la totalidad del costo de la misma, y así dejar efectivizada la reserva. En caso de incumplimiento del plazo de pago, la Dirección Nacional de Hidrografía asignará la amarra al siguiente usuario en la lista de orden de llegada de embarcaciones surtas en el puerto.

Esta reserva podrá generar derecho a reservar amarra en el primer período de reserva para la temporada siguiente, siempre que cumpla con las condiciones establecidas para el primer período y dependiendo de la disponibilidad portuaria, teniendo prioridad los usuarios del primer y segundo período de reserva.

Estas embarcaciones deberán permanecer en agua en el puerto, de lo contrario perderán la reserva efectuada y no se devolverá el importe de la misma, salvo los casos de varado en guardería o retiro de la embarcación para permanecer en otro puerto administrado por la Dirección Nacional de Hidrografía por un período no mayor de 20 días previo al período reservado. Previo al varado o partida deberá abonarse el costo de la amarra correspondiente a ese período, sin perjuicio del pago de los servicios o tarifas que se devenguen en guardería o en el otro puerto. La embarcación deberá estar al día con todos los servicios portuarios.

Artículo 9º.- Los usuarios que por algún motivo excepcional no hubieran realizado la reserva de acuerdo a lo establecido en los artículos 6º y 7º, tendrán la posibilidad de realizar la misma en un plazo de 30 días a partir del vencimiento de los plazos estipulados en los mencionados artículos (o sea, hasta el 15 de abril y 10 de noviembre respectivamente), con un recargo del 10% del monto que corresponda abonar. Vencido este plazo, la única posibilidad de reserva de amarra será de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º.

Artículo 10º.- El usuario que hubiera pagado el 100% de la reserva y no pudiera hacer uso de la amarra, deberá notificar en forma fehaciente esta situación a la oficina portuaria en Punta del Este antes del 15 de diciembre y solicitar el traspaso de la reserva para la siguiente temporada, dejando libre la amarra para ser adjudicada nuevamente y debiendo abonar al año siguiente la diferencia de tarifa correspondiente. En caso contrario, perderá el total del pago realizado. Este derecho podrá ser ejercido por una única vez en un período de cinco años.

Artículo 11º.- En la guardería portuaria no se realizan reservas y los espacios se asignan por orden de llegada de las embarcaciones, ya sea por tierra o agua y de acuerdo a las dimensiones de la embarcación y características del espacio disponible.

Artículo 12º.- Cuando la guardería esté completa se abrirá una lista de espera.

La inscripción en esta lista se realizará únicamente mediante el envío de correo electrónico a la dirección indicada por la Dirección Nacional de Hidrografía Punta del Este, adjuntando el formulario de inscripción establecido a esos efectos. El día y hora de recibido el correo electrónico serán considerados para la prioridad en el orden de la lista de espera.

Artículo 13º.- El incumplimiento en el pago o el uso indebido de cualquiera de los servicios que la Dirección Nacional de Hidrografía presta a las embarcaciones determinará el cese inmediato del servicio, sin perjuicio de las acciones legales que pudieran corresponder y en particular del artículo 236 de la Ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992, en la redacción dada por el artículo 212 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 (abandono de la embarcación y traslación de dominio al Estado).

Artículo 14º.- La Dirección Nacional de Hidrografía podrá disponer el traslado dentro o fuera del recinto portuario de embarcaciones, vehículos o cualquier otro tipo de bienes u objetos que no cuenten con autorización, afecten la operativa o seguridad portuaria o cuyos responsables mantengan adeudos con la autoridad portuaria, conforme al artículo 209 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005.

Asimismo, la Dirección Nacional de Hidrografía podrá, por razones de mejor aprovechamiento del espacio acuático y la infraestructura de amarras o de seguridad portuaria, disponer modificaciones de los sitios de amarras reservados, o adjudicados, notificando a los usuarios de las embarcaciones involucradas. Dicha notificación podrá efectuarse con posterioridad a la modificación.

Artículo 15º.- La Dirección Nacional de Hidrografía establecerá las características y parámetros máximos de las embarcaciones que operen para los movimientos de botadas y varadas atendiendo a razones de seguridad y servicio.

Artículo 16º.- Queda prohibido amarrar, tomar servicios o fondear en el recinto portuario sin autorización de la Dirección Nacional de Hidrografía, salvo casos de fuerza mayor, a solicitud de la Prefectura Nacional Naval (PNN).

Artículo 17º.- Para que una embarcación pueda retirarse del Puerto, deberá estar acreditado ante la Prefectura Nacional Naval el certificado libre de deuda, para que ésta autorice su salida. Dicho certificado se expide únicamente en el horario de atención al público, pudiendo, en casos excepcionales, habilitarse horarios especiales.

Artículo 18º.- Las zonas de amarre para embarcaciones afectadas a tráfico serán las establecidas por la Dirección Nacional de Hidrografía.

Artículo 19º.- Las embarcaciones que no sean deportivas deberán presentar mediante declaración jurada, información acerca de las actividades realizadas, con la periodicidad que establezca la Dirección Nacional de Hidrografía. La Jefatura Portuaria podrá solicitar la información complementaria que considere pertinente. En caso de incumplimiento de esta obligación, o de constatarse inactividad o inexactitud en la declaración jurada, ello podrá dar lugar a la revocación de la asignación de la amarra, sin perjuicio de otras acciones que pudieran corresponder.

Artículo 20º.- La Dirección Nacional de Hidrografía, en coordinación con la Prefectura Nacional Naval, determinará la asignación de lugares de atraques para embarcaciones de la Prefectura Nacional Naval y de la Armada Nacional.

Artículo 21º.- Aquellas embarcaciones que se encuentran amarradas a borneo tendrán un tiempo máximo de 3 horas por día para la utilización de muelles o marinas sin cargo extra, exclusivamente para efectuar servicios y mantenimiento.

Artículo 22º.- Se priorizará el uso del muelle Prolongación Marina 1 para embarcaciones de porte mayor (eslora aproximada a 70 m) amarradas de banda, sin que generen derecho de reserva de amarra.

Cuando no haya demanda de utilización para éstas, la Dirección Nacional de Hidrografía podrá disponer el uso de muelle para embarcaciones de menor tamaño amarradas a la mediterránea.

Artículo 23º.- La Dirección Nacional de Hidrografía no asumirá responsabilidad en caso de que se produzcan accidentes o deterioros en las embarcaciones amarradas o estacionadas en la guardería, o en el estacionamiento de vehículos o remolques y en las maniobras de bajadas o subidas de camión, botadas o varadas, o cualquier otra que se haga mediante el uso de las instalaciones fijas o móviles del Puerto, aún cuando su origen pueda imputarse a ellas.

Artículo 24º.- En caso de transgresión a las disposiciones

del presente Reglamento, sin perjuicio de otras sanciones que correspondan, será de aplicación el reglamento de multas aprobado por Resolución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fecha 9 de setiembre de 2011, reglamentario del artículo 211 de la Ley Nº 17930 de 19 de diciembre de 2005.

Artículo 2º.- Establécese el período comprendido entre el 1º de marzo y el 15 de diciembre como baja temporada para todas las tarifas que se discriminan en baja y alta temporada, para todos los puertos bajo jurisdicción del Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Dirección Nacional de Hidrografía.

Artículo 3º.- Dispónese que hasta tanto no se aprueben los respectivos Reglamentos para la utilización de servicios de los demás puertos bajo jurisdicción de la referida Unidad Ejecutora, serán de aplicación en todos ellos, los artículos 17, 20, 23 y 24 del Reglamento para la utilización de servicios del Puerto de Punta del Este, aprobado por este Decreto.

Artículo 4º.- Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Artículo 5º.- El Reglamento aprobado por este Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Artículo 6º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía a sus efectos.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; BENJAMÍN LIBEROFF; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

2

Resolución 598/016

Desígnase en el Directorio de la ANP, en calidad de Vicepresidente, al Sr. Juan José Domínguez.

(1.556)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 5 de Setiembre de 2016

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, en calidad de Vicepresidente al señor Juan José Domínguez;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 28 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio de la Administración Nacional de Puertos, en calidad de Vicepresidente, al señor Juan José Domínguez.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; JORGE VÁZQUEZ; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; DANIEL MONTIEL; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

3

Resolución 555/016

Apruébase el Plan Operativo del FONDES ANDE para el período 2016-2017.

(1.513*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Agosto de 2016

VISTO: la propuesta de Plan Operativo del FONDES ANDE para el bienio 2016-2017 remitida por el Directorio de la Agencia Nacional de Desarrollo.

RESULTANDO: **I)** que la Ley Nº 19.337, de 20 de agosto de 2015, creó el Fondo para el Desarrollo (FONDES) y asignó la administración de una de sus particiones — denominada FONDES ANDE — al Directorio de la Agencia Nacional de Desarrollo.

II) que la Ley Nº 19.337, de 20 de agosto de 2015, prevé que el Directorio de la Agencia Nacional de Desarrollo debe elaborar y someter a consideración del Poder Ejecutivo, para su aprobación, los planes y programas anuales del FONDES ANDE.

III) que la propuesta de Plan Operativo del FONDES ANDE para el bienio 2016-2017 cumple con el requisito establecido en el artículo 18 de la Ley Nº 19.337, de 20 de agosto de 2015, en cuanto a contar con la opinión preceptiva y favorable de la comisión creada por dicho artículo.

CONSIDERANDO: que corresponde aprobar el Plan Operativo del FONDES ANDE para el bienio 2016-2017.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Artículo 1º.- Apruébase el Plan Operativo del FONDES ANDE para el bienio 2016-2017 que consta como anexo y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

FONDO PARA EL DESARROLLO (FONDES)

Ley Nº 19.337 de 20 de agosto de 2015

FONDES ANDE

PLAN OPERATIVO 2016-2017

Contenido

I — PROGRAMAS DEL FONDES ANDE 2016-2017

PROGRAMA I — ACCESO A FINANCIAMIENTO

Objetivo general
- Mejorar el acceso a servicios financieros por parte de MIPYME's

Objetivos específicos
- Facilitar el acceso a financiamiento de proyectos productivos
- Extender la oferta de herramientas financieras para MIPYME's a todo el país a través de instituciones insertas en los territorios
- Potenciar el Sistema Nacional de Garantías
- Apoyar otros Programas del FONDES ANDE a través de instrumentos financieros a medida

Destinos de los recursos
- Fondeo a instituciones de primer piso para que estas financien capital de trabajo e inversiones de MIPYME's
- Asistencia técnica a instituciones de primer piso para su desempeño efectivo en el mercado de MIPYME's en los territorios
- Incorporación de fondos al Sistema Nacional de Garantías
- Instancias y eventos de difusión y promoción de los instrumentos financieros en todo el país
- Financiamiento de instrumentos financieros en el marco de otros Programas del FONDES ANDE
- Otros proyectos y actividades necesarios para la consecución de los objetivos del Programa

Observaciones
- Este Programa podrá incluir la modalidad prevista en el artículo 9º de la Ley Nº 19.337, de 20 de agosto de 2015, a través de bancos y otras instituciones de primer piso, cuya lista actualizada estará publicada en la página web de la Agencia Nacional de Desarrollo

PROGRAMA II — DESARROLLO DE PROVEEDORES

Objetivo general
- Promover el desarrollo competitivo de las MIPYME's como proveedoras de empresas de mayor tamaño (empresas tractoras)

Objetivos específicos
- Promover buenas prácticas de integración asociativa y la colaboración entre eslabones de una cadena, en relaciones sustentables de mutuo beneficio
- Promover el valor estratégico del trabajo colaborativo como herramienta de mejora de la oferta de valor y acceso a nuevos mercados, fomentando la implementación de relaciones estratégicas entre proveedores y demandantes
- Desarrollar e implementar un plan de trabajo orientado a la resolución de brechas en las empresas proveedoras y la relación proveedor-demandante, impulsando mejoras en el marco de un trabajo colaborativo, de acuerdo con sus características productivas, bienes, servicios e industria
- Apoyar la incorporación y fortalecimiento de capacidades, habilidades y competencias técnicas y tecnológicas en las MIPYME's proveedoras
- Incrementar la integración de MIPYME's en cadenas productivas nacionales, regionales y globales
- Aumentar el valor agregado nacional e incrementar las exportaciones directas e indirectas
- Generar empleo y mejorar su calidad
- Promover el desarrollo económico territorial

Apoyos, reembolsables o no, para financiar, total o parcialmente:
- Diagnósticos de empresas tractoras: políticas y prácticas de compra y abastecimiento; cadena de suministro actual; estándares productivos y comerciales requeridos a proveedores; situación con proveedores actuales; proyección de abastecimiento local
- Diagnósticos de empresas proveedoras actuales y potenciales: prácticas de gestión; capacidades técnicas (dirección y personal); capacidad financiera; procesos productivos; certificaciones; equipamiento y tecnología
- Planes de mejora de competitividad de empresas proveedoras: capacitación; asistencia técnica y acompañamiento; certificaciones; adecuación tecnológica
- Actividades y eventos de difusión y promoción de negocios entre empresas tractoras y proveedoras
- Otros proyectos y actividades necesarios para la consecución de los objetivos del Programa

PROGRAMA III — ASOCIATIVIDAD

Objetivo general
- Mejorar la competitividad empresarial, en particular, de MIPYME's, a través de la asociatividad y de la articulación público-privada

Objetivos específicos
- Promover la asociatividad público-privada a través de acciones transversales de integración vertical y horizontal
- Mejorar el entorno de negocios y levantar fallas de coordinación e información, incluyendo el acceso a información estratégica
- Desarrollar y fortalecer empresas asociadas a encadenamientos comunes vía la mejora de capacidades de gestión, nuevas habilidades y competencias técnicas y tecnológicas, así como la profesionalización de los procesos de toma de decisiones conjuntas
- Promover el valor estratégico del trabajo colaborativo como herramienta de mejora de la oferta de valor y acceso a nuevos mercados, fomentando la implementación de relaciones estratégicas entre actores públicos y privados
- Desarrollar e implementar un plan de trabajo orientado a la promoción y desarrollo de los conglomerados de empresas, impulsando mejoras en el marco de un trabajo colaborativo, de acuerdo con sus características productivas, bienes, servicios e industria
- Promover el desarrollo económico territorial

Apoyos, reembolsables o no, para financiar, total o parcialmente:
- Plan Estratégico del conglomerado y los diagnósticos y relevamientos correspondientes
- Fortalecimiento de instituciones públicas y privadas que integren organizaciones del sector
- Diseño e implementación de planes de mejora empresarial, de negocios y de adecuación tecnológica
- Proyectos y acciones de facilitación de la articulación público privada y de organización o institucionalización del conglomerado
- Proyectos de bienes públicos (el conglomerado) o bienes club (grupo de empresas) alineados con el plan estratégico consensuado, incluyendo la internacionalización y apertura de mercados
- Proyectos y acciones de apoyo a la competitividad para resolver problemas de corto plazo de las empresas del conglomerado y contribuir a la confianza y el compromiso con el Programa, previo a consensuar el Plan Estratégico
- Asistencia técnica para la ejecución de los instrumentos y la vinculación con los mercados internacionales
- Otros proyectos y actividades necesarios para la consecución de los objetivos del Programa

PROGRAMA IV — NUEVOS EMPRENDIMIENTOS

Objetivo general
- Apoyar el desarrollo de nuevos emprendimientos que aporten un valor diferencial a la comunidad y promover la cultura emprendedora y la expansión y consolidación del ecosistema emprendedor

Objetivos específicos
- Fomentar la ampliación de la base de emprendedores en el país
- Contribuir a mejorar la calidad de los emprendimientos y las capacidades emprendedoras
- Estimular la innovación y la creación de valor diferencial como variable para el crecimiento real de los emprendimientos
- Establecer nuevos instrumentos financieros para facilitar el acceso al capital
- Apoyar e impulsar el desarrollo de capacidades y redes de contacto para apoyar a los nuevos empresarios
- Promover la articulación entre las instituciones de apoyo a emprendedores para aumentar la escala e impacto de sus acciones e incentivar la ampliación de las iniciativas
- Promover formas asociativas entre emprendedores e inversores privados
- Identificar y contribuir a reducir las barreras a la gestación de nuevos negocios
- Promover e incentivar nuevas formas de articulación entre el sector público y el privado en la formulación de estrategias e iniciativas que alienten la formación de nuevas empresas

Apoyos, reembolsables o no, para financiar, total o parcialmente: - Difusión y cultura emprendedora: proyectos de educación en etapas tempranas; actividades de fomento de la cultura emprendedora; metodología de Desarrollo Emprendedor; creación de Marca emprendimiento uruguayo; portal de referencia para emprendimientos; acciones para un contexto favorable para emprender - Fortalecimiento del ecosistema emprendedor: fortalecimiento de instituciones de apoyo existentes y creación de nuevas en el interior; implementación de red de mentores y servicios para emprendimientos; consolidación de la red de instituciones de apoyo a emprendedores - Apoyo a emprendedores y emprendimientos: fondo de capital semilla y pre semilla; fondos para aceleración de emprendimientos (ángeles, capital de riesgo, garantías, créditos); profesionalización de los emprendimientos y emprendedores; instancias y eventos de promoción o articulación de emprendedores - Otros proyectos y actividades necesarios para la consecución de los objetivos del Programa
Observaciones - Este Programa podrá incluir la modalidad prevista en el artículo 9 de la Ley Nº 19.337, de 20 de agosto de 2015, a través de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)
PROGRAMA V — INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS
Objetivo general - Mejorar la competitividad de las MIPYME's a través de su internacionalización o de la consolidación de su inserción internacional
Objetivos específicos - Expandir las exportaciones de bienes y servicios a través de la generación de nuevos exportadores y la consolidación de los existentes - Diversificar productos y mercados de exportación - Promover el valor estratégico de la internacionalización como incentivo al desarrollo empresarial dinámico y sustentable - Apoyar la incorporación y fortalecimiento de capacidades, habilidades y competencias técnicas y tecnológicas en las MIPYME's con potencial exportador - Incrementar la integración de MIPYME's en cadenas productivas regionales y globales - Desarrollar e implementar un plan de internacionalización orientado a la generación de capacidades, la profesionalización exportadora, el conocimiento del mercado objetivo y la concreción de estrategias de ingreso y ventas a nuevos mercados - Generar empleo y mejorar su calidad
Apoyos, reembolsables o no, para financiar, total o parcialmente: - Diagnóstico de situación inicial de la empresa y viabilidad de su internacionalización o de la posibilidad de mejorar su inserción exportadora - Planes y acciones para la generación de capacidades humanas, técnicas y tecnológicas: capacitación; acompañamiento; mejora de productos y/o procesos destinados al mercado internacional; diseño de productos y empaque; adecuación tecnológica; adecuación a requisitos de los mercados internacionales y procesos de certificación; registros - Planes y acciones para la profesionalización exportadora: capacitación, asesoramiento, asistencia técnica y software para la función de gestión del comercio exterior - Actividades para un mejor conocimiento de los mercados objetivo: misiones técnicas; estudios de mercado y asesoría técnica y legal para el ingreso a un mercado determinado - Actividades de promoción de exportaciones: participación en ferias, misiones comerciales y rondas de negocios; misiones inversas; identificación de clientes potenciales; visitas de negocios; marketing (estrategia, publicidad, materiales promocionales); herramientas comerciales; presencia en el exterior - Otros proyectos y actividades necesarios para la consecución de los objetivos del Programa
Observaciones - Este Programa podrá incluir la modalidad prevista en el artículo 9 de la Ley Nº 19.337, de 20 de agosto de 2015, a través del Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios (Uruguay XXI)

PROGRAMA VI - DESARROLLO EMPRESARIAL EN EL TERRITORIO
Objetivo general - Mejorar la competitividad de las MIPYME's en los territorios
Objetivos específicos - Promover el aumento de la productividad, sostenibilidad y crecimiento de las MIPYME's y la calidad del empleo que generan, con foco en diversas regiones del país - Promover la competitividad de los territorios - Contribuir a que las MIPYME's de todo el país puedan acceder a los instrumentos de apoyo público disponibles - Contribuir a una mayor articulación público privada en los territorios para el diseño, implementación y ejecución de programas e instrumentos - Apoyar e impulsar el fortalecimiento de la institucionalidad y la generación de capacidades en los territorios - Promover procesos de formación y generación de conocimiento en el ámbito del desarrollo territorial y local
Apoyos, reembolsables o no, para financiar, total o parcialmente: - Servicios de desarrollo empresarial: asesoramiento técnico, acompañamiento y capacitación. - Estructuras (recursos humanos y materiales) permanentes para la prestación de servicios de desarrollo empresarial en los territorios - Proyectos de competitividad territorial - Mecanismos de apoyo al acceso de MIPYME's de todo el país a los instrumentos de apoyo público (información, articulación, capacitación), incluyendo la implementación de herramientas tipo ventanilla única o similares - Proyectos de articulación y fortalecimiento del ecosistema productivo local - Acciones y proyectos para el fortalecimiento de instituciones de apoyo al desarrollo productivo local y de sus redes - Instancias y eventos sobre desarrollo económico territorial - Cursos, posgrados y concursos de propuestas/ monografías sobre desarrollo económico territorial - Estudios, análisis y relevamientos sobre factores condicionantes en los territorios: actores nacionales y locales; estructura institucional y capacidades; programas, proyectos y acciones de las instituciones - Otros proyectos y actividades necesarios para la consecución de los objetivos del Programa
PROGRAMA VII - ESTUDIOS TÉCNICOS
Objetivo general - Generar insumos técnicos para la adopción de decisiones relativas a proyectos que involucran a MIPYME's y son de interés a juicio del Poder Ejecutivo
Apoyos, reembolsables o no, para financiar, total o parcialmente - Estudios de viabilidad y evaluaciones técnicas de proyectos específicos que involucren MIPYME's

II — DISPOSICIONES GENERALES

2.1 A los Programas del FONDES ANDE previstos en la parte I no les será exigible el requisito establecido en el artículo 12 del Decreto 159/016, de 30 de mayo de 2016, para el otorgamiento de los apoyos.

4

Resolución 599/016

Autorízase la inscripción del Sr. Oscar Miguel Onesti Acuña, en el Registro de Despachantes de Aduana.

(1.557)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 2 de Agosto de 2016

VISTO: la gestión promovida por el Sr. Oscar Miguel Onesti Acuña, quien solicita ser inscripto en el Registro de Despachantes

de Aduana al amparo de la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014.

RESULTANDO: **I)** que de los documentos agregados en autos surge que el gestionante ha acreditado el cumplimiento de todos los requisitos estipulados en el artículo 16 de la Ley Nº 19.276 (C.A.R.O.U.) de 19 de setiembre de 2014.

II) que el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas manifestó su conformidad a la presente gestión.

CONSIDERANDO: **I)** que la presente gestión, se encuentra amparada en lo dispuesto por la Ley Nº 19.276 de 19 de setiembre de 2014 y su Decreto reglamentario Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto Nº 96/2015 mencionado.

ATENTO: a lo informado por el Departamento de Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción del señor Oscar Miguel Onesti Acuña, en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 10 del Decreto Nº 96/015 de 20 de marzo de 2015, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay, en Bonos del Tesoro, y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Resolución 594/016

Declárase de Interés Nacional la realización del "XXI Congreso Internacional de Gestión Humana".

(1.552)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 5 de Setiembre de 2016

VISTO: el planteamiento formulado por la Asociación de Profesionales Uruguayos en Gestión Humana (ADPUGH);

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del "XXI Congreso Internacional de Gestión Humana", a efectuarse en la ciudad de Montevideo, los días 14 y 15 de setiembre de 2016;

II) que el objetivo del referido evento es la capacitación y la actualización para el desarrollo del talento humano y las diversas organizaciones de la sociedad, previéndose la participación de destacados panelistas nacionales e internacionales en la materia;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización de actividades académicas de carácter internacional como la propuesta;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del "XXI Congreso Internacional de Gestión Humana", a efectuarse en la ciudad de Montevideo, los días 14 y 15 de setiembre de 2016.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA; MARÍA JULIA MUÑOZ.

6

Resolución 596/016

Desígnase Representante Alterno del Ministerio de Relaciones Exteriores en el Consejo Directivo del Instituto Antártico Uruguayo, al Emb. Lic. Gerardo Prato.

(1.554)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 5 de Setiembre de 2016

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo No. 555/1994 de 15 de diciembre de 1994, su modificativo de 14 de marzo de 2016, que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Instituto Antártico Uruguayo;

CONSIDERANDO I): que de conformidad con lo establecido en el Capítulo 3 de dicho Reglamento, el Consejo Directivo del Instituto se integra con Consejeros de los Ministerios de Defensa Nacional, Relaciones Exteriores y Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

II): que corresponde designar al Representante Alterno del Ministerio de Relaciones en dicho Consejo;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto Decreto del Poder Ejecutivo 555/1994 de 15 de diciembre de 1994, y su modificativo de 14 de marzo de 2016;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Representante Alterno del Ministerio de Relaciones Exteriores en el Consejo Directivo del Instituto Antártico Uruguayo al señor Embajador Lic. Gerardo Prato.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
7
Resolución 257/016

Dispónese la reacreditación de veterinarios de libre ejercicio en el Área de "Certificación de animales con destino a producción de carne de calidad superior para la exportación".

(1.560*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 9 de setiembre de 2016.

DGSG/Nº 257/016

VISTO: la necesidad de instrumentar las actividades de reacreditación de veterinarios de libre ejercicio, en el marco del Sistema Nacional de Veterinarios de Libre Ejercicio (SINAVELE) previsto por la ley Nº 17.950 de 27 de diciembre de 2005;

RESULTANDO: I) el artículo 7º del decreto reglamentario Nº 171/007 de 9 de mayo de 2007, dispuso que el plazo de validez de la acreditación obtenida por Área de actividad, es de hasta 5 años;

II) que a partir del mes de octubre del 2016, comienza el vencimiento de las acreditaciones de veterinarios, obtenidas en el año 2011, en el Área de Área de Certificación de animales con destino a la producción de carne de calidad superior, para la exportación;

III) los veterinarios acreditados que no obtengan la reacreditación dentro de los plazos establecidos, serán suspendidos de los Registros respectivos, hasta tanto cumplan con dicho requisito;

IV) compete a esta Dirección General, establecer la forma, condiciones y oportunidades de reacreditación, por Área de actividad;

V) por resolución DGSG Nº 220/016 de 12 de Agosto de 2016, se dispuso la actualización de la integración del Comité de Acreditación, cometiéndose al Presidente, la convocatoria a sesión del Cuerpo, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en el decreto reglamentario Nº 171/014 de 9 de mayo de 2007;

VI) con fecha 23 de mayo del corriente, el Comité de Acreditación aprueba las bases para proceder a la reacreditación de Veterinarios de libre ejercicio en el Área de Certificación de animales con destino a la producción de carne de calidad superior, para la exportación;

CONSIDERANDO: I) conveniente, continuar el proceso de reacreditación de veterinarios de libre ejercicio cuyas acreditaciones venzan con anterioridad al 31 de diciembre 2016;

II) necesario establecer los criterios, requisitos y condiciones para la reacreditación de acuerdo a las recomendaciones del Comité de Acreditación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 17.950 de 27 de diciembre de 2005 y decreto reglamentario Nº 171/007 de 21 de mayo de 2007;

LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS RESUELVE

1. Dispónese la reacreditación de veterinarios de libre ejercicio en el Área de "Certificación de animales con destino a la producción de carne de calidad superior, para la exportación", para aquellos profesionales cuyas acreditaciones tengan fecha de vencimiento anterior al 31 de Diciembre de 2016.
2. Cométase al Comité de Acreditación constituido por la Resolución DGSG RG Nº 220/016 de 12 de agosto de 2016, la instrumentación del Plan de reacreditación para el Área de Acreditación especificada en el numeral precedente, de acuerdo a los cometidos establecidos por el decreto Nº 171/007 de 21 de mayo de 2007. El Plan de reacreditación, deberá brindar la oportunidad de obtener la reacreditación, a la totalidad de los veterinarios acreditados en el Área citada, con anterioridad a los respectivos vencimientos.
3. El procedimiento de reacreditación deberá incluir las siguientes pautas: a) se realizará mediante una prueba de evaluación a distancia, remitida oportunamente vía web a cada profesional de libre ejercicio acreditado; b) las pruebas consistirán en preguntas de múltiple opción, elaboradas por la División Sanidad Animal en coordinación con el Comité de Acreditación; c) el acceso a la prueba de evaluación vía web, estará disponible durante 48 horas hábiles; d) una vez que el profesional accede al formulario de prueba, dispondrá de 2 horas para responder y confirmar vía electrónica; vencido el plazo señalado, el sistema informático registrará las preguntas respondidas.
4. El SINAVELE, remitirá a través de los correos electrónicos de contacto de cada profesional, la documentación de estudio necesaria y comunicará con la debida antelación, las condiciones y fechas para la realización de la prueba de evaluación.
5. Notifíquese a los integrantes del Comité de Acreditación.
6. Comuníquese a las Divisiones Sanidad Animal, Industria Animal, Contralor de Semovientes y Laboratorios Veterinarios Miguel C. Rubino y a todas las dependencias de la Dirección General de Servicios Ganaderos en Montevideo e Interior del país.
7. Comuníquese a la Facultad de Veterinaria, Sociedad de Medicina Veterinaria y Academia Nacional de Veterinaria.
8. Publíquese en el Diario Oficial; en la página Web del MGAP y en las carteleras de todas las dependencias de la División Sanidad Animal y DILAVE de Montevideo e Interior del país para conocimiento público.
9. Difúndase, publíquese, etc.

Dr. Francisco Muzio, Director General.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
8
Resolución 597/016

Autorízase a CORPORACIÓN FRIGORÍFICA DEL URUGUAY S.A. (CORFRISA) a generar energía eléctrica de fuente eólica, mediante una central generadora ubicada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, así como su conexión al Sistema Interconectado Nacional.

(1.555*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 5 de Setiembre de 2016

VISTO: el proyecto presentado por la empresa CORPORACION FRIGORÍFICA DEL URUGUAY S.A. (CORFRISA) para la instalación de una central generadora de energía eléctrica de 2 MW de fuente eólica;

RESULTANDO: que se solicita autorización para generar energía eléctrica utilizando energía eólica como fuente primaria, de acuerdo a lo previsto en los artículos 53 y 54 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 y siguiente y concordantes del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, aprobado por Decreto Nº 360/002 de 11 de setiembre de 2002, es cometido del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación;

II) que en opinión de la Dirección Nacional de Energía se ha cumplido con los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por el Decreto-Ley Nº 14694 de 1º de setiembre de 1977, la Ley Nº 16832 de 17 de junio de 1997, el Decreto Nº 360/002 de 11 de setiembre de 2002, el Decreto Nº 72/010

de 22 de febrero de 2010, el Decreto Nº 174/013 de 11 de junio de 2013 y lo informado por la Dirección Nacional de Energía y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a CORPORACION FRIGORÍFICA DEL URUGUAY S.A. (CORFRISA) a generar energía eléctrica de fuente eólica, mediante una central generadora de 2 MW, según anteproyecto presentado, ubicada en el predio empadronado con el número 3.816 de la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, así como su conexión al Sistema Interconectado Nacional.

2º.- Comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Administración del Mercado Eléctrico, y oportunamente archívese.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

9

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (CONGELADOS DEL SUR S.A.) e importador (ASANOVA S.A.).

(1.558)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 2 de Setiembre de 2016

VISTO: que la empresa ASANOVA S.A. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9° del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen.

CONSIDERANDO: I) que la empresa ASANOVA S.A. con fecha 21 de julio 2016, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por ASANOVA S.A. (desde el 21 de julio de 2016), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de 14 de octubre de 2011.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

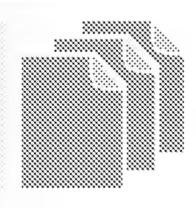
NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	**CONGELADOS DEL SUR S.A.**	**CONGELADOS DEL SUR S.A.**	**ASANOVA S.A. RUT: 216 676 450 015**

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 21 de julio de 2016 y hasta el 20 de julio del 2018 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/2011.

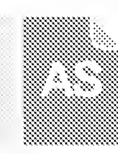
3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIO MAIORANO PAOLINO (EXPEDIENTE IUE 0002-37999/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25205 Set 26- Oct 07

ELBIO FINOZZI MARQUESQUI y MARINA ZANA FERNÁNDEZ o ZANA ALVEZ (EXPEDIENTE IUE 2-32609/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25003 Set 23- Oct 06

JULIO RICARDO VILLANUEVA GONZALEZ (EXPEDIENTE IUE 2-35846/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24997 Set 23- Oct 06

NELSON NÉSTOR DALTOÉ GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-39765/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24893 Set 23- Oct 06

ODELMIRA PERALTA PEREIRA (EXPEDIENTE IUE 2-32826/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24885 Set 23- Oct 06

MARÍA DORA DEMARCO VILLA (EXPEDIENTE IUE 2-34368/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24825 Set 22- Oct 05

HENRI GOMEZ CAWEN (EXPEDIENTE IUE 0002-36013/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24790 Set 22- Oct 05

ANTONIO BOYADJIAN KARAMAMUKIAN o KURAMAMUKIAN o KARAMOMUKIAN o KARAMANUKIAN (EXPEDIENTE IUE 2-26412/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24789 Set 22- Oct 05

GUSTAVO JAMIEL MOLINUEVO MIGLINO (EXPEDIENTE IUE 2-30918/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24788 Set 22- Oct 05

WALTER BASILIO GIMÉNEZ ARAUJO (EXPEDIENTE IUE 0002-37006/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24787 Set 22- Oct 05

MARIO HECTOR VIZCARRA NOCETTI (EXPEDIENTE IUE 2-24149/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24742 Set 22- Oct 05

MERCEDES GURMENDEZ GUILLEMETTE (EXPEDIENTE IUE 0002-35655/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24669 Set 21- Oct 04

MANUEL CALVIÑO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-36842/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24667 Set 21- Oct 04

ROSA FRAGA CASTRO (EXPEDIENTE IUE 0002-38993/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24594 Set 21- Oct 04

MARÍA MERCEDES RODRIGUEZ ALVEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-38561/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24585 Set 21- Oct 04

LUIGI o LUIS VERDECCHIA TIROCCHI (EXPEDIENTE IUE 2-34803/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24502 Set 20- Oct 03

MARÍA LAURA DECUADRA CHARPANTIE (EXPEDIENTE IUE 2-29667/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24202 Set 19- Set 30

AGUSTINA o GIUSTINA LOMBARDI RICCO (EXPEDIENTE IUE 2-34027/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23987 Set 16- Set 29

VICTOR BURONI BRINK (EXPEDIENTE IUE 2-31933/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23867 Set 15- Set 28

ESTHER HODARA CAPUA o CAPUYA (EXPEDIENTE IUE 2-33028/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23754 Set 14- Set 27

LUIS MARINO PEREIRA SILLA o LUIS MARINO PEREIRA SYLLA o LUIS MARINO PEREIRA SYLIA e IRMA MONTEAGUDO o IRMA PÉREZ MONTEAGUDO o IRMA PERIZ MONTEAGUDO (EXPEDIENTE IUE 2-25634/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23727 Set 14- Set 27

ADELIA MÓNICA BORDAGORRI ROLDÁN (EXPEDIENTE IUE 2-34544/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23700 Set 14- Set 27

ISABEL ESTEVEZ RIVAS (EXPEDIENTE IUE 0002-36435/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23667 Set 14- Set 27

ALBERTO MOREA O MOREA ROBIROSA (EXPEDIENTE IUE 2-28999/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23559 Set 13- Set 26

MARIO JULIO RAÚL GENTA FORMENTO (EXPEDIENTE IUE 2-31646/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23498 Set 13- Set 26

MARGARITA BLANCA LOPEZ RIAL y GUMERSINDO JORGE MENENDEZ LÓPEZ (EXPEDIENTE IUE 2-15307/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23489 Set 13- Set 26

SEGUNDO TURNO

ORLANDO LOGUERCIO (FICHA 2-37505/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25180 Set 26- Oct 07

LEONOR CAPOZZOLI NUÑEZ y LUIS VICENTE BEATI SIBILIA (FICHA 2-36837/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.

MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 4840 10/p 25096 Set 26- Oct 07

AIDA FILOMENA BIARDO SOSA (FICHA 2-36974/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 4840 10/p 25074 Set 26- Oct 07

SUSANA OLGA o SUSANA OLGA TERESA, HERRERA REBOLLO (FICHA 2-35254/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

01) $ 4840 10/p 25017 Set 23- Oct 06

GIUSEPPE GROSSO LANFRANCONI (FICHA 2-32822/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

01) $ 4840 10/p 24883 Set 23- Oct 06

KISHIRO ITO ITO (FICHA 2-35304/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

01) $ 4840 10/p 24839 Set 22- Oct 05

CASIMIRO KACPRZYNSKI o KACPRZYÑSKI WRONOWSKI (FICHA 2-22774/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

01) $ 4840 10/p 24741 Set 22- Oct 05

DANIEL MAURICIO FREYRE AZNAREZ (FICHA 2-35647/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

01) $ 4840 10/p 24606 Set 21- Oct 04

ANTONINO PERERA y BLANCA NIEVES PEREIRA LAGUNA o BLANCA NIEVES PEREYRA LAGUNA (FICHA 2-29807/2016).
Montevideo, 8 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

01) $ 4840 10/p 24599 Set 23- Oct 06

CARMEN KOPP LEYTON (FICHA 2-37351/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

01) $ 4840 10/p 23988 Set 16- Set 29

JAVIER STENGONE PÉREZ (FICHA 2-25695/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de julio de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

01) (Sin Costo) 10/p 23958 Set 19- Set 30

HILDA RENEE GRANERO GASTEZI o GASTESI (FICHA 2-33553/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

01) $ 4840 10/p 23762 Set 14- Set 27

HAYDEE ENILDA FREIRE LACUESTA (FICHA 2-34023/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 4840 10/p 23579 Set 13- Set 26

JOSE RIAL CARIDE (FICHA 2-36281/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Última Publicación

01) $ 4840 10/p 23564 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

WASHINGTON SIMON GARCIA ALONSO (IUE 2-34382/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

01) $ 4840 10/p 25185 Set 26- Oct 07

RENE o RENEE GENERALDA CARDOZO FRANCO (IUE 2-37143/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 4840 10/p 25016 Set 23- Oct 06

SANTOS ALFONSO THORDSEN CABRERA (IUE 2-030341/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 4840 10/p 24871 Set 23- Oct 06

ALBA ROSA ANDUANO DANZI (IUE 2-11722/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 4840 10/p 24595 Set 21- Oct 04

NELLY IRIS TRAPANESE SIMONE y MIRTA LUISA TRAPANESE SIMONE (IUE 2-10431/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 4840 10/p 24559 Set 21- Oct 04

FABIA MARIA MARTÍNEZ GRAÑA (IUE 2-33679/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

01) (Sin Costo) 10/p 24527 Set 22- Oct 05

MARGOT FELICIA MENDEZ CORREA (FICHA 2-33180/2011).
Montevideo, 1 de setiembre de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 4840 10/p 24487 Set 20- Oct 03

LUIS ALBERTO DELMONTE BERNAL (IUE 2-36547/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Miguel Barcelo Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 4840 10/p 24425 Set 20- Oct 03

MARGA o GLADIS ANAIR SOSA FERRES (IUE 2-19670/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 4840 10/p 24210 Set 19- Set 30

MARINA ESTELA PI CABRERA y ANA MARÍA MACHADO PI (IUE 2-35497/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 4840 10/p 24203 Set 19- Set 30

ALCIDES OSCAR ACUÑA CUENDES (IUE 002-016422/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 4840 10/p 24075 Set 16- Set 29

GERTRUDIS MAYER HAAG (IUE 2-27728/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 4840 10/p 23918 Set 15- Set 28

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ (IUE 2-29762/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 4840 10/p 23747 Set 14- Set 27

EDAD O EDA MARIA ROBAYNA o ROBAINA SANCHES o SANCHEZ (IUE 2-27968/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

01) $ 4840 10/p 23582 Set 13- Set 26

GENY ESCOBAR (IUE 2-50914/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

01) $ 4840 10/p 23451 Set 13- Set 26

CUARTO TURNO

AMILCAR CLEMENTE CARMINATTI ARANAGA (IUE 2-59781/2015).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 4840 10/p 25138 Set 26- Oct 07

CELIA ORGUET IRIBARNE (IUE 2-34618/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4840 10/p 24979 Set 23- Oct 06

MOLINA MARINO, ELVIRA (IUE 2-34101/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4840 10/p 24752 Set 22- Oct 05

LUIS ADEMAR CARABALLO CHIESA (IUE 2-34496/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 4840 10/p 24663 Set 21- Oct 04

FRANKLIN HUGO MARTÍNEZ CORTINAS (IUE 2/13502/2016).
Montevideo, 21 de abril de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24587 Set 21- Oct 04

SARUBBI CAGNONI, VICENTE y ALOISIO FACANI, BLANCA IRIS (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-29917/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2014.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24489 Set 20- Oct 03

WALBERTO GONZALEZ TABORDA y ELVA HERMINIA ACOSTA GUISOLI (IUE 2-005455/2016).
Montevideo, 16 de marzo de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24305 Set 19- Set 30

ELSA GLADYS MOZZONE MILERI (IUE 2-31885/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24194 Set 20- Oct 03

MARIA TERESA SUAREZ MONTERO de SANCHEZ o MARIA TERESA SUAREZ MONTERO y LUIS ALBERTO SANCHEZ VEIGA (IUE 2-30945/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24076 Set 16- Set 29

CELIA MARGOT ANDINO LABRAGA (IUE 2-28385/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23974 Set 16- Set 29

MARIA ESTHER HERRERA DA LUZ (EXPEDIENTE IUE 2-33751/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 23917 Set 15- Set 28

QUINTO TURNO

ELSA PERLA CODINA FERRARI (IUE 2-39405/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25193 Set 26- Oct 07

ALFONSO FRANCISCO GEREDA y de BORBÓN (IUE 2-38723/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25171 Set 26- Oct 07

PEDRO FAJARDO FONTES y MARIA DELFINA VALDEZ MALLO (IUE 2-25788/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25082 Set 26- Oct 07

VÍCTOR FÉLIX SEMPRONI ROBAINA (IUE 2-31505/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24829 Set 22- Oct 05

FINOQUIO DOMINGUEZ JOSÉ NELSON (IUE 2-032555/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24743 Set 22- Oct 05

SUSANA ISABEL TRUJILLO IFRAN (IUE 2-28908/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 24528 Set 22- Oct 05

JUAN CARLOS PENNA FERRERA (IUE 2-034004/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24211 Set 19- Set 30

EGIDIO ó EJIDIO MARITATO (IUE 0002-034718/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24058 Set 16- Set 29

SUSANA GRACIELA DEL CASTILLO ORDOQUI (IUE 2-53019/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de abril de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 23802 Set 16- Set 29

SEXTO TURNO

BRUNO CERRONE ROTONDI (IUE 2-36006/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25200 Set 26- Oct 07

MARÍA AMALIA POUSA OTERO (IUE 2-18488/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25123 Set 26- Oct 07

JUANA ISLA MARTINEZ o JUANA MARÍA ISLAS o ISLA MARTINEZ (IUE 2-33997/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25100 Set 26- Oct 07

VAZQUEZ PEREYRA; WALTER (IUE 2-027095/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24629 Set 21- Oct 04

MALDONADO MIGUEZ NELLY (IUE 0002-031365/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24589 Set 21- Oct 04

JULIO CÉSAR TORTEROLO MARTÍNEZ (IUE 2-33216/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24515 Set 20- Oct 03

PAULA SOLARES LARRAÑAGA (FICHA 02-27220/2013).
Montevideo, 27 de noviembre de 2013.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24417 Set 20- Oct 03

MARY SUAREZ RODRIGUEZ (IUE 2-28994/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24275 Set 19- Set 30

MARTHA ELENA TOURIZ FERNANDEZ (IUE 2-36290/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24054 Set 16- Set 29

ARMANDO BARTHABURU BAGALCIAGUE (IUE 2-19516/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24053 Set 16- Set 29

DIGNA GIL MIGUELEZ (IUE 2-035056/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24040 Set 16- Set 29

RAÚL RODRÍGUEZ ESCALADA (IUE 2-25220/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23902 Set 15- Set 28

DAISY RUBI PREGLIASCO ROMAN (IUE 2-021851/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 23697 Set 14- Set 27

OCTAVO TURNO

RUBENS HOMERO CASTELLI LEZAETA (EXPEDIENTE IUE 2-28795/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25197 Set 26- Oct 07

VICTOR FORTUNATO GARÍN BACCINO (EXPEDIENTE IUE 2-32950/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25181 Set 26- Oct 07

ALBA BLANCA POMBO POSE (EXPEDIENTE IUE 2-36976/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25073 Set 26- Oct 07

RAÚL MARINO CARDARELLO CLAVIJO (EXPEDIENTE IUE 2-34833/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25008 Set 23- Oct 06

MARTA MATILDE BORDES CAMPORA (EXPEDIENTE IUE 2-31071/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25002 Set 23- Oct 06

ESTHER MERCEDES CAMPOS THEVENIN (EXPEDIENTE IUE 2-37162/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24996 Set 23- Oct 06

CÉSAR MIGUEL POMO OLALQUIAGA (EXPEDIENTE IUE 2-35662/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24976 Set 23- Oct 06

ANTONIO AURELIO BALDISSERI CAFFARO (EXPEDIENTE IUE 2-28189/2016).
Montevideo, 9 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24947 Set 23- Oct 06

ELBIO ABEL MARTÍNEZ BLANCO (EXPEDIENTE IUE 2-34336/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24906 Set 23- Oct 06

WALDEMAR RODRÍGUEZ COTAN (EXPEDIENTE IUE 2-31684/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24841 Set 22- Oct 05

GABRIELA MORA BECERRA (EXPEDIENTE IUE 2-22720/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24837 Set 22- Oct 05

OHAN KORUK KAVUKIAN y ANGUINE o ANQUINE AMIRZADIAN DERMENDJIAN (EXPEDIENTE IUE 0002-29489/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24779 Set 22- Oct 05

ISABEL DELFINA MODERNELL BEVILACQUA (EXPEDIENTE IUE 2-31521/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24755 Set 22- Oct 05

DANIEL ARMANDO ORFILA y ELSA MIRTA DEVRIES (EXPEDIENTE IUE 2-29134/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24676 Set 21- Oct 04

JACOBO o JACOVO YVYENKO RIPENKO o JACOBO IVYENKO RIPENKO o JACOBO YUYENKO y GENIA VILKAS MIKALAUSKAITE (EXPEDIENTE IUE 2-30307/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24666 Set 21- Oct 04

AMALIA RAQUEL ILLICH MASTROGIOVANNI (EXPEDIENTE IUE 2-29758/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24614 Set 21- Oct 04

JUAN ROBERTO FAVILLA de LIMA (EXPEDIENTE IUE 2-34015/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24607 Set 21- Oct 04

LUCIANO VILLALBA e IRENE CELIA IRIGOYEN VILLALBA (EXPEDIENTE IUE 2-5335/2016).
Montevideo, 15 de marzo de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24508 Set 20- Oct 03

CARLOS ALBERTO ÁNGEL PRATO (EXPEDIENTE IUE 2-25855/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24500 Set 20- Oct 03

ANGEL MINACAPILLI CALCAGNO (EXPEDIENTE IUE 2-27523/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24469 Set 20- Oct 03

REMIGIO VENUTRA o REMIGIO VENTURA LINARES y DELFINA CRISPINA LASO GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 2-32780/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24426 Set 20- Oct 03

DOMINGO VICENTE BERNOTTI D'ANDREA (EXPEDIENTE IUE 2-28970/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24312 Set 19- Set 30

MABEL IDIARTE BORDA PADE (EXPEDIENTE IUE 2-18057/2015).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24244 Set 19- Set 30

ÁNGEL TORNATORE SOLIMO (EXPEDIENTE IUE 2-27011/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 23847 Set 16- Set 29

ELSA OLGA PENA COSTA (EXPEDIENTE IUE 2-35010/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23749 Set 14- Set 27

OVIDIO ORLANDO SANDOVAL CERIANI y NELLY GLADYS SILVA CARENO (EXPEDIENTE IUE 2-29665/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23581 Set 13- Set 26

WALTER BARZI (EXPEDIENTE IUE 2 30407/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23500 Set 13- Set 26

NOVENO TURNO

MARIA TERESA QUINTERO DENIS (FICHA 2-30725/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25204 Set 26- Oct 07

ADOLFO JULIO CARLOS SCHWELM (FICHA 2-36512/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25198 Set 26- Oct 07

JORGE ALBERTO PERERA ANTOGNAZZA (FICHA 2-34820/2014).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25018 Set 23- Oct 06

NELLY LUDOVINA CAPPUCCIO ARIAS (FICHA 2-34935/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24847 Set 22- Oct 05

CARMEN GALVEZ VAZQUEZ (FICHA 2-30285/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24843 Set 22- Oct 05

UBALDO MARIATTI GARCIA (FICHA 2-55358/2015).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24753 Set 22- Oct 05

ANSELMO MARIA RODRIGUEZ MOREIRA (FICHA 2-37623/2016).

Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24507 Set 20- Oct 03

JUAN CARLOS PACHECO (FICHA 2-36878/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24427 Set 20- Oct 03

NELIDA CARMEN ASCARRAGA SANTOS (FICHA 2-21120/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24212 Set 19- Set 30

MARTIN OLIVERA CABARA (FICHA 2-34955/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23999 Set 16- Set 29

WALTHER MIGUEL ANDINO LABRAGA (FICHA 2-30419/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23971 Set 16- Set 29

MARIO CARBONELL ESTRADA (FICHA 2-36932/2012).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23865 Set 15- Set 28

MANUEL MARTINEZ PARIS (FICHA 2-13506/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23823 Set 15- Set 28

ROBERTO ATILIO CAMACHO CURBELO (FICHA 2-34354/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23818 Set 15- Set 28

OSCAR MARIA FACELLO ORTIZ (FICHA 2-27902/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23661 Set 14- Set 27

DÉCIMO TURNO

SILVIA LILIAN SICA MENZZEROTOLO (IUE 2-38206/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25195 Set 26- Oct 07

MARIA CRISTINA SILVA BUSLÓN (IUE 2-113243/2011).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25087 Set 26- Oct 07

ERNESTO o ERNESTO FRANCO LUPO CULAZZO (IUE 2-36244/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24727 Set 22- Oct 05

INÉS REMUÑAN BERACOCHEA (IUE 2-028882/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24678 Set 21- Oct 04

NELSA VARELA MALLO (IUE 2-34647/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24608 Set 21- Oct 04

GUMERSINDA o GUMERSINDA ESCOLASTICA BRAÑA NUÑEZ o BRAÑAS NUÑEZ (IUE 2-53495/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24551 Set 22- Oct 05

MARIA PRESENTACION CHAO RAMUDO (IUE 2-30990/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24486 Set 20- Oct 03

CESAR MARIO FORMENTINI SINISCALCHI (IUE 2-37831/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24485 Set 20- Oct 03

HANS HERBERT o HEBERT REICH ISRAELSKI (IUE 2-37018/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24299 Set 19- Set 30

JUAN CARLOS POGGI CARDARELLO (IUE 2-036617/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23868 Set 15- Set 28

MARIA CLARA PEREIRA BURGUES (IUE 2-21997/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23698 Set 14- Set 27

DANIEL ALBERTO GARCIA ACOSTA (IUE 2-58.221/2015).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23656 Set 14- Set 27

JOSE o JOSE ANTONIO PIRIZ URRUTIA y HORTENCIA u HORTENSIA QUINTANA BENTANCOR o BENTANCORT (IUE 0002-010414/2016).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23578 Set 13- Set 26

DECIMOPRIMER TURNO

AGUEDA MYRTHA o MIRTHA CARVE HERNANDEZ (IUE 2-30165/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 25014 Set 23- Oct 06

MARIA MONACO ROSAS (EXPEDIENTE IUE 2-32471/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ MORALEZ BOSCH, ACTUARIA DE DIVISIÓN, SERVICIOS INSPECTIVOS.
01) $ 4840 10/p 25006 Set 23- Oct 06

ARISBELSO MORALES VECINO (IUE 2-25842/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24977 Set 23- Oct 06

NORMA FERRARO LAGUNA (IUE 2-32959/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24890 Set 23- Oct 06

ERIBERTO o HERIBERTO FÉLIX ROJAS SOSA (IUE 2-52931/2014).
Montevideo, 29 de febrero de 2016.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24889 Set 23- Oct 06

JOSE HEBERT ALFARO SUCAZES (IUE 2-29675/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24791 Set 22- Oct 05

RODRIGUEZ, PERLA IRIS (IUE 0002-035410/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24476 Set 20- Oct 03

CYRO TORRE BERNASCONI (IUE 2-37016/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24306 Set 19- Set 30

MANUEL GARCÍA RIAL (IUE 49-65/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 24060 Set 16- Set 29

PEREYRA COTELO, ELENA AMABILE (FICHA 2-032103/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23989 Set 16- Set 29

NÉLIDA MARÍA CÁNEPA GÓMEZ (IUE 2-35746/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. Mª Susana Signorino Barbat, Actuaria, División Servicios Inspectivos.
01) $ 4840 10/p 23771 Set 14- Set 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO ELIAS PEREZ FIGUEROA (IUE 0002-034740/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25209 Set 26- Oct 07

ELBIO CARLOS BIRRIEL PECORA (IUE 2-41082/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 25010 Set 23- Oct 06

ALICIA MARIA SILVA FERRIN (IUE 2-30543/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24987 Set 23- Oct 06

CELIA TERESA ROUPEIRO BLANCO (IUE 2-43005/2015).
Montevideo, 8 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24948 Set 23- Oct 06

EDIT URIA RUIZ (IUE 2-38411/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24882 Set 23- Oct 06

JUAN CARLOS BESCHIZZA SOULIER y HAYDÉE RAMÍREZ GONZÁLEZ (FICHA 02-036457/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24611 Set 21- Oct 04

NIBIA DORIS LARROSA VELAZQUEZ (FICHA 2-28739/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24592 Set 21- Oct 04

CARLOS MARÍA BARES MORALES (IUE 2-33408/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24504 Set 20- Oct 03

PARLADE TRIOLA, JUAN MIGUEL (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-29921/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24488 Set 20- Oct 03

JOSÉ PEDRO DUFAU OLIVERA (FICHA 2-17.233/2007).
Montevideo, 28 de junio de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24274 Set 19- Set 30

WALLENGTON, MIGUEL ÁNGEL (IUE 2/13507/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 23990 Set 16- Set 29

MABEL LILIAN CEDRES SOCA (IUE 2-034872/2014).
Montevideo, 9 de octubre de 2014.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23497 Set 13- Set 26

DECIMOTERCER TURNO

MARIA CRISTINA RIVERO DIAZ (IUE 2-23120/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25210 Set 26- Oct 07

JUAN ELISO RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-34389/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25131 Set 26- Oct 07

ALBARO o ALVARO MANUEL SILVERA MARTINEZ (IUE 2-032040/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25124 Set 26- Oct 07

WULF SZOAK KOPPELMAN (IUE 2-39571/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25086 Set 26- Oct 07

CARLOS ALBERTO ACOSTA PERILLO (FICHA 2-60999/2007).
Montevideo, 24 de diciembre de 2007.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24821 Set 22- Oct 05

HUGO HECTOR SUAREZ BERMUDEZ (IUE 2-21080/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24792 Set 22- Oct 05

TERESA NOEMI VARESE MARQUEZ o MARQUES (IUE 2-42088/2015).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24780 Set 22- Oct 05

ANTONIA RAQUEL GARCIA SUAREZ (IUE 2-38478/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24751 Set 22- Oct 05

VIOLETA SARA MIERES VARELA (FICHA 2-27454/2015).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24748 Set 22- Oct 05

ELSA MAGESTER SACCOMAGO o ELSA MAGESTER SACCONAGO (IUE 2-51739/2015).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24615 Set 21- Oct 04

GUILLERMINA IGLESIAS VAZQUEZ (IUE 2-026378/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24579 Set 22- Oct 05

IRENE AURORA DE LOS SANTOS CASTAGNIN (IUE 2-32811/2016).
Montevideo,
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24472 Set 20- Oct 03

SALOMON STEINITZ WACHSBERG (IUE 2-30482/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24459 Set 20- Oct 03

VICENTA DEVOTO ROADE y HERIBERTO JOSÉ VEGA CARVALHO (IUE 2-34663/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24418 Set 20- Oct 03

NELSIO FERNANDEZ DE AVILA DE AVILA (IUE 2-22029/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24303 Set 19- Set 30

GASPAR MIGUEL ROLANDO TORINO (IUE 2-55508/2014).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24245 Set 19- Set 30

ELVIRA SOLEDAD ROSARIO GARCIA GARCIA (IUE 0002-051284-2012).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24213 Set 19- Set 30

MARIA DA GLORIA FAGUNDEZ y MANUEL JOAQUIN VEIGA SEOANE (IUE 2-034809-2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24069 Set 16- Set 29

HERMINIA REY GIMENEZ (IUE 2-033834/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24043 Set 16- Set 29

DIEGO AGUSTÍN GIBERT QUEVEDO (IUE 2-33975/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 23813 Set 15- Set 28

CECILIA DAHER NASSAR (IUE 2-23797/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23740 Set 14- Set 27

PETRONILA BLANCA ZULEMA IZTUETA o PETRONILA BLANCA IZTUETA o PETRONILA IZTUETA o PETRONILA ISTUETA o IZTUETA LECUNA (IUE 2-47827/2014).
Montevide, 31 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23660 Set 14- Set 27

DECIMOQUINTO TURNO

MARTHA RAQUEL CURIS CORONEL (EXPEDIENTE IUE 2-36480/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25184 Set 26- Oct 07

LU o LUZ MARINA MARTIN o MARTINEZ ORTIZ (EXPEDIENTE IUE 2-30695/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 25004 Set 23- Oct 06

YUDITH SUSANA GRANDI MARTINEZ (EXPEDIENTE 002-019396/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24950 Set 23- Oct 06

MARÍA NELLY o NELLY MARÍA ARGÜELLO SACRAMENTO (EXPEDIENTE IUE 0002-039497/2015).
Montevideo, 12 de febrero de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24905 Set 23- Oct 06

MANUEL SEIJO MARTÍNEZ (EXPEDIENTE IUE 2-034529/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24744 Set 22- Oct 05

DIAMAND KLEIN, ERIKA o ERICA (IUE 35.670/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24623 Set 21- Oct 04

NORMA PIZZO TIRONE y JOSE GARCÍA BUSTOS (EXPEDIENTE IUE 2-033962/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24616 Set 21- Oct 04

JUAN ARROYO GALMES (EXPEDIENTE IUE 2-33823/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24316 Set 19- Set 30

JIM RONALD BONJOUR RICCA (EXPEDIENTE IUE 2-031620/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24309 Set 19- Set 30

FRANCISCO MACHADO DA SILVA MACHADO (IUE 2-32541/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24214 Set 19- Set 30

JOSE GONZALEZ BANGUESES (EXPEDIENTE 002-035534-2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24064 Set 16- Set 29

ESMERALDA PRAXEDES LORENZO PRIETO (EXPEDIENTE 2-23756/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24056 Set 16- Set 29

BLANCA ESTELA RUETALO ARTEGA (IUE 2-035057/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24039 Set 16- Set 29

MARÍA MERCEDES OTEGUI GOÑI (FICHA 2-28919/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 23933 Set 15- Set 28

ISABEL VARELA ARCIERI (FICHA 2-33076/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 23932 Set 15- Set 28

SYLVIA CRISTINA SALISBURY SEIJAS (IDENTIFICACIÓN ÚNICA DE EXPEDIENTE IUE 2-36071/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 23911 Set 15- Set 28

ELISABEL CARLI GRUCCI (EXPEDIENTE IUE 2-38164/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 23755 Set 14- Set 27

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ESTHER RYDZYJ ALBERTO (EXPEDIENTE IUE 2-35687/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25202 Set 26- Oct 07

ZULMA RAQUEL GARCÍA BARRETO (EXPEDIENTE IUE 0002-017286/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25199 Set 26- Oct 07

GUIRA, ESTHER (EXPEDIENTE IUE 0002-034335/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25125 Set 26- Oct 07

MORENO VILLERO, NELLY (EXPEDIENTE IUE 2-025408/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25097 Set 26- Oct 07

RAÚL ROBERTO ACUÑA PAZ (IUE 2-29267/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24942 Set 23- Oct 06

BLANCA RENEE COLMAN VIERA (EXPEDIENTE IUE 2-31003/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24833 Set 22- Oct 05

JUAN VICTORIANO OLIVERO GONZALEZ y ANTONIA EVARISTA VERA BENTANCUR (EXPEDIENTE IUE 2-029011/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24475 Set 20- Oct 03

MARIA CELIA MUTTER MACHIÑENA (EXPEDIENTE IUE 2-35964/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24428 Set 20- Oct 03

JOSÉ HERIBERTO RODRIGUEZ MOREIRA y DENSA LUZ SANTANA GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 0002-030639/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24352 Set 21- Oct 04

STELLA MARIS QUINTEROS RÍOS o STELA MARIS QUINTEROS RÍOS (IUE 2-19652/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24204 Set 19- Set 30

VICENTA ELIDA FABRA POSE (IUE 0002/0037526/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24059 Set 16- Set 29

HECTOR HUGO MERCURI y DORA MARGARITA CUEVAS (EXPEDIENTE IUE 2-033972/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 23991 Set 16- Set 29

AGUSTINA DULCINEA MONTIEL (FICHA IUE 2-022777/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 23957 Set 16- Set 29

ESTHER SOMOZA CARRERA (EXPEDIENTE IUE 2-31953/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 23819 Set 15- Set 28

MARY GRACIELA CABALLERO GANDOLLA (IUE 2-32327/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 23702 Set 14- Set 27

OSCAR ESTEBAN DELGADO DEL CAMPO (EXPEDIENTE IUE 2-35217/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 23653 Set 14- Set 27

MATIAS ACOSTA CABRERA (EXPEDIENTE 2-38351-2016).

Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23585 Set 13- Set 26

JACK SWIETARSKI KORNEK (EXPEDIENTE IUE 02-033017/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23580 Set 13- Set 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA LORENZA GONZALEZ SCARELA e ISAAC BAKST YODOS (IUE 2-30385/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25196 Set 26- Oct 07

LAURA ELENA ACOSTA ROMERO (IUE 2-25497/2016).
Montevideo, 28 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25101 Set 26- Oct 07

MARIA DEL CARMEN CHEN ESPINOSA y GLADYS OLGA CALVO POMBO (IUE 2-30952/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25088 Set 26- Oct 07

SUSANA ELSA TESITOR CABRERA (IUE 2-33001/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24892 Set 23- Oct 06

RENEE ROSA ROSSINI FARACO o FARRACO (IUE 2-27885/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24844 Set 22- Oct 05

JORGE ARNOL GONZALEZ ESPINOSA (IUE 2-29159/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24813 Set 22- Oct 05

OSCAR NELSON DELGADO y FORTUNA ESTER o ESTHER VILLAGRAN SILVERA (IUE 2-26768/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24493 Set 20- Oct 03

MARTHA SUSANA PORTEIRO TARTAMELLA (IUE 2-35775/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24430 Set 20- Oct 03

FRANCISCO CARLOS AIROLDI SCOLPINI y PIERINA FABBRI APOLLINARI (IUE 2-36542/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24429 Set 20- Oct 03

LADISLAO WEISZ WILLINGER (IUE 2-33952/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23913 Set 15- Set 28

ARNALDO BUENAVENTURA ZAMBONI MORALES (IUE 2-30581/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23767 Set 14- Set 27

MARIA DEL CARMEN PATETA (IUE 2-17841/2016).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23751 Set 14- Set 27

LUCIA LAGO IGLESIAS (IUE 2-34872/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23584 Set 13- Set 26

PABLO GONZALO DESANTI SANTOS y JOSE LUIS DESANTI TAIBO (IUE 2-5891/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23569 Set 13- Set 26

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE LOISCH (IUE 2-36851/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24943 Set 23- Oct 06

ROSA TELECHEA ESTIVEZ y MANUEL MARIA LEOPOLDO PEREIRA o PEREIRA PEREIRA (IUE 2-25696/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24888 Set 23- Oct 06

DAVID BENSUSAN ESPERANZA (IUE 2-34110/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24840 Set 22- Oct 05

AYAKO KUNIZAWA TERAMURA (IUE 2-32715/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24835 Set 22- Oct 05

JUAN MASLACH COX (IUE 2-31482/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24823 Set 22- Oct 05

VISITACION LISTA RODRIGUEZ (IUE 2-28751/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24793 Set 22- Oct 05

MARIA MARTINA DOS SANTOS PEREZ, WALTER ARNOLDO SANTANA DOS SANTOS y WILSON TABARE SANTANA DOS SANTOS (IUE 2-26064/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24495 Set 20- Oct 03

ISMAEL BARRETO RODRIGUEZ (IUE 2-29442/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24471 Set 20- Oct 03

CARLOS WASHINGTON BULEIN CORTINAS (IUE 2-35386/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24470 Set 20- Oct 03

RAUL BORCHE CROHARE (IUE 2-36193/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24431 Set 20- Oct 03

JUAN CARACIOLO PIZZORNO PEINADO (IUE 2-33290/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24113 Set 19- Set 30

ALEJANDRA o ALEJANDRINA MARRERO TORRES (IUE 2-27572/2015).
Montevideo, 24 de julio de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24066 Set 16- Set 29

EDUARDO MARTIN CHURI CEDRES y FELICIA ELBIA CEDRES FALERO (IUE 2-36456/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24065 Set 16- Set 29

PEDRO EUGENIO ANDINO BOTTI y JUANA IRMA LABRAGA GONZALEZ (IUE 2-28388/2016).
Montevideo, 1 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23972 Set 16- Set 29

HILDA ELENA TECHERA PODESTA (IUE 2-35772/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23822 Set 15- Set 28

MARIA CARMEN SILVA o MARIA CARMEN SILVA LEMOS (IUE 2-21300/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23817 Set 15- Set 28

LILIA PAULINA PARODI UGO (IUE 2-26764/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23746 Set 14- Set 27

RICARDO LUIS BENEDETTI MAROTTA (IUE 2-36771/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23467 Set 13- Set 26

DECIMONOVENO TURNO

NELLY IRENE RUSSO o RUSSI BONFRISCO (FICHA 2-35693/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25203 Set 26- Oct 07

GUILLERMO WALTER ESTEVEZ SOSA (FICHA 2-33739/2015).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24988 Set 23- Oct 06

ROSA TAPIA SILVA (FICHA 2-28188/2016).
Montevideo, 20 de julio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24749 Set 22- Oct 05

JOSE ANTONIO GONZALEZ BERRIEL (FICHA 2-35259/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24609 Set 21- Oct 04

MARIA FAUSTA GALVEZ MASSOUE (FICHA 2-32011/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24588 Set 21- Oct 04

INES ORIA LEIS (FICHA 2-35363/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24511 Set 20- Oct 03

MARIA GLADYS DE SOUZA o DE SOUZA RIVERO (FICHA 2-34348/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24320 Set 19- Set 30

MARIO HECTOR ROCA ALZATI (FICHA 2-31749/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24276 Set 19- Set 30

OLIMPO CESAR MIGUEZ MANFREDI (FICHA 2-36463/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24215 Set 19- Set 30

ELISENDA GONZALEZ PORTO (FICHA 2-34097/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 23920 Set 15- Set 28

AIDA DE REBOLLEDO OLIVERA (FICHA 2-25476/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 23855 Set 15- Set 28

GONZALO CASTELO JOVER (FICHA 2-34430/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 23703 Set 14- Set 27

IRMA MALENA SANABRIA HERRERA (FICHA 2-8007/2016).
Montevideo, 20 de abril de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23563 Set 13- Set 26

FERNANDO JORGE DIEZ o DIEZ FERRARINI (FICHA 2-31927/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23487 Set 13- Set 26

VIGÉSIMO TURNO

ELBIO JUVENAL SASTRE QUEVEDO (FICHA 2-37039/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25090 Set 26- Oct 07

ANGELICA MANUELITA TORRES CANESSA (FICHA 2-38454/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25022 Set 23- Oct 06

ANTONIO GENARO DELEO CORSARO (FICHA 2-33000/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24782 Set 22- Oct 05

JOSE ALBERTO FREUDENREICH ALONSO (FICHA 2-31054/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24781 Set 22- Oct 05

CARLOS MANUEL FERREIRA ORLEZ (FICHA 2-37990/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24610 Set 21- Oct 04

EDUARDO VICTOR BURGHI DUPOUY (FICHA 2-36767/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24593 Set 21- Oct 04

JUAN JOSE ALDAYA (FICHA 2-37002/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24497 Set 20- Oct 03

EMO BERMUDEZ ROCA, HUGO CESAR BERMUDEZ RODRIGUEZ y COLOMBA PAULINA RODRIGUEZ CRUZ (FICHA 2-35372/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 24355 Set 21- Oct 04

MARIA DE LOS ANGELES CARDOZO (FICHA 2-35088/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24052 Set 16- Set 29

EUSEBIA REYES ESTRAMIL o REYES ESTRAMIL DE POMBO, RUBENS RICARDO POMBO REYES y NILA VAZQUEZ BOUZAS (FICHA 2-35192/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23921 Set 15- Set 28

MARTA VALENTINA MACEDO MIRABALLES (FICHA 2-20612/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23821 Set 15- Set 28

CANDIDO NILO PEREZ GARCIA y BETYS ALICIA GUTIERREZ BEUX (FICHA 2-34256/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23741 Set 14- Set 27

MASZA o MARTA o MARTHA TUCHMAN KURIK o KURYK (FICHA 2-4175/2016).
Montevideo, 1 de marzo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23505 Set 13- Set 26

IRACELIA GONZALEZ GRAMAJO (FICHA 2-31251/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23503 Set 13- Set 26

CHANG GU BAE HONG (FICHA 2-35887/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23490 Set 13- Set 26

RICARDO JUAN ROCHA IMAZ (FICHA 2-31925/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23479 Set 13- Set 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

HECTOR ALBERTO MENDEZ SOCA (IUE 2-35696/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25201 Set 26- Oct 07

CARMELO MANUEL MAZZEO BALURIO (IUE 2-40673/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25172 Set 26- Oct 07

PETRONA GARCIA MARTINEZ (IUE 2-38379/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24944 Set 23- Oct 06

JORGE ROLANDO BOSCHI PAU (IUE 2-33807/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24884 Set 23- Oct 06

GLADYS MARÍA CAMBÓN FRAGA (IUE 2-33293/2016).

Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24591 Set 21- Oct 04

MARIA DEL CARMEN DUARTE MARRERO (IUE 0002-036981/2016).
Montevideo, 7 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24572 Set 21- Oct 04

MARIA YOLANDA CATROFE BAZAN (IUE 2-26508/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24205 Set 19- Set 30

LAURA MARINA GÓMEZ ROMAN (IUE 2-35184/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24068 Set 16- Set 29

ANA GRACIELA ANDINO LABRAGA (IUE 2-28384/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23973 Set 16- Set 29

ROSEMARIE BEATRIZ ORTIZ PEREIRA (IUE 2-30.586/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23768 Set 14- Set 27

SONIA MYRA o MIRA BONAVIA ZUNINO (IUE 2-031555-2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23763 Set 14- Set 27

HECTOR CESAR DEVOTO GORLA (IUE 002-030326/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23657 Set 14- Set 27

JUAN MARIA GOMEZ y CARMELA FELICIANA PANZARDO GARCIA (IUE 2-30520/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23655 Set 14- Set 27

MIRTO FRANCISCO PERDOMO BLANCO (IUE 2-34088/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23492 Set 13- Set 26

RUBEN DAL MONTE o RUBEN DAL MONTE FERRARI (IUE 2-034556/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23491 Set 13- Set 26

EDUVIGES NESTOR SILVA RAVERA (IUE 2-15876/2016).
Montevideo, 21 de junio de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23412 Set 13- Set 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAQUEL DONAMARI ILARRAZ (IUE 2-38951/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25019 Set 23- Oct 06

MARIA RENEE FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 0002-038397/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25009 Set 23- Oct 06

JOSEFA o EUGENIA PIESTUN o PESTUNAS GURNINS (IUE 0002-26790/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24990 Set 23- Oct 06

JOSE MARIA BAILLO FORTES y NATALIA FORTES LARROSA (IUE 0002-035686/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24794 Set 22- Oct 05

ELEUTERIO CELEDONIO ALBERTO RODRIGUEZ y JUANITA EMMA NUÑEZ DE LEON (IUE 0002-032506/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24677 Set 21- Oct 04

MARIO ALFONSO IAVECCHIA BAZET (IUE 0002-033705/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24675 Set 21- Oct 04

SARA OLGA CRESPI GALLI DE DE CASTRO (IUE 2-38168/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24590 Set 21- Oct 04

ALCIDES GONZALEZ TABAREZ (IUE 2-26599/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24512 Set 20- Oct 03

MANUEL ILDEFONSO LEITES FERNÁNDEZ (IUE 2-023999/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24501 Set 20- Oct 03

HECTOR MARIO SALDOMBIDE DOMINGUEZ (IUE 2-34551/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24308 Set 19- Set 30

JUAN JOSE ACEVEDO o JUAN JOSE GERVASIO ACEVEDO (IUE 2-31758/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24216 Set 19- Set 30

JOSE RODRIGUEZ VALIDO y MARIA DEL CARMEN ROSSI o ROSSI DE RODRIGUEZ (IUE 2-10542/2015).
Montevideo, 11 de noviembre de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23992 Set 16- Set 29

BLANCA LÍA ARPINO VEGA (IUE 2-33526/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23861 Set 15- Set 28

JORGE WASHINGTON BERMUDEZ ESTEVEZ (IUE 2-28804/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23484 Set 13- Set 26

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA OLGA GONZALEZ SILVERA (FICHA 2-38779/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25192 Set 26- Oct 07

DANTE PELEGRINETTE CORRALES y ANGELA VIDAL CALCAGNO (FICHA 2-2929/2016).
Montevideo, 23 de febrero de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24998 Set 23- Oct 06

ROBERTO BESIO CENI (FICHA 2-35025/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 24846 Set 22- Oct 05

JOSE PEDRO VELAZQUEZ PEREIRA (FICHA 2-37210/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 24757 Set 23- Oct 06

ARTIGAS EDUARDO REYES MATO (FICHA 2-38594/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24461 Set 20- Oct 03

NELVA CASSANELLO PETTA (FICHA 2-52467/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de julio de 2016.

Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 24413 Set 21- Oct 04

MAGALY CLEMENCIA GRAÑA SILVA (FICHA 2-35311/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 24206 Set 19- Set 30

ANGELICA POLONIA BERMUDEZ FALKENHACEN y HECTOR JOSE CAMPOS BERMUDEZ (FICHA 2-27823/2016).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 23993 Set 16- Set 29

GLORIA BEATRIZ CRANCHI RODRIGUEZ (FICHA 2-38037/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23928 Set 15- Set 28

MARIA ESTHER ZUNINO ALVAREZ (FICHA 2-36615/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 23912 Set 15- Set 28

CRISTOBALINA LUISA SANZ DIAZ (FICHA 2-34188/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 23899 Set 15- Set 28

JOSE LUIS DORADO SILVEIRA (FICHA 2-30588/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 23893 Set 16- Set 29

ERMINDA HOHENER MORENO (FICHA 2-35695/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 23760 Set 14- Set 27

FERNANDO FLORO MARTINEZ (FICHA 2-34394/2016).
Montevideo, 16 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 4840 10/p 23663 Set 14- Set 27

REMIGIO QUINTANA SORIA (FICHA 2-36704/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 23630 Set 15- Set 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN RUBEN FERNANDEZ (FICHA 2-39525/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
ESC. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25085 Set 26- Oct 07

WOLF JELEN o RODOLFO YELEN (FICHA 2-32004/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 25012 Set 23- Oct 06

NOYAL NUÑEZ TIERNO (FICHA 2-30784/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24773 Set 22- Oct 05

GERARDO PACELLA DI IACOVO y MIGUELINA CARTESIO PASSIOVENERE (FICHA 2-36587/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24513 Set 20- Oct 03

TOMAS AUDEMAR o AUDEMAR TOMAS MACHADO y MARIA ALICIA MACHADO BALCZUR (FICHA 2-36072/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24494 Set 20- Oct 03

MARIA LUCIA IELPO IELPO (FICHA 2-31746/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24277 Set 19- Set 30

ANTONIO GION FERNANDEZ (FICHA 2-38176/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24051 Set 16- Set 29

JOSE GUZMAN LUEIRO (FICHA 2-37833/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23866 Set 15- Set 28

RAUL MARIA SANSBERRO AGUIRREBARRENA (FICHA 2-35759/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23654 Set 14- Set 27

FREDDY OSCAR PANDOLFI SORIANO (FICHA 2-36626/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23499 Set 13- Set 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

BLANCA OLGA REVUELTA VIERA (IUE 2-037796/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25020 Set 23- Oct 06

RENAN LUMILLO MONTENEGRO (FICHA 2-33460/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24891 Set 23- Oct 06

RIVAS MORALES, JULIA ANA (FICHA IUE 2-29900/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24490 Set 20- Oct 03

RAQUEL BENTANCOR GARCIA (FICHA 2-24586/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 24483 Set 20- Oct 03

MARIA ISABEL REY CAMBON (IUE 2-36137/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24278 Set 19- Set 30

FRESIA SILVA PAULINA EUGENIA (FICHA 2-34109/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24152 Set 20- Oct 03

BELARMINO CAMPELO LOPEZ, DOLORES FERNANDEZ VEIGA y MARILIN CAMPELO FERNANDEZ (FICHA 2-33273/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24072 Set 16- Set 29

DELIA MARGARITA ALTEZ LARROSA (FICHA IUE 2-33068/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23764 Set 14- Set 27

ESTELA GREGORIA ROVIRA BRITOS (IUE 2-19136/2016).
Montevideo, 15 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23715 Set 14- Set 27

ELBA TERESITA RODRIGUEZ CAVAGLIATTI (FICHA 2-18.921/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23562 Set 13- Set 26

MARTIN ESTEBAN SILVA GONZALEZ (IUE 2-25636/2011).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23501 Set 13- Set 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIO ANGEL NAVONE TORENA (IUE 2-34640/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25206 Set 26- Oct 07

BLANCA ROSA CURBELO DELEÓN o BLANCA ROSA CURBELO DE LEÓN (IUE 2-33198/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25092 Set 26- Oct 07

TERESA OFELIA BAQUERO (FICHA 2-34825/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 25000 Set 23- Oct 06

RICARDO BISMARCK ROLANDO PEDRAZZI y ANGELA ROSARIO CUADRO MACHIN (FICHA 2-10154/2015).
Montevideo, 6 de mayo de 2015.
Dra. Ma. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24861 Set 23- Oct 06

WILMAN BENTANCUR ALONSO (FICHA 2-35036/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24795 Set 22- Oct 05

JACINTA MERCEDES CASTRO (IUE 2-34187/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24783 Set 22- Oct 05

CATALINA NAVARRO EVORA (IUE 0002-037389/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24664 Set 21- Oct 04

SALVADOR MANUEL DOCAMPO CASANOVA (FICHA 02-27492-2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24503 Set 20- Oct 03

MYRIAM NIEVES ACUÑA MOURIN (IUE 2-36260/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24300 Set 19- Set 30

ADRIANA TERESITA BELLO SUAREZ (FICHA 2-28282/2016).
Montevideo, 19 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24057 Set 16- Set 29

LUIS ALBERTO BARBE IRIBURO (IUE 2-36665/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24046 Set 16- Set 29

DI CESARE CARIDEO, ANTONIO (FICHA 2-31214/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23750 Set 14- Set 27

NELLY CARUSO BARREIRO ó NELLY NORMA CARUSO BARREIRO (FICHA 2-032339/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23728 Set 14- Set 27

WALTER ADHEMAR PICUN CALVETE (FICHA 2-28750/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23699 Set 14- Set 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ANTONIO BUONO LAURENZO y MARÍA BLANCA BUONO COITIÑO o MARÍA BLANCA FLOR BUONO COITIÑO (IUE 2-38082/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25208 Set 26- Oct 07

LEYENDA WILCHE MORALES (IUE 2-31557/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24951 Set 23- Oct 06

MARIA KURUNIAN MELKONIAN (IUE 2-14004/2016).
Montevideo, 4 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24673 Set 21- Oct 04

GLORIA BERNARDINA SANCHEZ CRUZ (IUE 2-29608/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24496 Set 20- Oct 03

SERGIO ADOLFO LAMBERT LAMBERTI (IUE 2-33044/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. LETICIA FÉOLA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24468 Set 20- Oct 03

JUAN FRANCISCO SANTOS (IUE 2-25547/2016).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24419 Set 20- Oct 03

ANGELA AURORA CORVI HERNANDEZ (FICHA 2-36226/2016),
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24074 Set 16- Set 29

CELESTE AIDA ALVAREZ (IUE 2-35017/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23664 Set 14- Set 27

OLINDA VARGAS PALOMEQUE (IUE 2-31821/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23652 Set 14- Set 27

MARIA CAVALLO PERRONE (IUE 2-35289/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23574 Set 13- Set 26

WASHINGTON WALDEMAR GONZALEZ VIÑOLY (IUE 2-32806/2016).
Montevideo, 17 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23504 Set 13- Set 26

ALEXANDRE GOUREVITCH LURJE y RITA SUSANA SÁNCHEZ ESCOBAR (IUE 2-37972/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23480 Set 13- Set 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

ALBERTO MIGUEL SENDIC LOPEZ (IUE 2-37960/2016).
Montededeo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25099 Set 26- Oct 07

MARTA GABASTU TOLOTTI (IUE 2-37501/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25005 Set 23- Oct 06

FULVIO MONFERRINI o MONFERINI PROLA (IUE 2-37610/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 25001 Set 23- Oct 06

ANTONIO SANCHEZ CORRAL y PRECIOSA BARROS NUÑEZ (IUE 2-38633/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24952 Set 23- Oct 06

ROBERTO SUAREZ LEIZ (IUE 2-13199/2016).
Montevideo, 25 de abril de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24750 Set 22- Oct 05

PAULA BEATRIZ CASTELLO RODRIGUEZ (FICHA 2-32790/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24484 Set 20- Oct 03

JOSE GERMINAL DURAN DELGADO (FICHA 2-34967/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24420 Set 20- Oct 03

AIDA NIBIA DELGADO ALVAREZ (IUE 2-36022/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24315 Set 19- Set 30

MIRTA DINORAH AGOSTO MACHADO (IUE 2-24381/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23927 Set 15- Set 28

CRISTOBAL NUÑEZ y CLARA YOLANDA MITTA COCCOLI (IUE 2-36216/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23820 Set 15- Set 28

SUSANA GARCE BERHOUET (IUE 2-33622/2016).
Montevideo, 24 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23816 Set 15- Set 28

CONSTANTINO HILARIO URIA IDARRETA (IUE 2-35862/2016).

Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23761 Set 14- Set 27

VENECIA GIACOIA GAGLIANO (IUE 2-30986/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23756 Set 14- Set 27

HECTOR MANUEL ROLDAN DE LA LUZ (IUE 2-37019/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23742 Set 14- Set 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERAPIO SANDES PEREIRA, TOMASA GODOY y LASI BORGES (FICHA 156-124/2016).
Artigas, 12 de mayo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24189 Set 19- Set 30

VICHI BUSTAMANTE, ADAN (FICHA 156-838/2015).
Artigas, 18 de febrero de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24186 Set 19- Set 30

GREGORIO, MENDINA DEVESA y EMA o EMMA SILVIA ETCHEGARAY BENITEZ (FICHA 156-507/2016).
Artigas, 1 de setiembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23891 Set 15- Set 28

LUIS IGNACIO ORONOZ PIAGGIO (IUE 156-424/2016).
Artigas, 24 de agosto de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23890 Set 15- Set 28

OSCAR ADAN SORIA (FICHA 156-364/2016).
Artigas, 31 de agosto de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23589 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

JULIO CESAR DO CANTO SOUZA (IUE 461-491/2016).
Artigas, 24 de agosto de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24187 Set 19- Set 30

GUIDO HERNAN GARCIA GOMEZ y OLGA RENEE FERRER DIAZ (IUE 461-475/2016).
Artigas, 24 de agosto de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23892 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

JESUS ENRIQUE MACHADO BARRON (IUE 157-134/2016).
Bella Unión, 9 de junio de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24701 Set 22- Oct 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RICARDO IGNACIO RIVERO GOMEZ (IUE 168-107/2016).
Canelones, 17 de agosto de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23716 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

MANUELA RODRIGUEZ CABALLERO y SERGIO PABLO BALADON RODRIGUEZ o BALADAN RODRIGUEZ (IUE 459-250/2016).
Canelones, 23 de junio de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23888 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

FERMINA NELLY TEJEIRA SEVERO (IUE 526-671/2016).
Atlántida, 19 de agosto de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24253 Set 19- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUCIA AMERICA PAROLETTI (IUE 179-454/2016).
Ciudad de la Costa, 9 de setiembre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25126 Set 26- Oct 07

MARIA TERESA SOUTTO SEDRASCHI (IUE 179-408/2016).
Ciudad de la Costa, 2 de setiembre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24207 Set 19- Set 30

HOOVER LABARRERE PEREZ (IUE 179-291/2016).
Ciudad de la Costa, 17 de junio de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23521 Set 13- Set 26

CUARTO TURNO

RUTH PARADELA RODRIGUEZ (IUE 180-150/2016).
Ciudad de la Costa, 26 de abril de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24975 Set 23- Oct 06

AMALIO RODRIGUEZ PUENTE o PUENTES (IUE 180-689/2015).
Ciudad de la Costa, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23870 Set 15- Set 28

HÉCTOR LEIRA BARBALACE (IUE 180-337/2016).
Ciudad de la Costa, 22 de julio de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23460 Set 13- Set 26

SEXTO TURNO

DELIA CASAS ITURRALDE (IUE 493-399/2016).
Ciudad de la Costa, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23704 Set 14- Set 27

SILVIA INÉS QUIÑONES PEREIRA y/o SILVIA INÉS TOFALO (IUE 493-57/2016).
Ciudad de la Costa, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23502 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

DORA MARIA CANDOTTO BRONDO (FICHA IUE 440-1511/2009).
Las Piedras, 25 de febrero de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24569 Set 21- Oct 04

SEXTO TURNO

ASDRUBAL BRAULIO URETA SANCHEZ, JULIA FAUSTINA BERDUN RUIZ y NOLE ASDRUBAL URETA BERDUN (FICHA IUE 458-574/2016).
Las Piedras, 2 de setiembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24256 Set 19- Set 30

OLGA FERNANDEZ DOS SANTOS (FICHA IUE 458-617/2016).
Las Piedras, 24 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24255 Set 19- Set 30

NELLY ESMERALDA FERRERO CARABALLO (FICHA IUE 458-590/2016).
Las Piedras, 17 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23677 Set 14- Set 27

SÉPTIMO TURNO

JULIO ABREU PEREZ (FICHA IUE 533-594/2016).
Las Piedras, 30 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24968 Set 23- Oct 06

RUTH MARGOT VESPA FABEYRO (IUE 533-651/2016).
Las Piedras, 8 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24967 Set 23- Oct 06

JULIO CESAR MONTEGHIRFO BACHIN (IUE 533-466/2016).
Las Piedras, 30 de junio de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24966 Set 23- Oct 06

ISABEL PLACERES ACOSTA ó MARIA ISABEL PLACERES ó MARIA ISABEL PLACERES ACOSTA (IUE 533-543/2016).
Las Piedras, 2 de agosto de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24258 Set 19- Set 30

ORFILIA BIANCHI PICCO (IUE 533-544/2016).
Las Piedras, 2 de agosto de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24257 Set 19- Set 30

LUIS ALBERTO DELGADO (IUE 533-586/2016).
Las Piedras, 18 de agosto de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24022 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

BRAULIO VALERIO NIEVES GHERSI (FICHA 175-236/2016).
Pando, 29 de julio de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24804 Set 22- Oct 05

BLANCA NIEVES RECALDE, DIEK FRANK ALMEIDA RETAMAR o DICK FRANZ ALMEIDA y JOSE MARIA ALMEIDA (FICHA 175-292/2016).
Pando, 29 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24796 Set 22- Oct 05

PEDRO PAUL ROSAS RODRIGUEZ (FICHA 175-468/2016).
Pando, 18 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24439 Set 20- Oct 03

SILMA BOTTASSO VEGA y ANGELA VEGA (FICHA 175-379/2016).
Pando, 2 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24421 Set 20- Oct 03

ALBERTO VEGA ALEGRE (FICHA 175-446/2016).
Pando, 12 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24033 Set 16- Set 29

HAYDEE APUD APUD (FICHA 175-155/2016).
Pando, 22 de abril de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24016 Set 16- Set 29

ZULMA FARRAYS GUILLÉN (FICHA 175-391/2015).
Pando, 29 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 24014 Set 16- Set 29

OROSMAN ACOSTA (FICHA 175-464/2016).
Pando, 17 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23524 Set 13- Set 26

CUARTO TURNO

MARIA ESTEHER o ESTHER HERNANDEZ HERNANDEZ (FICHA 176-265/2016).
Pando, 2 de junio de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24803 Set 22- Oct 05

ELISA FABIANA MENGOD RAMOS (FICHA 176-625/2015).
Pando, 22 de abril de 2016.
Dra. Esc. SIVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24802 Set 22- Oct 05

JUAN RASPUDICH MIGUEL o JUAN MIGUEL RASPUDICH (FICHA 176-432/2015).
Pando, 5 de julio de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24801 Set 22- Oct 05

FLORENCIO LUCAS FERNANDEZ ROCHA (FICHA 176-430/2016).
Pando, 22 de agosto de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24440 Set 20- Oct 03

ROMAN TEODOFREDO GARCIA BRITOS (FICHA 176-272/2016).
Pando, 15 de agosto de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24032 Set 16- Set 29

AGUSTIN GONZALEZ GIRALDI (FICHA 176-273/2016).
Pando, 15 de agosto de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24031 Set 16- Set 29

ITALO ALMANZOR ARISPE (FICHA 176-397/2016).
Pando, 22 de agosto de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24015 Set 16- Set 29

JUAN ANTONIO BO POGGIO (FICHA 176-372/2016).
Pando, 1 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23519 Set 13- Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LILIA NIRA TECHERA CAETANO (IUE 207-460/2016).
Melo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25032 Set 26- Oct 07

DALILA GONZALEZ MONTEIRO DOS REIS ó DALILA GONZALEZ BARROS ó DALILA GONZALEZ BARROS MONTEIRO ó DALILA GONZALEZ MONTERO y ELSA RUTH GONZALEZ GONZALEZ (207-434/2016).
Melo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25031 Set 26- Oct 07

CUARTO TURNO

EMPERATRIZ MOREIRA CALVAO (IUE 208-410/2016).
Melo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25059 Set 26- Oct 07

MATILDE SORIA MESQUITA ó MEZQUITA y ORIENTE RUIZ ECHEVERRIA (IUE 208-348/2016).
Melo, 16 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 23779 Set 15- Set 28

QUINTO TURNO

JUAN RAMÓN SEJAS (IUE 468-467/2016).
Melo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 24776 Set 22- Oct 05

ALDELI FONSECA JARA (IUE 468-337/2016).

Melo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 24363 Set 20- Oct 03

HEBER ALBERTO SILVA VIDAL, MARIA ARGELIA VIDAL GARCIA y MANUEL DUVI SILVA VIDAL (IUE 468-165/2016).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 24102 Set 19- Set 30

ILMA RUTIA VIERA DE FREITAS FERREIRA (IUE 468-420/2016).
Melo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 23613 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ATANASILDO PEREYRA LEIVAS (IUE 488-198/2016).
Río Branco, 16 de junio de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24708 Set 22- Oct 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLERIA RENEE RAMIREZ PEREZ (IUE 223-405/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24983 Set 23- Oct 06

HIPOLITO JORGE WAISMAN (IUE 508-301/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24264 Set 19- Set 30

FREDDY LEVIS BARIDON RICCA (IUE 223-404/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24091 Set 19- Set 30

CRISTINA BEATRIZ MENDEZ DIAZ (IUE 223-381/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 23980 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

OTTO ORLANDO RICCA TOURN y BLANCA LILA RIVERO (IUE 508-348/2016).
Colonia, 6 de setiembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 23780 Set 15- Set 28

DANIEL EDGARDO PONS COLLAZO (IUE 508-285/2016).
Colonia, 19 de julio de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 23599 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MIRIA ESTHER CANAVESE HERNANDEZ (IUE 227-550/2016).
Carmelo, 9 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25064 Set 26- Oct 07

ESTELA MARY CENTURION PUJOL (IUE 227-593/2016).
Carmelo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25060 Set 26- Oct 07

AROMA NIVEA DUPETIT BONTI (IUE 227-596/2016).
Carmelo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Satamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24982 Set 23- Oct 06

EPIFANIO PABLO CUELLO FONTAN; ANSELMA JOSEFINA RIOS y RODOLFO EDMUNDO RIOS (IUE 227-607/2016).
Carmelo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24808 Set 22- Oct 05

HUGO RUBEN CARCOT CASSONI (IUE 227-600/2016).
Carmelo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24805 Set 22- Oct 05

OLGA ETEL SOÑORA ALVAREZ (IUE 227-606/2016).
Carmelo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24541 Set 21- Oct 04

ROBERTO ORLANDO CARABALLO VIDAL (IUE 227-373/2016).
Carmelo, 8 de junio de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23838 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ROBERTO HERMAN BONJOUR MALAN y ADELA COLLETTE JORCIN (IUE 225-656/2016).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25061 Set 26- Oct 07

EDELBERTO NELSON HONEGGER ROHRER y MARIA SELVA BENTANCOR MARTINEZ (IUE 225-576/2015).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24649 Set 21- Oct 04

LAURA JUDITH DIAZ FIGUEIRAS (IUE 225-573/2016).
Rosario, 9 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24540 Set 21- Oct 04

ITALO AMADO BROZIA MALAN (IUE 225-524/2016).
Rosario, 9 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24442 Set 20- Oct 03

CLAUDIA ERMINDA FERREIRA y EUGENIO HERNÁNDEZ BARRETO (IUE 225-466/2015).
Rosario, 21 de julio de 2015.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24268 Set 19- Set 30

GUILLERMO ALBERTO SHANNON KUSTER (IUE 225-19/2016).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24267 Set 19- Set 30

NELSON JULIO GUGELMEIER SCHÜSSELIN y ELSA LUISA FRIPP AGUSTINS (IUE 225-383/2016).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24266 Set 19- Set 30

ARACELI MIRTA KEEL o KUL MOGLIA (IUE 225-592/2016).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24263 Set 19- Set 30

MARIA LUISA BERNARDI BERNARDI o MARIA LUISA BERNARODI BERNARDI (IUE 225-591/2016).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24262 Set 19- Set 30

GEORGE WALTER KORN (IUE 225-670/2016).
Rosario, 8 de setiembre de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24261 Set 19- Set 30

BLANCA RENEE DADALT RODRIGUEZ (IUE 225-601/2016).
Rosario, 11 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24260 Set 19- Set 30

ANA MARÍA TORRES BARTOLOME (IUE 225-132/2016).
Rosario, 14 de abril de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23840 Set 15- Set 28

CELSO MÁXIMO MOURGLIA y HOMERO DANIEL MOURGLIA BENECH (IUE 225-352/2016).
Rosario, 6 de junio de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23600 Set 14- Set 27

HECTOR GERARDO PRIETO SCHMIDT y FRANCISCA HORTENSIA SCIAINI CORREA (IUE 225-624/2016).
Rosario, 11 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23597 Set 14- Set 27

ANGEL MIGUEL BIGATTI NAVARRO (IUE 225-638/2016).
Rosario, 19 de agosto de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23596 Set 14- Set 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUELA VENTOSO CARVALLO (IUE 241-513/2016).
Durazno, 31 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24691 Set 22- Oct 05

TERESA, MILAN CARDOZO (IUE 241-344/2014).
Durazno, 2 de setiembre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24689 Set 22- Oct 05

TERCER TURNO

LUIS OMAR GARIN ORONA (IUE 242-590/2016).
Durazno, 7 de setiembre de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24692 Set 22- Oct 05

OSIRIS ALENTORN CABRERA (IUE 242-427/2016).
Durazno, 20 de julio de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24690 Set 22- Oct 05

BLANCA ELIDA QUINTANA (IUE 242-357/2016).
Durazno, 17 de agosto de 2016.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23612 Set 14- Set 27

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTHER ESTRADE TOURREILLES (IUE 254-450/2016).
Trinidad, 29 de agosto de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24707 Set 22- Oct 05

FRANCISCO JAVIER BRITOS o BRITO ACOSTA y FROILANA ANGELICA PEREIRA o PEREYRA BOSAN (IUE 254-351/2016).
Trinidad, 24 de agosto de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24574 Set 21- Oct 04

AIDA DOMINGA CORBO CACERES (IUE 254-399/2016).
Trinidad, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24539 Set 21- Oct 04

MARIA ANGELICA GATTO MOREIRA (IUE 254-306/2016).
Trinidad, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24538 Set 21- Oct 04

FRANCISCO ENRIQUE ANZOLABEHERE SUAREZ (IUE 254-481/2016).
Trinidad, 13 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24162 Set 19- Set 30

MARIA PILAR CABRERA (IUE 254-282/2016).
Trinidad, 5 de agosto de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23777 Set 15- Set 28

HUGO BALERIO AGUILAR DAGNINO (IUE 254-470/2016).
Trinidad, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23623 Set 14- Set 27

ADRIAN FERNANDO RISSOTTO GERALDO (IUE 254-383/2016).
Trinidad, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23622 Set 14- Set 27

OLGA ELENA MENENDEZ FIGUEROA (IUE 254-458/2016).
Trinidad, 30 de agosto de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23621 Set 14- Set 27

NELLYS RAQUEL POEY PEREZ (IUE 254-425/2016)
Trinidad, 30 de agosto de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23620 Set 14- Set 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUALBERTO ARÍSTIDES FERREIRA GARCÍA (FICHA 260-417/2016).
Florida, 18 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24640 Set 21- Oct 04

NELSON FÉLIX FOLGAR VELO o BELO (FICHA 260-544/2016).
Florida, 14 de setiembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24639 Set 21- Oct 04

MENAS RAMOS BARRETTO o BARRETO y BLANCA ROSA MARRERO GARCÍA (FICHA 260-414/2016).
Florida, 18 de agosto de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24288 Set 19- Set 30

TERCER TURNO

GLADYS HERMES COLINA GARCIA (FICHA IUE 261-678/2015).
Florida, 29 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24643 Set 21- Oct 04

EULALIA RENE GARCIA DOTTA (FICHA IUE 261-672/2016).
Florida, 15 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24641 Set 21- Oct 04

JOSEFA MILBECK ARIAS (FICHA IUE 261-671/2016).
Florida, 9 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24287 Set 19- Set 30

RAUL BENITO SCOCOZZA FRANCO y JUANA MARIA PAIS CABRAL (FICHA IUE 261-623/2016).
Florida, 31 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24286 Set 19- Set 30

HECTOR LUCERO GUEDE o GUEDES o GUGDE PEREZ (FICHA 261-573/2016).
Florida, 17 de agosto de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24285 Set 19- Set 30

LUIS ALBERTO POGLIESE PERDOMO (FICHA IUE 261-413/2016).
Florida, 13 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 23687 Set 14- Set 27

ESTHER REGINA ESTIGARRIBIA (FICHA IUE 261-431/2016).
Florida, 20 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 23685 Set 14- Set 27

RENE o RENEE RAMON HERNANDEZ BRITOS (FICHA IUE 261-650/2016).
Florida, 5 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23552 Set 13- Set 26

ANTONIO TRIAS, JUAN NELSON TRIAS ZABALETA y JUAN ANTONIO TRIAS ZABALETA (FICHA IUE 261-653/2016).
Florida, 6 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23551 Set 13- Set 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JACINTO SANTIAGO INZAURRALDE DO CAMPO (IUE 274-539/2016).
Minas, 9 de setiembre de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24767 Set 22- Oct 05

ARACELIA PEREIRA LAYES de LEQUERICA (IUE 274-460/2016).
Minas, 15 de agosto de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23836 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

PAULA CARABALLO MARTIN (IUE 432-473/2016).
Minas, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24648 Set 21- Oct 04

MANUEL CARMELO FERNANDEZ y BLANCA LIDIA CORONEL CABRERA (IUE 432-414/2016).
Minas, 26 de agosto de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24183 Set 19- Set 30

CARMEN DE LOS SANTOS HERNANDEZ y BERNABE FORTUNATO RODRIGUEZ (IUE 432-463/2016).
Minas, 2 de setiembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 23835 Set 15- Set 28

MARIO CARMELO GIMENEZ ESTEVEZ (IUE 432-430/2016).
Minas, 22 de agosto de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23535 Set 13- Set 26

NELIO URBANO RODRIGUEZ MARTINEZ (432-332/2016).
Minas, 4 de julio de 2016.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23415 Set 13- Set 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CONCEPCION GARCIA ROVIRA (FICHA 284-478/2016).
Maldonado, 8 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25140 Set 26- Oct 07

ESTHER RODRIGUEZ VILLABA (FICHA 284-166/2016).
Maldonado, 8 de junio de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25118 Set 26- Oct 07

IRMA RAQUEL CASTRO MENDEZ (FICHA 284-437/2016).
Maldonado, 8 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23561 Set 13- Set 26

SONNIA GUILLEN DE LEON (FICHA 284-494/2016).
Maldonado, 8 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23284 Set 13- Set 26

HECTOR VICENTE PIMIENTA RODRIGUEZ y GENARA MABEL SENCION VEIRAS (FICHA 284-215/2016).
Maldonado, 23 de mayo de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23283 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

MIREYA DOS SANTOS CRUZ AMORIN (IUE 285-236/2016).
Maldonado, 19 de abril de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25119 Set 26- Oct 07

AMBROSIO BYRON PEREZ MENGOTTI (IUE 285-568/2016).
Maldonado, 19 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24231 Set 19- Set 30

EMILIO SATURNINO PEREZ NUÑEZ (IUE 285-561/2016).
Maldonado, 2 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23773 Set 14- Set 27

JULIO CESAR VAZQUEZ IMBERT y MILLY ELIZABETH VAZQUEZ MARDARAS (IUE 285-608/2016).
Maldonado, 19 de agosto de 2016.
ESC. Carla Bianchi, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23281 Set 13- Set 26

OCTAVO TURNO

FLORENCIA ISABEL HERRERA RUIZ (FICHA 286-481/2016).
Maldonado, 30 de junio de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 24684 Set 21- Oct 04

CARLOS JULIO GONZALEZ JORGES y CARLOS JULIO GONZALEZ (IUE 286-249/2015).
Maldonado, 2 de setiembre de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 24681 Set 21- Oct 04

BASILISIO IGNACIO SOSA ROCHA (IUE 286-351/2016).
Maldonado, 1 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 24236 Set 19- Set 30

MANUEL ETELVINO OLIVERA OZANO (IUE 286-523/2016).
Maldonado, 5 de agosto de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 24234 Set 19- Set 30

HÉCTOR ABEL NUÑEZ DE LEON (IUE 286-545/2016).
Maldonado, 5 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 24083 Set 16- Set 29

BERNABÉ DONATO HERNANDEZ (IUE 286-212/2016).
Maldonado, 5 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23280 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ANÍBAL DOMINGO NAVARRO (FICHA 503-162/2016).
San Carlos, 24 de junio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24817 Set 22- Oct 05

ELSIDIO ó ELCIDIO ESTEBAN NIEVES MACHADO y MIRTA BERNARDINA FONTES PEREIRA (FICHA 503-59/2016).
San Carlos, 8 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24816 Set 22- Oct 05

SEGUNDO TURNO

ANTONIO MANUEL PEREZ VALERO (FICHA 505-229/2016).
San Carlos, 8 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24322 Set 19- Set 30

VICTORIO LAURINDO BORCHI (FICHA 505-161/2016).
San Carlos, 13 de junio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23904 Set 15- Set 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANA MARIA PEREZ GIANONI (IUE 300-677/2016).
Paysandú, 29 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24166 Set 19- Set 30

ELENA BEATRIZ SIMONOV BELOKON o BELOCON (IUE 300-624/2016).
Paysandú, 11 de agosto de 2016.
Esc VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23830 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

CARLOS MARIA ROSA o ROSAS RIVA, RIVAS o RIBAS y MARIA NELIDA GONZALEZ ECHEVERZ (IUE 301-246/2016).
Paysandú, 6 de mayo de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25133 Set 26- Oct 07

OLGA TERESA RODRIGUEZ GONZALEZ y CRUZ OLIVERA DAVILA (IUE 301-578/2016).
Paysandú, 24 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25114 Set 26- Oct 07

GREGORIA MAXIMILIANA FERNANDEZ (IUE 301-609/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Paysandú, 15 de setiembre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24954 Set 23- Oct 06

JEANET FERNANDEZ PINTOS (IUE 301-548/2016).
Paysandú, 11 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24019 Set 16- Set 29

PEDRO AGUILAR DIAZ y ANA MARIA REINOSO o REYNOSO (IUE 301-556/2016).
Paysandú, 11 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23711 Set 14- Set 27

SÉPTIMO TURNO

ALICIA YAIN FERRAZAN (IUE 501-622/2016).
Paysandú, 9 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25028 Set 26- Oct 07

YOLANDA ELENA CAMARGO y RAMÓN GERVASIO CABRERA PONCE (IUE 501-633/2016).
Paysandú, 11 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24165 Set 19- Set 30

CARMELO MORALES DANTE (IUE 501-569/2016).
Paysandú, 29 de julio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24164 Set 19- Set 30

LUIS MIGUEL BASUALDO BOTELLA o BOTELLO y MIGUEL LUIS BASUALDO PISNOLI (IUE 501-607/2016).
Paysandú, 18 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24017 Set 16- Set 29

ROSA CIRILA ANCHORENA FABRE o FAVRE (IUE 501-664/2016).
Paysandú, 26 de agosto de 2016.
Dr. Ernesto Solaro, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 23831 Set 15- Set 28

EDUARDO MARÍA THOME GIOSA y CECILIA MARÍA THOME MILAN (IUE 501-383/2016).
Paysandú, 26 de julio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 23714 Set 14- Set 27

TEODORO CLAUDIO RODRIGUEZ IGLESIAS y GLADYS ESTHER BORJAS LORAN (IUE 501-566/2016).
Paysandú, 29 de julio de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 23712 Set 14- Set 27

RAMONA CARLOTA GAVIRONDO ESQUIROS, MARIA DOLORES GAVIRONDO ESQUIROZ o ESQUIROS, JOSEFINA GAVIRONDO ESQUIROZ o ESQUIROS, LUIS CLAUDIO GAVIRONDO DE LOS REYES y MAXIMO GAVIRONDO ESQUIROS (IUE 501-629/2016).
Paysandú, 11 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23548 Set 13- Set 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SABELIN LOBENSOV ó LOVENSOV ó LOBENSON DE TERRA, NATALIA y TERRA, ROLANDO (FICHA 317.465/2016).
Fray Bentos, 26 de agosto de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 24366 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL FERMIN DORNEL GIMENEZ (IUE 445-25/2016).
Young, 8 de abril de 2016.
Esc. Luisa Ma. VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23413 Set 13- Set 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELCI MOREIRA PINTOS (FICHA IUE 329-419/2016).
Rivera, 19 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24251 Set 19- Set 30

RODRÍGUEZ NAVARRO, BELTRÁN (IUE 329-347/2016).
Rivera, 19 de julio de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23897 Set 15- Set 28

DELCIO ROSA BENIA (FICHA IUE 329-637/2015).
Rivera, 19 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23896 Set 15- Set 28

ALONSO OLIVERA MILTON CESAR (FICHA IUE 329-408/2016).
Rivera, 19 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23541 Set 13- Set 26

CUARTO TURNO

CELESTE AIDA HERNANDES GARCIA o HERNANDEZ GARCIA (IUE 477-151/2016).
Rivera, 8 de junio de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23545 Set 13- Set 26

QUINTO TURNO

BELTRAN ABERCIO ACOSTA MARQUEZ (IUE 462-332/2016).
Rivera, 9 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25154 Set 26- Oct 07

DEONILDO SUAREZ PEREIRA (IUE 477-356/2015).
Rivera, 16 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25152 Set 26- Oct 07

ANTONIO PADILLA BICUDO y ANTONIO RAMÓN PADILLA PONCE (FICHA IUE 462-329/2016).
Rivera, 19 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23544 Set 13- Set 26

SEXTO TURNO

ZOE OLIVERA NUÑEZ y EUDOXIA o EUDOCIA o EUDOSIA NUÑEZ (FICHA IUE 477-359/2016).
Rivera, 14 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25156 Set 26- Oct 07

EVA BELEN FERNANDEZ (FICHA IUE 477-424/2016).

Rivera, 14 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25153 Set 26- Oct 07

IGNACIA MABEL CASURIAGA DANTA (FICHA IUE 477-211/2016).
Rivera, 8 de junio de 2016.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23895 Set 15- Set 28

MILTON VIERA FERNANDES (IUE 477-245/2016).
Rivera, 19 de agosto de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23546 Set 13- Set 26

OSCAR LARA CASTILLO (FICHA IUE 477-657/2015).
Rivera, 4 de febrero de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23543 Set 13- Set 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBERTO ENRIQUEZ BARRIOS (IUE 341-274/2016).
Rocha, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25079 Set 26- Oct 07

URBANO PADILLA TELIS y EULALIA VALERIA AMORIN MELO (IUE 341-265/2016).
Rocha, 12 de agosto de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24389 Set 20- Oct 03

BLANCA SOLEDAD GRAÑA RODRIGUEZ (IUE 525-122/2016).
Rocha, 6 de mayo de 2016.
ESC MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24336 Set 20- Oct 03

MARÍA ESTHER ACOSTA MENDEZ (IUE 341-187/2016).
Rocha, 23 de junio de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24029 Set 16- Set 29

FRANCISCO BLANCO IRIARTE GONZALEZ (IUE 341-218/2016).
Rocha, 8 de agosto de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23883 Set 15- Set 28

ALIDA BERTA TERRA (IUE 341-255/2016).
Rocha, 8 de agosto de 2016.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23723 Set 14- Set 27

CUARTO TURNO

CARLOS MARIA DE LOS SANTOS MARTINEZ (IUE 342-304/2016).
Rocha, 12 de setiembre de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25080 Set 26- Oct 07

SEVERA ROSA DEL PUERTO VIERA (IUE 342-309/2016).
Rocha, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24337 Set 20- Oct 03

JUAN MANUEL ARCHONDO AMORIN (IUE 342-296/2016).
Rocha, 2 de setiembre de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 24027 Set 16- Set 29

ELVIRA FELIPA GUERRA (IUE 342-283/2016).
Rocha, 30 de agosto de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23885 Set 15- Set 28

QUINTO TURNO

JULIO ARIEL OYARVIDE ACOSTA (IUE 525-305/2016).
Rocha, 8 de setiembre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24388 Set 20- Oct 03

MARTA GARCÍA MILA (IUE 525-277/2015).
Rocha, 31 de agosto de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24335 Set 20- Oct 03

LUDWIG IVÁN OLIVERA CORREA (IUE 525-210/2016).
Rocha, 22 de julio de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23537 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ENRIQUE AGRASO PIÑEIRO (IUE 448-131/2016).
Chuy, 27 de julio de 2016.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24028 Set 16- Set 29

ALVARO SOSA LOPEZ (IUE 343-323/2015).
Chuy, 12 de febrero de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23536 Set 13- Set 26

SEGUNDO TURNO

JOSEFA ESTANISLADA QUINA (IUE 448-214/2016).
Chuy, 8 de setiembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24908 Set 23- Oct 06

MARY TECHERA CARRASCO (IUE 448-88/2016).
Chuy, 13 de setiembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 24895 Set 26- Oct 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DURAN LUCAS, LITOR HUGO y SESSAREGO ROUX, DELIA INES (IUE 353-712/2016).
Salto, 24 de agosto de 2016.
ESC. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 24703 Set 22- Oct 05

CORREA REBOLLO, JULIO JAVIER (353-800/2016).
Salto, 1 de setiembre de 2016.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 24700 Set 22- Oct 05

GONZALEZ, JUAN CARLOS (353-1200/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 8 de setiembre de 2016.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 23455 Set 13- Set 26

SÉPTIMO TURNO

MONETTA RUSSO, JOSÉ LEONIDES (FICHA IUE 509-858/2016).
Salto, 13 de setiembre de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 24705 Set 22- Oct 05

AGUIRRE LÓPEZ, HEBER (FICHA IUE 509-1277/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 5 de setiembre de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 24176 Set 19- Set 30

DA COSTA MORAES, OSVALDO JOSE (IUE 509-835/2016).
Salto, 31 de agosto de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 24155 Set 19- Set 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR JESUS NANTES PETROSINO (IUE 370-308/2016).
San José, 26 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23606 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

ETELVINA EPIFANIA, VELAZCO o VALAZCO RAMOS (IUE 371-384/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25158 Set 26- Oct 07

NELSA ELVIRA ACOSTA FIGUEIRA (IUE 371-459/2016).
San José, 9 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24658 Set 21- Oct 04

NILER EUSEBIO RIVERO BRITOS, DELIA RULEE CASTRO PEREZ y NILER GUSTAVO RIVERO CASTRO (IUE 371-458/2016).
San José, 9 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24446 Set 20- Oct 03

DARIO VICENTE, ALMIRON LOPEZ y TERESA GENOVEVA, TIRELLI TAMBASCO (IUE 371-390/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24247 Set 19- Set 30

ELSA LIA OCAMPOS TEXEIRAS (IUE 371-344/2016).
San José, 15 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23854 Set 15- Set 28

CARLOS MARIA SELLANES VIERA (IUE 371-455/2016).
San José, 6 de setiembre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4840 10/p 23853 Set 15- Set 28

MARIA ELIA OLAZABAL SANCHEZ (IUE 371-436/2016).
San José, 29 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23610 Set 14- Set 27

CUARTO TURNO

EUGENIA RENE o RENEE BOGARIN CABRERA (IUE 510-268/2016).
San José, 22 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23852 Set 15- Set 28

EGO DUBER ARIAS o ARIAS MUÑIZ y MARIA ELIA PEREZ o PEREZ MARTINEZ (IUE 510-390/2016).
San José, 29 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23681 Set 14- Set 27

BLANCA RENE COLLA BURGUETE o BLANCA RENEE COLLA o BLANCA COLLA BURGUETE o BLANCA COLLA (IUE 510-137/2016).
San José, 24 de agosto de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23607 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JORGE ARNOLDO VEIGA MORALES (IUE 530-351/2016).
San José, 16 de agosto de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25157 Set 26- Oct 07

RENEE AUXILIADORA SELLANES MORE (IUE 530-382/2016).
Libertad, 17 de agosto de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23856 Set 15- Set 28

RUBEN ALFREDO PEREZ ALLIO (EXPEDIENTE 530-37/2016).
Libertad, 28 de junio de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23680 Set 14- Set 27

CARLOS RUDIMAR BOLAZZI BIAZZO (IUE 530-220/2016).
Libertad, 19 de agosto de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23678 Set 14- Set 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

CARLOS MARIA MATEU RUIZ (IUE 382-212/2016).
Dolores, 13 de setiembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25115 Set 26- Oct 07

ABRAHAM IRIBERTA ZUGASTI (IUE 382-203/2016).
Dolores, 8 de setiembre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25062 Set 26- Oct 07

EUSEBIO DALMIRO GOMEZ GONZALEZ (IUE 382-174/2016).
Dolores, 12 de agosto de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24764 Set 22- Oct 05

LINA ESTHER ABOAL OTTORMIN (IUE 382-201/2016).
Dolores, 30 de agosto de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24237 Set 19- Set 30

ENRIQUE ANGEL MIGUEZ ANSELMI (IUE 382-183/2016).
Dolores, 22 de agosto de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24003 Set 16- Set 29

GERMAN NOVO GASTAN (IUE 382-171/2016).
Dolores, 12 de agosto de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23647 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

LUISA ELINA FERRO MICHELENA (IUE 381-615/2016).
Mercedes, 6 de setiembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24763 Set 22- Oct 05

ALFREDO BERNARDO CENTURION BENTANCOUR (IUE 381-637/2016).
Mercedes, 13 de setiembre de 2016.
Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24238 Set 19- Set 30

MANUELA PARADA ALONSO (IUE 381-601/2016).
Mercedes, 31 de agosto de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24004 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

VIDELITA o VIDELTA MALDONADO BASTOLA (IUE 431-718/2016).
Mercedes, 5 de setiembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25116 Set 26- Oct 07

QUINTÍN BARRIOS BARRETO (IUE 431-719/2016).
Mercedes, 1 de setiembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24762 Set 22- Oct 05

JUAN VECINO SANCHEZ (IUE 431-738/2016).
Mercedes, 8 de setiembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24760 Set 22- Oct 05

ZULLY ELSIE SANTANA PONT (IUE 431-764/2016).
Mercedes, 12 de setiembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24436 Set 20- Oct 03

HADA JUSTA FERRUA RIESTRA (IUE 431-703/2016).
Mercedes, 31 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24369 Set 21- Oct 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GELBER SILVA BARRERO (IUE 396-349/2016).
Tacuarembó, 7 de setiembre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24182 Set 19- Set 30

MARJORIE JOVITA ALVEZ de ALMEIDA TORRES (IUE 396-479/2016).

Tacuarembó, 30 de agosto de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24181 Set 19- Set 30

CARLOS LEVRATTO CAPELLI (IUE 396-366/2016).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24178 Set 19- Set 30

MARÍA EMILIA dos ANJOS BLANCO (IUE 396-409/2016).
Tacuarembó, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23595 Set 14- Set 27

JOSÉ TELESCA RUIZ DIAZ, ESTHER GONZALEZ, OLGA ESTELA TELESCA GONZALEZ y GERARDO FABIAN BALIERO TELESCA (IUE 396-303/2016).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23593 Set 14- Set 27

MARIA ESTHER GONZALEZ ALVEZ (IUE 396-735/2015).
Tacuarembó, 6 se setiembre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23592 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

NELFIA CASTILLO RODRIGUEZ y ELNA ISABEL CASTILLA RODRIGUEZ (IUE 397-444/2016).
Tacuarembó, 22 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24900 Set 23- Oct 06

MARIA LUZ VIERA MADERA (IUE 397-406/2016).
Tacuarembó, 12 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24859 Set 23- Oct 06

REALCIDES SILVERA VASQUEZ o VAZQUEZ (IUE 397-500/2016).
Tacuarembó, 13 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24180 Set 19- Set 30

LUIS ALBERTO SILVA RODRIGUEZ (IUE 397-425/2016).
Tacuarembó, 16 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23985 Set 16- Set 29

EMA CORREA LEMOS (IUE 397-337/2016).
Tacuarembó, 25 de julio de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23594 Set 14- Set 27

ANA ESTELA RIBEIRO o ANA ESTELA RIBEIRO RODRIGUEZ (IUE 397-472/2016).
Tacuarembó, 6 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23591 Set 14- Set 27

CUARTO TURNO

ASUNCIÓN DALMIRO LEITES RODRÍGUEZ (IUE 469-356/2016).
Tacuarembó, 30 de junio de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 24903 Set 23- Oct 06

LORENZA SILVA GONZÁLEZ (IUE 469-536/2016).
Tacuarembó, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24179 Set 19- Set 30

WALTER NESTOR FREITAS BENTOS (IUE 469-239/2016).
Tacuarembó, 5 de mayo de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23984 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LUÍS ANTONIO MOREIRA MAUTONE (IUE 463-420/2016).
Paso de los Toros, 6 de setiembre de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23642 Set 14- Set 27

ELMA ADELA GONZÁLEZ LAVIE (IUE 463-381/2016).
Paso de los Toros, 19 de agosto de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23641 Set 14- Set 27

LAURO ARIEL LÓPEZ (IUE 463-229/2016).
Paso de los Toros, 1 de junio de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23640 Set 14- Set 27

ALFREDO MARÍA ANDREOLI DÍAZ (IUE 463-421/2016).
Paso de los Toros, 6 de setiembre de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 23639 Set 14- Set 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTORIANO FERNANDEZ ó VICTORIANO FERNANDEZ FERNANDEZ DEBRUN o de BRUN (FICHA 412-472/2016).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25149 Set 26- Oct 07

MARIA GLORIA VERGARA BARRIOS (FICHA 412-271/2016).
Treinta y Tres, 11 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25148 Set 26- Oct 07

MARTA RAQUEL DIAZ TOME, ALFREDO JUAN ARBENOIZ DIAZ y JOSE EDUARDO ARBENOIZ DIAZ (FICHA 412-282/2016).
Treinta y Tres, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24766 Set 22- Oct 05

JOSE DANTE BROGLIATTI GONZALEZ (FICHA 412-1017/2003).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 2016.
Esc. julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23718 Set 14- Set 27

MARIA AMELIA FERNANDEZ FERNANDEZ y CARMEN MERCEDES FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 412-489/2016).
Treinta y Tres, 11 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23533 Set 13- Set 26

LUIS ANGEL FERNANDEZ PIREZ y HONORATO BASILIDES FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 412-479/2016).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23531 Set 13- Set 26

ANA MARIA YACOBAZZO y SILVIA MABEL FREGUEIRO YACOBAZZO (FICHA 412-476/2016).
Treinta y Tres, 4 de agosto de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23529 Set 13- Set 26

TERCER TURNO

ALEJO GUILLERMO GOROSITO MACEDO (FICHA 449-181/2016).
Treinta y Tres, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 25146 Set 26- Oct 07

LIRA MIER MIER ó LIRA MIERS (FICHA 449- 473/2016).
Treinta y Tres, 13 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24637 Set 21- Oct 04

RAFAEL GONZALEZ SANCHEZ (FICHA 449-462/2016).
Treinta y Tres, 7 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24434 Set 20- Oct 03

BAIRO MACHADO LARROSA (FICHA 449-443/2016).
Treinta y Tres, 1 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 24170 Set 19- Set 30

EVA IRENE DIAZ DIAZ (FICHA 449-455/2016).
Treinta y Tres, 7 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 23720 Set 14- Set 27

JOSE FERNANDO SILVA HERNANDEZ (FICHA 449-740/2015).
Treinta y Tres, 23 de noviembre de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23532 Set 13- Set 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las

Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ESTHER PENNACHI (IUE 285-607/2016).
Maldonado, 18 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24989 Set 23- Oct 06

CESAR AUGUSTO ESPIGARES MORENO (IUE 285-566/2016).
Maldonado, 2 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23322 Set 13- Set 26

OCTAVO TURNO

CARLOS ENRIQUE MARIA JOSE DE ROYERE ó CHARLES HENRI MARIE JOSEPH DE ROYERE (IUE 286-456/2016).
Maldonado, 22 de agosto de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 24232 Set 19- Set 30

ANGEL MARIA MENDEZ HUERGO, ANGEL MARIA MENDEZ HUERGO (HIJO) y URANGA, CATALINA JOSEFA (FICHA 286-191/2016).
Maldonado, 30 de junio de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23285 Set 13- Set 26

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dicta en autos caratulados: "GARCÍA RUIZ, MARÍA - SUCESIÓN" Expediente Nº 2 24808/2016, se cita y emplaza al Sr. Francisco Javier Gregorio MIGUEL GARCÍA o a sus SUCESORES a aceptar o repudiar la herencia de autos, por el término legal de 40 días, bajo apercibimiento de desingárseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia.
Montevideo, treinta de agosto de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 7260 10/p 23665 Set 14- Set 27

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6to Turno, dictada en autos: "JAVIER GONZALEZ, MARIA SALOME. SUCESION, IUE: 2-29241/2015" Fa. Nr. 4791/2016, se dispone el emplazamiento de Rafael y Verónica Sánchez Palomeque a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.
Montevideo, 29 de agosto de 2016 Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 24047 Set 16- Set 29

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SCALONE PUGLIA, MILKA - SUCESIÓN" Fa: 2-54307/2015 se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Martín Scalone Echave, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de bienes a tales efectos.-
Montevideo, 23 de agosto de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 23759 Set 14- Set 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 15º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MORALES DOMINGUEZ, LEONIDES. HERENCIA YACENTE". IUE 2-26634/2015, se dispuso la apertura de la sucesión de Leonides Asunción MORALES DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, quince de agosto de dos mil dieciséis. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 14520 30/p 22555 Set 05- Oct 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 26º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARÍA GLORIA NANTES, IUE 67-434/2002, haciéndose saber a todos los interesados emplazando por el término de noventa días.
Montevideo, 10 de agosto del 2016.- Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23070 Set 09- Oct 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "PONTE COSTA, Cesar S/ SUCESIÓN" (IUE 156-158/2014), según providencia Nº 1264/2016 de fecha 12/04/2016, a efectos de INSTAR a la Sra. Mirta Susana PONTE PEDROZO, y a los sucesores de Mary Isabel PONTE PEDROZO, se presenten ante esta Sede a efectos de manifestar si aceptan o repudian la herencia del causante Cesar PONTE COSTA, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de tenérseles por repudiantes. Se hace constar que la gestionante del presente proceso se encuentra patrocinado por la Defensoria Pública de Oficio de Artigas.
Artigas, 23 de Agosto de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 24370 Set 20- Oct 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "RODRIGUEZ OJEDA, HECTOR CELESTINO - SUCESION", ficha IUE: 440-634/2016, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR CELESTINO RODRIGUEZ OJEDA llamándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en el plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado.- Asimismo se cita, llama y emplaza a: Susana Teresa RODRIGUEZ SARACHO, Alberto Wenceslao RODRIGUEZ SARACHO y Hugo Héctor RODRIGUEZ SARACHO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 24 de Agosto de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 9680 10/p 24020 Set 16- Set 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do Turno de Flores, se hace saber que por Resolución Nº 3420/2016 de fecha 30 de junio de dos mil dieciseis, se ha decretado la apertura Judicial de la sucesión de "ELSA RENEE GARCIA MESA" IUE: 254-350/2016, emplazándose a los interesados a estar a derecho en estos autos, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. Asimismo por Resolución Nº 4270/2016 de fecha 10/8/2016 al Sr. LUIS EDARDO LAGUNA GARCIA y/o sus sucesores para que comparezcan dentro del término de 90 días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio.

Trinidad, 16 de agosto de 2016. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 8470 10/p 23810 Set 15- Set 28

EDICTO:
La Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, hace saber que por RESOLUCIÓN Nº 7427/2015 de fecha 17 diciembre de 2015, se tiene por formulada la denuncia de yacencia de los bienes de "CARLOS MARÍA VILLANUEVA CORREA", IUE: 254-639/2015, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Trinidad, 24 de Agosto de 2016. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 23035 Set 09- Oct 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de las Sucesiones Testamentarias de MARIA MERCEDES MIGUEL TOLEDO, MARIA ELENA MIGUEL TOLEDO y ALCIDES EUFRACIO MIGUEL TOLEDO- IUE 274-525/2016 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 7 de setiembre de 2016 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24964 Set 23- Oct 06

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de MARIA DEL CARMEN CASTELLI ABREU- IUE 274-416/2016, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 18 de agosto de 2016 Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 24647 Set 21- Oct 04

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados: "VILLAR VILLAR, FACUNDO PRIMITIVO - SUCESION -IUE 432-479/2014 se dispuso el emplazamiento por el término de 90 días de los eventuales sucesores de Francisco Luján Villar Villar y Maximina Alcántara Villar Villar para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Minas, 23 de diciembre de 2015. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 24184 Set 19- Set 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "CORREA PEREZ, EVANGELINA Y PEREZ TEOFILO JESUS. SUCESIONES. FA. 456-70/2010", se INTIMA al SR. JUAN RAMON PEREZ CORREA, para que en un plazo de 40 días, comparezca a aceptar o repudiar la herencia de Teófilo Jesús Pérez Silva y Evangelia ó Evangelina Correa Pérez, de acuerdo a los Arts. 1070 y 1071 del Código Civil, bajo apercibimiento de tenerlo por repudiado, emplazándolo por 90 días.
San Carlos, 31 de agosto de 2016. Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6050 10/p 24991 Set 23- Oct 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CHAINE GONZALEZ, SONIA MARY O MARIA. SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 501-458/2015, se emplaza a la Sra. SYLVIA TERESITA ARMANDO CHAINE a comparecer en autos y manifestar si acepta o repudia la herencia de la causante SONIA MARIA O MARI CHAINE GONZALEZ, en el plazo de cuarenta (40) días, bajo apercibimiento de designarle CURADOR DE BIENES a fin de que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil). ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 24 de agosto de 2016.- VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 23842 Set 15- Set 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, hace saber que en autos caratulados: "Colinet Villa, Osvaldo Bismarck. SUCESION".- IUE: 509-753/2012", por Decretp número 6120/2016 de fecha 1 de setiembre de 2016 se dispuso la publicación de los presentes edictos a los efectos de EMPLAZAR a Roberto Jesús COLINET a que COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS por el término legal y bajo apercibimiento de TENERLO POR REPUDIANTE.- Las presentes publicaciones se realizan al amparo de la LEY 18.078 (Consultorio de la Universidad de la República).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día cinco de setiembre del año dos mil dieciséis.- Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24346 Set 20- Oct 03

TREINTA Y TRES

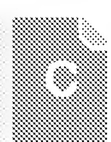
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "LEIVA, MARCIANO RUBEN-SUCESIÓN" Fa. 412-422/2016, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIANO RUBEN LEIVA, citandose y emplazándose a todos los sucesores a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles un curador de bienes para el caso de no comparecencia en el plazo de 90 dias. Treinta y Tres, 23 de agosto de 2016. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 23530 Set 13- Set 26

Convocatorias



VIRBAC URUGUAY S.A

Convoca Asamblea General Ordinaria viernes 7 de octubre a las 10:00 horas en Millán 4175. Aprobación de Memoria y Balance, Distribución de utilidades, y Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Primera Publicación
03) $ 798 3/p 25194 Set 26- Set 28

EDICTO
PSAROU S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo al artículo 7 y concordantes de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 2016 a las 12 hs. en primera convocatoria y 13 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad sito en Centro Comercial Roosevelt Center, Local 40, calle Marie Curie y Av. Roosevelt Parada 11 (Estudio Roosevelt), Maldonado, para tratar el siguiente orden del día fijado por reunión de Directorio:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) al 31 de Mayo de 2016.
3- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio. Remuneración.

4- Consideración de Proyecto de Distribución de utilidades.
NOTA: De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos Sociales, el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación y se cerrará en el momento de iniciarse la Asamblea; 2. Para asistir, los Accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito; 3. De no obtenerse quórum en la primera convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria una hora después, en el mismo lugar y día. El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 4389 3/p 25169 Set 26- Set 28

CONVOCATORIA

LA ASAMBLEA GENERAL DEL 25/09/2016 DE MAGAL S.A. BRITISH HOUSE PUBLICADA EL DÍA 12/09/2016, SE APLAZA HASTA NUEVO AVISO.

Única Publicación

03) $ 133 1/p 25081 Set 26- Set 26

CASH S.A.
Convocatoria

Convocase a los señores accionistas de CASH S.A., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse en Cipriano Miro 2566, el 18 de octubre de 2016 a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, a los efectos de resolver el siguiente orden del día:
1. Designación del presidente de la Asamblea.
2. Consideración de la memoria explicativa, de los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2016 e informe del Síndico.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Consideración del presupuesto del nuevo ejercicio.
5. Consideración de lo actuado por el Directorio y por el Síndico al día de la fecha.
6. Consideración de la integración del Directorio.
7. Consideración de la integración de la sindicatura.
8. Consideración de la remuneración del Directorio y de la sindicatura.
9. Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la Ley 16.060, en Cipriano Miró 2566, Montevideo, dentro de los 10 días previos a la celebración de la Asamblea.
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 4389 3/p 24909 Set 26- Set 28

CONVOCATORIA

De nuestra consideración:
Tenemos el agrado de convocar a los Sres. Accionistas de Celamare S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de Octubre de 2016, a las 13:30 hs en primer llamado y las 14:30 hs en segundo llamado en Brito Foresti 2885.
Se tratará el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Tratar un aumento de capital social.
3. Tratar la capitalización de la cuenta "revaluaciones fiscales.", por un importe de $ 12.393.550.
4. Tratar la renuncia al derecho de preferencia y acrecer de los accionistas actuales.
5. Tratar el ingreso de un nuevo accionista con un aporte en efectivo de $ 1.538.850 más $ 718.839 de prima por acción.
6. Tratar la reforma de estatutos en su Artículo 3.
7. Designación de un asambleísta para firmar el acta de asamblea.
Se comunica que el registro de accionistas se cerrará al momento de iniciarse la sesión.
El Directorio.

03) $ 3192 3/p 24907 Set 23- Set 27

CASA DE GALICIA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Se convoca a los señores integrantes de la Asamblea Representativa de Casa de Galicia a la Sesión Ordinaria a celebrarse el próximo día 5 de octubre de 2016 en el local de la Avda. 18 de Julio 1471 B 1er Piso a las 19.00 horas en primera convocatoria, y a la hora 19.30 en segunda citación, para tratarse el siguiente orden del día:
1º) Lectura de la Convocatoria,
2º) Lectura y consideración del Acta Anterior,
3º) Movimiento social.
Montevideo, 19 de setiembre de 2016
Sr. Manuel Ramos Pérez, Presidente; Esc. Alicia Barbani de Sienra, Secretaria.

Única Publicación

03) $ 798 1/p 24899 Set 26- Set 26

AMARIKE S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de AMARIKE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de octubre de 2016, a la hora 12.00 en Plaza Independencia 811 P.B. a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aprobar memoria y balance de los ejercicios cerrados hasta el 31 de Diciembre de 2015.
3. Elección de Directorio.
4. Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
5. Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio.

Última Publicación

03) $ 1995 3/p 24798 Set 22- Set 26

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Yolanda Elizabeth, María Angélica, José Luis y Eduardo Ramón PIROTTO MARTÍNEZ; solicitan título de Nicho Nº 32 Sector D del Cementerio de la ciudad de San Ramón por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis Municipio San Ramón, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2016-81-1210-00012.

04) $ 3325 5/p 24860 Set 23- Set 29

DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a familiares y/o allegados de URNAS que se encuentran en estado de abandono y/o deterioro en el Urnario General de los Cementerios de las ciudades de SANTA LUCÍA y LOS CERRILLOS, a efectos que en un plazo de 90 días, de la presente publicación, concurran a la Oficina de dicha Necrópolis a regularizar la situación, vencido el plazo la Comuna dispondrá el destino de las mismas sin derecho a reclamo o indemnización alguna.- Art. 153 de Ordenanza Necrópolis Nº 95/15, Resol. 16/00148.-
Exp. 2016-81-1020-01629.-
ALBA ALICIA GARRETA
Directora Necrópolis
Gobierno de Canelones.

04) (Cta. Cte.) 5/p 24602 Set 21- Set 27

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Luis y Fernando MORQUIO PIÑEYRO; Gianina y María Soledad ELGUETA PIÑEYRO; Teresita PIÑEYRO VANRELL; Jorge Pedro ARMENDIA JAUME e Isabel ARRAGA MALHERBE solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 1453 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era Agustín Carbonell, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de

Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1057793).-
Montevideo setiembre 21 de 2016.-
Ma. Cristina Correa
ESCRIBANA.
Primera Publicación
04) $ 3325 5/p 25145 Set 26- Set 30

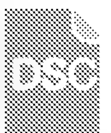
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio Heraclio Gustavo y Gabriela PIÑEYRUA GUISTI solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 70 del CEMENTERIO CENTRAL CUERPO 2, cuyo primitivo titular era Heraclio Piñeyrua, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1063056).-
Montevideo 08/08/2016.-
Ma. Cristina Correa
ESCRIBANA.
Primera Publicación
04) $ 1596 3/p 24956 Set 26- Set 28

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Beatriz Nora GARCIA COLAGIOVANNI; Daniela Marina y Fernando Sergio GARCIA ACOSTA y Fabián, Gonzalo y Alvaro MOREIRA MENDEZ solicitando Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 2661 del CEMENTERIO BUCEO, cuyo primitivo titular era Miguel Colagiovanni, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 1062633).-
Montevideo, Setiembre 19 de 2016 Ma. Cristina Correa, ESCRIBANA.
Última Publicación
04) $ 1995 3/p 24819 Set 22- Set 26

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

IGNACIO WEISS PARIETTI y SOLEDAD CORREA de LIMA (IUE 2-38490/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 24747 Set 22- Oct 05

DIEGO VADELL VALDEZ y MARIA CECILIA PALOTTI TORIELLI (IUE 2-33253/2016).
Montevideo, 2 de diciembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 23994 Set 16- Set 29

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO CURIEL y VERONICA COITIÑO (FICHA 2-19298/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 23565 Set 13- Set 26

CUARTO TURNO

MARCELO POLI SUAREZ y MONICA JANET RAYMOND ALANIS (FICHA IUE 2-034272/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 24746 Set 22- Oct 05

DÉCIMO TURNO

LEOPOLDO JAVIER FONT ECHARTE y SANDRA PENAS VANZETTA (FICHA 2-24899/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 23860 Set 15- Set 28

ANTONELLA GIANINA MONTI ZAGAIB y CHRISTIAN ELVIS GOIBURU CALERO (FICHA 2-22734/2016).
Montevideo, 19 de julio de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 23506 Set 13- Set 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

JAIME GUSTAVO BRITOS CAVELLI y LIS EDELWEIS FRASCARELLI NUSSPEUMER (EXPEDIENTE 2-57774/2014).
Montevideo, 23 de mayo de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 23481 Set 13- Set 26

DECIMOTERCER TURNO

MARÍA CARMEN VALDEZ TOJA y ÁLVARO CÓRDOBA BRUNO (FICHA IUE 2-3060/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 25179 Set 26- Oct 07

EVA NELY GOMEZ RODRIGUEZ y RUBEN ARNOLD MAGLIANO (FICHA 2-29655/2016).
Montevideo, 12 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 24314 Set 19- Set 30

DECIMOQUINTO TURNO

DAYANA PAOLA SENA LAMAS y JOSÉ ENRIQUE RAMOS (EXPEDIENTE 2-051591/2014).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 24560 Set 21- Oct 04

ANDREI o ANDREY VOLOSHIN y OKSANA OZHOG (IUE 2-14246/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 24517 Set 20- Oct 03

DECIMOSEXTO TURNO

CLAUDIA BAGOYHAR ACOSTA y JULIO RAMÍREZ CUÑA (IUE 2-30822/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 25135 Set 26- Oct 07

OSCAR ENRIQUE RODRIGUEZ y ANA ELVIRA FAGGIANI (EXPEDIENTE 2-11261/2012).
Montevideo, 1 de diciembre de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 23705 Set 14- Set 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS ENRIQUE LABADIE LOPEZ y MARIA CECILIA APOLO COLINA (IUE 2-27815/2016).
Montevideo, 29 de julio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 24945 Set 23- Oct 06

IGNACIO MARIA INTHAMOUSSU RODRIGUEZ y MARIA CONSTANZA URROZ MARIZCURRENA (IUE 2-30755/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 24845 Set 22- Oct 05

DECIMOCTAVO TURNO

ADRIANA VIRGINIA ROYBAL VALLI y WILMAR GONZALEZ VIDAL (IUE 2-29372/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 23117 Set 13- Set 26

VIGÉSIMO TURNO

KAMIL MARY GRECCO DELGADO y ALFONSO PEDRO GRAÑA GORLERO (FICHA 2-9291/2016).
Montevideo, 9 de mayo de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 25021 Set 23- Oct 06

CECILIA SARNIGUET AMADO y DIEGO JAVIER ROCHA CABRERA (FICHA 2-22164/2016).
Montevideo, 27 de julio de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 24209 Set 19- Set 30

SANTIAGO DANIEL PEREZ ROMEGO y ANDREA PATRICIA CABRERA (FICHA 2-30686/2016).
Montevideo, 15 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 23706 Set 14- Set 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

SERGIO MAXIMILIANO BONELLI GUARCH y ADRIANA MARIA SAURA ROJAS (IUE 2-36707/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 24422 Set 20- Oct 03

LEONARDO MARTIN SANTOS y ANA CRISTINA MARTINEZ PEDEMONTE (IUE 2-24424/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 24279 Set 19- Set 30

ADAM HÉCTOR HOLLANDER FUSCO y ANDREA FABIANA TOMAS SABIA (IUE 2-35650/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 23910 Set 15- Set 28

VIGESIMOTERCER TURNO

MIGUEL ANGEL CABRERA VERA y CELIA ELIZABETH REYES ORTELLANO (FICHA 2-32666/2016).
Montevideo, 20 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 25173 Set 26- Oct 07

MARIA NELY HORNOS FERNANDEZ y LUIS TRISTALDO OLIVERA CORREA (FICHA 2-25552/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 8300 10/p 23658 Set 14- Set 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

YESSABELL LAGUARDIA REY y HENRY EDGAR ROSSO BARCELO (IUE 2-39348/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 24473 Set 20- Oct 03

ANA MARIA POMBO CUSTIEL y WALTER LUIS BRUZZONE BASSI (IUE 2-37896/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 24208 Set 19- Set 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIS LAMPERTTI LENCINA y ANA CIVES POLLERO (IUE 2-25606/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 23662 Set 14- Set 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GLADYS HILDA JORAJURIA CORNU y MARIO CESAR CASSAMAGNAGHI PINTALUBA (IUE 2-27758/2006).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 24949 Set 23- Oct 06

NESTOR ATAHUALPA CAMPOS TASENDE y MARIA MAGDALENA FORNELLA LANDA (IUE 2-22159/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 24313 Set 19- Set 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE RIANI CONTI y MARIA ALICIA ODRIOZOLA RENART (FICHA 156-380/2012).
Artigas, 30 de agosto de 2012.
ESC. CLAUDIA P. FAVALE de SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 23827 Set 16- Set 29

TERCER TURNO

PABLO ENRIQUE, PEREIRA DA COL y MARÍA de los ÁNGELES, DA ROSA PUIG (FICHA 461-229/2016).
Artigas, 17 de mayo de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 23417 Set 13- Set 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA DE LOS SANTOS TELLES y JORGE EDUARDO PIRIZ GOMEZ (IUE 526-1104/2015).
Atlántida, 24 de febrero de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 24830 Set 22- Oct 05

RIZCALLAH OBEID ABDALLAH y BLANCA NELLY y/o BLANCA NELLY MABEL y/o MABEL CURBELO RODRIGUEZ (IUE 526-642/2016).
Atlántida, 15 de setiembre de 2016.
ESC. Mª SOFIA ECHENAGUSIA, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 24432 Set 20- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

CARLA SORAYA GADEA PINTOS y RAFAEL ALVAREZ IRULEGUI (IUE 493-348/2016).
Ciudad de la Costa, 6 de setiembre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 25089 Set 26- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO IBARRA MENDEZ y PAULA ANDREA BRANDI PICCININI (FICHA IUE 458-563/2016).
Las Piedras, 26 de Agosto de 2016.
Esc. Leticia Orrico, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 24021 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LAURA IRENE PEREZ SANDONA y FERNANDO ANTONIO VILLANO CASELLA (FICHA 175-481/2016).
Pando, 23 de agosto de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 23522 Set 13- Set 26

CUARTO TURNO

LUIS EDUARDO SUAREZ MANEIRO y SANDRA ELIZABETH GUILLEN ELENA (FICHA 176-674/2015).
Pando, 25 de noviembre de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 23523 Set 13- Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

GONZALO ELBIO LACA VIÑA y NOEMI BARACY GOETTENS (IUE 208-314/2016).

Melo, 2 de agosto de 2016.
GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
05) $ 8300 10/p 24364 Set 20- Oct 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JORGE EMANUEL TOURN ALFONSO Y GLADYS MARÍA COSTABEL CIOLI (IUE 225-389/2016).
Rosario, 24 de agosto de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 24806 Set 22- Oct 05

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO ROSSIDO REYES y MARÍA ALEJANDRA BAUZÁN BATISTA (FICHA 260-320/2016),
Florida, 28 de junio de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 23684 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

GRACIELA RAQUEL LAZARO SENATRE y LUIS MARIA RODRIGUEZ MARIEZCURRENA (IUE 261-633/2016).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 6 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Sin Costo) 10/p 24896 Set 23- Oct 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUCY MARY TROCHE OLIVERA y JULIO CESAR MARTINEZ SCOLPINO (FICHA 284-332/2016).
Maldonado, 8 de junio de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 23323 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

FEDERICO AUGUSTO EDO MOORE y NATALIA YANET CICERI SENANDEZ (FICHA 503-247/2016).
San Carlos, 30 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 25176 Set 26- Oct 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YANY MARA GENERALI MELLO y ABAYUBA ZAPICAN CABRERA TORRES (IUE 329-258/2016).
Rivera, 8 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 24252 Set 19- Set 30

JONI CÉSAR PUHL GISLER y KATIL MACARENA LEAL HERNÁNDEZ (IUE 329-311/2016).
Rivera, 15 de junio de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 8300 10/p 23547 Set 13- Set 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERINSON EDUARDO DURAN LA GRECA y ROSA ALEJANDRA ALTAMIRANDA BRAVO (IUE 509-889/2016).
Salto, 16 de setiembre de 2016.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 25043 Set 26- Oct 07

LEANDRO JAVIER NÜÑEZ FORNI y CATHERINE PAOLA FERNÁNDEZ CESARINO (IUE 352-827/2016).
Salto, 15 de setiembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 24387 Set 20- Oct 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTEBAN RAÚL CABRERA BONILLA y MARÍA NOEL CAMY ANTOGNAZZA (IUE 371-467/2016).
San José, 14 de setiembre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
05) $ 8300 10/p 24657 Set 21- Oct 04



SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

HORACIO LABADIE ROBLES y ELENA DEL CARMEN ARCAUS MENAFRA (IUE 431-531/2016).
Mercedes, 30 de junio de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 24239 Set 19- Set 30

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "VICTORICA GARCIA, ALEJANDRO C/ CALDEVILLA, MARIA"- DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD DE BIENES CONCUBINARIOS- FICHA: 2-22965/2015, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad de Bienes Concubinarios existente entre ALEJANDRO FEDERICO VICTORICA GARCIA y MARIA del ROSARIO CASTRO CALDEVILLA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del concubino deudor.-
Montevideo, catorce de junio de dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
05) $ 9960 10/p 25132 Set 26- Oct 07

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez letrado de Familia de 15º turno, se hace saber la solicitud de divorcio por sola voluntad de SILVIA ANA ROCCO ASTE, expediente número 2-029602/2016, autos "ROCCO ASTE, SILVIA C/ DUARTE QUINTERO, DIEGO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD"; citándose al

demandado DIEGO DUARTE QUINTERO, para que comparezca en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio para la prosecución de estas actuaciones.-
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, en el lugar y fecha indicados ut supra. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
07) $ 3420 10/p 23748 Set 14- Set 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "MONTEIRO LOMBARDO, MARIELA C/ PECORA PANS, ALVARO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" I.U.E.: 2-34948/2016 - se cita, llama y emplaza a ALVARO GONZALO PECORA PANS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) $ 2850 10/p 24772 Set 22- Oct 05

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "GONÇALES MACHADO, ANA C/ ROSSI, JUAN - DIVORCIO POR CAUSAL" I.U.E.: 2-24713/2016 - se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS ROSSI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, diecisiete de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 23671 Set 15- Set 28

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "GOTZL KON, MIGUEL c/ WARREN, DEBORAH-DIVORCIO POR CAUSAL.-" Ficha 2-26003/2016. Emplácese a la Sra. REBECA WARREN a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo. cinco de septiembre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) $ 2280 10/p 24270 Set 19- Set 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "GARCIA OSCAR C/ CUESTA LINA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE: 2-49771/2015, SE EMPLAZA a la Sra. LINA CUESTA, a estar a derecho y comparecer en estos autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, doce de febrero de dos mil dieciséis.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 23795 Set 16- Set 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, se inicio en esta Sede juicio de Divorcio en los autos caratulados: "QUINTEROS BACCIONO, VERONICA ALEJANDRA C/ PAJARE PEDROZO, ROBERTO WILSON -DIVORCIO- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-206/2016, por lo que se cita, y emplaza a ROBERTO WILSON PAJARE PEDROZO a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de la designación de defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 25 de Julio de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 24959 Set 23- Oct 06

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BRITOS FERNANDEZ, LILIA MARY C/ CORTES MEDINA, RUBEN FERNANDO -DIVORCIO", Ficha 176-40/2016, por auto Nº 1162/2016 de fecha 16/03/2016 se CITA Y EMPLAZA a RUBEN FERNANDO CORTES MEDINA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA, TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 08 de Abril de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 23982 Set 16- Set 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "VIDAL SANTORO, ELBIO C/ COLINA CAWEN, LETICIA SUSANA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-543/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. LETICIA SUSANA COLINA CAWEN bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 7 de setiembre de 2015.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
07) $ 2850 10/p 25029 Set 26- Oct 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "PEREIRA GOMEZ VICTOR DANIEL C/ FERNANDEZ PICANZO ROSARIO. DEMANDA DE DIVORCIO POR CAUSAL. FICHA IUE 329-178/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. Rosario Fernandez Picanzo para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Trámite de Defensoria de Oficio.- Rivera, 04 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 24002 Set 16- Set 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "MUÑOZ MACHADO MARIA REGINA C/ PORTO JOSE. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO. FICHA IUE 330-170/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. JOSE PORTO para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Trámite de Defensoria de Oficio.- Rivera, 04 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados.

ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 23798 Set 15- Set 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Ríos Silva, Nelson Alberto c/ Casco Susana Cristina. Divorcio por separación de hecho" IUE. 509-867/2016 EMPLAZAR A Susana Cristina Casco a que se manifieste sobre la solicitud de autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace saber que el presente trámite se encuentra patrocinado por Defensoría de Oficio (exonerado dada por la ley 18.078). A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República oriental del Uruguay, el día primero de nueve de setiembre de dos mil dieciséis. Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
07) (Sin Costo) 10/p 24386 Set 20- Oct 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "GODOY, MARCOS RAFAEL C/A VIERA VARGAS, LOURDES CARINA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD Y AUX. DE POBREZA" I.U.E. 396-411/2016, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: LOURDES CARINA VIERA VARGAS para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 13 de setiembre de 2016. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 23986 Set 16- Set 29

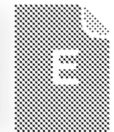
TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FRANCO, CARLOS MARIA C/A FERREIRA, ALBA INES. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 397-469/2016; Se EMPLAZA por el término legal de SESENTA DÍAS a ALBA INES FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de continuar las mismas con Defensor de Oficio que se designará a tales efectos. Se deja constancia que el gestionante se encuentra AUXILIADO DE POBREZA.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo.- Actuaria Adjunta- Tacuarembó, 8 de Setiembre de 2016. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 25076 Set 26- Oct 07

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **RIO CASAS, Miguel Angel (Exp. 2016-11-0001-0623)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE ESTA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 23784 Set 16- Set 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 8º Turno, dictada en autos caratulados "Curbelo Fattorini, Tula y otros C/ Castells, Jaime y otros. Diligencia preparatoria" IUE "2-45080/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. Jaime CASTELLS EASTMAN, María Josefina Honorina u Horeorina TRABUCATTI o TRABUCATI FONT y Martín Héctor Juan TRABUCATTI o TRABUCATI FONT, y a sus herederos a titulo universal o particular, a que comparezcan a estar a derecho en esos autos en relación a los padrones 467 y 578 solares 32 y 31 de la manzana 8 de la localidad Playa Verde, Depto. de Maldonado, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 22 de agosto de 2016. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.
08) $ 9310 10/p 23726 Set 14- Set 27

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9 Turno, dictada en autos Blanco, Blanca Shirley c/ Berna S.A- Escrituración Judicial IUE 2-58794/2008, se cita, llama y emplaza a BERNA S.A ó sus sucesores a cualquier título así como aquellos que se consideren con derechos en el inmueble de autos, a que comparezcan a estar a derecho, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien continuarán las actuaciones.
Montevideo, once de abril de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaría Adjunta.
08) $ 6650 10/p 23736 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO, MARÍA ISABEL C/ VILA CASTRO, Mónica Janeth; VILA CASTRO, Natalie Cecilia y VILA CASTRO, Esteban Alberto - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA", Expediente Nº 2-17562/2016, se cita y emplaza a Natalie Cecilia VILA CASTRO y Esteban Alberto VILA CASTRO por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veintidós de agosto de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
08) (Sin Costo) 10/p 23473 Set 14- Set 27

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "FRANCIA, ADRIANA - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" I.U.E. 2-33126/2015, SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3881/2015 de fecha 29 de setiembre de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la parte demandada y a todos los que tuvieren interés en los presentes obrados en que se tramita la posesión notoria de estado civil de ADRIANA MABEL FRANCIA como hija natural de ELSA MABEL FRANCIA (fallecido), a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 08 de octubre de 2015. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 9310 10/p 24627 Set 21- Oct 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "CHERVIN, MYRIAM C/ ETCHEGARAY, SUCESORES ANGELA Y OTRO-PARTICIÓN", IUE. 2-46567/2015, por Decreto Nº 289/2016, de fecha 11/02/2016 se dispuso EMPLAZAR a sucesores de ANGELA ETCHEGARAY Y BERNARDO MARÍA GONZALEZ a estar a derecho y comparecer en estos autos por un plazo de 90 días bajo apercibimiento de tenerlos por desistidos de sus derechos a la partición obrante en autos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, veintisiete de Mayo de dos mil dieciséis Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
08) $ 6650 10/p 23507 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados "Hernández Moreno, Walter" - Cancelación de Títulos de deuda pública, Título Valor - FICHA 2-33975/2014, se hace saber que por resolución Nº 412 de fecha 3 de marzo de 2016, se dispuso la cancelación de la letra de cambio librada por el BANCO SANTANDER S.A a orden de Walter Hernández, con el número 019-404462, por la suma de U$S 18.100 (dólares americanos dieciocho mil cien), de fecha 18 de junio de 2014 citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir oposición en dicho auto en el plazo de 60 días. Montevideo, 29 de agosto de 2016 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

08) $ 9310 10/p 24872 Set 23- Oct 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno en los autos caratulados "DGI c/ CERRUTTI, HECTOR - SOLICITA LEVANTAMIENTO DE SECRETO BANCARIO" IUE 2-37587/2016, en cumplimiento de la providencia Nº 2468/2016 de 29.08.2016, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de HÉCTOR JOSÉ CERRUTTI, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Montevideo, a los 2 días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis. Esc. Jaqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 23801 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de 5º Turno, en autos caratulados "ESPINOZA GUILLEN, SILVIA C/ PICANS VILLAR, JOSÉ — Regulación de Honorarios — IUE 74-23/2016, se cita, se llama y emplaza a José Picans Villar, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que la presente actuación esta exonerada del pago de tasa conforme al art. 28 de la Ley nº 18572.- Montevideo, 5 de Agosto de 2016. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 24219 Set 20- Oct 03

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 10º Turno, dictada en autos "López Angélica c/ Sucesores Rosa Blanca Pérez y otro. Proceso Laboral Ordinario (Ley 18.572)." IUE 2-33841/2016, Decreto 1249/2016 de 12 de agosto de 2016, se emplaza con plazo de 90 días a los Sucesores de la Sra. Rosa Blanca Pérez, fallecida en el mes de setiembre de 2015 en el Uruguay, a comparecer en autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se deja constancia que el presente emplazamiento se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del C.G.P., y el artículo 1º de la Ley 18.572. (Principio de GRATUIDAD del Proceso Laboral).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi. ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 24711 Set 23- Oct 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Trabajo de la Capital de 21º Turno, en autos caratulados "MARQUEZ, JACQUELINE C/ HILTON SUAREZ FERNANDEZ Y OTRO - Demanda laboral -IUE 2-13546/2016, se cita, llama y emplaza a la empresa HILTON SUAREZ FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio
Se hace constar que la presente actuación esta exonerada del pago de tasa conforme al art. 28 de la ley Nº 18.572.-.- Montevideo, 6 de Setiembre de 2016 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 23710 Set 15- Set 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: "MARTINEZ LIMA DEMETRIO Y OTROS C/ MARTINEZ VALOR NELIDA Y OTROS S/ PARTICION" I.U.E. 156-816/2015, en los cuales se hace saber, que se emplaza a OLGA TERESITA, EDGAR, MIRIAM MARGOT, TEODORO, GLADYS O GLADIS MABEL, JULIO CÉSAR Y ESTELA MARY MARTINEZ VALOR, cuyos domicilios se desconocen, y contra los sucesores a título universal de ELENA VALOR PEREIRA, cuyos nombres y domicilios se desconocen, a los efectos a que comparezcan a estar a derecho en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con el que se proseguirán las actuaciones.
Artigas, tres de Agosto de dos mil dieciséis. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 9310 10/p 23590 Set 14- Set 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EL SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA DE 2º TURNO, en autos caratulados "Vieira, Da Cunha Zignago, Adriana c- Moreira, Marcelino y Silva Gallego, María Inés, Escrituración judicial" IUE 187-845-2015, según decreto 1042-2016 del 7 de junio de 2016 cita y emplaza a los sucesores de MARCELINO MOREIRA, C.I.: 712.034-0 Y MARIA INES SILVA GALLEGO, c.i.: 837.392-2, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio
Ciudad de la Costa, 4 de Agosto de 2016.- Dr. BENJAMIN RAIMONDO PAZOS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL
08) $ 6650 10/p 24013 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "DI PASCA, DANTE Y OTRO C/ PINTADO, ANGEL Y OTRO -DAÑOS Y PERJUICIOS -IUE 467-154/2015, y según

providencia Nº 2886/2016 del 30 de Agosto de 2016, se CITA EN GARANTÍA A MARIA JIMENA GARCÍA ó MARIA JIMENA LEMOS GARCÍA EMPLAZÁNDOSE por el término de NOVENTA DÍAS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el citante en garantía está auxiliado de pobreza.
Ciudad de la Costa, el ocho de Setiembre de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia Garcia Ferro, Actuaria.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 24917 Set 26- Oct 07

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "CARBAJALES, EDUARDO Y OTRO C/ ALONSO IRIGOYEN, CEFERINO Y OTRA -PROCESO MONITORIO DE CESACION DE CONDOMINIO CONTRACTUAL -IUE 467-185/2016", y según providencia Nº 2636/2016 del 11 de Agosto de 2016, se CITA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO, CITÁNDOSE DE EXCEPCIONES a: CEFERINO ALONSO IRIGOYEN e YNGA LINDGREN y/o SUCESORES A TÍTULO UNIVERSAL O PARTICULAR por el plazo de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5.269, sito en Ciudad de la Costa, 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona urbana; y es el Solar Nº 23 de la Manzana 6 del Padrón Rural Nº 15.358 de acuerdo al Plano de Mensura del Agr. Carlos A. Baccino inscripto en la Dirección de Catastro el 20/12/48 con el Nº 4858.
Ciudad de la Costa, nueve de setiembre de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.

08) $ 11970 10/p 24775 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 4to. turno, en autos: "SUAREZ NILDA Y OTRO C/ VIÑA, JUAN. ESCRITURACION JUDICIAL." IUE 171-24/2016, se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Juan Angel Viña Repetto y a sus herederos y/o sucesores con plazo de 90 días a que comparezcan al proceso conforme a lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos respecto de un terreno baldío ubicado en la localidad catastral Las Piedras del departamento de Canelones, zona urbana, padrón 16.104, antes en mayor área número 2595, señalado con el número 21 de la manzana 9 en el plano del Agrimensor Danilo Boggio, de diciembre de 1964, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 23 de febrero de 1965, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de febrero de 1965, con el número 12.546 según el cual tiene una superficie de 384metros, 78dm, según dispuesto providencias Nº 1351 de 27 de julio de 2016 se dispuso la escrituración judicial de dicho padrón, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 367 del C.G.P.-
Las Piedras, 9 de agosto de 2016.- Dra. Nélidad B. Hernandez Videla, Actuaria Adjunta.

08) $ 14630 10/p 23676 Set 14- Set 27

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, Dra. Berenis Peinado Escobal. En autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN IUE 281-126/2016.- y según providencia nº 121/2016 del 1 de setiembre de 2016 EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quien pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derechos sobre el bien, fracción de terreno sita en la Localidad Catastal José Pedro Varela, suburbano del departamento de Lavalleja, Padrón Nº 482 (p), señalada como Fracción E, suburbana, ubicado en la Localidad Catstral de José Pedro Varela, Departamento de Lavalleja que conforme al plano de mensura confeccionado por Agrim. Ernesto Silveira Pérez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Lavalleja el 18/12/2014 con el Nº 11.127, tiene una superficie afectada de 296 m2 87 dm2 y se deslinda de la siguiente manera al Oeste, 3 m 18 cm lindando con parte del Padrón Nº 680 Servidumbre D del mismo Plano; al Noroeste, línea quebrada compueta de tres tramos rectos de 66 m 79 cm, 15 m 9 cm y 29 m 60 cm cada uno, lindando los dos primeros con el resto del Padrón Nº 482 y el último con el Padrón Nº 479, Servidumbre F del mismo plano; al Sureste, línea quebrada compuesta de seis tramos rectos de 10 m 75 cm, 1 m, 6 m, 1 m, 27 m 54 cm y 67 m 62 cm cada uno lindando con resto del Padrón Nº 482, para que comparezca en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Solís de Mataojo a los ocho días del mes de setiembre del año dos mil dieciseis.- Dra. Berenis Peinado Escobal, Juez de Paz.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 24916 Set 26- Oct 07

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, Dra. Berenis Peinado Escobal. En autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN IUE 281-60/2016.- y según providencia nº 123/2016 del 2 de setiembre de 2016 EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quien pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derechos sobre el bien, fracción de terreno sita en la Localidad Catastal José Pedro Varela, suburbano del departamento de Lavalleja, Padrón Nº 480 (p), señalada como Fracción B, suburbana, ubicado en la Localidad Catstral de José Pedro Varela, Departamento de Lavalleja que conforme al plano de mensura confeccionado por Agrim. Ernesto Silveira Pérez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Lavalleja el 18/12/2014 con el Nº 11.127, tiene una superficie afectada de 202 m2 18 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Sur, 5 m 17 cm lindando con el Padrón Nº 2333, Fracción A del mismo Plano; al Noroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos de 50 m 84 cm y 20 m 37 cm respectivamente, lindando con el resto del Padrón Nº 480; al Este, 4 m 16 cm lindando con el Padrón 481, Fracción C del mismo Plano, al Sureste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 17 m 33 cm y 46 m 47 cm cada uno, lindando con resto del Padrón Nº 480, para que comparezca en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Solís de Mataojo a los seis días del mes de setiembre del año dos mil dieciseis.- Dra. Berenis Peinado Escobal, Juez de Paz.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 24915 Set 26- Oct 07

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, Dra. Berenis Peinado Escobal. En autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN IUE 281-61/2016.- y de acuerdo a providencia nº 109/2016 del 15 de agosto de 2016 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quien pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derechos sobre el bien fracción de terreno sita en la Localidad Catastal suburbano de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja, Padrón Nº 680 (p), señalada como Fracción D, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Ernesto Silveira Pérez, incripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Lavalleja el 18/12/2014 con el Nº 11.127, tiene una superficie afectada de 177 m2 01 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al oeste, 2 m 69 cm lindando con parte del padrón Nº 480, Fración G del mismo plano; al Noroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 21 m 04 cm y 27 m 99 cm cada uno, lindando con resto del Padrón Nº 680 (p); al Este, 3 m 18 cm lindando con Padrón Nº 482, Fracción E del mismo plano; al Sureste, línea quebrada compuesta de dos tramos de 26 m 68 cm y 11 m 99 cm cada uno, lindando con el resto del Padrón Nº 680 (p); al Sur, 6 m 27 cm lindando con parte del Padrón Nº 481, Fracción C del mismo plano; al noroeste, 12 m 35 cm y al sur, 16 m 33 cm lindando por ambos lados con el resto del padrón Nº 680 (p);para que comparezca en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Solís de Mataojo a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil dieciseis.- Dra. Berenis Peinado Escobal, Juez de Paz.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 24914 Set 26- Oct 07

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, Dra. Berenis Peinado Escobal. En autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN IUE 281-59/2016.- y según providencia nº 126/2016 del 5 de setiembre de 2016 EN CONSECUENCIA SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quien pueda acreditar el derecho de

propiedad o se considere con derechos sobre el bien, fracción de terreno sita en la Localidad Catastal José Pedro Varela, suburbano del departamento de Lavalleja, Padrón Nº 480 (p), señalada como Fracción G, suburbana, ubicado en la Localidad Catstral de José Pedro Varela, Departamento de Lavalleja que conforme al plano de mensura confeccionado por Agrim. Ernesto Silveira Pérez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Lavalleja el 18/12/2014 con el Nº 11.127, tiene una superficie afectada de 182 m2 78 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al noroeste, 3 m 9 cm lindando con espacio público; al Norte, 72 m 12 cm lindando con el resto del padrón Nº 480, al Este, 2 m 69 cm lindando con parte del padrón 680, Servidumbre D, del mismo plano y al Sur, 74 m 28 cm lindando con resto del padrón Nº 480, para que comparezca en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. En fe de ello, expido el presente que sello y firmo en Solís de Mataojo a los seis días del mes de setiembre del año dos mil dieciseis.- Dra. Berenis Peinado Escobal, Juez de Paz.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 24913 Set 26- Oct 07

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "DANTAZ SCHANZEMBACH, MARIA BEATRIZ c/ BIGLIERI BARRIOS, ALCALA. Oblación y consignación. IUE: 306 259/2013", y según providencia Nº 749, de fecha 24 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días, y se convoca a la audiencia de oblación y consignación señalada para el día tres de noviembre de dos mil dieciséis, hora 14.00, a los herederos de Alcalá Teresa Biglieri Barrios, con motivo del Compromiso de Compraventa del inmueble Padrón Nº 58 sito en Pueblo Porvenir Dpto. Paysandú, de fecha diez de agosto de dos mil nueve, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Esta auxiliado de pobreza. Paysandú, 9 de junio de dos mil dieciséis. Dr. Marcelo Silva Correa, Juez de Paz Departamental de Paysandú.

08) (Sin Costo) 10/p 23963 Set 16- Set 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de Salto de 2º Turno en los autos caratulados "O.S.E. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN." IUE 359-135/2016 se ha iniciado en autos el referido trámite y de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 1869 de 26/7/2016 que se transcribe " Al escrito de fs 84 SE PROVEE: Por presentado, conn adjuntos.
Téngasepresente lo manifestado.
Cítese y emplacese a estar a derecho a la propietaríoa y/o sus sucesores a cualquier título del padrón 4389 parte, de la Localidad Catastral Salto conplazo de noventa días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones y se convocará a la audiencia de precepto de Oblación y Consignación de los presentes autos.
Librese los edictos correspondientes y efectúense las publicaciones de rigor"
En consecuencia QUEDA UD, CITADO Y EMPLAZO POR EL TERMINO LEGAL. Salto diez de agosto de dos mil dieciseis. Dra. Grecia Gonzálvez Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno.

08) (Cta. Cte.) 10/p 23969 Set 19- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Ravelli Proenza, María Cristina c/ García Dávila, Horde. Declaración de unión concubinaria" IUE. 509-440/2016 EMPLAZAR A Silvia García Piegas, así como a los eventuales sucesores a cualquier título y/ o interesados en la sucesión del causante Horde García Dávila a que se manifiesten sobre la solicitud de declaración concubinaria presentada. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día primero de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

08) $ 2850 10/p 24154 Set 19- Set 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2º Turno, en autos "INDUSTRIA SULFURICA S.A. - CANCELACIÓN DE TITULO VALOR CIVIL" IUE: 530-676/2015, se hace saber que ante esta sede se promovió acción de Cancelación del conforme librado por Fabián González en representación de REPINEY S.A. a favor de INDUSTRIA SULFURICA S.A., de fecha 30/6/2014, por valor de U$S 22.140 (dólares americanos veintidós mil ciento cuarenta), con vencimiento 30/6/2014. En mérito a ello, según providencia nº 1986/2016 de fecha 17 de junio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA según lo previsto en el art. 109 del Decreto Ley 14701, a los eventuales tenedores del Título Valor y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos. Libertad, 8 de agosto del dos mil dieciséis. Esc. Virginia Rodríguez Cardozo, Actuaria Adjunta.

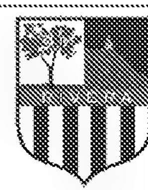
Última Publicación

08) $ 3192 3/p 24842 Set 22- Set 26

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

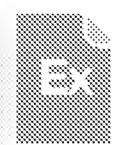
NOMBRE	PAD.CONT. / PAT	EXP / RES	EJERCICIO	MONTO
Elena Rosalba Hunter Indart y Julia Rosana Hunter Indart	AA 875 Apto. 2	1726/1307	4ta. cta. ej. 2008 a 2da. cta. ej. 2016	$ 73.126,06
Elba Erodi Delgado da Cunha	AA 16	1727/1311	4ta. cta. ej. 2005 a 2da. cta. ej. 2016	$ 69.225,32
Olira Simone Rodriguez Carrion y Diego Rodriguez Carrion	AA 28	1728/1310	4ta. cta. ej. 2011 a 2da. cta. ej. 2016	$ 68.923,46
Arthur de la Vega Arzeno	AA 685	1709/1309	4ta. cta. ej. 2014 a 2da. cta. ej. 2016	$ 34.956,74
Never y Nalo Suarez	AN 16472	2303/9984	1era. cta. ej. 1993 a 2da. cta. ej. 2016	$ 73.842,42

Antonio Jesus Alvez Abimorad, Jorge Eduardo Deniz Leites y Rosana Beatriz Marquez	AN 15221	2350/9983	2da. cta. ej. 1995 a 2da. cta. ej. 2016	$ 86.468,22
Aldamar Nuñez e Isabel Olivera Lopez	AN 15947	2873/9902	1era. cta. ej. 1997 a 2da. cta. ej. 2016	$ 70.252,26
Aida da Rosa y Otros	AN 9913	2822/9534	3era. cta. ej. 1996 a 2da. cta. ej. 2016	$ 164.452,18
Mary Susana Rosas Ituarte y Carlos Lapeira Viera	AN 14560	2880/9901	1era. cta. ej. 1993 a 2da. cta. ej. 2016	$ 70.357,49
Ceferino Maciel Toribio	AN 5197	2881/9904	1era. cta. ej. 1976 a 2da. cta. ej. 2016	$ 69.506,94.

Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 25106 Set 26- Set 28

fracción que según plano del Agrimensor Pablo Borgno registrado el 04/08/2016 con el Nº 48596, se compone de un área de 171 mc 50 dmc, Padrón Nº 82127 (Parte)
El expediente Nº 2016-1563-98-000003 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, sector Ejido, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23843 Set 16- Set 29

Expropiaciones



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. ALFONSO ZINA UDIBER, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 404083 que el mismo ha sido designado para ser expropiado parcialmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35968 de fecha 23 de junio de 2016 y por Resolución Nº 3086/16 del Intendente de de Montevideo de fecha 11 de julio de 2016, con destino ensanche a 20 metros del camino vecinal, hoy DR. Maximiliano Rymarkiewicz, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2016-6402-98-000046 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23876 Set 16- Set 29

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Emilio Eduardo CERILLO BIZIO, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los inmuebles padrones Nº 406165 y 406166 que los mismos han sido designados para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35934 de fecha 26 de mayo de 2016 y por Resolución Nº 2628/16 del Intendente de Montevideo de fecha 13 de junio de 2016, con destino a la regularización del barrio Nº 17 en condominio, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 10, Municipio D.
El Expediente Nº 2016-6402-98-000042 y 2016-6402-98-000043 respectivamente, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23874 Set 16- Set 29

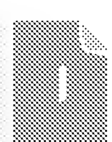
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo de las áreas afectadas, por el ensanche de la Avenida Italia y por alineacion de ochava, empadronadas con el Nº 64.966, que se encuentran para ser declaradas incorporadas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, las fracciones que según plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara registrado el 10/04/1958 con el Nº 35608, se compone de un área de 387 mc 8870 dmc (Fracción A), y 38 mc 9000 dmc (Fracción C).-
El expediente Nº 6402-000519-16 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, sector Ejido, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23844 Set 16- Set 29

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo de las áreas afectadas, por el ensanche de la Avenida Luis Alberto de Herrera, empadronada con el Nº 82.127, que se encuentran para ser declaradas incorporadas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, la

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "SUAREZ DE LOS SANTOS, MAYRA, INCAPACIDAD - Ficha 2-12181/2015" se hacerle saber que por auto Nº 4786 de fecha 15/8/2016, se declaró en estado de incapacidad a MAYRA SUAREZ DE LOS SANTOS y se le designó curadora a NELDA DE LOS SANTOS .-. Montevideo, 26 de agosto de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) $ 2280 10/p 24586 Set 21- Oct 04

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "GONZALEZ DICCEA, FABIAN LEONARDO - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-32264/2006" se hace saber que por auto Nº 4644/2009 de fecha 4644/2009 se declaró en estado de incapacidad a FABIAN GONZALEZ DICCEA y por auto Nº 3356 de fecha 13/6/2016 se designó curador a ARMANDO DANIEL GONZALEZ DICCEA. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria de Familia.- Montevideo, 30 de JUNIO de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 24177 Set 20- Oct 03

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MIGUEZ EDUARDO- INCAPACIDAD- FICHA 2-30184/2015, se hace saber a sus efectos que por auto 2495/2016 de fecha 06 de junio de 2016, se declaró en estado de incapacidad a EDUARDO MIGUEZ MALLO y se designó curadora definitiva a la Sra. PILAR MIGUEZ CAMINO, quien acepto el cargo el día 28 de julio de dos mil dieciséis.- Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil

dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
10) $ 2850 10/p 23772 Set 14- Set 27

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO dictado en autos: "DONDI ALAMON, ALEXANDRA LILIAN -INCAPACIDAD-" Ficha 52-267/1999 por Providencia Nº 3331/2015 de fecha 30/06/2015 se dispuso comunicarle la designación de nuevo CURADOR al Sr. OSCAR RODOLFO DONDI RODINO repecto del incapaz de autos, Sra. ALEXANDRA LILIAN DONDI ALAMON.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de Agosto de 2016. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 24800 Set 22- Oct 05

DECIMOTERCER TURNO

EEDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "DOMENECH DE ARMAS, NELLY SUSANA -INCAPACIDAD-", Ficha 225-585/2006, por Providencia Nº 6765/2015 de fecha 01/12/2015, se dispuso comunicarle la designación de CURADOR DEFINITIVO al Sr. JOEL SANCHEZ DOMENECH repecto de la incapaz de autos Sra. NELLY SUSANA DOMENECH DE ARMAS.
Montevideo, 03 de Diciembre de 2015. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, Actuaria.
10) $ 2280 10/p 23743 Set 14- Set 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Septimo Turno, dictada en los autos caratulados: "LEAL, ROMUALDO, SOLICITANTE: LEAL FABILA NELIDA, INCAPACIDAD- IUE: 58-69/1993, se hace saber que por resolución Nº 1124 de fecha 2/06/1993, se declaró en estado de incapacidad a ROMUALDO LEAL FABILA, y por auto Nº 3592/2016 de fecha 26/07/2016 y auto Nº 3699/2016 de fecha 01/08/2016 se designó Curador Propietario al Sr. JOSE MARIA LEAL, en sustitución de Sra. NELIDA LEAL FABILA, quien aceptó el cargo el 26/07/2016.
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, once de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 23792 Set 16- Set 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "GOMEZ ROJAS, SANDRA GRISEL, INCAPACIDAD- IUE: 59-121/1994, se hace saber que por resolución Nº 942/1996 de fecha 18/04/1996, se declaró en estado de incapacidad a SANDRA GRISEL GOMEZ ROJAS, y por auto Nº 3509/2016 de fecha 27/07/2016 se designó Curadora Propietaria a la Sra. LINA ESTHER ROJAS, en sustitución de Sra. JOSEFINA ROJAS SILVERA, quien aceptó el cargo el 15/08/2016.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 23669 Set 15- Set 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: PERNA SILVEIRA, DARIO -INCAPACIDAD IUE 2-32027/2015, se hace saber que por resolución Nº 2930/2016 de fecha 09.06.2016, se declaró en estado de incapacidad al Sr. Ismael Dario Perna Silveira, y se designó curador propietario al Sr. Roberto Hugo Perna Silveira.-
Montevideo, 24 de junio de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 24848 Set 22- Oct 05

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23º Turno, en autos caratulados: "LOPASSIO VILA, ALEJANDRO" - INCAPACIDAD -. FICHA: 2-18056/2016, se hace saber que por Decreto 3058/2016 de fecha treinta de junio de dos mil dieciséis, se designó Curadora Interina de ALEJANDRO GABRIEL LOPASSIO VILA a la Sra. MARIA EUGENIA LOPASSIO ZINKEVICH.-
Montevideo, doce de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 24827 Set 22- Oct 05

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23er. Turno, en autos caratulados "LOPEZ, LUIS -INCAPACIDAD-" FICHA: 2-12100/2016, se hace saber que por AUTO Nº 2378/2016 de fecha treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, se designó Curador Interino del Presunto Incapaz a MARCELO LÓPEZ ESPÓSITO.-
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil dieciséis. Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
10) $ 2280 10/p 23769 Set 14- Set 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "HERNANDEZ JULIO CESAR. INCAPACIDAD" IUE. 67-457/1992 por Decreto número 216/2011 de fecha 09/02/2011 se decretó la rehabilitación total del Sr. JULIO CESAR HERNANDEZ, quien fuere declarado incapaz por Decreto Nº 1531/1993 de fecha 04/08/1993.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por DEFENSORIA DE OFICIO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, trece de setiembre de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24157 Set 20- Oct 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "LOPEZ MIRANDA, GERARDO FELIX INCAPACIDAD" IUE 2-8882/2012, se hace saber que por resolución Nº 3571/2014 de fecha 14/08/2014 se declaró en estado de incapacidad a GERARDO FELIX LOPEZ MIRANDA, designándose como curador definitivo al Sr. FERNANDO MIRANDA TOURIÑO, quien aceptó el cargo el 25/05/2015.
Montevideo, veintiocho de setiembre de dos mil quince. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
10) $ 2280 10/p 24756 Set 22- Oct 05

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "BARRAGAN POSTIGLIONI, MARIA DEL CARMEN- INCAPACIDAD" IUE 2-18014/2016, se hace saber que por resolución Nº 2311/2016 de fecha 14/06/2016, se designó curadora interina de MARIA DEL CARMEN BARRAGAN, a MABEL GIL DICONO, quien aceptó el cargo el 14/06/2016.
Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
10) $ 2280 10/p 23738 Set 14- Set 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, en los autos caratulados: "GOMEZ CERVINI, Maria Lujan - INCAPACIDAD", IUE: 444-64/2015 hace saber que fue declarada incapaz MARIA LUJAN GOMEZ CERVINI y se designó curadora de la incapaz a la Sra. MIRTHA SUSANA CERVINI GALARZA. Se hace constar que tramita con Auxiliatoria de pobreza, estando el presente edicto al amparo de la publicación de la ley Nª 18.078. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día nueve de setiembre de dos mil dieciséis. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24622 Set 21- Oct 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos: "FERREIRA GONZALEZ, SHIRLEY YANELLA

-INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-230173/1996 se hace saber que por Resolución Nº 7314/1999 de fecha 19/11/1999 se declaró en estado de incapacidad a Shirley Yanella FERREIRA GONZALEZ, por auto nº 2724/2014 de fecha 02/05/2014 se designó NUEVA CURADORA de la misma a Nelly FERREIRA GONZALEZ quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 28/05/2014.- Canelones, veintiocho de junio de dos mil dieciséis.-
JUICIO PATROCINADO POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 23638 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "FILGUEIRA CATARINA, ROSA MATILDE -INCAPACIDAD." IUE: 180-70/2015 se hace saber que por decreto Nº 2713/2016 de fecha 27/07/2016 se declaró en estado de incapacidad a ROSA MATILDE FILGUEIRA CATARINA designándose curadora a PABLO WALTER ANTOGNAZZA FILGUEIRA quien aceptó el cargo el 27 de julio de 2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Ciudad de la Costa el dos de agosto de dos mil dieciseis. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) $ 2850 10/p 24974 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "BUTTENBENDER SABATE, GABRIELA - INCAPACIDAD". FICHA 2-33943/2011, se hace saber que la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, por auto Nº 5033/2016, de fecha 17 de Agosto de 2016, se declaró en estado de incapacidad a GABRIELA BUTTENBENDER SABATE, designándose por el mismo auto curadora de la incapaz a la Sra. ANA MARIA BUTTENBENDER SABATE quién aceptó el cargo con fecha 17 de Agosto de 2016. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON TRAMITADOS POR EL CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO DEL CENTRO DE ESTUDIANTES DE DERECHO.- Las Piedras, 22 de Agosto de 2016. DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 23875 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "AGUINAGA GONZALEZ, MARCOS ALEXANDRO -INCAPACIDAD -AUX. DE POBREZA", Ficha: 175-631/1995, se hace saber que por auto Nº 4630/2016, de fecha 17/08/2016 se designó curadora definitiva del ya declarado incapaz MARCOS ALEXANDRO AGUINAGA GONZALEZ C.I. Nº 4.029.906-5, a la SRA. VALERIA MARLENE AGUINAGA GONZALEZ C.I. Nº:, 4.452.872-5 quien aceptó el cargo el 01/09/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 15 de setiembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24811 Set 22- Oct 05

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "LOMBARDO CAMEJO, BLANCA AIDA -INCAPACIDAD", Ficha: 175-755/2014, se hace saber que por auto Nº 4728/20161, de fecha 22/02/2016 se declaró en estado de incapacidad a BLANCA AIDA LOMBARDO CAMEJO habiéndose designado curador definitivo a CARMELO ANTONIO LOMBARDO CAMEJO C.I. Nº: 3.567.843-0, quien aceptó el cargo el 22/08/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
Pando, 24 de agosto de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 2850 10/p 24012 Set 16- Set 29

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "VIDAL MEDERO, VIRGILIO -INCAPACIDAD", Ficha: 175-157/2016, se hace saber que por auto Nº 1650/2016, de fecha 12/04/2016 se decretó por formulada declaración de incapacidad de VIRGILIO VIDAL MEDERO, habiéndose designado por auto Nº 3131/2016 de fecha 08/06/2016 Curador Interino a LAURA VIDAL ALFONSIN C.I. Nº: 1.720.867-5, quien aceptó el cargo el 23/06/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 28 de junio de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 2850 10/p 24011 Set 16- Set 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "MAÑO VECINO, ROBERTO CESAR -INCAPACIDAD", Ficha: 176-706/2013, se hace saber que por auto Nº 3682/2016, de fecha 02/08/2016 se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO CESAR MAÑO VECINO habiéndose designado curadora definitiva a GRACIELA JACINTA CABRERA SOSA C.I. Nº 1.372.064-7, quien aceptó el cargo el 02/08/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 10 de Agosto de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24382 Set 20- Oct 03

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "CAPUTI SCOLPINI, TABARE -INCAPACIDAD", Ficha: 176-2328/2003, se hace saber que por auto Nº 2385/2016, de fecha 19/05/2016 se designó curadora del ya declarado incapaz TABARÉ CAPUTI SCOLPINI C.I. Nº: 1.846.838-3 por sentencia Nº 65 de fecha 12/05/2004, a la Sra. MATILDE CAPUTI SCOLPINI C.I. Nº: 1.998.336-8, quién aceptó el cargo el 19/07/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
Pando, 20 de julio de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 2850 10/p 23520 Set 13- Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "CORREA BARRETO, JOSE EMIR. INCAPACIDAD. IUE. 468-383/2014", por RESOLUCION Nro. 2732/2016 del 30/6/2016, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a JOSÉ EMIR CORREA BARRETO, C.I. 5.205.782-3. Se designó CURADORA DEFINITIVA a MARÍA BARRETO CUÑA, C.I. 4.285.091-4, domiciliada en calle Asociación Española 588 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el día 27/7/2016, cesando de su cargo de curadora interina, ordenada por auto 3715/2015 del 3/9/2015, sirviendo dicho acto de discernimiento. AUTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 28 de julio del año 2016. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 23553 Set 13- Set 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictado en autos: "ROBLEDO VIDAL, JULIO MARIA - INCAPACIDAD" (IUE 227-516/2015), se hace saber que por decreto Nº 2716/2016 de fecha 26 de Mayo de 2016, se declaró en estado de incapacidad a JULIO MARIA ROBLEDO VIDAL, designándosele curadora a su madre ILDA CONCEPCION VIDAL ANDRIOLI, quien aceptó el cargo el día 27 de junio de 2016, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 05 de agosto de 2016.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24759 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "PEQUERA BIDEGARAY, MAIRA TATIANA - INCAPACIDAD", IUE: 225-282/2014, por Resolución Nº 7689/2014 de fecha 16 de Octubre de 2014, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Maira Tatiana PEQUERA BIDEGARAY, designándose Curador de la incapaz al Sr. Julio César PEQUERA CASCO. Se deja constancia que la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por decreto Nº 4155/2016 de fecha 20 de Junio de 2016, a los efectos de la publicación en el Diario Oficial.
Rosario, 2 de Setiembre de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24148 Set 19- Set 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: LISTA QUINTANA Bernabé Cipriano.- INCAPACIDAD.- I.U.E. 242-753/2013 se hace saber al público que por auto Nº 558/2016. de fecha 19/02/2016 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Bernabé Cipriano LISTA QUINTANA designándose Curadora del mismo a la Sra. Reina Norma LISTA QUINTANA, quién aceptó dicho cargo con fecha 22/06/2016.- Durazno, 22/06/2016.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 23611 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: ROSSI ROVASSIO Esther.- INCAPACIDAD I.U.E. 242-188/2016 se hace saber al publico que por auto Nº 4152/2016 de fecha 08/08/2016 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Esther ROSSI ROVASSIO, designándose Curadora de la misma a su hija Betina Silvana ARRUA ROSSI, quién aceptó dicho cargo con fecha 10/08/2016.- Durazno, 26/08/2016.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 24688 Set 22- Oct 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: ALVAREZ SOSA Miriam Tatiana.- INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-350/2015 se hace saber al público que por resolución Nº 1184/2016 de fecha 16/03/2016, se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Miriam Tatiana ALVAREZ SOSA designándose Curadora de la misma a su madre Sra. Miriam Arista SOSA, quién aceptó dicho cargo con fecha 29/04/2016, encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 5784/2015 de fecha 14/10/2015.- Durazno, 18/05/2016.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24553 Set 21- Oct 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DECLARACION DE INCAPACIDAD EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "RODRIGUEZ PENA, RAQUEL. Declaratoria de Incapacidad" IUE 254-430/2015, se hace saber que por auto Nro. 2347/2016 de fecha 12/05/2016, se declaró en estado de incapacidad a RAQUEL RODRIGUEZ PENA y se designó Curador a RICHARD RODRIGUEZ.
Trinidad, 13 de setiembre de 2016 Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
10) $ 2280 10/p 24365 Set 20- Oct 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos AVERO SUAREZ, Noelsa Orfilia- Incapacidad- IUE 274-102/2016, libra a Ud. el presente a los efectos de comunicárle que por resolución nro. 3764 de fecha 12/8/2016 se declaró en estado de incapacidad a NOELSA ORFILIA AVERO SUAREZ y se designó curador definitivo a Ricardo Raul Avero Guadalupe.
Minas, 9 de setiembre de 2016 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 24768 Set 22- Oct 05

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos HERNANDEZ ARAUJO, Azucena- INCAPACIDAD- IUE 274-199/2016 se hace saber que por resolución nro. 1632 de fecha 25/4/2016 modificado por decreto nro. 2667 de fecha 13/6/2016 se designó curadora a Mabel da Cunha Hernandez de la denunciada incapaz AZUCENA HERNANDEZ ARAUJO.
Minas, 16 de agosto de 2016 Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 24674 Set 21- Oct 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "FERNANDEZ MENDEZ, MARIO JAVIER Y WASHINGTON JESUS.- INCAPACIDAD" Fa. 284-298/2010 se hace saber que por Auto Nº 340/2012 de fecha 08/02/2012, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a MARIO JAVIER FERNADNEZ MENDEZ Y A WASHINGTON JESUS FERNANDEZ MENDEZ, habiéndose nombrado curadora definitiva de los mismos por dicho Auto a la Sra. OLGA MARINA MENDEZ MELOÑO.
POR AUTO Nº 3147/2016 DE FECHA 12/08/2016 SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Maldonado, 1 de Setiembre de 2016. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 24415 Set 20- Oct 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROULLIER, ROSA, AGUSTIN FEDERICO. INCAPACIDAD" IUE 301-751/2015, se hace saber que por auto Nº 4413/2016 de fecha 10/08/2016, se declaró en estado de incapacidad a AGUSTIN FEDERICO ROULLIER ROSA, C.I. 4.803.527-5, habiéndose nombrado curadora a la SRA. MARIA ADELA ROSA BENTANCOURT, C.I: 3.551.844-6, quien aceptó el cargo conferido el 10/08/2016. Paysandú, 30 de agosto de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
10) $ 2280 10/p 25113 Set 26- Oct 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "OJEDA GROS, JOSE LUIS. INCAPACIDAD" IUE 501-449/2015, por auto Nº 3430/2016 de fecha 16.06.2016 se declaró en estado de incapacidad a JOSE LUIS OJEDA GROS, C.I. 4.868.167-4, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a MARIA MAGDALENA BRUM GUERRERO, C.I. 2.739.046-0, quien aceptó el cargo conferido el 16.06.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Paysandú, 27 de junio de 2016- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2280 10/p 23713 Set 14- Set 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1565/2015 de fecha 28/04/2015, se declaró en estado de Incapacidad a JOSE AGAPITO FARIAS RODRIGUEZ (IUE 329-442/2003), habiéndose designado curadora del mismo a OLGA MARIA RODRIGUEZ. Exonerado por Ley 18.078. Rivera, 22 de Mayo de 2015. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo, y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 24227 Set 19- Set 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 6053/2015 de fecha 10/12/2015, se declaró en estado de Incapacidad a JUAN CARLOS LIMA NUÑEZ, (Ficha IUE 329-587/2014), habiendose designado curador del mismo a KAREN DINORA NUÑEZ ROMERO. Tramite de Defensoria de OFICIO. Rivera, 4 de Mayo de 2016. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 23800 Set 15- Set 28

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1695/2015 de fecha 08/05/2015, se inicio trámite Incapacidad de ROSARIO VEGA RIBEIRO (Ficha IUE 462-214/2015), habiéndose designado curadora interina de la misma a NILDA RIBEIRO SÚAREZ. Trámite de Defensoria de Ofcio del Poder Judicial, artículos 89 inciso 2do del CGP.- Rivera, 03 de agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 24722 Set 22- Oct 05

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "PEREYRA FERREIRA WILLIAM. INCAPACIDAD. IUE 3471-230133/1997.", se hace saber que por resolución 5895 de fecha 07/12/1998 se ha declarado en estado de incapacidad a WILIAM PEREYRA FERREIRA C.I 3,148,736-2.
Por DECRETO 1742/2016 de fecha 19/05/2016 se designó como NUEVO CURADOR del mismo al Sr. JUAN RAFAEL PEREYRA CORREA C.I 3,015,790-2 quien aceptó dicho cargo el día 06/06/2016.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los trece días del mes de Junio de 2016. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.

10) $ 3420 10/p 24338 Set 20- Oct 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "BARCOS SAN MARTIN JESSICA" INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA F.A. 370-495/2015, se hace saber que por Providencia Nº. 1552/2016 de fecha 22/04/2016 se ha iniciado el tramite de incapacidad de JESSICA BARCOS SAN MARTIN, designándose como curadora interina a ZULMA RODRIGUEZ PEÑA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
SAN JOSÉ, 29 DE AGOSTO DE 2016. TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 23525 Set 13- Set 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "CALERO MALDONADO, Alex Omar. INCAPACIDAD.- I.U.E. Nº 431-65/2015" se hace saber que por Decreto Nº 2237/2016 del 25/04/2016 se declaró en estado de Incapacidad a Alex Omar CALERO MALDONADO, habiéndose designado curadores indistintamente a María del Luján MALDONADO ORONA, CI: 3.873.217-2, y Richard Omar CALERO CASTILLO, CI: 4.143.521-0, quienes aceptaron el cargo el día 10 de junio de 2016. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, el día veintiocho de junio de dos mil dieciséis.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 3420 10/p 23645 Set 14- Set 27

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez de Primera Instancia de Mercedes de 3er Turno, dictada en autos "FAJARDO GARCÍA RAMÓN CLAUDIO. INCAPACIDAD. I.U.E: 431-603/2015", se hace saber que por Decreto Nº 3982/2016 de fecha 19/7/2016 se declaro en estado de Incapacidad a RAMÓN CLAUDIO FAJARDO GARCÍA, habiéndose designado curador a JULIO CESAR FAJARDO DÍAZ, quien acepto el cargo el dia 19/7/2016. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, el día veintidós de Julio de 2016.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2850 10/p 23644 Set 14- Set 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "LIMA GADEA, WALTER HUGO- INCAPACIDAD", Fa. 449-29/2015, se hace saber que por resolución 732/2016 de fecha 18/02/2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a WALTER HUGO LIMA GADEA, y se designó curador a la Sra. PRIMITIVA GADEA GIMENEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 15 de Agosto de 2016. Treinta y Tres 17 de Agosto de 2016". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

10) $ 2850 10/p 23528 Set 13- Set 26

Informaciones de Vida y Costumbres



PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

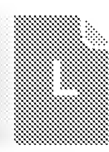
EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, SE HACE SABER QUE en autos caratulados: "Rodríguez Vignoly, Ivanna Claudia = Inscripción Matrícula Corredor Inmobiliario" I.U.E.: 294-317/2012; se presentó Ivanna Claudia RODRIGUEZ VIGNOLY tramitando información de vida y costumbres a efectos de que se le habilite para su inscripción en la Matrícula de Corredores Inmobiliarios, ofreciendo la declaración de los testigos: Sandra Sabalsagaray CI 3.580.243-9; Laura Esther Gonzalez CI 3.720.678-6; Igor Martínez Barindelli CI 762.373-4; María Noelia Dalla Rizza Lanne CI 1.714.164-9; María Cristina Saavedra Pérez CI 3.035.406-7, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. (Maldonado, 4 de octubre de 2012.- Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL.

Última Publicación

11) $ 3420 10/p 23324 Set 13- Set 26

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - OPP



CIRCULAR Nº 28
ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLI CA Nº 10000/2016
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PROSPECTIVOS EN COMPLEJOS PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS

Aclaración a consulta sobre Firma presentación de oferta.
Consulta:
La documentación que irá firmada al momento de presentación de la oferta (por ejemplo Formulario identificación del oferente), debe estar acompañada de Certificación Notarial de firma, ¿o no es necesario?
Respuesta:
No, no es necesario certificación notarial en lo que tiene que ver con firmas a la presentación de oferta, por ejemplo el formulario de identificación.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 24963 Set 26- Set 26



CIRCULAR Nº 27
ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLI CA Nº 10000/2016
ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PROSPECTIVOS EN COMPLEJOS PRODUCTIVOS ESTRATÉGICOS

Aclaración a consulta sobre consorcio.
Consulta:
Circular 15: dice que la participación en el consorcio se define internamente por parte de los integrantes del mismo
Pregunta: ¿Hay que explicitar esa participación en la carta intención de consorcio o en alguna otra parte? Pues luego en el art 22b dice: "En el caso de Consorcios, se considerará como experiencia suficiente, la que resulte de la siguiente forma. Las experiencias de cada uno de los socios del consorcio se sumarán en conjunto, ponderándolas en la misma proporción de su participación en el consorcio".
Respuesta:
En la Carta intención de consorcio se estila y resulta necesario incluir todo lo que debe contener el documento de consorcio. Se aconseja incluir los puntos requeridos en el Pliego de bases y condiciones particulares. El consultante podrá pedir asesoramiento a su escribano público de confianza, quien está apto para brindar con detalle este tipo de asesoramiento.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 24962 Set 26- Set 26

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 40/2016

Llamado a OSC y/o Coop. de Trabajo para presentar propuestas de trabajo para la Gestión de Centros de Atención en la Ciudad de Montevideo e Interior en el marco del Programa Calle.
Se encuentran disponibles ACLARACIONES (de las 8 a la 14) en la web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy)
y en la web MIDES (www.mides.gub.uy).
APERTURA: Jueves 29 de setiembre de 2016
HORA: 10:30
RECEPCIÓN DE OFERTAS PERSONALMENTE: Jueves 29 de setiembre de 2016
HORA: 10:00
LUGAR: Departamento de Adquisiciones MIDES - 18 de julio 1453 planta baja.
El presente pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy)
o en la página del Mides
(www.mides.gub.uy/llamados y licitaciones).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 24910 Set 26- Set 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS - ANC

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2016

OBJETO: CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA QUE BRINDE SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA OFICINAS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS A NIVEL NACIONAL
PRESENTACIÓN DE OFERTAS: hasta el 31/10/2016, 15:00 horas
APERTURA DE OFERTAS: 31/10/2016, 15:00 horas
SOLICITUD DE ACLARACIONES Y PRÓRROGA: hasta el día 21/10/2016 inclusive
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y APERTURA: División Recursos Materiales y Suministros, Buenos Aires 451, Piso 3º, Correo Central, C.P. 11.000
Información de contacto:
Teléfono: (598) 29160200 interno 754 y 753.-
E-mail: licitaciones@correo.com.uy
VALOR DEL PLIEGO: Sin costo.-
Pliego:
- El Pliego estará disponible en la Página Web www.comprasestatales.gub.uy y www.correo.com.uy
- Retiro: Se podrá solicitar en División Recursos Materiales y Suministros - Buenos Aires 451 Piso 3º Correo Central, Montevideo, Uruguay o a través del e-mail licitaciones@correo.com.uy
Registro Único de Proveedores del Estado:
Las empresas oferentes deberán estar inscriptas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº155/013 de 21 de mayo de 2013.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 25040 Set 26- Set 26

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 316138/1

OBJETO: EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ADECUACIÓN DE LAS ESCALERAS DE EMERGENCIA DEL EDIFICIO SEDE DE LA IM.-
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Edificio Sede con acceso sobre la Avenida 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:15 a 15:30 horas. Puede accederse al pliego particular de condiciones en la página web:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Sala de apertura del Servicio de Compras
DÍA DE APERTURA: 21/10/2016 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 4800 (cuatro mil ochocientos con 00/100).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 24867 Set 26- Set 26

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2016
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DESTINADOS A INSTALACIONES DEL ESTADIO DE FÚTBOL INFANTIL EN EL PARQUE RODÓ DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE MAYO

Llámase a Licitación Pública para las obras de construcción de edificios destinados a instalaciones del Estadio de Fútbol Infantil.
Las obras comprenden la construcción de un Edificio Principal con vestuarios, servicios higiénicos, oficinas y otros servicios, y la construcción de un Edificio Secundario con pórtico de acceso con baños, boletería y cantina,
El Pliego de Condiciones deberá adquirirse por parte de los interesados en la Oficina Reguladora de Trámites y Archivo (O.R.T.y A.), Asamblea 496, San José, al precio de $ 1.000 (pesos uruguayos un mil), pudiendo asimismo consultarlo en la página web www.comprasestatales.gub.uy, (inciso 94).
Lugar de presentación: Asamblea 496- San José
Fecha de apertura: 27 de OCTUBRE de 2016.
Único llamado: hora 15:00

Lugar de apertura: Intendencia de San José- Departamento de Hacienda (Asamblea 496 San José de Mayo).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 25052 Set 26- Set 26

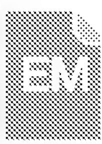
República Oriental del Uruguay
Intendencia Departamental de San José
Presidencia de la República
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Descentralización e Inversión Pública
Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional
Licitación Pública Nacional Nº 2/2016.
Contrato de Préstamo BID Nº 2668/OC-UR
PRORROGA DE APERTURA

1. La República Oriental del Uruguay, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 70 millones para sufragar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (PDGS). El objetivo general del Programa es contribuir con el Gobierno de Uruguay en sus esfuerzos por mejorar la autonomía financiera de las Intendencias Departamentales (IDs) respecto del Gobierno Nacional y mejorar la prestación de los servicios básicos que se encuentran a su cargo. Los objetivos específicos son: (i) mejorar la capacidad institucional de las IDs en materia de planificación, gestión financiera, gestión de inversión pública y gestión de ingresos fiscales propios; y (ii) mejorar y expandir la cobertura de los servicios básicos que brindan las IDs.
Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato(s) objeto de esta licitación.
La licitación se regirá por las condiciones del contrato de préstamo Nº 2668/OC-UR de BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del contrato de préstamo y del aporte local.
2. La Intendencia Departamental de San José (en adelante llamado "Contratante") invita a interesados, empresas y consorcios elegibles, legalmente constituidos en países miembros del BID, nacionales e internacionales, a presentar sus respectivas propuestas en sobres cerrados, que demuestren su idoneidad legal, técnica y financiera para la construcción de: Construcción de piscina de hidroterapia, ampliación y reforma para accesibilidad de las instalaciones de la piscina existente.
3. Los interesados podrán obtener información adicional, incluyendo elegibilidad para participar e inspeccionar los documentos de licitación en la oficina abajo indicada, a partir del día dos de agosto de 2016 en www.comprasestatales.gub.uy.
4. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de Licitación, mediante solicitud al organismo abajo mencionado, y el pago contado de una suma no reembolsable de $ 2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos). No será necesario que los interesados se presenten personalmente para recibir un juego completo de los documentos de licitación, pudiendo éstos ser enviados por correo.
5. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, en la oficina reguladora de tramite y Archivo de la Intendencia de San José ubicada en la Asamblea 496 edifico central de la ciudad de San José de Mayo, hasta la hora 15.00 del día 14 de octubre de 2016 y deben ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta de $U 320.000 (pesos uruguayos trescientos veinte mil). No será necesario presentar las ofertas personalmente, las mismas podrán ser enviadas por correo postal; sin embargo, el contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
6. Las ofertas serán abiertas en acto público a la hora 15.00 del día 14 de octubre de 2016, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el Departamento de Hacienda de la Intendencia Departamental de San José, en la dirección abajo mencionada.
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
INTENDENCIA DE SAN JOSE
ASAMBLEA NRO. 496
SAN JOSE DE MAYO
HORARIO DE 12.00 A 18.00
hacienda@sanjose.gub.uy
OFICINA DE COMUNICACIÓN.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 25044 Set 26- Set 26

Edictos Matrimoniales



Montevideo, setiembre 26 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS ALEJANDRO DONDERO ROSA, 40 años, soltero, DESOCUPADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO ANAYA 2608 y DAYANA LUCIA CASALES SOSA, 22 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25054 Set 26- Set 28

CAMILA FERNANDA ALVES CARBALLO, 30 años, soltera, PSICOLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio GRITO DE GLORIA 1407 y NICOLAS ISMAEL RETTICH BESÓN, 32 años, soltero, RELOJERO, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25046 Set 26- Set 28

GUSTAVO ELOY DELGADO SUAREZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN JOSE ORTIZ 6666 y VANESSA SOLEDAD GARCIA FALCO, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25038 Set 26- Set 28

ALVARO SEBASTIAN ALVAREZ VELAZQUEZ, 29 años, soltero, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. PETIROSSI SOLAR47 y ANNE MARCELA PINTOS DIAZ, 35 años, soltera, POLICIA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25036 Set 26- Set 28

JAVIER RENZO AZZINNARI SILVEIRA, 50 años, divorciado, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROQUE GRACERAS 639/201 y FABIANA MARGARITA LARREA NATALE, 44 años, soltera, COMERCIO, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25027 Set 26- Set 28

OFICINA No. 2

CARLOS ANDRÉS FERNÁNDEZ PEREYRA DA SILVA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio BERLIN 3527 y CARMELA de la PEÑA ALMEIDA, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio BERLIN 3527.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25072 Set 26- Set 28

ELIAS BERCOVICH DAMB, 76 años, divorciado, MEDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio AMSTERDAM 1447/501 y CARMEN LESSA ASENSIO, 61 años, divorciada, MEDICA, ORIENTAL, lugar de domicilio AMSTERDAM 1447/501.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25057 Set 26- Set 28

ANIBAL EPIFANIO BAUDO MAGGIOLO, 60 años, divorciado, ESCRIBANO , ORIENTAL, lugar de domicilio BVAR.ARTIGAS 1741/602 y ALEJANDRA GOYENOLA, 43 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio BVAR.ARTIGAS3352.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25055 Set 26- Set 28

OFICINA No. 3

LUIS EDUARDO CORREA LONGO, 52 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIANO OLIVERA UBIOS 3934 y MIRIAN IRENE VÁZQUEZ PIÑEIRO, 50 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIANO OLIVERA UBIOS 3934.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25053 Set 26- Set 28

OFICINA No. 4

PABLO MARCEL GADEA SÁNCHEZ, 43 años, soltero, MARINO, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 5829 E y MARÍA ZORAIDA GÉNOVA VIQUE, 41 años, divorciada, ADMINISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 5829 E.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25170 Set 26- Set 28

CRISTIAN MATÍAS LESCANO MORA , 25 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS CAVIGLIA, CALLE C, solar 1 y STEPHANIE JOSELINE NOBA ACOSTA , 22 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS CAVIGLIA, CALLE C, solar 1.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25070 Set 26- Set 28

MARCOS AGUSTÍN LECUONA ATRAT, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PARMA 3118 y NATALY RODRÍGUEZ GANDOLFO, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUILLERMO TELL 3931.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25049 Set 26- Set 28

ALEJANDRO MANUEL GONZÁLEZ LEVI, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 1147 APTO. 104 y MAYRA LETICIA GONZÁLEZ LAGO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1147 APTO. 104.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25047 Set 26- Set 28

HUGO JESUS LLANOS CHACÓN, 32 años, soltero, INGENIERO, PERUANO, lugar de domicilio LAURO MÜLLER 1888/304 y NATALIA GISSELLE da SILVA VIERA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAURO MÜLLER 1888/304.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25039 Set 26- Set 28

ELÍAS VICTOR LAZAR MUÑOZ, 28 años, soltero, GERENTE TÉCNICO, URUGUAYO , lugar de domicilio RAMBLA O´HIGGINS 4707/304 y CYNTHIA MIODOWNIK TOKMAN, 27 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA O´HIGGINS 4707/304.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25023 Set 26- Set 28

OFICINA No. 5

ENRIQUE MORALES CAMPOS, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARANGUÁ 4417 y MÓNICA MARIELA OLIVERA SUNA, 37 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GARIBALDI 1649/34.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25178 Set 26- Set 28

HÉCTOR ALEJANDRO MACHADO BARCELÓ, 58 años, divorciado, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ Mª MUÑOZ 1105 y SONIA GOLOVCHENKO GUTIÉRREZ, 51 años, soltera, LIC. en EDUCACIÓN FÍSICA, URUGUAYA, lugar de domicilio GONZALO RAMÍREZ 1521/2.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25104 Set 26- Set 28

SILVIA ROMINA MERILES MÉNDEZ, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS SOLÉ 3279/3 y OSCAR FABRICIO LEMOS TAÑO, 30 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS SOLÉ 3279/3.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25075 Set 26- Set 28

LUIS SEBASTIÁN MEDEROS PIERROTTI, 33 años, soltero, TEC.EN REFRIGERACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio PRESIDENTE ORIBE 1512 y MARÍA EUGENIA BITTENCOURT ACOSTA, 31 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio PRESIDENTE ORIBE 1512.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25034 Set 26- Set 28

OFICINA No. 6

LEIDY LORENA SCHWARZ PONTE, 28 años, soltera, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI 3926/2 y ROBERTO RAFAEL da ROSA VENTANCOURTE, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TENIENTE RINALDI 3926/2.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25177 Set 26- Set 28

RUBEN RAMON SILVA SANTOS, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VICENTE COITIÑO 5380 y MARIA BETANIA SCHIAFFINO RUIZ, 27 años, divorciada, AUXILIAR DE ENFERMERIA, URUGUAYA, lugar de domicilio VICENTE COITIÑO 5380.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25026 Set 26- Set 28

MARCELO DAMIAN SOSA ECHEVESTE, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CERVANTES SAAVEDRA 4078/3 y NATALIA CATHAERINE MORAES QUINTERO, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25025 Set 26- Set 28

OFICINA No. 7

MARIO VELAZQUEZ SENA, 42 años, soltero, SANITARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 5148 y VIRGINIA CHAVARRÍA FALCÓN, 43 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 5148.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25212 Set 26- Set 28

JULIO WILFREDO VIDELA , 44 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio ORTIZ DE ZARATE 3893 y CELESTE GLADYS MARTINEZ, 52 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio ORTIZ DE ZARATE 3893.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25108 Set 26- Set 28

CLAUDIO RAFAEL VÁZQUEZ MARTINO, 44 años, divorciado, ELECTRICISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE A 4384 y ERNESTINA LORELEY FREITA RODRÍGUEZ, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE A 4384.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25107 Set 26- Set 28

PAOLA VEGA OLIVERO, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 4422/2 y JULIO CÉSAR DACUNA CORRREA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 4422/2.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25035 Set 26- Set 28

NOELIA SANDRA PÉREZ , 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio ALFEREZ REAL 2556 y JORGE ANDRES LOYARTE, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio ALFEREZ REAL 2556.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 25024 Set 26- Set 28

Montevideo, setiembre 23 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALVARO DANIEL HERNANDEZ MEDERO, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVADAVIA 2164 y ANABELLA LOURDES RODRIGUEZ BERNASCONI, 39 años, soltera, docente, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 405 3/p 24879 Set 23- Set 27

MARCELO ALBERTI FACHELLI, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MURCIA 1624 y NATALIE VICTORIA NATALGIOVANNI ROJAS, 28 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 405 3/p 24876 Set 23- Set 27

FERNANDO WILSON DE LOS ANGELES DE LA SOTA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PAS. M 1665 COLON y ANA CAROLINA BAPTISTA GONCALVEZ, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 405 3/p 24873 Set 23- Set 27

OFICINA No. 2

MIGUEL ANGEL BADAJOZ, 60 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO LABANDERA 862 y BLANCA ISABEL ANSELMI MORALES, 50 años, divorciada, NURSE, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO LABANDERA 862.

14) $ 405 3/p 24918 Set 23- Set 27

ISIDORO HENRY FERRARA RODRIGUEZ, 39 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ROMAN DE ACHA 3276 y LAURA FABIANA PEREIRA AREZO, 35 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROMAN DE ACHA 3276.

14) $ 405 3/p 24881 Set 23- Set 27

ANDREA MAIA BORCA PRÓSPERO, 46 años, soltera, LICENCIADA EN GEOLOGIA, URUGUAYA, lugar de domicilio VICENTE BASAGOITY 4075 y ALVARO RODOLFO

ZUNINO VIÑA, 49 años, divorciado, TÉCNICO EN INFORMATICA, URUGUAYA, lugar de domicilio VICENTE BASAGOITY 4075.
14) $ 405 3/p 24855 Set 23- Set 27

OFICINA No. 3

SANTIAGO FEDERICO IGLESIAS NICOLETTI, 19 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio BERNA 1976 BIS y VIRGINIA MARIA JARDIN RIOS, 31 años, divorciada, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio BERNA 1976 BIS.
14) $ 405 3/p 24880 Set 23- Set 27

RODOLFO HUGO CAVALLOTTI VÁZQUEZ, 57 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COLONIA 1782/202 y PATRICIA INÉS GUIDOBONO GENISANS, 52 años, divorciada, LIC. RELACIONES LABORALES, URUGUAYA, lugar de domicilio COLONIA 1782/202.
14) $ 405 3/p 24865 Set 23- Set 27

LUCY GISELLE KAZANCHIAN MANGUIAN, 45 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio GESTIDO 2778/101 y CONRADO TANGARI SAREDO, 50 años, divorciado, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PLÁCIDO ELLAURI 3419.
14) $ 405 3/p 24864 Set 23- Set 27

OFICINA No. 4

SEBASTIÁN ISRAEL GARCÍA MIÑO, 36 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SITIO GRANDE 1317/208 y ERIKA LILIÁN BLANCO CHOLLET, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SITIO GRANDE 1317/208.
14) $ 405 3/p 24875 Set 23- Set 27

SEBASTIÁN LISSASOAIN CENTURIÓN, 34 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio DALMIRO COSTA 4646 y VIRGINIA PAOLA SUÁREZ VILLASANTE, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DALMIRO COSTA 4646.
14) $ 405 3/p 24852 Set 23- Set 27

OFICINA No. 5

JOSÉ GUSTAVO MILANO ALEM, 39 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BARROS ARANA 5554 y RAMONA ESTHER ESPAÑA CANDI, 44 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TIMÓN 7062 BIS.
14) $ 405 3/p 24980 Set 23- Set 27

MILTON RENEE MORALES, 79 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALFONSO RODRÍGUEZ CASTELAO 2029 y ANA MARÍA CAMOGLI MORALES, 73 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALFONSO RODRÍGUEZ CASTELAO 2029.
14) $ 405 3/p 24878 Set 23- Set 27

GONZÁLO MARTÍNEZ CARRANCIO, 50 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EUSEBIO CABRAL 4485 y CATALINA ESRELLA DIANA DA SILVA, 52 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EUSEBIO CABRAL 4485.
14) $ 405 3/p 24868 Set 23- Set 27

FEDERICO OSORIO RODRÍGUEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DUNANT 3614 y CLAUDIA PATRICIA RIBEIRO CHÁVEZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DUNANT 3614.
14) $ 405 3/p 24862 Set 23- Set 27

OFICINA No. 6

JOSÉ CARLOS SONEIRA URIOSTE, 69 años, divorciado, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN DE LEÓN 3459/901 y MAGDA SILVA DOS SANTOS, 42 años, divorciada, LABORES, BRASILEÑA R/L, lugar de domicilio JUAN DE LEÓN 3459/901.
14) $ 405 3/p 24985 Set 23- Set 27

JOSE PABLO RIGAMONTI ESCOBAR, 43 años, divorciado, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOANICO 3955 y ADRIANA FONT GARCIA, 40 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOANICO 3955.
14) $ 405 3/p 24957 Set 23- Set 27

SANTIAGO ERNESTO ROMERO FERNANDEZ, 26 años, soltero, DEPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio MEXICO 1778 y CECILIA HARRETCHE MINHONDO, 26 años, soltera, ESTUDIANTE , URUGUAYA, lugar de domicilio MEXICO 1778.
14) $ 405 3/p 24870 Set 23- Set 27

VICENTE ANDRÉS RODRIGUEZ VIERA, 42 años, divorciado, POLICÍA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVENIDA GRAL. SAN MARTIN 3505 y LEONELA PAOLA CAMARGO VARELA, 29 años, soltera, OPERARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVENIDA GRAL. SAN MARTIN 3505.
14) $ 405 3/p 24854 Set 23- Set 27

LEONARDO RODRIGO SÁNCHEZ MENDONÇA, 46 años, divorciado, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PAVÓN 4626/2 y PATRICIA LORENA GARCÍA FERNANDEZ, 33 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PAVÓN 4626/2.
14) $ 405 3/p 24853 Set 23- Set 27

OFICINA No. 7

JUAN PABLO VARGAS, 36 años, soltero, EMPLEADO, DOMINICANO, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1007 y MARIEL ROMERO, 30 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio PAYSANDÚ 1007.
14) $ 405 3/p 24919 Set 23- Set 27

Montevideo, setiembre 22 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 2

JORGE BIRRIUN ODRIOZOLA, 62 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL , lugar de domicilio JOAQUIN REQUENA2539 y GABRIELA KARINA CARLI CSESZLYAR, 51 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOAQUIN REQUENA 2539.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 24715 Set 22- Set 26

OFICINA No. 3

MARIANA ELIZABETH CABARCOS ALBORNOS, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 3570 y ALBERTO PÉREZ SILVA, 29 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AVDA. RIVERA 3570.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 24849 Set 22- Set 26

LUIS EDUARDO CROZA MADERO, 55 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TIBURCIO GÓMEZ 1635/902 y MARÍA de LOURDES LOIS SOSA, 52 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio TIBURCIO GÓMEZ 1635/902.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 24718 Set 22- Set 26

EMILIANO JAVIER CACERES CRETENZE, 29 años, soltero, MECANICO, ORIENTAL, lugar de domicilio NUEVA TROYA 3732 y PAOLA ADRIANA GONZALEZ MAZZEO, 26 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio NUEVA TROYA 3732.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 24717 Set 22- Set 26

WASHINGTON ANDRES CACERES SILVA, 36 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio TOMAS CLARAMOUNT 4066 y KARINA LAURA DOTTO OLIVERA, 27 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio TOMAS CLARAMOUNT 4066.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 24716 Set 22- Set 26

OFICINA No. 4

NICOLÁS ANDRÉS GIROFF BELEGOTTI, 28 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 1998/402 y MARÍA EMILIA SERRENTINO MANGINO, 35 años, soltera, ABOGADA Y ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1998/402.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 24739 Set 22- Set 26

ADRIÁN BELÉN LARROSA ANTÚNEZ , 22 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 5308, CASA 1 y NAIDY YAMILA CARRERAS VILCHE, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 5308, CASA 1.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 24710 Set 22- Set 26

JESÚS ALBERTO GODOY TEIXEIRA, 33 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO BAUZÁ 3629 y NATALIA JIMENA UBAL RIVERO, 33 años,

soltera, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO BAUZÁ 3629.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 24698 Set 22- Set 26

HORACIO JAVIER GARCÍA ZUNINO, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTANA 1745/102 y MARIANA VICTORIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTANA 1745/102.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 24697 Set 22- Set 26

OFICINA No. 5

IN EXTREMIS

JORGE TRNKA HLADIK, 68 años, divorciado, JUBILADO E INGENIERO, CHECOSLOVACO, lugar de domicilio PANAMÉ M 188, S 25, EL PINAR, DPTO. CANELONES y LUISA ANGÉLICA RODRÍGUEZ DE LEÓN, 62 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PANAMÉ M 188, S 25, EL PINAR, DPTO. CANELONES.

Última Publicación

14) (Sin Costo) 3/p 24771 Set 22- Set 26

JOSÉ LUIS MACHADO TOURÓN, 31 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO, lugar de domicilio INDÍGENAS 4115 y IRIS PATRICIA FERNÁNDEZ ESQUIVO, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio INDÍGENAS 4115.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 24694 Set 22- Set 26

LUIS ALBERTO MORALES FONTANABONA, 66 años, viudo, ALBAÑIL, URUGUAYO, lugar de domicilio ISIDORO LARRAYA 4578 y SUSANA YANET ORTÍZ GROBA, 52 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ISIDORO LARRAYA 4578.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 24686 Set 22- Set 26

OFICINA No. 6

PABLO DANIEL SUM PEÑA, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO CASAVALLE 5281/120 y ANA LAURA LACABANNE ALANIZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO CASAVALLE 5281/120.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 24778 Set 22- Set 26

JONATAN GUSTAVO ROMERO MARRONE, 23 años, soltero, FERIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio PUNTAS DE SOTO CASA 19 SOLAR 5012 y KATERIN ANALIA PERDOMO FACIO, 19 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PUNTAS DE SOTO CASA 19 SOLAR 5012.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 24714 Set 22- Set 26

GUILLERMO ALEJANDRO SILVERA ARTIGUE, 43 años, soltero, TAXIMETRISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSE LIVI 7964 y MARIA de los ANGELES DIAZ MIERES, 46 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSE LIVI 7964.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 24696 Set 22- Set 26

PEDRO RAFAEL ROSSINI MARTÍNEZ, 29 años, soltero, INGENIERO AGRÓNOMO, ORIENTAL, lugar de domicilio ROQUE GRASERAS 627/802 y MARÍA PAULA SILVA VILLELLA, 30 años, soltera, BIÓLOGA, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN MARÍA PÉREZ 2885/701.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 24695 Set 22- Set 26

DANIEL SEBASTIÁN RODRÍGUEZ ROSA, 23 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS CIPRESES 5623 y LAURA VANESSA GONZÁLEZ PEREIRA, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LOS CIPRESES 5623.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 24685 Set 22- Set 26

OFICINA No. 7

FEDERICO JOSÉ PEREYRA, 30 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JAIME ZUDAÑEZ 2891 AP. 303 y MARÍA LUCÍA PEREIRA, 28 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JAIME ZUDAÑEZ 2891 AP. 303.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 24812 Set 22- Set 26

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 1º. Turno, dictado en autos caratulados "OLIVERA VERA, MARY y otro.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE"- IUE 2-4516/2016, se hace saber que se cita, llama y emplaza por el termino de noventa días a todos los que se consideren con derecho, al último propietario, a los propietarios de los predios linderos, a Pedro, Horacio, Guillermo, Alberto, Osvaldo, María Mercedes SANCHEZ ROGÉ, a María Teresa, María Ángeles, María del Carmen y María Rosario CASTILLA, a Juan Carlos, María Mercedes, María Teresa, María Herminia y María Graciela SANCHEZ PONCE DE LEON, y/o sus sucesores. Respecto al bien inmueble padrón número 178.020 sito en la Localidad Catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, que según plano para prescripción del Ing. Agrim. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, con el numero 1686 el 5 de setiembre de 2014, consta de una superficie de 393 metros cuadrados con 33 decímetros cuadrados y se deslinda así: 19,86 metros al Noroeste de frente a la calle Rambla Concepción Arenal y Calle Eduardo Ferreira; 22,63 metros al Noreste lindando con padrón 178019; 23,78 metros Sureste lindando con padrón 178.021; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones.

Montevideo, 14 setiembre de 2016 Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

16) $ 16060 10/p 24271 Set 19- Set 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO Padrón 4061

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "Ministerio de Educación y Cultura. Prescripción". IUE 2-34.036/2008 por auto Nº 319/2016 del 01 de marzo de 2016, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el Inmueble padrón 4061 zona urbana Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Rafael R. Roda, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el número 1022 de fecha 9 de junio de 2008 y consta de una superficie de 877 metros cuadrados con 66 decímetros cuadrados (ochocientos setenta y siete metros con sesenta y seis decímetros) al noreste de frente a la calle Misiones y formando esquina con la calle Sarandí, puerta señalada con el número **450**, lindando al sureste 20.79 metros con el padrón 4.064, al Suroeste 36.25 metros con el padrón 4.060 y al noroeste 20 metros con la calle Sarandí; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Montevideo, 2 de setiembre de 2016. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 23435 Set 14- Set 27

EDICTO Padrón 4060

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "Ministerio de Educación y Cultura. Prescripción". IUE 2-34.036/2008 por auto Nº 319/2016 del 01 de marzo de 2016, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el Inmueble padrón **4060** zona urbana Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Rafael R. Roda, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el número **1023** de fecha 9 de junio de 2008 y consta de una superficie de 557 metros cuadrados con 55 decímetros cuadrados (quinientos cincuenta y siete metros con cincuenta y cinco decímetros) al noroeste de frente a la calle Sarandí, puerta señalada con el número **430**, entre las calles Misiones y Zabala, lindando al Este 36.25 metros con el padrón 4.061, al Sur 12.51 metros con el padrón 4.065 y al Oeste 43.45 metros con el padrón 4.059; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Montevideo, 2 de setiembre de 2016. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 23433 Set 14- Set 27

EDICTO Padrón 4059

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "Ministerio de Educación y Cultura. Prescripción". IUE 2-34.036/2008 por auto Nº 319/2016 del 01 de marzo de 2016, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el Inmueble padrón **4059** zona urbana Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Rafael R. Roda, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el número **1021** de fecha 9 de junio de 2008 y consta de una superficie de 393 metros cuadrados con 28 decímetros cuadrados (trescientos noventa y tres metros con veintiocho decímetros) al noroeste de frente a la calle Sarandí, puerta señalada con el número **428**, entre las calles Misiones y Zabala, lindando al Este 43.45 metros con el padrón 4.060, al Sur 9.04 metros con el padrón 4.069 y al Oeste 43.05 metros con el padrón 4.058; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Montevideo, 2 de setiembre de 2016. Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 23431 Set 14- Set 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno en los autos caratulados "Salomón Rubén. Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 2-20955/2011, se cita, llama y emplaza genéricamente a cualquier interesado y a los linderos Jorge Pagliari, Omar Oscar De Horta, Delia Amelia Saya y Julia Estela González Morales, respecto del bien inmueble sito en la calle Gobernador Viana Nro. 2643 Padrón Nº 70702 de Montevideo, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo 1º de Setiembre del año 2016. Esc. GABRIELA DI MATTEO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8760 10/p 24045 Set 16- Set 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Sauce, en autos caratulados: "ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE SAUCE. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE INMUEBLE", Ficha: 191-161/2011. Emplazase a los señores Omar Bernabe OLARIAGA SORIA y Candida DÍAZ FERREYRA a estar a derecho en el término de 90 días.-
Sauce, dos de setiembre de dos mil dieciséis.- EN FE DE ELLO y por auto Nº 173/2016 de fecha 1 de setiembre de 2016, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra.- Dra. Rosa Vera Silvera, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8760 10/p 25011 Set 23- Oct 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "BONILLA SAVIO, Cecilia del Milagro y otro. Prescripcion Adquisitiva", IUE 487-1174/2015, surge que con fecha 08.12.2015 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Parque del Plata, Padrón Nº 5768, (antes en m/á con el Nº 12.180) ubicado en la manzana 447 señalado como el solar Nº 22, el que según plano de la Ing. Agr. Ma. Cecilia Penela, inscripto en la Ofician Delgada de Catastro tiene una superficie de 500 mts 81 dms., con frente a la calle U1.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores a cualquier título y a los titulares de los linderos: padron 5767, Nayr Hernandez, 5748, Mauro de Jesus Rodriguez; padron 5770, Julio Sosa y Mirta de Leon; padron Nº 5769, María Jose Muro y Eduardo Muro, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.), expidiéndose estos edictos a sus efectos. Dra. DANY ATAHIDES, Juez de Paz Departamental SUBROGANTE.

16) $ 16060 10/p 24670 Set 21- Oct 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1r. Turno, en autos caratulados "STEVENS SOUZA, Eduardo Luis. Prescripción Treintenaria", IUE 186-390/2014, hace saber que se CITA y EMPLAZA

por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble Padrón Nº 26.841, ubicado en la 19ª Sección Judicial (antes 7ª) del Dpto. de Canelones, Localidad catastral Ciudad de la Costa (antes Solymar), zona urbana, según Plano de Mensura (Prescripción) del Ing. Agrim. Facundo Ibargoyen de Marzo/014, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el 23.4.14 con el Nº 246, tiene una superficie de 643 mt 93 dcm y se deslinda así: 18 mt 72 cm al Sureste de frente a la calle Jaguel (J), 37 mt 99 cm al Suroeste lindando con Padrones 44.104 y 26.843, 18 mt al Noroeste lindando con parte de Padrones 26.844 y 26.839 y al Noreste 32 mt 96 cm lindando con Padrón 26.840 (antecedente gráfico fracción 22, M. 18 del Plano del Agrim. Carlos Hughes de Dic/62 inscripto en la Dirección Gral. De Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 16.1.64 con el Nº 12.154).- De la información registral resultan las siguientes inscripciones: Año 1974 compra venta.- Tuneci S.A. vendió a Ma. Isabel Cirer Da Cunha casada en 1ª nupcias y separada judicialmente de bienes con José Scalice, cuya primera copia autorizó la Esc. Delia Caride Barros e inscribió en el citado Registro con el Nº 733, Fo. 253, Lo. 70.- Año 1981: Ma Isabel Cirer Da Cunha en su mismo estado civil prometió vender a Teresa Adela Sacco Ianussi casada con Eugenio Zárate, según documento privado cuya primera firma certificó la citada Esc. y fue inscripta en el Registro Gral de Inhibiciones Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el Nº 5583, Fo. 23668, Lo. 162 el 29.5.81.- Año 2010: Derechos Posesorios. José Luis Bonilla Silvera, cedió los derechos posesorios sobre el inmueble referido a Carmen Mabel Graña, según escritura del 31.12.09 que autorizó el Esc. Pablo Guillermo Roure cuya 1ª copia fue inscripta en el Registro referido con el Nº 429 el 8.2.10.- Según escritura del 3.9.10 que autorizó la Esc. Silvia Etchebarne, Carmen Graña cedió a Eduardo Stevens cuya 1ª copia fue inscripta con el Nº 4523 el 6.10.10.- En especial sus sucesores a cualquier título así como a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien y a los linderos Ana Elena Gutiérrez Raggio, Rosa Loreley López Giacoia, Silvia Elena Alvarez Santamaría y Eduardo Marcelo Perretta Noschesi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Ciudad de la Costa, 3 de Agosto de dos mil dieciséis.- Dr. Juez de Paz Departamental. Dra. María E. Merlo, Juez de Paz Departamental.
16) $ 35039 10/p 23929 Set 15- Set 28

EDICTOS. Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1er turno, en autos caratulados "GALAN Mauricio. Prescripción Adquisitiva. Expediente 186-280/2012 , se hace saber que por auto No. 2063 del 29 de octubre del 2012, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral Héctor Odulio ZUNINO BAZZINO y a sus sucesores a cualquier título, sobre un solar de terreno baldío sito en el departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa, sito en la 7ma. Sección judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral "Ciudad de la :Costa", zona suburbana, empadronado con el No. 30844 (antes parte del padrón 28110 en mayor área, manzana 401, solar 11) y que según plano de Mensura a los efectos del Presente proceso fue levantado por el Ing. Agr. Eduardo D'Alessandro, de fecha abril del 2012, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección General de Catastro con el No. 39 , el 06 de junio del año 2012, tiene una superficie de 1037 metros 65 decímetros (según títulos 1035 metros 66 dmts.), y el siguiente deslinde: 18 metros 03 centímetros de frente al Noroeste a la calle No. 18, por 56 metros 84 centímetros al Noreste con el padrón 30845, por 18 metros 09 centímetros al Sureste a la Ruta Interbalnearia No. 10 y por 58 metros 24 centímetros al Suroeste con el padrón 30843, todos del mismo plano. Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Ciudad de la Costa, 8 de Septiembre de 2016 Dra. María E. Merlo, Juez de Paz Departamental.
Última Publicación
16) $ 20440 10/p 23583 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "TORENA LA PAZ, TERESITA -Prescripción Adquisitiva Treintenaria-" Ficha I.U.E.: 168-194/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentó TERESITA YOLANDA TORENA LA PAZ, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 1era Sección Judicial de Canelones, igual localidad Catastral, empadronado con el Nº 4.600, manzana 230, solar 11, con un área total de 367 metros cuadrados con 55 dm. cuadrados, ante mayor área Padrón 3557, que se deslinda de la siguiente manera: 30.96 metros al norte lindando con el padrón 4559, 11.89 metros al oeste, lindando con el padrón 4428, 30.96 metros al sur, lindando con los padrones 6011 y 4597 y 11.85 metros de frente a la calle Florencio Sánchez, según plano de mesura; antes en mayor área padrón 3557 de la 1ra. Sección Judicial de Canelones igual localidad catastral identificado con el el solar número 2 del plano del Agr. Ruben Borbonet inscripto en catastro el 8 de enero de 1955 con el Nº 1470.-
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Padrón 4.600, antes en mayor área con el Nº 3557, manzana Nº 230, solar Nº 11 ubicado en la 1º Sección Judicial de Canelones, igual localidad Catastral, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Canelones, 26 de abril de 2016. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
16) $ 20440 10/p 23782 Set 15- Set 28

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "PIREZ SAONA EISENHOWER ROBERTO- Prescrip. Adq. Treintenaria-" Ficha I.U.E.: 459-286/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó EISENHOWER ROBERTO PIREZ SAONA, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar con mejoras ubicado en el Departamento de Canelones, Localidad Catastral San Ramón, zona urbana, empadronado con el numero ciento veinticinco (125), el que según plano de mesura de prescripción del ingeniero Agrimensor Guillermo MUllin Wenzel, confeccionado en el mes de diciembre de 2012 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 24 de abril de 2013 con el número 431, consta de una superficie de mil setecientos sesenta y ocho metros cuadrados y sesenta y seis decímetros cuadrados (1768 metros 66 decímetros) que se deslinda así: 25,25 metros de frente al noreste a la calle Dr. Manuel Espinosa, distado 50 metros del punto más cercano de su frente a la equina formada con la calle Natalio López Ramos; 50 metros al sureste, lindando con los padrones número 126, 119 y 2026; 45.65 metros al suroeste lindando con el padrón número 122; y 53.75 metros al noreste lindando el padrón número 124.
EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Padrón 125, manzana Nº 24, solar Nº 009 ubicado en zona urbana de la 11ª Sección Judicial de Canelones, localidad Catastal San Ramón,, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Canelones, 15 de abril de 2016. Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
16) $ 21900 10/p 23445 Set 14- Set 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida, Dra. María Laura Sunhary dictada en autos "BRAGA ALANIZ TERESA MYRIAM. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 526-621/2014 y según providencia Nº 2438/2016 de fecha 12 de mayo de 2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho, al ultimo titular dominial (respecto al cual no fue posible acceder a la información por carecer de los datos necesarios para la búsqueda especial por el registro correspondiente), sus sucesores a cualquier titulo, a los titulares de los predios linderos: padrones Nº 3060, Nº 3061; Nº 3055; Nº 3058; y Nº 3059; respecto al padrón 3057 ubicado en localidad catastral de Santa Ana, zona urbana el que según el plano de mesura del Ingeniero Agrimensor Leonardo Dematteis del 5 de junio de 2014, se describe como tres solares empadronados en conjunto con el mismo número 3057, tiene una superficie total deslindada de 1398 metros, 45 decímetros, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Pando con el Nº 274 el día 28 de julio de 2014 y se deslinda así: al Noroeste en tres lineas quebradas de 31.70 metros y otra de 23,74 metros de frente a la

calle nº 15, que corren de suroeste a noroeste y una tercera linea de 19,17 metros que corre de noroeste a sureste, entre calle nº 25 y Rambla; al noreste, 36 metros con padrón 3055; al sureste 56,63 metros lindando con padrones 3062, 3059, y 3058; al suroeste 16,88 metros también de frente a Rambla, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, nueve de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
16) $ 21900 10/p 24243 Set 19- Set 30

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, Dr. Mario Gabin Sasson dictada en autos "GEROSA FLORES, VIVIANA INÉS y GARCÍA ALONSO, ANDRÉS VIRGINIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E 211-170/2015 se hace saber, que en este Juzgado se inició la acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA del Padrón Nº 228, manzana 5, Carpeta Catastral 7; el cual cuenta con un área de 1994 m2 y 94 dm2, localidad Catastral Fraile Muerto, sexta sección del departamento de Cerro Largo.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS los herederos de JUAN MARÍA y JULIO MARÍA VEGA ZAIDÁN y a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien cuya Prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente en la ciudad de Melo, diecinueve del mes de noviembre de dos mil quince.
DRA. FLORENCIA VIZCAÍNO GONZÁLEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE SEGUNDO TURNO.
16) $ 13140 10/p 24343 Set 20- Oct 03

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 8ª Sección Judicial de Colonia, dictada en autos caratulados: "DIEZ, LUIS ANGEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 234-255/2016", se hace saber que se presentó ante el Juzgado el Sr. LUIS ANGEL DIEZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva Treintenaria sobre parte del inmueble padrón Nº 1.201 (de 5026 mc 62 dc), ubicado en la zona urbana de ésta ciudad, en la manzana 291 y tiene una superficie total de 5.533 (cinco mil quinientos treinta y tres metros cuadrados), y tiene frente por las calles Perú Baigorria, Chile y Cuareim, según plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Alvaro Viviano.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido y muy especialmente a quienes figuran como últimos titulares: Sr. Claudio Vallarino o Villarino o a sus sucesores a cualquier título, así como a los propietarios de los predios linderos y ocupantes, para que comparezcan a estar a derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Nueva Palmira, 6 de setiembre de 2016. DRA. SUSANA MACHADO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 14600 10/p 24265 Set 19- Set 30

NOVENA SECCIÓN

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, Dra Natalia Lopez Laurino, en autos caratulados: "LIMA YASUIRE, LEONARDO LUCIANO PRESCRIPCION ADQUISITIVA". I.U.E. Nº 235-64/2016; por Resolución Nº 306 de fecha 19 de julio de 2016, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a TEODORO LOMBARDO y/o sus Sucesores a Cualquier Titulo; A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS NUMEROS 3450 Y 3436: A LOS PROPIETARIOS DEL PADRON LINDERO 3452: Sres HUGO REINALDO FIGUEIRAS FONT Y ESTELA MARY CORREA CURBELO Y A TODO AQUEL QUE SE CONSIDERE CON DERECHO SOBRE EL PADRÓN URBANO TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO (3451) ubicado en la Localidad Catastral Juan Lacaze, Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado en mayor area con el numero 1485, señalado como SOLAR 143, MANZANA E en plano de mensura del Agrimensor Mario Rodriguez Bonavita, inscripto en la Direccion Departamental de Catastro de Colonia con el numero 2660 el dia 14 de Julio de 1952, tiene un área de cuatrocientos cincuenta metros cuadrados con ocho mil quinientos treinta y siete centimetros y se deslinda asi: Al Noreste 14,65 metros de frente a Calle de Diecisiete metros, Al Sureste 28,11 linda con solar 142, al Sureste 15,59 metros linda con solar 160 y al Noroeste 33,44 con solar 144; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 8 de setiembre de 2016.- Dra. Natalia Lopez Laurino, Juez de Paz.
Primera Publicación
16) $ 20440 10/p 25065 Set 26- Oct 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos CUITIÑO MELLERIO SILVIA GLORIA. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA PADRÓN Nº 2501, IUE 230-17/2012 y según providencia 322 de fecha 24-2-2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 2501, de la 6º Sección Judicial de Colonia, manzana 246, ubicado en la zona urbana, según plano Agrimensor Daniel Merif Bozzino, inscripto en Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, con el nº 634 el 15.11.2013, tiene una superficie de 844 m2 72 dm2; y en especial a su último titular registral, al Sr Sebastián Balle y otros, y/o sucesores a cualquier título, y a los titulares de los padrones linderos Nº 2500 los Sres. Angel Custodio, Víctor Néstor, Roberto Damario, María de los Angeles Parentelli y Ramona del Carmen Vélez; padrón lindero Nº 2505 Oscar Valentín Montes de Oca y padrón Nº 2504 María Alcira Banchero Banchero y Carlos Alberto Banchero Banchero; asi como a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de Pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 4 de abril de 2016. Dra Ecatherina Cardozo Gorostiaga. Juez de Paz Departamental.
Última Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 23474 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

La Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Rosario de Segundo Turno, en autos: "SANCHEZ, WASHINGTON. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 236-420/2015, por Auto Nº 120/2016 de fecha 03 de Febrero de 2016, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los padrones Nº 682, 683 y 698 de la localidad catastral de Colonia Valdense, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de NOVENTA DIAS.-
Rosario, 08 de Abril de 2016.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7300 10/p 23781 Set 15- Set 28

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "MARTINEZ MARITAL, Pedro Alberto - DIANO DE LA LLANA, Elida - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-440/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó Pedro Alberto MARTINEZ MARITAL CI 3.690.393-1 y Elida DIANO DE LA LLANA CI 3.690.392-5 promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre la sexta parte indivisa (1/6) del Padrón Nº 2948, sito en zona urbana de la 1ª sección judicial de Lavalleja, manzana 184 de la localidad catatral Minas, zona urbana, con una superficie de 287 mc, 16 dc..-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a el último titular del mencionado padrón objeto del accionamiento, en particular a la Sra. Nelly Renee PIANAVILLA MONTERO, y a los Sres. EDOCAR S.A., Hermes Dardo GUTIERREZ RODRIGUEZ, Jorge Omar FERNANDEZ FERNANDEZ y Mary Esther ALMARA SAN MARTIN, a sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos respecto al bien cuya prescripción se solicita, a estar a derecho por el término

de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 8 de setiembre de 2016.- Dra. Gabriela FIGUEROA, Juez de Paz Departamental.
16) $ 14600 10/p 24185 Set 19- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. Turno en autos: "MOREIRA GABRIELA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA -" IUE 432-553/2015 se dispuso el emplazamiento por el término de 90 días a cualquier interesado a cualquier título que se considere con derecho y en especial al último titular, respecto del bien inmueble a prescribir fracción de terreno sita en la primera sección judicial y catastral de Lavalleja, de la localidad de Minas, empadronada con el Nº 2536, que según plano de mensura, confeccionado a estos efectos, del agrimensor Pedro Mazzoni, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 352 el día 17 de abril de 2015, consta de una superficie de 917 metros cuadrados y 49 decímetros cuadrados, los que se deslindan de la siguiente manera: al noreste 21 mts. 42 Cm con Avenida San Martín, al sureste 42 mts. 60 Cm lindando con los padrones Nros. 6785 y 14.618, al Suroeste en 21 mts. 51 cm lindando con la calle Carlos de Medina y al Noreste en 42 mts. 89 Cm lindando con la Avenida José Pedro Varela.
Asimismo y en especial se emplaza a Angelina Vivian Tabeira Massa, Hector Dario Tabeira Pereira y a Alvaro Sebastián Larrosa y/o sus sucesores a cualquier título, para qque comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Minas, 29 de agosto de 2016
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mª JOSE MORENO, ACT. ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 23961 Set 16- Set 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Dra- Ximena Menchaca, dictada en los autos caratulados: "ORGES BAEZ, Isabel Teresa. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 296-27/2007"; por providencia Nº 447 del 20-7-2016; SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a estar a derecho a: Jonatan, Luciana y Evelyn Fiorito Trassante, a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón Nº 616 con frente a calle Rivera, de la ciudad de Pan de Azúcar, Departamento de Maldonado.
Pan de Azúcar, veinticinco de julio de dos mil dieciseis. Dra. XIMENA MENCHACA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8760 10/p 24235 Set 19- Set 30

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, Dra. Paula March, dictada en autos: "CAMAÑO, FAVIO, PRESCRIPCION, IUE 293-408/2012", y según providencia Nº 225 de 1o./03/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y sucesores a cualquier título, sobre el padrón No. 5499 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, localidad catastral Playa Hermosa, que según plano del Agrimensor Luis Perrou Jourdan, inscripto en la Dirección General de Catastro, en forma provisoria, con el No. 203, el 16 de octubre de 2003, tiene una superficie de 402 con 75 metros cuadrados. Citese específicamente a los propietarios del inmueble lindero: padrón 5498 y padrón 5500, Orfelina de Ena Paulina RUIK MASSO; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Piriápolis, 7 de marzo de 2016.- Dra. Paula MARCH.- JUEZ DE PAZ-
Se expiden dos ejemplares de este mismo tenor. Dra. Paula March, Jueza de Paz.
16) $ 13140 10/p 24713 Set 23- Oct 06

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. De Rocha, en autos: "Cuartín Raso Carlos Alfredo - PRESCRIPCIÓN DE AUTOMOTOR-". Ficha 344-130/2014, y según providencia Nº 1942 de fecha 14 de Junio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular del bien de autos; y/o sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derecho; sobre el bien mueble vehículo marca TOYOTA, Modelo STARLET, Tipo Sedan 2 puertas, año 1982, Padrón Municipal de Rocha número 109130, Matrícula CCA-1446, Motor Nafta Número 2K0862266; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha a los 28 días del mes de Junio de 2016. Dr. JUAN M. GIMÉNEZ VERA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10220 10/p 23882 Set 15- Set 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. De Chuy, dicatada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ SELFA y OTRO - PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha 343-37/2015, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1106 de fecha 21 de julio de 2016, se CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS a: AHMED GARCIA CORBO, MARIA ESTHER CORBO OLIVERA y ó SUCESORES, NOEY FELIPE CARDOSO SANTURIO, MARY NIGAIL ROCHA CORREA, OSMARIN ROCHA CORREA, ROBERTO WILSON CORREA, MARGOT MARINA ROCHA CORREA, VITALIA ROMUALDA CORREA y FRANCISCO SALOME ROCHA y ó SUCESORES, JACINTO INDALECIO SOROZABAL y ABIOTEMA DUTRA y ó SUCESORES; y a sucesores a cualquier título, a los últimos titulares y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble: Padrón Nº 68.778 (antes en mayor área 6292), ubicado en el Paraje "San Luis" Quinta Sección Catastral del Departamento de Rocha, compuesto de una superficie de 33 hectáreas 0419 metros, según Plano de Mensura con fines de Prescripción levantado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Bachino, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina de Rocha con el Nº 13836, el día 7 de mayo de 2014; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy a los 3 días del mes de agosto del año dos mil diesiséis.-
Saluda a ud. muy atte: ALEJANDRA CUADRADO MATTOS, JUEZA DE PAZ DPTAL.
16) $ 17520 10/p 24604 Set 21- Oct 04

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno se hace saber que los autos caratulados "RIBEIRO LUIS DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" en ficha IUE 359-162/2016, se ha iniciado el referido trámite sobre el inmueble padrón 4239, Localidad Catastral Salto el que según Plano de mensura relevado a estos efectos por el Ing. Agr. Guillermo Minutti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 729 el 16/6/2015 y consta de una superficie 545 metros cuadrados con 77 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: AL NORTE: 54 metros con 65 decímetros cuadrados. lindando con los padrones 17968, 17974, 4240 y 4241; AL ESTE: 10 metros mts lindando con el padrón 4242; AL SUR: 54 metros lindando con 65 decímetros lindando con el padrón 4238; AL OESTE: 10 metros lindando con la calle Luis Alberto de Herrera. En consecuencia y de acuerdo a lo dispuesto por Decreto 1478 de 13/6/16 se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a su último titular Domingo Pimentel y/o sus sucesores a cualquier título a fin de que deduzcan los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.. Salto diez de agosto de dos mil dieciséis. Dra. Gracia Gonzálvez Juez de Paz Dptal. de Salto de 2º Turno.
16) $ 17520 10/p 24156 Set 19- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE 5º TURNO DE SALTO,

en los autos: "OLIVERA CABRERA, WILSON WENCESLAO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 356-255/2015, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: PADRON RURAL Nº 12.824, fracción de campo con las mejoras, ubicado en Paraje Zanja Honda de Itapebí, undécima sección catastral y judicial del departamento de Salto, zona rural, y que fuera antes parte del padrón en mayor área Nº 1291, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto con el Nº 631 el 05 de noviembre de 2013, se deslinda de la siguiente manera: AL NORTE: 987 metros con 80 lindando con padrón Nº 12825; AL ESTE: 468 metros con 80 lindando con Padrón 12727, AL SUR: 987 metros con 30 lindando con el Padrón 12727, y AL OESTE: 477 metros con 50 lindando con parte del padrón 3291; consta de una superficie de 46 hás. 3057 m², y especialmente a: LOS TITULARES DEL PADRÓN Nº 12825 Y PADRÓN Nº 12824, ANTES PADRÓN Nº 1291 en mayor area, A LOS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR DE PLACIDO PEREIRA, RAMONA MAGDALENA, MARIO FERMIN, TEODORA DOMINGA, ANA MAURICIA, PLACIDO O PLACIDA HERMES, GUMERSINDA ANTONIA Y ANGEL ROSA PISSACO PEREIRA, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, siete de setiembre de dos mil dieciséis. Ma. Alexandra Moneta, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 21900 10/p 24704 Set 22- Oct 05

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "SELLANES BATISTA, ATAHUALPA Y SUÁREZ FRANCO, MARÍA LUISA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. I.U.E. 473-400/2016", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 639 de fecha 17/08/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a las últimas titulares registrales Erdochia Pichergniuk Coste y/o Uedochia Piochergnio Coste y/o Eudochia Pichergnio y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 1340 sito en la localidad catastral de Libertad del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 755 el día 18/03/2016, el mismo consta de una superficie de cuatroscientos diecinueve metros cuadrados, veintidós decímetros y se deslinda de la siguiente manera: al noroeste doce metros de frente a calle Aparicio Saravia; al noreste treinta y cuatro metros con noventa centímetros lindando con padrón nº 996; al sureste doce metros lindando con parte del padrón nº 3343; y al suroeste treinta y cuatro metros con noventa y siete centímetros lindando con el padrón nº 1201 y/o sucesores a cualquier título. Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Libertad, 31 de agosto de 2016.- Dra. Patricia Hornes, Juez de Paz Departamental.

16) $ 18980 10/p 24248 Set 19- Set 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ GONZALEZ, DALCIO RAUL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE Nº 381-385/2016", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado DALCIO RAUL VELAZQUEZ GONZALEZ, promoviendo el trámite de Prescripción adquisitiva treintenaria respecto del Inmueble empadronado con el Nº 158, ubicado en la Localidad Catastral de José E. Rodó, Depto de Soriano. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que refiere estas actuaciones, y en especial a los propietarios de los linderos: Padrón Nº 159, Intendencia de Soriano, y Padrón Nº 135, Roberto Angel y Susy Beatriz Legarralde Fernández a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, veintinueve de Agosto de 2016.

Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.

16) $ 13140 10/p 23646 Set 14- Set 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "CHIAPPARA ALONSO, MARÍA ANGÉLICA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 463-243/2015, según providencia número 3205/2015 de 15 de setiembre de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón 98 ubicado en el Departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral San Gregorio de Polanco, zona urbana, el que, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Marcos Alonso, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Tacuarembó con el número 477 el día 17 de julio de 2013, se compone de una superficie de mil ochocientos cuatro metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste, 21,12 metros de frente a la calle Dr. Yamandú Gamba; al Suroeste, 85,09 metros también de frente a la calle Dr. Sergio Arbiza: al Noroeste, 20,86 metros a la calle Joaquín Suarez; al Noreste, 66,07 metros lindando con los padrones 1208 y 97; a que comparezcan por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, primero de octubre de dos mil quince. Esc. Nelson J. Suárez Soto, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

16) $ 17520 10/p 23352 Set 13- Set 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres por Decreto Nº 1568/2016 de fecha 16 de junio de 2016 dictada en autos caratulados "UMPIERREZ SOBA, Agustín Rubí.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.- IUE 413-83/2015", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Señor Agustín Rubí UMPIERREZ SOBA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del bien inmueble: ubicado en la 7ª sección catastral del departamento de Treinta y Tres, zona rural, Padrón Nº 5284, que según plano de mensura prescripción del Ingeniero Agrimensor Angel María Lago, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección General de Catastro Nacional, el 14 de noviembre de 2014 con el Nº 343, se describe de la siguiente manera: ÁREA: seis hectáreas cinco mil cien metros (6 hás 5100 m) y se deslinda así: 111 metros al SUROESTE: de frente Camino Vecinal; al NOROESTE: dos tramos de recta de 92 metros 3 centímetros y 381 metros 7 centímetros también de frente a Camino Vecinal (ancho 25 metros); al NORESTE: dos tramos de recta de 76 metros 1 centímetro y 106 metros 5 centímetros, de frente a Ruta Nacional Nº 19 (ancho 50 metros); al NOROESTE: tramo de recta de 10 metros 80 centímetros de frente a Ruta Nº 19; al NORESTE: 47 metros 7 centímetros de frente a Ruta Nº 19, al NORESTE dos tramos de recta de 50 metros 2 centímetros y 435 metros 4 centímetros con padrón 3322; y SUROESTE: tramo de recta de 28 metros 2 centímetros con padrón 3322.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular, Señora Lila Blanco Iriarte de Dellepiane y/o sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Treinta y Tres, veinte de junio de dos mil dieciseis.- (Fdo) Dra.

Jennifer ROCCO LAVALLÉN. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

Última Publicación

16) $ 24820 10/p 23432 Set 13- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del Departamento de Treinta y Tres, en autos caratulados: "CORREA ORCOYEN, LIBORIO- PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA- IUE 449-632/2015, por este modo se hace saber que el día 15 de Setiembre de 2015, se presentó ante ésta Sede el Sr. LIBORIO CORREA ORCOYEN, promoviendo acción de prescripción treintenaria, sobre el padrón rural Nro. 1176 y padrón rural Nro. 5487 del departamento de Treinta y Tres, el que según Plano de Mensura realizados a los efectos de ésta prescripción del Agrimensor Bruno Ferrari, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres con el numero 352 el día 13 de abril de 2015, el PADRÓN Nº 1176, se señala como lote 1 y consta de un área de 15 hectáreas 2057 metros y linda: al Norte quebrada de 2 rectas de 67 metros 50 centímetros y 522 metros 30 centímetros con padrón 3373; al Este 408 metros 30 centímetros con parte del padrón 807 y parte del padrón 5265; al Sur 467 metros 60 centímetros con parte del padrón 3399 y al Oeste límite natural de un bañado que separa de parte del padrón 809. PADRÓN Nº 5487 PARTE, se señaña como lote 2 y consta de 23 hectáreas 6039 metros y linda: al Norte Arroyo Parao, a continuación quebrada de 4 rectas de 159 metros 90 centímetros, 110 metros 90 centímetros, 70 metros 70 centímetros y 106 metros 50 centímetros y luego el Arroyo Parao que separa de parte del padrón 1104, del padrón 13947, de más área del padrón 5487 y de parte del padrón 12551; al Este 476 con parte del padrón 807; al Sur 47 metros 50 centímetros con padrón 3373 y al Oeste 473 metros 20 centímetros con parte del padrón 7784 y parte del padrón 1163. Por auto Nº 5049/2016 se dispuso emplazar al último titular y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien de autos, y en especial a los Sres. Aparicio Ibañez, Juana Recuero de Ibañez y a Bruno Muñoz y sus sucesores a cualquier título, así como a los titulares de los padrones linderos respecto al padrón Nº 1176: padrón Nº 5265, último titular registral Noris Milburga Dutra, Nº 3399, último titular registral Silveria Inés Araujo Echevarria; y titulares de los padrones Nº 809 y Nº 3373 y respecto a los linderos del padrón Nº 5487: padrón Nº 1163, último titular registral Enrique Magallanes Silva; Nº 1104 último titular registral José Francisco y Byron Mario Fabeiro Silva, titular del padrón Nº 13497, padrón Nº 12551 y padrón Nº 807 y poseedor de parte de padrón Nº 5487 Noli Silva Magallanes, todos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Treinta y Tres, 22 de Agosto de 2016. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

16) $ 35039 10/p 23808 Set 15- Set 28

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ana Lucía Medina Dissimoz, solicita la inscripción de la obra titulada: "Robótica e inicios a la programación Sistematización y organización de contenidos", (expositivo, divulgativo), de la cual se declara autora.
Montevideo, 22 de setiembre de 2016
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 228 1/p 24877 Set 26- Set 26

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "MOLSUR S.A. CONCURSO LEY 18,387. Incidente de Calificación", I.U.E. 40-70/2016, por auto Nº 2245/2016 de fecha 19 de Agosto de 2016, se hace saber que se dispuso la publicación del decreto Nº 1631/2016, dictado en audiencia celebrada el 21 de junio de 2016, que ordena la formación de la pieza por Incidente de calificación del concurso, sin costo por no existir recursos suficientes para su realización, a los efectos de lo dispuesto por art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387 se expide el presente que se publicará sin costo por no existir recursos disponibles para su realización, en Montevideo, a los diecinueve días del mes de setiembre de dos mil dieciseis. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 24923 Set 26- Set 28

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "ADEMA SOCIEDAD ANONIMA. CONCURSO LEY 18.387. Incidente de Calificación", I.U.E. 40-75/2016, por autos Nº 2548/2016 de fecha 12 de Setiembre de 2016, se hace saber que se dispuso la publicación del decreto Nº 2142/2016 de 11 de agosto de 2016, que ordena la formación de la pieza por Incidente de calificación del concurso, sin costo por no existir recursos suficientes para su realización, a los efectos de lo dispuesto por art. 197 de la Ley 18.387 para que dentro para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda comparecer, denunciando los hechos que considere relevantes para la calificación del concurso como culpable.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387 se expide el presente que se publicará sin costo por no existir recursos disponibles para su realización, en Montevideo, a los diecinueve días del mes de setiembre de dos mil dieciseis. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 24922 Set 26- Set 28

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, dictada en los autos caratulados: "ABACUS S.A. - CONCURSO LEY Nº 18387" IUE: 2-37385/2016 se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 2611/2016 del 19/09/2016, se decreto el CONCURSO VOLUNTARIO de ABACUS S.A. al amparo de lo establecido por el art. 7 de la ley 18.387, con domicilio en Br. Artigas Nº 564, RUT 21 195 843 0010.
Se suspendió la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso en virtud de que el activo no es suficiente para satisfacer el pasivo (art. 45 inc. 2 esjusdem). Se designó Sindico a AUPE. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 6 de Marzo de 2017 a las 9:30 horas; en esta Sede ubicada en San José 1132 3er piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales. Las presentes publicaciones se realizarán sin costo por carecer de recursos disponibles para cubrirlos. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos copias de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de setiembre de dos mil dieciséis. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 24582 Set 22- Set 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "MARCELO PABLO VISTA DE CARO (EMP. UNIP.) -PEQUEÑO CONCURSO VOLUNTARIO -IUE 467-108/2013", se hace

saber que por decreto Nº 3222/2015 del 3 de Noviembre de 2015 y Nº 2689/2016 del 15 de Agosto de 2016, se ha dispuesto publicar un extracto de la propuesta de convenio por el plazo de 3 días, convocándose a los acreedores concursales a presentar sus oposiciones en el plazo de 20 días a partir de la última publicación. La concursada se compromete a pagar a sus acreedores quirografarios que hubieren verificado sus créditos el 60% de los créditos verificados. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se convertirán en moneda nacional.
En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 20 y 21 de la Ley 18.387, se expiden los presentes edictos SIN COSTO, los que se publicarán por tres días.
Ciudad de la Costa, siete de Setiembre de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virgnia Garcia Ferro, Actuaria.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 24810 Set 22- Set 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "WARE, Paul y Otros - CALACHA RODRÍGUEZ, Eduardo y Otros - CONCURSO - F/ 2-26324/2015"; se hace saber que el día 16 de setiembre del año 2016, se llevó a cabo ante esta Sede, la Junta de Acreedores en la cual se dictó la providencia 5720/2016; transcribiéndose en el presente edicto, un extracto de la misma: "Decrétase la liquidación de la masa activa de RILOMARK S.A. y COMPAÑÍA COMERCIAL MENDOZA S.A. (MOLINO CO.CO.MEN.SA) y del SR. EDUARDO ALCIDES CALACHA RODRÍGUEZ. Suspéndese la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso, manteniéndose en calidad de Síndico a AUPE. Decrétase la disolución de RILOMARX S.A. Y COMPAÑIA COMERCIAL MENDOZA S.A. (MOLINO CO.Co.MEN.S.A.) y del SR. EDUARDO ALCIDES CALACHA RODRÍGUEZ y el cese de sus administradores".- Se deja constancia que la publicación del edicto es SIN COSTO, en virtud de no existir recursos disponibles para cubrir las tasas respectivas (artículos 20 y 21 de la Ley No. 18.387). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 19 de setiembre de 2016.- ESC. DRA. FLORENCIA CÓCCARO ESPINO - ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Sin Costo) 3/p 24912 Set 23- Set 27

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados: "TROCCOLI OCAMPO, MARTHA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE 2-34762/2016" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de LUIS ALBERTO TROCCOLI SCHIPANI, nacido el 24/7/1936 e inscripto el dia 30/7/1936 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 13 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 253 en el sentido que donde dice al texto "SCHIPANO" debe decir "SCHIPANI" por así corresponder. Y de la partida de defunción de LUIS ALBERTO TROCCOLI SCHIPANI fallecido el 1/7/1994 e inscripta el 7/7/1994 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 753, en el sentido que donde dice en el texto "SCHIPANO" debe decir "SCHIPANI", por así corresponder.
Montevideo, 23 de Agosto de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 24130 Set 19- Set 30

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictado en autos caratulados: "VERA, LUIS y OTRO - Rectificación de partida", IUE 2-031061/2016, se hace saber que por auto Nº 3366/2016 de fecha 28 de junio de 2016, se dispuso solicitar la RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS DE ESTADO CIVIL: I) PARTIDA DE MATRIMONIO de LUIS CLAUDIO VERA y DIANA NOELIA GRONRÓS ARAUJO, celebrado en la ciudad de Mercedes, el 26 de abril de 2001, ante el Oficial de Registro de Estado Civil, de la Primera Sección del Departamento de Soriano, acta nº 58, en el sentido que donde dice: "GRÖNROS", debió decir "GRONRÓS", por así corresponder. II) PARTIDA DE NACIMIENTO del menor hijo legítimo del matrimonio, FRANCISCO VERA GRONRÓS, nacido el 25 de junio de 2006, e inscripto el 30 de junio de 2006, ante el Oficial de Registro de Estado Civil, a cargo de la Oficina Nº 7, de Montevideo, acta nº 919, en el sentido que donde dice: "GRÖNROS", debió decir "GRONRÓS", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 12 de setiembre de 2016. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 24558 Set 22- Oct 05

DECIMOPRIMER TURNO

Edicto

Por disposición de Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11 Turno, dictada en los autos caratulados Gómez Argento, Nicolás Rectificación de Partida IUE 2-028184/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción del Sr. Jorge Irineo Gómez Silva, en el sentido que debe modificarse el Estado Civil del fallecido de viudo a divorciado. Montevideo, 16 de agosto de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR DE SU EXPEDICIÓN. DRA. NICOLE LEBEL, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 24544 Set 21- Oct 04

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GUGLIELMETTI ALONSO, GABRIELA -RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-33578/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. GERARDO NELSON GUGLIELMETTI BRUNO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días , bajo apercimibiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 17 de agosto de 2016.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 24221 Set 19- Set 30

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "COLINA SILVA, MARIA" - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. 2-32386/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Defunción de RABINDRANATH COLINA MALAGUE, fallecido el día 9 de julio de 2009 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1100 en el sentido que donde dice en el cuerpo del texto "Rabiudranat Colina Chaparro" deberá decir "Rabindranath Colina Malagué, por así corresponder.
Montevideo, quince de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 24736 Set 22- Oct 05

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ALONSO PADILLA, ANA Y OTROS" -RECTIFICACION DE PARTIDA- I.U.E. 2-36964/2016, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
De Defunción de SERAFIN ALONSO CORBACHO, fallecido el día 25 de mayo de 2016 e inscripto el 30 de mayo de 2016 ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-821 en el Sentido que donde dice en el cuerpo del texto "De estado civil casado" deberá decir "De estado civil soltero" por así corresponder.
Montevideo, cinco de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 24374 Set 20- Oct 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: DALCIN, ALEJANDRO y otro Rectificación de Partida IUE 2-28668/2016, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partidas de nacimiento de Sofía Dalcin González, nacida el 14..04.2000, inscripta el 26.04.2000 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, acta Nº 691, en donde dice que es hija legítima de "Zully Jenny González" debío decir "Sully Jenny González" por así corresponder; y donde dice que es nieta por linea materna de "Adhemar González" debío decir "Ademar González" por así corresponder.
Montevideo, 09 de setiembre del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24384 Set 20- Oct 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: REYES CURBELO, ADRIANA y otro Rectificación de Partida IUE 2-11884/2016, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de defunción de la Sra. María Isolina Udaquiola, falleció en la ciudad de Montevideo el día 20.09.2014, inscripta el 22.09.2014 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, acta Nº A- 1713, en donde dice de estado civil "viuda" debe decir "soltera" por así corresponder;
Montevideo, 16 de agosto del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23959 Set 16- Set 29

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23º. Turno en autos caratulados "CORREA, ENRIQUE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA -" -FICHA: 2-10229/2016, se hace saber que en esta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida:
NACIMIENTO: ACTA Nº 138 de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y nueve, de la Oficina del Registro de Estado Civil Nº 12 del departamento de Montevideo, correspondiente a JESSICA DAHIAN MORALES LUZARDO, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la partida "que es nieta por linea materna de ENRIQUE CORREA y de NELLY VENANCIA SOCA" debe decir "que es nieta por linea materna de SANTIAGO LUZARDO UGUZQUIZA y de NELLY VENENCIA SOCA", por así corresponder.
Montevideo, ocho de junio de dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
19) (Sin Costo) 10/p 24026 Set 19- Set 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "WANG SHU, CHIN SUNG. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-32625/2016, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de: CHIN SUNG WANG SHU y EMILIA THOME, celebrado el día 19/12/1974, ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 361, en el sentido que donde dice en el márgen de la misma: "SUN" debe decir: "SUNG", así como en el cuerpo de la misma partida, donde dice: "SUN" debe decir: "SUNG" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones
Montevideo, 23 de Agosto de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 23649 Set 14- Set 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "PASTORINI, MIRTA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-32668/2016, por resolución Nº 3123/2016 de fecha 9 de Agosto de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARÍA ANGÉLICA PASTORINI, registrada con el Nº 1002 el 08/04/1965, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 23ª sección del Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice "MIRTHA" debe decir "MIRTA", y donde dice "nacida el 12 de noviembre de 1929" debe decir "nacida el 12 de noviembre de 1939", por así corresponder.
Montevideo, once de agosto de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 24981 Set 23- Oct 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "ORIGUELA OBAL, CARLA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-8761/2016, por resolución Nº 1813/2016 de fecha 29 de Abril de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de GLORIA ESTHER BETANZO COCCO, registrada con el Nº A - 1849 el 07/12/2015, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 2, Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice "VIUDA" debe decir "SOLTERA", por así corresponder.
Montevideo, seis de abril de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24737 Set 22- Oct 05

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "LISCANO FLEITAS, CARLOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-35052/2016, por resolución Nº 4345/2016 de fecha 2 de Septiembre de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARÍA DEL CARMEN GABARRO SERRA, registrada con el Nº A-763 el 25/05/2016, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice de estado civil "SOLTERA" debe decir "VIUDA", por así corresponder.
Montevideo, cinco de septiembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24634 Set 21- Oct 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos "IGNACIO DA SILVA RIBEIRO o DA SILVA, ANA AFRA Y OTROS S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461-280/2016), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado "ANA AFRA, IGNACIO DA SILVA RIBEIRO, MARA CRISTINA CAMEJO DA SILVA y EDGARDO FABIAN CAMEJO DA SILVA, solicitando la rectificación de partida de matrimonio y de nacimiento de sus hijos: de matrimonio en sentido que donde dice "ANA AFRA DA SILVA" debe decir "ANA AFRA IGNACIO DA SIVA" de ocurrido el día 02 de Abril del año mil novecientos ochenta y siete, Acta Nº 82, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas, en la siguientes partidas de Nacimientos: donde dice: "EDGARDO FABIAN CAMEJO DA SILVA", debe decir: "EDGARDO FABIAN CAMEJO IGNACIO DA SILVA" ocurrido, el día 18 de febrero de mil novecientos setenta y uno e inscripto el día 02 de abril de 1987, Acta Nº 304 ocurrido en la 1era. sección del departamento de Artigas y MARA CRISTINA CAMEJO DA SILVA" debe decir: "MARA CRISTINA CAMEJO IGNACIO DA SILVA" ocurrido el día 11 de agosto de mil novecientos setenta y dos e inscripto el día 02 de abril de mil novecientos ochenta y siete y, Acta Nº 305 ocurrido en la 1era sección del departamento de Artigas.
Artigas 01 de Setiembre de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24455 Set 20- Oct 03

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos "MURILLO XAVIER GRACIELA PALOMA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (ficha 156-483/2016), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Graciela Paloma Murillo Xavier, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija AINARA GARCIA MURILLO, ocurrido el día 27 de noviembre de 2015, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, acta Nº 848; donde dice: "comparece WALTER DANIEL GARCIA MARTINEZ, debió decir:" comparece WALTHER DANIEL GARCIA MARTINEZ", por así corresponder.
Artigas, 7 de setiembre de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24193 Set 19- Set 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PINTOS, MARIA JULIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-632/2016, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARIA JULIA PINTOS, solicitando la rectificación de la partida de defunción de ALFIO CARBONARI PRIMUCCI, acaecido el dia 18 de Marzo de 1997 en Florida, e inscripto el día 31 de Marzo de 1997, ante el oficial del Estado Civil de la 1ª sección del departamento de Florida. Acta Nº 103, en el sentido que en el cuerpo de la misma donde dice estado civil "soltero" debe decir "casado" por asÍ corresponder.- Publíquese por el término de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de laLey Nº 1430. Se deja constancia que el presente edicto goza de la exoneración dispuesta por Ley 18.078.-
Las Piedras, 05 de Setiembre 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 24897 Set 23- Oct 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, en autos caratulados: GARCIA GUTIERREZ Haydeé Bibiana.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 242-553/2016 por Resolución Nº 4508/2016 de fecha 22/08/2016, se ordenó expedir edictos haciendo saber que se ha solicitado LA RECTIFICACION de la Partida de defunción de Roberto Andrés MARTINEZ ACLAND, Acta Nº 217 de fecha 15/07/2016, librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "de estado civil viudo", DEBE DECIR: "de estado civil casado", por así corresponder.- Durazno, 30/08/2016.- ESc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 24709 Set 22- Oct 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "FONTES AMY, MARIA ANGELES. Rectificación de Partida" IUE 254-404/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nº 173 expedida el 24/06/2016 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde dice: " que es hija .....", debe decir "que es hija legítima", por así corresponder.
Trinidad, 13 de Setiembre de 2016 Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 24552 Set 21- Oct 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos: "FERNANDEZ, Orestes Ariel - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 274-506/2016 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente y la Sra. Anahir Graciela Gimenez, acta Nº 248 de la Primera Sección del Departamento de Lavalleja, de fecha 5 de setiembre de 1975, en el sentido que en el cuerpo del acta, donde dice "Orestes Ariel Hernandez" debe decir "Orestes Ariel Fernandez", por así corresponder.
Minas, 24 de agosto de 2016
SE HACE SABER QUE DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR ART. 74 DE DECRETO-LEY 1430 SE DEBE PUBLICAR POR 15 DIAS.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 15/p 23126 Set 09- Set 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, EN AUTOS CARATULADOS: "GIOVINAZZO HORIANSKI, VALENTINO RECTIFICACION DE PARTIDA "IUE 285-602/2016 SE DISPUSO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE VALENTINO GIOVINAZZO HORIANSKI INSCRIPTA EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2011 EN LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MALDONADO, ACTA Nº 1529, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "JOSE LUIS GIOVINAZZO PAUL C.I. Nº 5.928.578-4 Y SILVIA GABRIELA HORIANSKI ANDREKEVICH C.I. Nº 5.928.586-9" DEBE DECIR: "JOSE LUIS GIOVINAZZO PAUL C.I. Nº 5.928.578-4 Y D.N.I. 24.572.502 Y SILVIA GABRIELA HORIANSKI ANDREKEVICH C.I. Nº 5.928.586-9 Y D.N.I. 24.573.630" POR ASI CORRESPONDER.
MALDONADO, 01 DE SETIEMBRE DE 2016.- ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 23517 Set 13- Set 26

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. María Noel Tonarelli, en autos caratulados: "MARFAING ROUX, JEAN LOUIS. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-1187/2015, se hace saber que se presentó ante esta sede Jean Louis MARFAING ROUX solicitando la RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE DEFUNCION de su madre Colette Bernadette ROUX GUIRAMAND, expedida el 22 de Diciembre de 2014 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sección judicial del departamento de MALDONADO, fallecida el 20 de Diciembre de 2014, acta Nº 869, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "...de estado VIUDA...", DEBE DECIR: "...de estado SOLTERA...", por así corresponder.
Maldonado, 23 de Agosto de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 23970 Set 16- Set 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto 3255/2016 de fecha 18/08/2016, dictado por la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha, Dra. María Isabel Rodriguez, en autos caratulados: "VEGA ALVAREZ MARÍA IRMA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE 341-288/2016" SE HACE SABER: que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de ALDANA PILAR ALVAREZ RODRIGUEZ, nacida el día 21/10/2008 e inscripta el día 04/11/2008 en la Oficina de estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Rocha, según surge del Acta nº 609 de la referida Oficina; en el sentido que donde dice "comparece María Irma Alvarez Rodriguez" debe decir "comparece María Irma Vega Alvarez", y en el marginal donde dice "corresponde como primer apellido Alvarez y como segundo apellido Rodriguez debe decir "corresponde como primer apellido Vega y como segundo apellido Alvarez".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 24295 Set 19- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "VIOJO AKLER, JOSÉ LUIS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-298/2015 se hace saber que por decreto

Nº 2028/2016, de fecha 11 de Agosto de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio correspondiente al celebrado entre el Sr. LUIS ALBERTO VIOJO y la Sra. TERESA GLADYS DELGADO, celebrado el día catorce de junio de mil novecientos setenta y nueve, labrada en la ciudad de Chuy, Depto. de Rocha en la fecha indicada, ante el Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice al margen de la misma "LUIS ALBERTO", debe decir "JOSE LUIS" por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Y LAS PRESENTES PUBLICACIONES DEBEN REALIZARSE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS.-
Chuy, 19 de Agosto de 2016.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 24036 Set 16- Oct 06

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "AMORIN INZUA, MAICOLN NICOLÁS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 343-232/2016 se hace saber que por decreto Nº 2145/2016, de fecha 22 de Agosto de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente al Sr. MAICOLN NICOLAS AMORIN INZUA C.INº 5.179.991-7, nacido el día quince de octubre de mil novecientos noventa y siete, labrada en la ciudad de Rocha, Depto. de Rocha el día veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete, ante el Registro de Estado Civil de la 1era.. Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "...FEMENINO", debe decir "MASCULINO", donde dice: "HIJA", debe decir: "HIJO", y donde dice: "NIETA", debe decir: "NIETO", por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Y LAS PRESETNES PUBLICACIONES DEBEN REALIZARSE POR EL PLAZO DE QUINCE DÍAS.-
Chuy, 30 de Agosto de 2016.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 15/p 24007 Set 16- Oct 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CASERES AURORA RECTIFICACION de PARTIDAS. IUE: 353-739/2016", se hace saber que los Sra: "CASERES AURORA, se presentó ante esta sede, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) DE NACIMIENTO DE: CASERES AURORA, ACTA número 35, del Oficial de Estado Civil de la OCTAVA Sección del Departamento de Salto, de fecha 21 DE JULIO DE 1952. En el sentido de que en el CUERPO de la misma donde dice "...CASERES..." debe decir "...CACERES..." y en el MARGEN donde dice "...CASERES" debe decir "CACERES" por así corresponder.-.- A los efectos legales y al amparo del art. 340 la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 15 (QUINCE) de SETIEMBRE del 2016 (DOS MIL DIECISÉIS).-
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 24465 Set 20- Oct 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er Turno en autos caratulados: "BENTANCOR ROCCO ANDREA" RECTIFICACION DE PARTIDA-IUE 371-273/2016 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la PARTIDA DE NACIMIENTO de ALAN BADELL BENTANCOR, en el sentido que dónde dice "nieto por linea materna de Enrique Rocco" debe decir "nieto por linea materna de Enrique Bentancor", por así corresponder.
SAN JOSÉ, 09-09-2016
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23518 Set 13- Set 26

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "GINDRI, ANTONIO WANDERMIR; FRANCO, ELBA ESTOFANI por el niño: Marco Antonio - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-434/2016, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: MARCO ANTONIO FRANCO GINDRI, inscripto el día 26/06/2009 ante el Oficial del Estado Civil de la 7ª Sección del departamento de Tacuarembó y nacido el día 6/11/2001 en Sant' Ana do Livramento - Brasil, Acta Nº 5, en el sentido en que DONDE DICE: "MANARA FRANCO" DEBE DECIR: "FRANCO GINDRI" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 1 de setiembre de 2016. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23527 Set 13- Set 26

Remates



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508. PISO 3.- 04.10.2016 - HORA: 13.15 BASE 1.284,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.185.417 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIELA TERESA GALLO CAREGGIO (MAT. 6772 - R.U.T 213674690014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 107, empadronado con el Nº 34.080/107, con una superficie de 77 m 24 dm sita en la ciudad de Montevideo, departamento y localidad catastral MONTEVIDEO, con frente a calle MENDEZ NÚÑEZ número 2712 apartamento 107, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Número 90501, Garantía 91873 a nombre de FERNANDO RAFAEL ALONSO GAMBOA y MARIA ROSANA GUARNIERI RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/08/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 69.198 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; debiendo abonarse por medios de pago electrónicos, cheques certificados cruzados no a la orden o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor; b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas

relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de setiembre de 2016 es de $ 922,59. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio, se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc), se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el SISTEMA.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.953,88 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos de B.H.U Casa Central - Montevideo - Planta Baja. Fernández Crespo 1508. Montevideo, 16 de setiembre de 2016.

20) $ 24160 5/p 24547 Set 21- Set 27

SUCURSAL MALDONADO DE BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, Departamento de Maldonado, sito en Arturo Santana 735, el 05/10/2016. HORA: 14:00

BASE 2.080,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 1.919.006 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Álvarez (MAT 5722 - R.U.T. 100356560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 9307/001, con una superficie de 61 mts en el Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Maldonado, con frente a la calle Camino a la Laguna esquina calle Tauro, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y, 81 de la C. Orgánica en Hipoteca Clase 085 Serie 120 Numero 5033, Garantía 37426 a nombre de CARLOS ALBERTO BAGGI PONCIO O PONZIO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8 de agosto de 2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 461.373 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal, (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30% de su oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia e ingresar la solicitud de crédito, dentro de los treinta días siguientes al recibo del telegrama colacionado, comunicando la aprobación del remate; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, deberá integrar la totalidad del precio, dentro de los treinta días siguientes al recibo de dicho telegrama colacionado de aprobación; e) en todos los casos, los mejores postores, deberán abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Setiembre de 2016 es de $ 922,59. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste cuando sea contado o por transferencia bancaria. En caso de abonar a través de documentos (letra de cambio, cheque certificado, etc) se tomará el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mismos en el sistema.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.245,85 siempre que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia también deberá abonarse al contado.- Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en División Seguimiento y Recuperación de Activos. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo 15 de Setiembre de 2016.

20) $ 22650 5/p 24545 Set 21- Set 27

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictado en autos caratulados "ZELMAN CERNEI, Leonardo c/ LAFELSUR S.A" Crédito Hipotecario, IUE 2-13726/2008 se hace saber que el día 6 de octubre de 2016 a las 15:00 horas en Cerrito 307 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en moneda nacional los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de campo con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona rural de la 1º Sección Catastral del Departamento de Canelones; localidad Joanicó, empadronado con el Nº 19.249, antes 12.131 en mayor área, que según plano del Agr. Roberto Schinca de octubre de 1945, archivado su duplicado en la Dirección General de Catastro el 19 de diciembre del mismo año con el Nº 3.080, se identifica como Fracción "B" y según el cual consta de una superficie de 5 hás 9450 mts y se deslinda así: 138 metros de frente al Oeste sobre camino de 17 metros, 519 metros 70 centímetros al Norte que lindan con fracción 30; Al sureste Arroyo de la Lana y 352 metros 30 centímetros al Sur con Fracción "D" del mismo plano. 2) Fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona rural de la 1º Sección Catastral del Departamento de Canelones, localidad Joanicó, empadronado con el Nº 22.664, que se señala con la letra "J" en el plano del Agr. Roberto Schinca de julio de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.957 el 22 del mismo mes y año y según el cual tiene una superficie de 5 hás. 8000 mts., que se deslindan así: al Este 383 metros 75 centímetros de frente a la calle 17 metros; al Sur 159 metros 15 centímetros que lindan con la Propiedad de los Señores Coppo, línea quebrada con Arroyo de la Lana, que los separa de los padrones de Julio Berriolo, Adolfo Busso y Alfredo Busso; y al Norte 259 metros que lindan con la fracción "K" del mismo plano. 3) Fracción de campo con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona rural de la 1º Sección Catastral del Departamento de Canelones, localidad Joanicó, empadronado con el Nº 22.363, antes padrón 12.133 en mayor área que se señala como fracción 15 en el plano del Agr. Roberto Schinca de junio de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.441 el 11 de Julio del mismo año, con una superficie de 5 hás. Que se deslindan así: 100 metros al Sur de frente a carretera a Juanico y que desemboca en carretera Nacional Ruta 5; 500 metros al Oeste que lindan con la fracción 14; al Norte 100 metros que lindan con la fracción 18; y al Este 500 metros que lindan con la fracción 16 todas del mismo plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio en moneda nacional en concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador (3,66%) a pagar en el acto, además de los impuestos y gastos que le impone la ley. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e Impuestos al Rematador, o sea, 1,22%. 4) Que se desconoce si los bienes tienen o carecen de deudas municipales o por Impuesto de Primaria o con OSE o similar y la situación de las construcciones (I.M.C- B.P.S- ocupación). 5) Que solo podrá imputarse al precio, los pagos por Contribucion Inmobiliaria o Impuesto de Primaria 6) Que el mejor postor tendrá un plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate para abonar el saldo correspondiente, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 7) La subasta se realiza con las condiciones que resultan del expediente, la información registral, la titulación y la documentación agregada, todo lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 8 días del mes de setiembre de 2016. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 5738 1/p 25143 Set 26- Set 26

OCTAVO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 8vo. Turno dictada en autos RUIZ, DANIEL C/ CANUTI, EDUARDO - Cesación de Condominio - IUE 2-3436/2013 se hace saber que el 3 de noviembre

de 2016 a las 14 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002 que se levanta en el edificio construido en el terreno ubicado en el Departamento de Montevideo localidad catastral Montevideo, padrón matriz número 196941 (antes en mayor área con el nro. 117613) zona urbana y que según plano del Agrimensor Eugenio Jauri de enero de 1963 inscripto en la Dirección General de Catastro el 21/3/1963 con el nro. 45731 consta de una superficie de 637 mts. 23 dms. y tiene 7 mts 37 cms al NE de frente a la Avenida Bolivia y 22 mts. 72 cms. en curva de frente al SE a la calle Tayuyá (hoy Vicente Rocafuerte) uniendo ambas alineaciones una línea curva de 17 mts. 80 cms. de desarrollo. La unidad 002 empadronada individualmente con el nro. 196941/002 (antes padrón individual nro. 218.303) y que según plano citado se desarrolla en planta baja a cota vertical + 0 mt. 81 cms. tiene una superficie de 66 mts 90 dms. y en primer piso a cota vertical 3 mts. 66 cms. con una superficie de 65 mts 23 dms. con una superficie total de la unidad: 132 mts. 13 dms. y le corresponde el uso exclusivo del "patio B", "retiro jardín F" en planta baja y de los "balcones D1 y E1" ubicados en el primer piso. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en dicho acto, debiendo abonar dicho monto en efectivo o letra de cambio. El saldo de precio deberá ser depositado en plazo de 20 días corrido contados a partir del día siguiente de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no será interrumpido por la feria judicial ni semana de Turismo. 2) Los gastos de tributos, comisiones, escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente y la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,22% de comisión de venta. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien a la fecha. 4) Se desconoce la existencia de deudas de construcción ante el BPS e IMM. 5) No le corresponde al bien de autos el pago de ningún gasto común. 6) Solamente podrán ser imputados al precio de venta los tributos necesarios para la escrituración (como ser Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria en caso de que exista deuda). 7) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales Pasaje de los Derechos Humanos 1309 primer piso de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 22 de setiembre de 2016. Esc. YIOVANA GORDILLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4228 1/p 25144 Set 26- Set 26

DECIMONOVENO TURNO

Remate Judicial
Rdor. Silvio Rienzi
2508 2383 - 094 448 333

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 19º TURNO dictada en Autos caratulados: "CATAREM S.A. C/ RIVAS SACRA, JUAN CARLOS y OTROS -EJECUCION DE HIPOTECA- I.U.E. 2-19877/2005", se hace saber que el próximo 30 de setiembre del 2016, a las 15.30 hs. en el Salón de la A.N.R.T.C.I. sito en la Av. Uruguay 826, el Martillero Silvio Rienzi Mat. 4567, Rut 212218140017, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial del Departamento de Colonia, zona suburbana, localidad catastral Colonia. Empadronado con el número cinco mil trescientos ochenta y cinco (5385), (Matrícula Registral número L/LL01/5385) antes en mayor área con los números 2520 y 3678, señalado como el solar número seis de la manzana cuatro, en el plano del Agrimensor Jorge R. Mondón de abril de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Número 2140 el día 27 de enero de 1959, según el cual se compone de una superficie de seiscientos veintiún metros cuadrados con noventa decímetros y se deslinda así: al Sur Este 20 metros con 2 centímetros de frente a Camino Vecinal (a Camino del Medio) de 17 metros de ancho, distando su punto medio 30 metros 3 centímetros de la esquina formada por la intersección del Camino del frente con calle de 17 metros de ancho; al Sur Oeste 30 metros con 61 decímetros con los Solares 4 y 5; al Nor Oeste 20 metros con parte del Solar número 8, Al Nor Este 31 metros con 88 decímetros con Solar número 7; todos los solares del mismo plano.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña y abonar el 3,66% del precio, por concepto de comisión e impuestos al Rematador. Todo en el acto y en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generen la posterior escritura e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, debiendo consignar el saldo de precio en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 4º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Martillero e impuestos o sea el 1.22% del precio del remate y el 1% de impuesto departamental.- 5º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, de la información Registral y Municipal del expediente. 6º) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria de las que solo se podrán descontarse del precio del remate el monto devengado por las mismas hasta la fecha de la subasta. 7º) Que no se dio cumplimiento al art 178 de la ley 17296 (caracterización urbana). 8º) Que se desconoce el actual estado ocupacional de la propiedad a rematarse, así como la existencia y regularidad estructural y fiscal de las construcciones que hubieren en ella. 9º) Que mejor postor deberá saber y tener conocimiento del deber de colaboración a la información requerida por el Sr. Rematador (ley 18.494 y decreto reglamentario nº 355/2010), pudiendo ser responsable de los daños y perjuicios que hubiere causado su falta de colaboración. 10º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado (Palacio de los Tribunales) Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º, Montevideo. Y a los efectos legales se hace esta publicación, el veinte de setiembre de dos mil dieciseis Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 4983 1/p 25142 Set 26- Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Río Branco dictada en autos Vaz Menéndez Javier c/a Noda Laus Rodolfo Anuncio. Demanda Ejecutiva. Ficha: I.U.E 212-22/2015" se hace saber que el día 17 de Octubre a las 15 horas frente a puertas de la Sede Omar Porciúncula No. 397, Río Branco, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, automóvil Marca Chevrolet, modelo Agile LS 5 puertas, nafta, matrícula ERB 2265 de Cerro Largo, padrón No. 368177, año 2011, motor U65033745, sin base al mejor postor y en dólares americanos. a) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo y el saldo de precio en un plazo no menor de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente de la notificación del auto de remate. b) que se deberá estar al informe del Sr. Actuario y a los Certificados Regístrales que obran en estos autos. C) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamo alguno. Río Branco 21 de Setiembre de 2016. DRA. SYLVANA GARCIA NOROYA, Juez de Paz Departamental.

Única Publicación

20) $ 1661 1/p 25058 Set 26- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno de Cerro Largo dictada en autos "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ LIEBER PEREZ ENRIQUE" Ejecución Hipotecaria I.U.E 468/158/2016, se hace saber que el día 20 de Octubre de 2016 a las 15 horas en puertas de la Sede calle Justino Muniz 632 de la ciudad de Melo el rematador Eber Jesús Miranda Pose, matricula 4.200, RUT 030071770013, en acto presidido por el señor alguacil de la Sede, procederá al remate público sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble rural y sus anexos una fracción de campo ubicada en la octava sección catastral del departamento de Tacuarembó Paraje Caraguata, padrón 1665 (Mil seiscientos sesenta y cinco) que según plano del agrimensor José B López inscripto en la oficina técnica de Tacuarembó con el número 577 el 14 de Setiembre de 1945 se señala como fracción 1 y tiene una superficie de 30 hectáreas 7.039 metros y 34 decímetros Se previene. 1) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña a cuenta del precio el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma en efectivo o en cheque certificado

más honorarios e impuestos del rematador actuante que la ley pone a su cargo. 3,66% y será de cargo del expediente honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo 1,22% más 1% Impuesto Municipal 2) Que el plazo para consignar el saldo del precio será de 20 días los cuales no se interrumpen por ferias judiciales ni semana de turismo a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate. 3) Que el bien se rematara en el estado jurídico y material en que se encuentra y en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales de última hora. 4). Se desconoce la situación ocupacional del bien inmueble y nada se sabe sobre su situación contributiva ante B.P.S. 5) Los rubros a imputarse como parte del precio son los tributos adeudados por el ejecutado que sean necesario su pago para la escrituración del inmueble 6) Es acreedor preferencial el B.R.O.U. en virtud de ser el hipotecante y demandante 7) Los títulos de propiedad y planos de mensura se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados para su consulta. 8) a los efectos legales se hace una publicación. Melo 15 de setiembre de 2016. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3171 1/p 25033 Set 26- Set 26

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 3er Turno de Paysandú, dictada en autos: "REPÚBLICA AFISA C/ BERCIANOS FERRERO, GONZALO LUIS y BERCIANOS BUSCAGLIA, ALFREDO" JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO- IUE 308-248/2007, se hace saber que el día 11 de Octubre del 2016 a las 14:30 hs en el hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín número 942, planta baja), por intermedio del martillero Fernando José Malgor Nápol, matricula 6703, Rut número 120199480010, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal cero cero dos (002), regida por las disposiciones de las leyes número diez mil setecientos cincuenta y uno y catorce mil doscientos sesenta y uno, sita en un edificio construido en un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, que forma parte de la manzana número doscientos once, padrón matriz número ocho mil setecientos sesenta y cinco, que según plano del Agrimensor Leonardo Bulanti de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el veintitrés de noviembre siguiente con el número seis mil doscientos veintiocho, según el cual consta de una superficie de cuatrocientos setenta y siete metros treinta y cuatro decímetros y tiene once metros cincuenta centímetros de frente al norte a calle General Leandro Gómez y seis metros sesenta y seis centímetros al este también de frente por ser esquina a calle Doctor Luis Alberto de Herrera. La unidad que se subasta está señalada en el plano antes relacionado con el número cero cero dos (002), padrón individual número ocho mil setecientos sesenta y cinco/ cero cero dos, se ubica en planta baja a cota vertical más veintidós centímetros y consta de una superficie de cuarenta y siete metros veinticinco decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de los patios A y B (bienes comunes).

SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura, mas la comisión (3,66%) y tributos a cargo del comprador. 2).- El saldo del precio deberá consignarse en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo (art 387.2 lit f del CGP).- 3).- Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo a la Ley. 4).- Se desconoce el estado ocupacional del bien, la regularidad de las construcciones y las deudas por tributos y gastos comunes que pudieran existir 5).- Que el mejor postor solo podrá descontar del precio Impuesto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Primaria e Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales. 6).- Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Paysandú, 14 de Setiembre de 2016. Dra. LOURDES CALCERRADA, JUEZA de PAZ DEPARTAMENTAL de PAYSANDÚ de 3º Turno.

Única Publicación

20) $ 3926 1/p 25103 Set 26- Set 26

TREINTA Y TRES

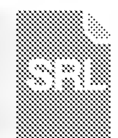
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados "BARRIOS VAZQUEZ Luis c/ DELGADO MACIEL Fernando y otros"- Juicio Ejecutivo - IUE 413-25/2015- se hace saber que el día 13 de Octubre de 2016 a la hora 14 en la finca ubicada con frente a Avda. Juan A. Lavalleja Nº 1089 entre Gral. Rivera y Rincón de esta ciudad, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren matrícula 2306, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, los bienes muebles que a continuación se detallan: 1) Un soporte de 5 asientos color verde. 2) 1 estufa a gas blanca sin garrafa. 3) 1 balón oxigeno de 40 Kgs. Verde. 4) 1 silla tapizada negra/ 5) 1 Aspiradora Panavox 1.600 W. 6) 3 alargues de cte. con 2 conexiones. 7) 1 Ventilador de pie James. 8) 1 Televisor 21" Rotel. 9) 1 Caja de herramientas amarilla y negra con 4 destornilladores, 2 pulpos, 1 llave francesa, 2 pinzas y 1 llave combinada de 13 mm. 10) Un gato de carro sin palanca. 11) 1 Cardio monitor Lifepack roto. 12) 2 teclados de computadoras. 13) 1 Desfibrilador cardio Life roto. 14) 3 Tapas de balones de oxigeno. 15) 2 colchonetas. 16) 1 escritorio amarillo con cajón, en mal estado. 17) 2 camas con colchones. 18) 4 almohadas, 2 colchas, 2 frazadas y 15 sabanas. 19) 1 mueble mdf color marrón. 20) 2 colchas blancas, 2 toallas y 1 sabana para camilla. 21) 3 bolsas agua caliente. 22) 1 televisor panavox 21" con control. 23) 1 chata plastico. 24) 1 reloj de pared. 25) 1 manguera para agua. 26) 1 mesa. 27) 3 sillas tapizadas y 1 silla cármica. 28) 1 ventilador de techo. 29) 6 collarines. 30) 1 cenicero, 1 vaso vidrio, 1 balde negro y 1 papelera. 31) 1 mesa de luz. 32) 1 cama 1 pza con colchón. 33) 2 portátiles. 34) 1 mesa de madera. 35) 1 silla para escritorio. 36) 1 estantería pronto metal de 3 estantes. 37) 1 pedazo de moquet azul. 38) 1 sabana 1 pza., 1 almohada, 2 frazadas, 1 acolchado. 39) 1 silla negra rota. 40) 1 soporte para suero. 41) 1 estantería metálica de 5 estantes. 42) 1 pizarra. 43) 1 ventilador de pie James. 44) 1 heladera en mal estado. 45) 1 jarra eléctrica xion. 46) 1 microonda James. 47) 1 cocina a súper gas 3 hornallas. 48) 1 termo, 1 escurridor, 4 vasos, 2 platos, 1 bombilla, 1 cuchillo, 1 cuchara y 1 plato hondo. 49) 1 lavarropas james- 50) 1 estante y 1 archivador metalico. 51) 8 platos, un repasador, 2 manteles, 4 tazas, 7 platillos, 1 juguera, 1 colador, 1 hervidor y 1 papelera. 52) 1 escritorio de metal. 53) 1 camilla ginecológica. 54) 1 mueble mdf roto. 55) 1 regla pediátrica y 1 papelera. 56) 1 termofón 20 lts. James. 57) 1 escritorio madera y 1 papelera. 58) 1 vitrina 59) 1 vitrina de pared. 60) 1 mueble metálico. 61) 1 camilla. 62) 3 sillas y 1 escalera de 3 peldaños. 63) 1 rollo papel y 1 soporte suero. 64) 1 mesa madera con vidrio. 65) 1 escritorio mdf. 66) 1 caja metálica en pared. 67) 8 sillas tapizadas azules. 68) 1 biombo madera 4 hojas. 69) 1 pizarra. 70) 1 escritorio. 71) 1 mueble 2 estantes. 72) 1 mesa teléfono de madera.- 73) 1 juego sillones madera sala de espera con almohadones. 74) 2 sillas negras. 75) 1 silla escritorio azul 76) 2 soportes con 3 asientos. 77) 2 soportes con 2 asientos. 78) 1 perchero hierro. 79) 1 camilla y 1 papelera. 80) 1 mueble metálico. 81) 1 fuente de trasmisores. 82) 2 trasmisores uhf. 83) 1 silla de ruedas.- PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y al contado la totalidad de su oferta.- b) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- c) Los bienes se rematan en las condiciones, en el estado y en el lugar donde se encuentran.- Treinta y Tres, 14 de Setiembre de 2016.- Dra. Jennifer Rocco Lavallén, Juez de Paz Departamental.

Única Publicación

20) $ 5436 1/p 25147 Set 26- Set 26

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



QUOD S.R.L.
Cesión

Contrato: 17/08/2016
Inscripción: Nº 11.708 el 23/08/2016
Cedentes: JUAN PABLO PISON ARTAGAVEYTIA (150 cuotas)
PABLO DANIEL VILLALUENGA RODRIGUEZ (150 cuotas)

Cesionarios: Adrián Nicolás Stagno Liuzzi (150 cuotas)
Leonardo Miguel Innella Germano (150 cuotas)
Administración: Ambos socios indistintamente.
Única Publicación
22) $ 1830 1/p 25211 Set 26- Set 26

SERVIREPUESTOS LTDA.
Modificación

Contrato: 20/09/2016
Inscripción: Nº 13.033 el 21/09/2016
Socios establecen la reativación de la sociedad, la continuación de la misma, por un plazo de 30 años.
Administración: Sebastián Ferraz Peña.
Única Publicación
22) $ 1830 1/p 25207 Set 26- Set 26

RATTAN MUEBLES LIMITADA

CONTRATO: 12/11/2007
INSCRIPCION: 25855/2007
SOCIOS: Federico Javier ASANELLI (29 cuotas), Michael GUILLEN LIMACO (1 cuota)
OBJETO: IMPORTACION, FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE MUEBLES
CAPITAL: $ 30.000
PLAZO: 30 AÑOS
ADMINISTRACION: Federico Javier ASANELLI
DOMICILIO: MALDONADO.
Única Publicación
22) $ 1830 1/p 25190 Set 26- Set 26

SRL

Nombre de la sociedad: TRAMEXP LTDA.
Inscripción No.: 11656, 23/8/2016
Modificación: Administrador Eduardo Francisco Martínez Devita
Fecha: 15/08/2016.
Única Publicación
22) $ 915 1/p 25188 Set 26- Set 26

KAIZEN SOFTWORKS S.R.L.

Modificación: 11/08/2016.-
Inscripción: 11.399, 17/08/2016.-
Modificación: Administración- Representación: Rolando Shanti LARRAINCI GUIGOU y Fabian FERNÁNDEZ BARGAS indistintamente.
Única Publicación
22) $ 915 1/p 25187 Set 26- Set 26

"MERIDIANO GEOMATICA S.R.L"

Contrato: 29/8/2016
Intcripción: 12226/2016
Socios: Gino GRISI FERNÁNDEZ y Alberto VÁZQUEZ ASTESIANO 50 cuotas c/u
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años prorrogables por períodos de 2 años
Objeto: Servicios de Topografía e Información Geográfica- Asesoramiento, Proyectos de Ingeniería.- Representación Técnica.- Venta de equipos componentes.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 2745 1/p 25186 Set 26- Set 26

AVANTARI S.R.L.
Cesión Modificación

Contrato: 15/08/2016
Registro: 11414/2016
Cedente: Alejandro Niski López (Totalidad)
Cesionarios: Jorge Bruzzese, Luis Andrés Toscanini y Diego Huberto Canavero
Administración: Diego Canavero Lecuona
Capital: $ 360.000.- dividido en 60 cuotas correspondiente 20 a cada socio (cesionarios).
Única Publicación
22) $ 1830 1/p 25183 Set 26- Set 26

"LA AZOTEA DE LA LUNA S.R.L."

Inscripción 11245, 15/8/2016
Socios: Roberto Gelber Barki (Administrador, 99 cuotas)
Valeria Gelber Barki (1 cuota)
Objeto: hotelería, diseño, decoración de espacios, hospedaje, restauración, ambientación de vivienda temporaria, reciclaje, refacción de inmuebles, importación, comercialización de artículos de diseño, arte y mobiliario, importación, exportación.
Capital: $ 300.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Contrato: 8/8/2016.
Única Publicación
22) $ 2745 1/p 25182 Set 26- Set 26

QUINCHO FIESTAS SRL
RUT 217813880014

FECHA: 10/05/2016
INSCRIPCIÓN: 13/05/2016, Nº 6466
SOCIAS: Ana Claudia ALVAREZ ANDIARENA (50 CUOTAS)
Adriana LAGO BARRETO (50 CUOTAS)
OBJETO: Realización de fiestas, eventos y reuniones, servicio integral de catering, arrendamiento de servicios e inmuebles, prestación de servicios, relaciones públicas, publicidad, importación, exportación
PLAZO: 30 años
CAPITAL: $ 100.000
DOMICILIO: Ciudad de la Costa, Canelones
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: ADRIANA LAGO BARRETO.
Única Publicación
22) $ 3660 1/p 25175 Set 26- Set 26

MERCADO PUNTA S.R.L.
RUT 217846870018

Contrato: 15 de JUNIO de 2016
Inscripción: 11 de JULIO de 2016 Numero 9583
Socios: Valentina Lourdes Borrazas Burastero - 150 cuotas
Socia: Dolores Shaw Fernández - 150 cuotas
Objeto: Organización de todo lo referente a eventos, supermercado, compra y venta de materia prima y productos comestibles tanto naturales como elaborados.
Despacho de alimentos y bebidas naturales.
Capital: $ 60.000
Administración: Por socias indistintamente
Plazo: 20 años
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Única Publicación
22) $ 3660 1/p 25174 Set 26- Set 26

SOCIEDAD AGROPECUARIA HERMANOS PEREIRA LIMITADA CESION DE CUOTA

Contrato: 7 de abril de 2016.
Inscripción: No. 6618 año 2016.
Cedente: Luis Clovis Marques Pereira (1 cuota)
Cesionario: Juan Eduardo Da Silva Pereira.
Única Publicación
22) $ 1830 1/p 25155 Set 26- Set 26

ONDIREY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. CESION DE CUOTA.

Contrato: 7 de abril de 2016.
Inscripción: No. 6620 año 2016.
Cedente: Luis Clovis Marques Pereira (1 cuota)
Cesionario: Juan Eduardo Da Silva Pereira.
Única Publicación
22) $ 1830 1/p 25151 Set 26- Set 26

SYT S.R.L.

Contrato: 17/8/2016
Inscripción: 11.474, 18/8/2016.
Cedente: María del Luján CASERO BOLLETTA (1 cuota)
Cesionario: María Rosa FRAIZ ALEMAN.
Única Publicación
22) $ 915 1/p 25130 Set 26- Set 26

GOLANI GROUP S.R.L.

Contrato: 28/07/2016
Inscripción: 13169, 22/09/2016
Cedente: Pablo Martín Rosa Villarnovo (6 cuotas)
Cesionario: María Victoria Miguel Piñon (6 cuotas)
Modificación: Administrador exclusivo Julio Fabián Techera Rodríguez.
Única Publicación
22) $ 1830 1/p 25129 Set 26- Set 26

VULTUS S.R.L.
CESIÓN Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO: 17/9/2016
INSCRIPCIÓN: Nº 13154 DE 22/09/2016
CEDENTE: MARTIN RODRIGUEZ POSADA (30 cuotas)
CESIONARIOS: CESAR LEONARDO AZCUE POSADA (15 cuotas) y CARLOS RUBEN VARONA DELGADO (15 cuotas)
REPRESENTACIÓN: CESAR LEONARDO AZCUE POSADA.
Única Publicación
22) $ 1830 1/p 25128 Set 26- Set 26

SEBAFER LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Inscripción: 11149/2016
Cesión de fecha: 2/8/2016
Sergio Damián SAGRADINI SILVA, cede, (19) cuotas a Sebastián Emanuel DUBOIS JUANOTENA
María Rufina GORGA IBARRA cede, (1) cuota a Sebastián Emanuel DUBOIS JUANOTENA.
Única Publicación
22) $ 1830 1/p 25122 Set 26- Set 26

VILA DE ROSA S.R.L.

Contrato: 9/05/2016
Inscripción: 7473/2016
Socios: Mario Bulgarelli y Adriana Sosa (30 cuotas c/u)
Plazo: 20 años
Administración: Mario Bulgarelli

Objeto: Residencial tercera edad, servicios, explotación, instalación, asesoramiento.-
Capital: $ 36.000.-
Domicilio: Ciudad de la Costa.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 25121 Set 26- Set 26

"SYSTEMPRO S.R.L"
RUT 180255010014

Cesión de cuotas: 11.08.2016
Inscripción: Nº 11.979 31.08.2016
Cedente: Diego Javier Sosa Barboza (1 cuota) y Dahiana Nadine Sosa Barboza (49 cuotas)
Cesionario y nuevo administrador: Alejandro Centurión Diano (50 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 25117 Set 26- Set 26

SORIA SEGUROS S.R.L."

Contrato: 24/08/2016.
Inscripción: 11790/26.08.2016.
Socios/Cuotas: Carlos Alberto SORIA RADI (99).
Mariela SORIA RADI (1).
Objeto Principal: Toda actividad relacionada con corretaje y seguros.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mariela SORIA.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 25095 Set 26- Set 26

Transportes Macri Ltda.
Cesión de Cuotas

Contrato: 03/08/2016.
Inscripción: 11133/11.08.2016.
Cedente: Hugo MONSUARES MARTINEZ (Totalidad).
Cesionario: Nicolás OLINISKY BENTANCOR (10).

Única Publicación

22) $ 915 1/p 25094 Set 26- Set 26

AGEGI S.R.L.

Contrato: 12/08/2016
Inscripción Nro.: 12716 el 14/09/2016
Socios: Maddy PETIT (50 cuotas), Adimer SOLE (50 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: A) Importacion, exportacion, elaboración por cuenta propia o de terceros de productos de caracter gastronomico y distribución en todas sus formas de mercaderias, arrendamientos de bienes, obras de servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, golosinas, cereales frescos conservados, envasados y no envasados. Atencion y servicios de comedores y refrigerios en reparticiones o instituciones publicas o privadas, nacionales municipales, bares, pizzerias, confiterias, supermercados, participar en licitaciones publicas o privadas. B) Industrializacion y comercializacion de articulos del hogar y oficina, bar, bazar, caucho, construccion, cosmetica, cueros, electronica, electrotecnia, ferreteria, fotografia, fibras, frutos del pais, informatica, joyeria, jugueteria, lana, lavadero, libreria, limpieza, madera, maquinas, mecanica, metalurgia, musica, obras de ingenieria, papel, perfumeria, plastico, publicidad, servicios profesionales, tecnicos y administrativos, textil, turismo, vestimenta, veterinaria. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Compra, venta, arrendamiento, administracion, construccion y toda clases de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. E) Participacion, constitucion o adquisicion de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente articulo es en tanto no contravenga las disposiciones legales especificas vigentes. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 10065 1/p 25078 Set 26- Set 26

VIOLLI S.R.L.

Contrato: 13/09/2016
Inscripción Nro.: 13056 el 21/09/2016
Socios: Matias KARLEN (500 cuotas), Estefania KARLEN (500 cuotas), Nicolas KARLEN (500 cuotas)
Capital: $ 150.000
Objeto: Transporte profesional de carga para terceros, nacional e internacional. Servicios de Logística, Importación, Exportación y venta de todo tipo de mercaderías y materias primas. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Colonia
Administración: Matias KARLEN.

Única Publicación

22) $ 3660 1/p 25077 Set 26- Set 26

ACOMAMA S.R.L.

Contrato: 23/08/2016
Inscripción Nro.: 13055 el 21/09/2016
Socios: Christian ROVEGNO (40 cuotas), Alfredo ROVEGNO (40 cuotas)
Capital: $ 80.000
Objeto: Transporte de personas dentro de todo el territorio de la República Oriental del Uruguay y prestación de servicio internacional, turismo, y toda actividad vinculada al turismo sin limitación alguna. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3660 1/p 25066 Set 26- Set 26

KIWI RUSTIC S.R.L.

CONTRATO: 13/08/2016.
INSCRIPCIÓN: Nº 11695 el 23/08/2016.
SOCIOS: I) Julián Fermín CAPANDEGUY ARBELECHE. II) Pedro Rodelin FRANÇOIS GUARAGLIA. III) Maximiliano BARLOCCO ROEL. IV) Federico MARTÍNEZ CARLE. (200 CUOTAS, 50 cada socio de $ 1.000).
CAPITAL: $ 200.000.
OBJETO: Restaurante, Confitería, Pizzería, Cafetería, Pub nocturno, Discoteca, Despensa, Kiosco y afines.-
DOMICILIO: Carmelo.
PLAZO: 30 años.
ADMINISTRACIÓN: Pedro Rodelin FRANÇOIS GUARAGLIA.

Única Publicación

22) $ 3660 1/p 25063 Set 26- Set 26

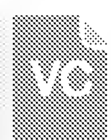
AGROJUNO SRL

Contrato: 30/07/2016
Inscripción: 10741, 04/08/2016.
Socios: Juan Pablo Lancaster Silva (15 cuotas); Noel Eusebio Lancaster Rodríguez (15 cuotas)
Capital: $ 30.000
Objeto: a) actividad agropecuaria, compra y venta de ganado de todo tipo, arrendamiento, pastoreo, aparcería, actividad agrícola, compra y venta de todo tipo de productos; tenencia bajo cualquier título y explotación de inmuebles rurales y establecimientos agropecuarios. b) industrialización, producción, comercialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos.
Administración: Juan Pablo Lancaster Silva (exclusividad).
Plazo: 30 años
Domicilio: Maldonado.

Única Publicación

22) $ 4575 1/p 24863 Set 26- Set 26

Venta de Comercios



Ley 2.904. FEJUMA LTDA. prometerá vender a FERNANDO VARINO BENTANCOURT y JUAN MANUEL PACHECO BOBES. "BAR RAFIKI" sito en MAIPU 1708, Montevideo. Acreedores presentarse en FELIPE SANGUINETTI 2491, Montevideo.

25) $ 4280 20/p 24482 Set 20- Oct 18

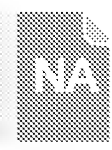
Ley 2.904: Mariana Flor KARAMANUKIAN KINOSIAN y Diego José KARAMANUKIAN KINOSIAN prometieron vender a Javier CARZOGLIO VAZQUEZ, salón "AQUITOY", sito Av. Centenario 3092, Mvdeo. Acreedores allí.-.

25) $ 4280 20/p 22643 Set 06- Oct 03

Sociedad de Hecho (Marchissio y Delgado) prometen vender a Pedro Cardozo "Farmacia Timbo". Acreedores dirigirse Tres Cruces 377 Montevideo.

25) $ 2140 20/p 22148 Set 02- Set 29

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "AZURICA, ELISA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-35476/2016 se cita, llama y emplaza al Sra. Tatiana Mikaela Azurica Leiva, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoria Pública.
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23469 Set 14- Set 27

TERCER TURNO

**EDICTO
EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "MALDONADO POSE, WALTER - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-24609/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 3472/2016 de fecha 28 de junio de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. LAURA LUJAN ESCOBAR VALLEJO, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente está amparado por la ley nro. 18.078.-
Montevideo, 29 de agosto de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 24100 Set 20- Oct 03

**EDICTOS
EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "OROZCO ROCHA, OLGA C/ SOSA, MARIO - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA 2-51958/2015" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 4152/2016 de fecha 10 de agosto de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. MARIO ANDRES SOSA, C.I. 4,171,485-2, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 del C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Montevideo, 31 de agosto de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 23617 Set 15- Set 28

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos "GONZALEZ FERREIRA, SILVANA C/ VELAZQUEZ, JUAN Y OTRO -SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-" FICHA Nº 2-4905/2016 por Providencia Nº 2745/2016 de fecha 19/05/2016 se EMPLAZA mediante edictos a JUAN JOSE VELAZQUEZ Y DENISE NOEL ABDALA, a comparecer en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son eximidos de la tributación de acuerdo al artículo 133.1 del C.N.A.
Montevideo, 14 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24550 Set 21- Oct 04

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ARCE, WASHINGTON -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-15589/2015 por Providencia Nº 1839/2016 de fecha 13/04/2016 se NOTIFICA mediante edictos a JONATHAN ROBERTO GUTIERREZ, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico Gratuito de Facultad de Derecho.
Montevideo, 19 de Julio de 2016. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION, SERVICIOS INSPECTIVOS.
26) (Sin Costo) 10/p 23468 Set 14- Set 27

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VACCARO GALVÁN, PATRICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: 2-23182/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. Walter Daniel Casasco Donado, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a tales efectos.- Se deja constancia que el presente edicto se expide al amparo de la Ley Nº 18.078, siendo patrocinado por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.-
Montevideo, 31 de agosto de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23494 Set 14- Set 27

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FIUZA LAMAS, ADRIANA. RATIFICACION DE TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE: 0002-016053/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Alejandro Wilson Ausqui, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoría Pública De Familia.
Montevideo, 6 de agosto de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23255 Set 13- Set 26

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BERIO CRIZUL, PAULA C/ CUENDE ZORRILLA, JOSE - PENSIÓN ALIMENTICIA - IUE 2-24041/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. JOSÉ CUENDE ZORRILLA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio está patrocinado por Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, 20 de Julio de 2016.- Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24396 Set 21- Oct 04

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1º Instancia d Familia de 11 Turno, en los autos caratulados:
"BERON FERREIRA, IVANNA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-40606/2014 se cita y emplaza al Sr. JONATHAN DE LEON, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones)
El presente escrito se encuentra exonerado de la reposición de timbres profesionales dado que se actúa con los patrocinios de los Consultorios Jurídicos Barriales dependientes del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, de asistencia gratuita.
Montevideo, 13 de mayo de 2016 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 24898 Set 26- Oct 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ ARRIETA, ERIKA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2 24230/2016, se CITA y EMPLAZA a FEDERICO DE LEÓN por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos.

Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, veintiuno de junio de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24342 Set 21- Oct 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º TURNO dictada en autos "MACHADO DIAZ, SANDRA -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-44901/2015 por Providencia Nº 2635/2016 de fecha 19/05/2016 se NOTIFICA mediante edictos al Sr. MARCELO SOPEÑA CACERES como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA).
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de oficio.
Montevideo, 15 de Junio de 2016. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24414 Set 21- Oct 04

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "MATTOS GARCIA, María. Ratificación de Tenencia" Ficha 2-30.850/2016 se cita, llama y emplaza a Gabriel Alejandro PEREIRA FARIAS a que comparezca a estar a derecho en éstos autos por el término de 60 días. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, 5 De SETIEMBRE de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA INDICADOS UT-SUPRA. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 24191 Set 20- Oct 03

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos Portillo Rodríguez, Mabel- Ratificación de Tenencia. Expediente Nº 2-33696/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. Bernardo Pablo Giannantonio, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la ley 18.078.
Montevideo, 22 de agosto de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23325 Set 13- Set 26

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos Silva Silveira, Gustavo - Ratificación de Tenencia. Expediente Nº 2-27137/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. Walter Liber Gomez, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que el presente trámite está amparado bajo la ley 18.078.
Montevideo, 30 de agosto de 2016. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23213 Set 13- Set 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "CANTO MENDEZ, SANTIAGO" -SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, I.U.E.: 2-17277/2016 - se cita, llama y emplaza a EDUARDO OMAR GONZALEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23790 Set 16- Set 29

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "GONZALEZ COR, CLAUDIA" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-17596/2016 - se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR MOREIRA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23466 Set 14- Set 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "SANTELLAN, ELIZABETH - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-27749/2014 - se cita, llama y emplaza a PAULA DAIANA OLIVA., a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, cuatro de junio de dos mil quince.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 6650 10/p 24822 Set 22- Oct 05

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CAMACHO QUIROGA, JUAN - RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-36804/2016. Emplazase a la Sra. SUSANA NUÑEZ a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, seis de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23689 Set 15- Set 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "CUMBRAO, VERONICA C/ CONTE RIOS, RICHARD - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - IUE 2-33492/2016, se cita, llama y emplaza al Sr. Richard Conte Ríos a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 15 de agosto del 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5320 10/p 24824 Set 22- Oct 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "MACIEL GONZALEZ, VALERIA C/ RAMIREZ TRINIDAD, RODRIGO- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD- IUE 2-30866/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. Rodrigo Ramírez Trinidad de a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Ley 18.078 y resolución 59/08, tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 19 de agosto del 2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23426 Set 14- Set 27

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º TURNO, en autos caratulados: "FERNANDEZ ACHERITEGUY, ANA CECILIA C/ TRUCIDO, CARLOS- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD-" FICHA: 2-18775/2016, se cita y emplaza a CARLOS ADRIAN TRUCIDO a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintiséis de abril de dos mil dieciséis.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24758 Set 23- Oct 06

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "MENDEZ, LOURDES -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-36265/2016. Se cita y emplaza al padre de la menor, DIEGO ALEJANDRO TIERNO, de conformidad con el art. 404.2 del C.G.P., a comparecer en autos por término fijado para los incidentes, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veintinueve de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 24173 Set 20- Oct 03

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "ACOSTA FERNÁNDEZ, ROSITA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" - FICHA:

2-49652/2015. Se cita y emplaza a ESTEFANÍA YENIFER PÉREZ HERNÁNDEZ a comparecer en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078
Montevideo, cinco de agosto de dos mil dieciséis.- Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 24009 Set 19- Set 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "DIAZ RODRIGUEZ DANIELA C/ ZUCCOLINI CHIAPPA, PABLO-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD "IUE: 2-31556/2016, SE CITA Y EMPLAZA, a el Sr Pablo Andrés Zuccolini Chiappa a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de agosto de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23797 Set 16- Set 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "CARDOZO PORTILLO MONICA C/ FALCONI MARCELO. AUTORIZACION DE VIAJE (ART 193 CNA)" IUE: 2-19457/2016, SE EMPLAZA al Sr. MARCELO FALCONI, a estar a derecho y a comparecer en estos autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de setiembre de dos mil dieciséis. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23635 Set 15- Set 28

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SEREDA MAYOBRE, ANDREA C/ NUÑEZ NOGUEIRA, ENRIQUE — LIMITACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD", IUE 2-36037/2016, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. ENRIQUE NUÑEZ NOGUEIRA a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veintitrés de agosto de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24250 Set 20- Oct 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ, DANIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-35494/2016, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. LUIS ALBERTO FERREIRA, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, cinco de septimebre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23605 Set 15- Set 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "CALVO AVILA, JULIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-28789/2016, se dispuso a emplazar por edictos a la Sra. ALEJANDRA ELIZABETH PRESA MARTINEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23604 Set 15- Set 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "ADOPCION PLENA - IUE 179-161/2016", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. CARLOS SUASNAVAS y MARÍA JOSÉ PRATT, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DOS DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS. EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY 19.092.- ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24169 Set 19- Set 30

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "PELUFFO, PABLO ERNESTO Y PERDOMO DE LA SOVERA, CAROLINA C/ MELO, MARIA PAOLA - SEPARACIÓN DEFINITIVA - IUE 179-111/2015", de conformidad con lo dispuesto por decreto 3466/2015 de fecha 08/09/2015 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. MARIA PAOLA MELO y otros integrantes de la familia hasta el tercer grado de consanguinidad, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, EL DOS DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18,078 y RESOLUCION NRO 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 24001 Set 19- Set 30

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "ROLDAN GIULIANA Y LUSMILA. CNA. IUE: 178-296/2015", de conformidad con lo dispuesto por decreto 2956/2016 de fecha 04/08/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. JESSICA CECILIA ROLDAN ROMERO por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18,078 y RESOLUCION NRO 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23945 Set 19- Set 30

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "MARTÍNEZ BUFFA, VERÓNICA ISABEL - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 179-357/2016" por este medio se NOTIFICA la presente gestión al padre de los menores de los presentes autos al Sr. RUBEN DUCHE, que con fecha 22/07/2016 se presentó ante esta Sede, la Sra. VERÓNICA ISABEL MARTÍNEZ BUFFA solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA de los menores JOAQUIN Y VICENTE. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE

TRÁMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORÍA PÚBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23651 Set 15- Set 28

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de Cuarto Turno, dictada en autos: "MOREIRA FERRARI, JOSE ESTEBAN C/ SILVA, WASHINGTON. SEPARACION DEFINITIVA. IUE 180-272/2016", de conformidad con lo dispuesto por Decreto 2064/2016 de fecha 31/05/2016 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. WASHINGTON SILVA, NIRIA SELVA CASTELLO, ALBA DE LOS ANGELES, ALVARO SOUZA Y CLISMAN SOUZA por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, EL DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18.078 Y RESOLUCION Nº 59/2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 30/p 21389 Ago 26- Oct 06

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "ADOPCION. IUE 493-334/2016", de conformidad con lo dispuesto por Decreto 3134/2016 de fecha 01/08/2016 se EMPLAZA a GUSTAVO CUELLO O CUEYO VIANA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de sus derechos. CIUDAD DE LA COSTA, EL VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.
EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA ABARCADO POR LA LEY 18.590 y RESOLUCION NRO 59/2008 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES.- Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 24159 Set 19- Set 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARISA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-727/2016; se cita, llama y emplaza a la Sra. NATALIA NOEMI LUDUEÑA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO (Ley 18.078).-
Las Piedras, 05 de Setiembre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24894 Set 23- Oct 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "MONTES DE OCA, JOSE Y LOPEZ, MARIA DEL CARMEN C/ MENESES, TERESITA LORENA - SEPARACION DEFINITIVA", ficha IUE 440-446/2015; se cita, llama y emplaza a la Sra. TERESITA LORENA MENESES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Las publicaciones deberán realizarse por el término de 30 dias corridos (Art. 133.1 del CNA)
Las Piedras, 24 de Agosto de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 30/p 22779 Set 07- Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "FERNANDEZ LEYTON, WASHINGTON DARIO C/ FERNANDEZ VALDEZ, CAROLINA -TENENCIA- AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-611/2012, por auto Nº 7511/2012 de fecha 21/11/2012 y auto Nº 5021/2016 de fecha 05/09/2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CAROLINA FERNANDEZ VALDEZ, madre de la niña JOHANA NATALI FERNANDEZ FERNANDEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA.
Pando, 06 de Setiembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24294 Set 19- Set 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RAMOS CORBO, MELANIE VICTORIA Y ANGELO GABRIEL -RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 175-1174/2013, se admite el proceso voluntario para tramitar la ratificación de tenencia. Notifíquese a ALVARO LEOPOLDO RAMOS FERNANDEZ, padre del niño, por medio de edictos publicándose durante 10 días del inicio del trámite por la compareciente (art. 89 y 127.1 y 3 CGP.)
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 23 de agosto de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24192 Set 19- Set 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MIER BARBOZA, ROSA VERONICA C/ NOBLE BARBOZA, LEONARDO FABIAN -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-523/2015, por auto Nº 4149/2016 de fecha 02/08/2016 se CITA Y EMPLAZA a, LEONARDO FABIAN NOBLE BARBOZA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 04 de Agosto de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24161 Set 19- Set 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "NOBA MOREIRA, LEONARDO ISMAEL C/ AMARAL, MARIA LAURA -PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-389/2016, por auto Nº 3702/2016 de fecha 30/06/2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA LAURA AMARAL madre del menor CRISTIAN LEONARDO NOBA AMARAL por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 02 de Agosto de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23983 Set 16- Set 29

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "GARRO QUIRINO, CLAUDIA LIROMAR y SILVA GONZALEZ, LUIS ADRIAN C/ GARCIA, FIORELLA -SEPARACION DEFINITIVA", Ficha 176-306/2016, por auto 3483/2016, se hace saber que se promovió el proceso de Separación definitiva respecto de la menor MILAGROS GARCIA FERNANDEZ, dando cumplimiento a la disposición legal dispuesta por el art. 133.1 del CNA, en la relación por el Art. 3 de la Ley Nº 19.092, insciso sexto.
Pando, 12/08/2016 Dra. Esc SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23476 Set 13- Set 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "CARLOS DE LOS SANTOS JOSÉ NAHUEL Y ALBIN DANIEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA, IUE: 468-340/2016", se cite, llame y emplace a José Albin CARLOS MORAES, CI: 3.997.091-1, respecto de la acción instaurada. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 29 de agosto de 2016. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. GABRIELA

A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 23539 Set 13- Set 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "DE LEON, LOREDANA - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-471/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DIEGO ARNALDO ESPINDOLA SQUITIN, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Tramitado por Defensoría de Oficio.- Carmelo, 16 de agosto de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 23956 Set 16- Set 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos: "SAGAS MOLINA, ANDREA VANESSA" Ratificación de Tenencia, IUE 254-423/2016", según providencia Nº 4199/2016 de fecha 10/08/2016, se le EMPLAZA al Sr. EDUARDO GONZALO BARROS TURCATI, a comparecer y estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente trámite se efectúa con el patrocinio de Defensoría Pública y a los efectos de la exhoneración se encuentra al amparo de la Ley 18.078.

Trinidad, 24 de Agosto de 2016. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.

26) (Sin Costo) 10/p 24101 Set 19- Set 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodríguez Araujo en autos caratulados: "LARROSA DIAZ, DORA ESTER. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-490/2016, y por Auto Nº 3855/2016 de fecha 23/06/2016, se hace saber a Fanny Lorena ANTUNEZ LARROSA el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.- Maldonado, 22 de Julio de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 24548 Set 21- Oct 04

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "ROMERO MAIDANA, LUISINA BIANCA C/ BARRIOS LOPEZ, VICTOR LEONARDO. TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR AL EXTERIOR Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FICHA 317.640/2016 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a VICTOR LEONARDO BARRIOS LOPEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Publicación exonerada conforme al art. 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19090 por tramitarse por Defensoría de Oficio.- Fray Bentos, 12 DE SETIEMBRE de 2016.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 24809 Set 22- Oct 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA al SR. CARLOS ALFREDO ACOSTA y a la SRA. MARIA MAGDALENA TOLOZA AMBERT para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "AMBERT GONZALEZ, GLORIA RAQUEL.- RATIFICACION DE TENENCIA.-" I.U.E. 445-145/2016, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA. ART. 1 de la LEY 18.078. Young, 21 de junio de 2016. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 24735 Set 22- Oct 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "FERNÁNDEZ DOS SANTOS NOEMI. RATIFICACION DE TENENCIA." FICHA IUE 477-16/2016, se NOTIFICA a SERGIO ANTONIO CESTAU, que se ha presentado la Sra. NOEMI FERNÁNDEZ DOS SANTOS, solicitando la Ratificación de Tenencia de la menor: LUCIA VICTORIA CESTAU FERNANDEZ, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito del CED-MIDES, ley 18.078. Rivera, 05 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 24230 Set 19- Set 30

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "BUENO VILA SILVANA. RATIFICACION DE TENENCIA." FICHA IUE 330-306/2016, se NOTIFICA al Sr. RICHARD EDUARDO REGUEIRO RODRIGUEZ que se ha presentado la Sra. SILVANA BUENO VILA solicitando la Ratificación de Tenencia del menor: ADRIAN ISMAEL REGUEIRO BUENO, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por la Defensoria de Oficio del Poder Judicial. Rivera, 05 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 23615 Set 14- Set 27

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "GONZALEZ DE JESUS CELIA. RATIFICACION DE TENENCIA." FICHA IUE 477-212/2016, se NOTIFICA a JOSE CARLOS KERTICHKA, que se ha presentado la Sra. CELIA GONZALEZ DE JESUS, solicitando la Ratificación de Tenencia de los menores: SENDY LOHANA GONZALEZ KERTICHKA y MARIA LUIZA GONZALEZ KERTICHKA, por lo que se le EMPLAZA por el término de 90 días a que comparezca a esta Sede a estar a derecho, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio. Trámite patrocinado por el Consultorio Jurídico Gratuito del CED-MIDES, ley 18.078. Rivera, 08 de Agosto de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 24228 Set 19- Set 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2793/2016, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno Dra. María Isabel Rodriguez, dictado en autos

caratulados: "MARTINEZ LINARES ANA LAURA. PEREZ CALDEIRA JULIO CESAR C/ MARTINEZ LINARES SANDRA VERONICA. SEPARACION DEFINITIVA ADOPCION PLENA. IUE 341-451/2015", se hace saber que se EMPLAZA por el término de noventa días y respecto del menor AGUSTÍN MARCOS MARTINEZ LINARES a su madre biológica SANDRA VERÓNICA MARTINEZ LINARES, a su padre biológico cuya identidad de desconoce y a su abuela materna ETHEL EVANGELINA LINARES a los efectos de que comparezca en autos a deducir sus derechos.
Por decreto 1301/2016 se otorgó auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis. Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23811 Set 15- Set 28

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 1439/2016 de fecha 20/06/2016, dictados por la Sra Juez Letrada de Quinto Turno Dra. Dionisia Paganini respectivamente en autos caratulados: "OSANO FERREIRA ALBA JULIA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 525-432/2015", se hace saber que se EMPLAZA, por el término LEGAL a MIGUEL ANGEL PEREZ, cuyo domicilio se desconoce, a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos en autos por el término legal.
Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil dieciséis. Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 23955 Set 16- Set 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "ADOPCION SIMPLE. 352-879/2015, A TRAVES DE ESTAS PUBLICACIONES Y SEGUN LO ORDENADO POR DECRETO 6525/2015 de fecha 14 de setiembre del año 2015, PONE EN CONOCIMIENTO DE CUALQUIER INTERESADO LA INICIACIÓN DEL TRÁMITE DE ADOPCION SIMPLE DE LA MENOR LUZ MILAGROS RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día primero de marzo del año dos mil dieciseis.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24171 Set 19- Set 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Bruno, Marcelo Daniel y Palladino Farinha, Karime Joel. Separación definitiva" IUE. 509-426/2016, EMPLAZAR A los progenitores del menor Lucas López López a que se manifiesten sobre la solicitud de autos por el plazo de 30 días. Se hace saber que el presente trámite está amparado por el Art 133.1 inciso 7 del C.N.A con mención gratuita. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diecisiete de agosto de dos mil dieciseis. Esc. Eduardo Aramburu, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 22971 Set 08- Oct 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MOYANO MARTINEZ, LARA VALENTINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - IUE: 431-797/2015", se hace saber que ante esta Sede se han presentado ANA MARÍA MARTINEZ MUELA promoviendo el trámite de RATIFICACIÓN DE TENENCIA respecto de la menor LARA VALENTINA MOYANO MARINEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RICARDO JOSE MOYANO BENEDETTI, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico de la Universidad de la República.- Mercedes, 22 de Agosto de 2016.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 25068 Set 26- Oct 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "ANTUNEZ NUÑEZ, LOURDES BEATRIZ por el niño: Diego - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 469-513/2016, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: SANDRO RAFAEL ROLLA, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 2 de setiembre de 2016. Se deja constancia que este trámite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 24770 Set 22- Oct 05

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "MERLADET RAMIREZ, MABER TRIANA por la niña: Damarys - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 469-49/2016, SE CITA Y EMPLAZA por el término legal a JOSE ARTIGAS PEREIRA para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 9 de setiembre de 2016. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 23962 Set 16- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "ALVEZ MELO, SILVINA PAMELA. SEPARACIÓN DEFINITIVA. ART. 133 CNA." IUE 463-439/2016, dispuso emplazar a la señora Ana Claudia Melo Gómez a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, catorce de setiembre de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 24712 Set 23- Oct 06

EDICTO.

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "LÓPEZ, STEPHANIE POR SU MENOR HIJO JUAN PABLO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 463-97/2016, dispuso emplazar al padre del menor Juan Pablo Denis López, el señor Maximiliano Denis Bica, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, veinticinco de abril de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 23783 Set 16- Set 29

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURAS DE POLICÍA

JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO

SUMARIO
JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO
OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS
TEL 152 2089 / FAX 2908 6449
CARLOS QUIJANO 1327 SS

Montevideo, 21 de Setiembre de 2016.-
JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO OFICINA DE INFORMACIONES SUMARIAS (CALOS QUIJANO 1327 Subsuelo) Se pone en conocimiento y se notifica, al Alberto MONTIEL GROSSO cedula de identidad 2.619.622-1, del inicio del Sumario Administrativo por Incapacidad dispuesto por resolución Jefaturial de fecha 28 de Julio de 2016, Expediente 5245/2016.-
Se le cita a comparecer el día 05 de Octubre de de 2016 a la hora 17:00 a efectos de ser interrogado en Acta, pudiendo concurrir con letrado patrocinante. El instructor del Sumario Sub. Comisario ANTONIO SANCHEZ Doctor en Derecho y Ciencias Sociales.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 24911 Set 26- Set 26

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 64/16 se ha presentado solicitud de Permiso de Exploración, sobre los padrones Nros. 1043, 1057 y 13080 ubicados en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes, MOREAL SRL y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días hábiles.
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Encargado de Área Minería.

Última Publicación

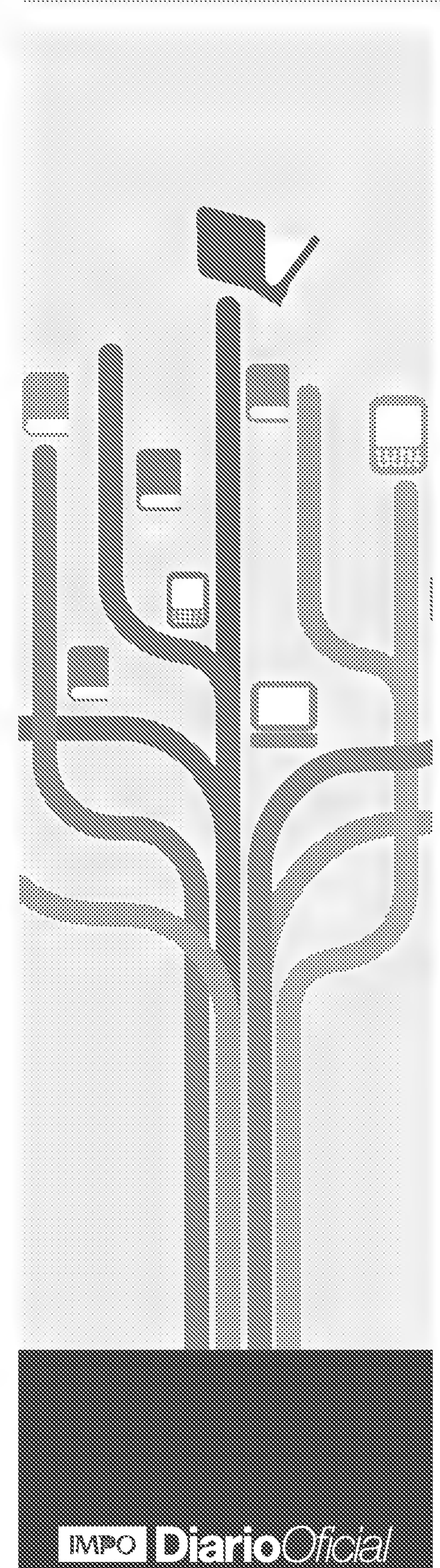
27) $ 2265 3/p 24537 Set 22- Set 26

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución 16.- 733, del 14 de abril de 2016, designó dentro de los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 Kv "Línea área doble terna de 30 KV desde Derivación en padrón 25.866 de la línea aérea Estación 150/30 Bifurcación a Estación 30/15 Kv Solís de Mataojo, puesto de medida 30 KV en padrón 39.904 en el departamento de Canelones" que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
Departamento de Canelones 8a. Sección Catastral
Numero de Padrón, Posibles Propietarios;
39.904, JULIO ALEXIS ABADIA OYARZABAL;
59.961, DEMETRIO ODMAR ALONZO MARRERO;
55.104, HILDA ELBIA GONZALEZ MARTIN;
25.866, HILDA ELBIA GONZALEZ MARTIN;
5.919, JOSE PEDRO BENTANCOR BELLINI;
18.194, ROSANA, DIEGO, ALICIA PENONE CORBO Y ALICIA CORBO.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Coordinación Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 24367 Set 21- Oct 04









Montevideo, 15 de setiembre de 2016.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de agosto de 2016, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de agosto de 2017 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 31/08/2016 Comunicado Nro. 2152

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	44715417	ABRINES WILKINS, ANA CECILIA	31/08/2016	31/08/2017
UY	RUC	217678580011	ABRINES WILKINS, ANA CECILIA	31/08/2016	31/08/2017
UY	RUC	170159710011	AGRO PLATENSE SRL	31/08/2016	31/08/2017
UY	RUC	40416040011	AGROTECH INSUMOS AGROPECUARIOS SRL	31/08/2016	31/08/2017
UY	RUC	217428870012	BORDENAVE MATAS, JULIO HECTOR	31/08/2016	31/08/2017
UY	IDE	28399304	BORDENAVE MATAS, JULIO HECTOR	31/08/2016	31/08/2017
UY	IDE	15465253	BRUZZONE FLEURQUIN, CARLOS ALBERTO	31/08/2016	31/08/2017
UY	RUC	213437400012	BRUZZONE FLEURQUIN, CARLOS ALBERTO	31/08/2016	31/08/2017
UY	IDE	19055319	CASCO BONORINO, DANIEL FERNANDO	31/08/2016	31/08/2017
UY	IDE	40090394	CILIUTI CECILIA, CARLOS	31/08/2016	31/08/2017
UY	RUC	170148930015	CRISTIANI MARTINEZ, CARLOS ALEJANDRO	31/08/2016	31/08/2017
UY	IDE	26537695	CRISTIANI MARTINEZ, CARLOS ALEJANDRO	31/08/2016	31/08/2017
UY	IDE	38785260	DMITRUK BRUY, JOSE LUIS	31/08/2016	31/08/2017
UY	RUC	160070290016	DMITRUK MIELMICZUK, JOSE	31/08/2016	31/08/2017
UY	IDE	36807509	DMITRUK MIELMICZUK, JOSE	31/08/2016	31/08/2017
UY	IDE	39638404	DUTRA BARBOZA, ANA PAULA	31/08/2016	31/08/2017
UY	IDE	19858577	ETCHEVERRITO OLDRINO, MATIAS	31/08/2016	31/08/2017
UY	IDE	19404807	FERNANDEZ LOPEZ, PABLO	31/08/2016	31/08/2017
UY	RUC	120157580017	FERNANDEZ LOPEZ, PABLO DAMIAN	31/08/2016	31/08/2017
UY	IDE	18863400	GIGLIOTTI GRIECO, CLAUDIA ESTHER	31/08/2016	31/08/2017
UY	IDE	39902980	HUNKELER RAMOS, DALTON ULISES	31/08/2016	31/08/2017
UY	IDE	15674074	MENESES, MARCELO	31/08/2016	31/08/2017
UY	RUC	214769760018	SUNTER SA	31/08/2016	31/08/2017
UY	RUC	10161470014	VIOLA RENART, MARIA ANGELICA	31/08/2016	31/08/2017
UY	IDE	41232769	VIOLA RENART, MARIA ANGELICA	31/08/2016	31/08/2017
UY	RUC	215024400018	WESTAC URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA	31/08/2016	31/08/2017

Montevideo, 15 de setiembre de 2016.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de agosto de 2016, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones clausuras al 31/08/2016 Comunicado Nro. 2153

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	18161050	DUTRA FERJANCIH, PABLO MIGUEL	31/05/2016	31/05/2018

UY	RUC	215401490018	NESPAS SOCIEDAD ANONIMA	30/04/2016	30/04/2018
UY	IDE	29475866	RIZZO GARAY, JOSE ENRIQUE	31/03/2016	31/03/2018
UY	RUC	216320150010	RIZZO GARAY, JOSE ENRIQUE	30/04/2016	30/04/2018
UY	IDE	51650199	RODRIGUEZ TRABA, CAMILA ESTEFANIA	31/05/2016	31/05/2018
UY	MON	1506682	WILKORWSKY TROSSMANN, LUIS EDUARDO	30/04/2016	30/04/2018
UY	IDE	15066823	WILKORWSKY TROSSMANN, LUIS EDUARDO	30/04/2016	30/04/2018

Montevideo, 15 de setiembre de 2016.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicado Nro. 2154- No hay revocaciones de sanciones al 31/08/2016 -

Montevideo, 15 de setiembre de 2016.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicado Nro. 2155 - No hay reducciones de sanciones al 31/08/2016.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24617 Set 22- Set 26

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN POR DEUDA MUTUAL recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio SEDE - Sección - Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días corridos a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlo por notificado y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, -Nombre-, Nº expediente, Monto;
5.629.361, VILLAR DREVER MERCEDES MARÍA, 2015-28-1-019174, $ 19.678,83.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 25048 Set 26- Set 28



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO;
6505588, ROJAS MARQUEZ OBDULIO ROGELIO, 2016-28-1-100403, Actuación Nro. 650938.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24939 Set 26- Set 28



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para NOTIFICARSE DE LAS RESOLUCIONES POR DEUDA MUTUAL recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días corridos a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones judiciales.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
4.852.144, DOS SANTOS ARAUJO NICOLÁS, 2015-28-1-070015, $ 65.976,73.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24938 Set 26- Set 28



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud de subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria:
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
4980166-9, Gustavo Sotelo Gonzalez, 2016-28-1-055791, Desempleo.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24937 Set 26- Set 28



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de Subsidios por Desempleo que se indican:
C.I., Nombre, RESOL. Nº, Expediente;
1214788-6, Blanca Rodriguez, 01-1372-2016-1095, 2015-28-1-143014;
3944433-8, Luciana Fernández S., 01-1372-2016-1128, 2015-28-1-013268.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24936 Set 26- Set 28



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para NOTIFICARSE DE LA RESOLUCIÓN POR DEUDA MUTUAL recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días corridos a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
519.806, VEIGA MORAN JOSE, 2015-28-1-073256, $ 10.855,07.
GERENCIA DE SECTOR REGISTRO DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24935 Set 26- Set 28



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de las Actas Finales de Inspección y Determinaciones Tributarias en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, NRO. AVALÚO, MOTIVO;

A 5056584 - ALONSO C NELIA A-2016-28-1-086321-ACTUACIÓN 736203.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24934 Set 26- Set 28



Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificaciones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
6719127, LARROSA GRAÑA ELDA RAMONA, Actuación No. 758180 Apia 2016-28-1-071892
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24933 Set 26- Set 28



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle VISTA POR MULTA A EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de anexarle vista y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
5.271.761, EDIFICIO THOMPSON, 2016-28-1-076988, UR 10.
GERENCIA DE SECTOR REGISTRO DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24932 Set 26- Set 28

Se intima a la siguiente empresa a efectos de presentarse en Montevideo, calle Mercedes 1950 Subsuelo 1 - Tramitación y Liquidación de Activos, de 9 a 16 h, en un plazo de cinco días hábiles.
NOMBRE, Nº EMPRESA, Nº EXPEDIENTE;
PEDRO A. PERDOMO BERRUETA, 6165046, 2016-28-1-083909.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24931 Set 26- Set 28

Se cita a los Sucesores de la persona que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Unidad Operativa 1 (Interior), dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO;
53727, CENCIC CENCIC ANA MARIA, 2016-28-1-107329, Actuación Nro. 733554.
Asesoría Tributaria y Recaudación.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24930 Set 26- Set 28



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para notificarse de la RESOLUCIÓN POR MULTA A EMPRESA a SEGUROS CONVENCIONALES recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días corridos a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
1.876.729, CASSECA, 2015-28-1-147215, UR 20.
GERENCIA DE SECTOR REGISTRO DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24929 Set 26- Set 28



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Gerencia de Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, MOTIVO;
6493131, DECASTRO A AURAN, 2014-28-1-016640, Actuación No. 672119.
1501900, PEDRO ALVAREZ LARROSA, 2014-28-1-087132, Actuación No. 658398.
6532018, LEMES FERNANDEZ VICENTA, 2014-28-1-101159, Actuación No. 657121.
Asesoría tributaria y Recaudación.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24928 Set 26- Set 28



Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud de subsidio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria:
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio;
2956951-0, Maria E. Silveira Chirimini, 2014-28-1-030438, Desempleo.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24927 Set 26- Set 28

Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución denegatoria recaída en su solicitud de Subsidio por Desempleo que se indica:
C.I., Nombre, RESOL. Nº, Expediente;
4554462-9, Esteban Gonzalez Chala, 01-1372-2016-1237, 2016-28-1-006673.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24926 Set 26- Set 28



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle vista POR MULTA A EMPRESA a SEGUROS CONVENCIONALES recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darle vista y promoverse las acciones pertinentes.
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
526.335, ASOCIACIÓN INTERGREMIAL LANAS Y CUEROS, 2016-28-1-038320, UR 30.
GERENCIA DE SECTOR REGISTRO DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24925 Set 26- Set 28



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle VISTA POR MULTA A EMPRESA recaída en el respectivo

expediente, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la última fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de anexarle vista y promoverse las acciones pertinentes.
Nº Empresa - Nombre - Nº Expediente Monto
5.185.138 CASMU 2016-28-1-064266 UR 20
GERENCIA DE SECTOR REGISTRO DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24924 Set 26- Set 28



Se intima a las siguientes empresas a efectos de presentarse en Montevideo, calle Mercedes 1950 Subsuelo 1 - Tramitación y Liquidación de Activos, de 9 a 16 h, en un plazo de cinco días hábiles.
NOMBRE, Nº EMPRESA, Nº EXPEDIENTE;
Asociación Española Primera Socorros M., V8200102, 2016-28-1-102730;
Asociación Española Primera Socorros M., V8200102, 2016-28-1-009350.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24921 Set 26- Set 28



Se notifica al beneficiario que se detalla a continuación, la Resolución denegatoria recaída en su solicitud de Subsidio por Desempleo, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS
C.I., Nombre, RESOL. Nº, Expediente, Monto;
4938918-2, Alejandra Cisnero Fernández, 01-1372-2016-1432, 2016-28-1-014825, $ 23900.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24920 Set 26- Set 28

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN - INC

Montevideo, 09 de setiembre de 2016.-
El Instituto Nacional de Colonización cita a la Sra. Martha Susana Casteran Harriague Castex para que concurra a nuestra Casa Central sito en Cerrito 488 Montevideo, a tomar vista de las actuaciones existentes en el expediente nº 2013-70-7-00092 la cual fue dispuesta por Decreto de Gerencia General nº 16/375 de fecha 09 de setiembre de 2016, que resolvió: "1. Dese vista mediante la publicación de edictos en el diario oficial, de las presentes actuaciones a la Sra. Martha Susana Casteran Harriague Castex, única responsable conforme a la normativa aplicable (parte vendedora), en virtud a que al momento del acaecimiento del hecho, del contrato de compraventa de los padrones nros. 3638, 2175 y 1827 del departamento de Flores, regía el art. 35 de la ley 11.029 que establece "(...) todo propietario, antes de vender un campo de una extesión superior a mil héctáreas, está obligado a ofrecerlo en primer término al Instituto el que tendrá preferencia para la compra, en igualdad de condiciones".- 2. Que "La falta de cumplimiento por parte del vendedor, lo hará pasible de una multa equivalente al cinco por ciento del aforo fiscal íntegro", lo que corresponde la imposición de una multa equivalente al 5% del aforo fiscal íntegro (hoy valor real) que asciende a la suma de $ 274.949,3.

27) (Cta. Cte.) 10/p 24433 Set 21- Oct 04

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS

FACULTAD DE CIENCIAS
PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO
"LICENCIATURA EN BIOQUIMICA"
Aprobado por:
Claustro FCien Resol Nº 5 del 01/03/2016 Dist. Nº 26/2016
Consejo FCien Resol Nº 35 del 04/04/2016 Dist. Nº 102/16
C.D.C. Resol Nº 13 del 02/08/2016 Distr. Nº 582/16
Exp. Nº 241110-000056-13

Presentación
La presente propuesta se enmarca en la actualización del Plan de Estudios vigente (2003) de la Licenciatura en Bioquímica a la nueva normativa de carácter general aprobada en la UdelaR a posteriori de la puesta en marcha de dicho plan, en particular a la "Ordenanza de estudios de grado y otros programas de formación terciaria" (OG, Res. Nº 4 del 30/08/2011 del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República).
Las características principales de la estructura curricular aprobada en 2003 (Res. CDC Nº 10 del 22/02/2003) para el Plan de Estudios de la Licenciatura en Bioquímica y el correspondiente Perfil de Egreso aprobado en 2006 (Res. CDC Nº 18 del 22/08/06) tenían ya en cuenta las orientaciones principales que la ordenanza de estudios de grado recoge en materia de enseñanza y currículum, a saber:
i) plan de estudios flexible y articulable;
ii) estructura curricular organizada en un tramo de estudios comunes con especificación de contenidos mínimos obligatorios por área, incluyendo un área humanística y un tramo de orientación formado por asignaturas electivas y una tesina de graduación;
iii) actividades curriculares con créditos asignados desde 2003 (Resol. Nº70 del Consejo de Facultad de Ciencias del 12/05/2003) adoptando ya desde entonces el mismo criterio posteriormente aprobado en 2005 por el CDC y recogido en la OG en 2011 (1 crédito cada 15 hs de trabajo estudiantil, con factores de ponderación de 2 y 1.5 para relacionar las horas de actividades teóricas y prácticas con dicho esfuerzo);
iv) equilibrio entre actividades teóricas y prácticas en la carrera, en relación 50%-50%;
v) reconocimiento ágil (transferencia de créditos automática) de actividades tomadas en el contexto de otras carreras y servicios de la UdelaR.
Teniendo como base esta estructura, las modificaciones propuestas para la actualización se orientan por una parte a retirar del Plan de Estudios la mención a aspectos relativos a su implementación y a las estructuras de apoyo a su funcionamiento (a ser explicitados en reglamentaciones específicas). Por otra parte atienden a expresar en forma explícita las horas teóricas y prácticas en créditos, destacando los créditos mínimos por área y globales de la carrera, y a incluir mención explícita a las prácticas de formación en el ámbito social y productivo y actividades curriculares en otros servicios nacionales o del extranjero, en acuerdo con el art. 12 de la Ordenanza de Estudios de Grado.
Estructura del Plan de Estudios
a- Antecedentes y fundamentación
En 1988 se aprobó la creación de la carrera de Bioquímica con participación de varias Facultades, que dependió en su momento del Rectorado de la UdelaR. Al crearse a fines de 1990 la Facultad de Ciencias se definió que esta propuesta quedara encuadrada en dicho ámbito institucional como Licenciatura en Bioquímica, admitiendo únicamente ingresos desde otras carreras universitarias.
En 1992 se aprueba un primer cambio de Plan de Estudios dirigido a garantizar una capacitación sólida en aspectos fundamentales de la investigación bioquímica y se habilita el ingreso directo desde Educación Secundaria.
En 1994 y 1996 tienen lugar respectivamente los primeros egresos con perfil investigador y técnico capacitados para su inserción en el sector de la investigación básica y sus aplicaciones, correspondientes a los Planes de Estudio '89 y '92, siendo a la fecha 44 y 283 los Licenciados en Bioquímica por Plan '89 y '92, respectivamente. Hasta ese momento el plan de estudios consistía en un conjunto de 25 asignaturas fundamentales de carácter obligatorio (concebidas para la formación integral del bioquímico) y 2-3 asignaturas electivas junto a dos trabajos finales de graduación (Trabajos Especiales I y II) a desarrollarse en 4 años de estudios formales.
En marzo de 1999 se llevó a cabo en Facultad de Ciencias un Foro de Evaluación de Planes de Estudio del que, entre otras conclusiones, surgieron señalamientos acerca de la excesiva rigidez de la planificación curricular de esta carrera y la ausencia de perfiles de egreso claramente definidos.
En 2001 se modifica la estructura curricular de la Licenciatura atendiendo a estos aspectos, siendo la flexibilización del Plan de Estudios una de las motivaciones centrales, a fin de lograr:
i) acompasar los cambios en los contenidos curriculares a la rápida evolución del conocimiento,
ii) facilitar la adaptación de contenidos de la carrera a las necesidades cambiantes del medio laboral sin perder de vista la meta principal de brindar una formación sólida en esta área del conocimiento,
iii) favorecer el movimiento horizontal entre diferentes carreras, aumentando la oferta de asignaturas que cubren los contenidos obligatorios mínimos y optativos del currículum y ampliando el número y el espectro de asignaturas electivas. Así el estudiante puede integrar en su currículum asignaturas ofrecidas en diferentes servicios de la UdelaR (y otras instituciones reconocidas

a través de convenios, etc.) para reunir los requisitos mínimos de contenidos establecidos para la titulación.
Se aprueba así el nuevo Plan de Estudios 2003 dotado de mayor flexibilidad curricular, permitiendo definir la existencia de orientaciones claras en torno a un perfil de egreso general aprobado por el CDC en 2006, fruto de un trabajo conjunto con las Facultades de Ingeniería y Química para evitar solapamientos. También se aprobó en 2010 un Diploma de Especialización en Bioinformática compartido con Facultad de Ingeniería, al que se accede directamente desde esta Licenciatura. La nueva estructura curricular propuesta retuvo el equilibrio entre actividades teóricas y prácticas que caracterizó al Plan '92, manteniendo una relación aproximadamente 1:1 en su carga horaria que caracteriza la formación de esta carrera. La implementación del Plan 2003 permitió diversificar recorridos y propició un aumento en la cantidad de egresos anuales.
b- Objetivos de la formación
I. Capacitar al estudiante en los aspectos fundamentales de la investigación bioquímica básica, dotándolo de una formación sólida en la que aspectos teóricos y prácticos se integran armónica y equilibradamente entre sí.
II. A través de orientaciones de la Licenciatura tales como las especificadas en el perfil de egreso, capacitar al estudiante para proseguir estudios de posgrado y/o trabajar tanto en el sector académico como los de producción y servicios, de acuerdo a la opción realizada.
III. Capacitar al estudiante para decidir sobre su propia formación y ya como egresado encarar la adquisición de conocimientos de manera continua.
IV. Formar profesionales capaces de trabajar en equipos multidisciplinarios.
V. Formar profesionales éticos y sensibles a las necesidades del medio.
c- Perfil del egresado
La Facultad de Ciencias tiene por cometido la formación de profesionales especializados en la generación, manejo y gestión (se entiende aquí por "gestión" aquellas actividades que involucran la aplicación del conocimiento científico en sus más diversos aspectos) del conocimiento científico y tecnológico, así como la divulgación de los varios aspectos relacionados con ellos.
En particular, la Licenciatura en Bioquímica tiene como objetivo central la preparación de profesionales de la investigación, capaces de enfrentar y resolver problemas en el área Bioquímica en sus distintas orientaciones, fundamentales y aplicadas. El título de Licenciado en Bioquímica habilita a realizar estudios de posgrado en el marco de los distintos programas de posgrado existentes.
En cuanto a la actividad del egresado, ésta podrá desarrollarse tanto en el sector académico como en los sectores de producción y servicios.
A modo de ejemplo se mencionan las siguientes orientaciones dentro del mismo perfil común de egreso, pudiendo ampliarse este listado a futuro: Investigación en bioquímica fundamental, Diagnóstico de laboratorio en Salud Humana, Biotecnología, Bioinformática, Bioquímica vegetal/animal, Bioquímica alimentaria, Bioquímica ambiental, etc.
En función de la opción elegida en el tramo diferencial de orientación, el egresado estará capacitado para desarrollar actividades del tipo de las descritas a continuación:
* Orientación hacia la investigación en Bioquímica Fundamental
Participar en el diseño y ejecución de actividades de investigación y desarrollo, en laboratorios dedicados a la generación y gestión del conocimiento relacionado con procesos químicos en organismos vivos, su regulación y función biológica, con especial énfasis en aspectos bioquímicos, fisicoquímicos y moleculares.
* Orientación hacia el Diagnóstico de Laboratorio en Salud Humana
Emplear técnicas de diagnóstico en sus aplicaciones dentro del ámbito del laboratorio clínico y participar en el desarrollo de las mismas. Proseguir su preparación en esta área mediante su posterior inserción en la Carrera de Bioquímico Clínico de la UdelaR, según lo resuelto por el CDC al momento de la creación de dicha carrera.
* Orientación hacia la Biotecnología
Participar en equipos dedicados a llevar adelante tareas de desarrollo, perfeccionamiento, difusión y aplicación de procedimientos y productos biotecnológicos industriales o de servicios.
* Orientación hacia la Bioinformática
Participar en equipos multidisciplinarios dedicados al desarrollo y aplicación de herramientas bioinformáticas a problemas de interés tanto académico como para el sector productivo. Proseguir su preparación en esta área mediante su posterior inserción en el Diploma en Bioinformática de la UdelaR.
* Orientación hacia la Bioquímica Vegetal/ Animal
Participar en grupos vinculados al desarrollo, perfeccionamiento, difusión y aplicación de productos agronómicos, así como en el empleo de técnicas de laboratorio de diagnóstico en salud vegetal/animal.
* Orientación hacia la Bioquímica Alimentaria
Colaborar en el desarrollo, perfeccionamiento, difusión y aplicación de productos alimentarios; participar en grupos multidisciplinarios vinculados al análisis del impacto nutricional, económico y ambiental del uso de productos químicos incorporados durante la elaboración de alimentos (vitaminas, conservantes, etc.).
* Orientación hacia la Bioquímica Ambiental
Participar en el trabajo de equipos multidisciplinarios orientados al estudio del impacto de las actividades humanas sobre el ambiente y su repercusión sobre el resto de los integrantes de la biomasa; colaborar en el desarrollo y puesta en marcha de nuevas técnicas y/o metodologías para el análisis, identificación y caracterización de desechos biológicos tóxicos y su disposición final.
d- Denominación del título
Licenciado/a en Bioquímica
e- Duración de la carrera y créditos mínimos de la titulación
El estudiante cumplirá con un mínimo de 360 créditos a través de actividades curriculares distribuidas en 4 años lectivos, de acuerdo a lo previsto para las carreras de grado que otorgan el título de Licenciado. La adquisición de conocimientos básicos ha de centrarse en los primeros años, no debiendo significar más del 65% de los créditos totales, dejando el 35% restante para el aprendizaje de conocimientos específicos a la orientación elegida.
f- Descripción de la estructura del Plan
Las asignaturas y actividades curriculares se encuentran estructuradas a lo largo de la Licenciatura sobre la base de un sistema de previaturas de contenidos, que toma en consideración una secuencia adecuada para el correcto aprendizaje, sin entorpecer innecesariamente el avance en la carrera. La flexibilización resultante de este sistema de previaturas basado en contenidos habilita al estudiante a tomar asignaturas de otras ofertas académicas dentro de la Facultad de Ciencias, así como en otros Servicios de la UdelaR y otras Instituciones previamente reconocidas a través de convenios, etc.
El plan de estudios se organiza por áreas temáticas del conocimiento. Cada área está conformada por una serie de contenidos temáticos que pueden estar integrados por una o más asignaturas, tomadas en forma completa o modular. El peso relativo de cada una de estas áreas temáticas (y las correspondientes asignaturas/módulos que les dan cuerpo) está dado por los créditos mínimos de cada una de ellas, cuyo peso horario está establecido por el Art. 8 de la Ordenanza de Estudios de Grado de la UdelaR.
Así, la Licenciatura en Bioquímica está estructurada en dos tramos, un tramo común a todos los estudiantes, conformado por cinco grandes áreas temáticas, a saber:
* Físico-Matemática
* Humanística
* Química
* Biológica
* Bioquímica Básica
y un tramo diferencial de orientación a través del cual se da énfasis a una orientación entre las mencionadas en el perfil del egresado (u otras que puedan sumarse a futuro) incluyendo la investigación en bioquímica fundamental académica.
Cada estudiante deberá reunir una serie de contenidos y créditos mínimos dentro de cada una de estas 6 áreas, manteniendo en ellas la razón 1:1 entre la carga horaria de las actividades teóricas y prácticas que las conforman, atendiendo además el requisito de "desarrollar el equivalente a 10 créditos en actividades prácticas de formación en los ámbitos social y productivo y/o cursos afines a su formación impartidos por otros servicios universitarios nacionales o extranjeros" (art. 12 de la OG). Los contenidos específicos y créditos correspondientes a las actividades curriculares que dan cuerpo a cada área temática serán objeto de reglamentación por parte las estructuras académicas previstas en la OG y podrán obtenerse en base a asignaturas de la Facultad de Ciencias o de asignaturas ofrecidas en otros servicios universitarios, previa verificación de la equivalencia temática por parte de la estructura reguladora pertinente.
La planificación curricular específica a cada estudiante podrá ser elaborada a partir del tercer año de estudios formales sobre una base personal, contando con el asesoramiento de un tutor de orientación, quien apoyará al estudiante en la selección (dentro o fuera del Servicio) de asignaturas adecuadas al perfil de egreso. Eventuales ajustes y/o modificaciones en la implementación de este plan de estudios serán reglamentados por las estructuras académicas.
g- Contenidos básicos y créditos mínimos de las áreas de formación
* Tramo Común
Los contenidos y créditos mínimos por área temática que se detallan a continuación deberán lograrse respetando el cumplimiento global de la relación 1:1 entre la carga horaria

correspondiente a actividades teóricas y prácticas. Esto se traduce en el cumplimiento de una relación 4:3 entre los créditos teóricos y prácticos de cada área temática.

Área Físico-Matemática

Esta área tendrá como objetivo presentar al estudiante conceptos fundamentales y herramientas de la Física y la Matemática necesarias para lograr un adecuado desempeño en las asignaturas y actividades curriculares posteriores y complementar su formación científica. Integrará conocimientos de Matemática y Estadística, aspectos fundamentales de la Física y temas dirigidos a contribuir al entendimiento de los problemas biológicos desde el punto de vista físico.

Créditos mínimos: 60

Área Química

Tendrá como objetivo la formación del estudiante en el conocimiento de las teorías, modelos y conceptos químicos fundamentales y en el uso adecuado de la terminología y técnicas químicas requeridas como sostén para el trabajo habitual del bioquímico. Incluirá conocimientos teóricos y prácticos que permitan a los estudiantes el manejo fluido a nivel conceptual y operativo en las diversas áreas de la Química: Inorgánica, Orgánica, Fisicoquímica y Analítica, con especial énfasis en el estudio de las características y propiedades moleculares en sistemas biológicos.

Créditos mínimos: 70

Área Biológica

Se buscará que aporte al estudiante los conocimientos requeridos para contextualizar adecuadamente los problemas bioquímicos en el organismo vivo en el que tienen lugar (a nivel de virus, procariotas y eucariotas) y emplear las herramientas experimentales de uso habitual en Biología, en estrecha relación con el área bioquímica. Integrará formación teórica y experimental en temas de Biología Celular, Genética, Microbiología, Fisiología Animal, Vegetal o Humana. Créditos mínimos: 60

Área Bioquímica Básica

Se buscará que aporte al estudiante un conocimiento amplio y profundo sobre los procesos químicos que se llevan a cabo en los organismos vivos, su regulación y función biológica. Comprenderá conocimientos teóricos y experimentales en Bioquímica, Inmunología, Biología Molecular y Biotecnología. Créditos mínimos: 45

Área Humanística

La inclusión de asignaturas de perfil humanístico es un requisito general establecido por la Facultad de Ciencias para todas sus carreras de grado. A través de ello se pretende que el estudiante tome contacto con aspectos epistemológicos e históricos en los que se encuadra la evolución de las ideas científicas, acercándolo a la reflexión sobre aspectos éticos, legales, y sociales asociados al ejercicio de la investigación científica en general, y de la profesión del Bioquímico en particular. En esta área podrán además incorporarse actividades curriculares que den expresión por sí misma a la obligatoriedad de desarrollar prácticas de formación en los ámbitos social y productivo y/o actividades en otros servicios e instituciones.

Créditos mínimos: 6

* Tramo Diferencial de Orientación

Este tramo se desarrollará en un área temática de la bioquímica y estará constituido por un conjunto de actividades curriculares optativas/electivas seleccionadas de acuerdo a la orientación elegida para el perfil de egreso. Podrá incluir tanto asignaturas y/o módulos curriculares como pasantías. Estas pasantías se desarrollarán bajo supervisión docente y serán acreditadas como parte del tramo diferencial siempre y cuando su contenido no se solape con el correspondiente a la Tesina de Graduación y no hayan sido utilizadas para obtener créditos en alguna de las áreas del tramo común. La realización y pertinencia de estas pasantías será evaluada por las estructuras académicas pertinentes de acuerdo a la OG.

El tramo diferencial de orientación se completa con el desarrollo de una Tesina de Graduación. Esta actividad curricular propiciará que el estudiante integre los conocimientos adquiridos en el desarrollo de la Licenciatura, aplicándolos al abordaje y solución de un problema encuadrado dentro de la orientación elegida. La Tesina incluye dos componentes: a) una puesta al día de la bibliografía correspondiente al tema elegido entre los propuestos por el/la docente tutor/a; b) el desarrollo del trabajo experimental en sí mismo. Estará en condiciones de iniciar esta actividad el estudiante que tenga un avance de la carrera superior a tres cuartas partes del tramo común, alcanzado en forma que evidencie la adquisición balanceada de conocimientos básicos mínimos de las distintas áreas que lo integran y en particular un mínimo de conocimientos en el área Bioquímica Básica

Créditos mínimos optativas/electivas orientación: 33

Créditos de tesina de graduación: 40

Créditos mínimos -tramo de orientación: 73

La reglamentación del plan por parte de las estructuras académicas previstas en la OG incluirá detalles de su implementación y de futuras modificaciones, pudiendo establecer exigencias adicionales en cuanto a los contenidos mínimos.

Resumen de la distribución de créditos mínimos por tramo y área y créditos totales

NÚMERO MÍNIMO DE CRÉDITOS PARA OBTENER LA TITULACIÓN: 360

TRAMO COMÚN (241 créditos mínimos)

Área Fisico-Matemática 60 créditos mínimos

Área Química 70 créditos mínimos

Área Bioquímica Básica 45 créditos mínimos

Área Biología 60 créditos mínimos

Área Humanística 6 créditos mínimos

TRAMO DIFERENCIAL DE ORIENTACIÓN (73 créditos mínimos)

Electivas/Optativas 33 créditos mínimos

Tesina de Grado 40 créditos mínimos

TOTAL DE CRÉDITOS MÍNIMOS: 314

Verificándose entre los créditos mínimos el cumplimiento de artículo 12 de la Ordenanza de Grado: "todos los estudiantes de grado deberán completar al menos 10 créditos del total de créditos del plan de estudios, correspondientes a prácticas de formación en los ámbitos social y productivo y/o cursos afines a su formación impartidos por otros servicios universitarios, nacionales o extranjeros".

h- Orientaciones pedagógicas

Uno de los aspectos que se ha considerado esencial garantizar y mantener en la implementación de las actividades curriculares de esta Licenciatura ha sido el equilibrio entre el peso de las actividades de enseñanza teórica y aquéllas de naturaleza práctica, preservando una relación 1:1 entre las horas de enseñanza teórica y las horas de enseñanza práctica dentro de cada área temática.

La articulación entre la enseñanza teórica y práctica y de ésta con la investigación y la extensión, se logrará a través de actividades experimentales en laboratorios, talleres, pasantías, seminarios, proyectos o similares, así como en los dos semestres que pueda durar de Tesina de Graduación. En estas instancias supervisadas, el estudiante deberá enfrentar en forma individual o grupal la resolución de problemas complejos, que representen un desafío para su iniciativa y creatividad. Se espera que para la resolución de los mismos, el estudiante ponga en juego los conocimientos y destrezas adquiridas en las distintas etapas de la carrera, siendo un estímulo para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades de pensamiento crítico y la comunicación científica oral y escrita, junto a las habilidades y capacidades específicas para el perfil de egreso orientado elegido.

La evaluación de los aprendizajes prevista en cada una de las actividades curriculares que integran los tramos comunes y diversificados del currículum deberá cumplir a la vez una función formativa y de verificación y acreditación, con especial atención al desarrollo de la capacidad de autoevaluación y evaluación entre pares, indispensable en la educación superior científica. Se emplearán modalidades e instrumentos diversos, cumpliendo principios básicos de validez, confiabilidad y consistencia con los procesos de enseñanza y de aprendizaje previstos, contribuyendo a la mejora continua de los mismos.

Se contemplará la más amplia diversificación de modalidades organizativas y de uso de recursos, a fin de contribuir a la igualdad de oportunidades educativas, garantizando su calidad por igual en todas ellas. Las formas organizativas incluirán tanto cursos presenciales como semipresenciales, horarios múltiples para las actividades (especialmente en las actividades del primer año de estudios) y el uso de recursos educativos variados.

Todos estos aspectos serán objeto de reglamentación y seguimiento en su implementación por parte de las estructuras académicas previstas en la OG.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 24857 Set 26- Set 26

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 012/16
LLAMADO A CARGOS DOCENTES

1 cargo Profesor Adjunto efectivo (Gdo. 3, 20 hrs. sem. con posibilidad de extensión horaria) para funciones de docencia, investigación, gestión y relacionamiento con el medio en el Programa Historia Económica y Social. - Unidad Multidisciplinaria - Exp. 230700-001133-16 - Llam. 031/16.

3 cargos Ayudante interino (Gdo. 1, 20 hrs. sem.) para funciones de investigación, enseñanza, extensión y gestión en el Programa Historia Económica y Social. - Unidad Multidisciplinaria - Exp. 230700-001141-16 - Llam. 032/16.

INSCRIPCIONES: del 23/9/16 al 22/11/2016.- Llam. 031/16

del 23/9/16 al 11/10/2016.- Llam. 032/16

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: www.cienciassociales.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 25042 Set 26- Set 26

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A ASPIRANTES
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Aspirantes para cargo en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitario, de carácter interino y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
TÉCNICO EN RADIOLOGÍA (Esc. B2, Gdo. 8, Técnico III, 36 horas semanales).-
SUELDO NOMINAL: $ 22.274,12
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 26 de setiembre de 2016 hasta las doce horas del día 14 de octubre de 2016.-
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:
ORIGINAL Y FOTOCOPIA de:
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Título de Técnico en Radiología o de Licenciado en Imagenología expedido o revalidado por la Escuela de Tecnología Médica de la UDELAR, registrado y habilitado por el MSP; ó ser estudiante avanzado de la carrera de Licenciado en Imagenología con el internado terminado, certificado por la Institución formadora.
* Currículum y otros méritos.
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El 17 de octubre de 2016, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 24955 Set 26- Set 26

"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO
(Entre todos los Ciudadanos de la República entre 18 y 45 años de edad)
LLAMADO A CONCURSO CERRADO
(Entre todos los funcionarios efectivos de la Universidad de la República con una antigüedad de 2 años)

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso de Antecedentes y Pruebas, para cargos en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios, de carácter titular y la formación de un cuadro con vigencia de dos años para:
SANITARIO (Esc. E2, Gdo. 6, Oficial Intermedio III, 36 horas semanales).-
SUELDO NOMINAL: $ 20.640
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 26 de setiembre de 2016 hasta las doce horas del día 13 de octubre de 2016.-
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:
ORIGINAL Y FOTOCOPIA de:
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Certificado o Titulo de UTU en el oficio, o Certificado de Cursos realizados en otras Instituciones equivalentes, o Comprobante de Enseñanza primaria completa y constancia que certifique experiencia en el oficio superior a tres (3) años
* En caso de tener relación laboral con la Universidad presentar: formulario "Constancia para Concursos" expedido por Personal y
* Carpeta Conteniendo: Relación de méritos Otros documentos probatorios
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El 14 de octubre de 2016, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 24953 Set 26- Set 26

"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO
(Entre todos los Ciudadanos de la República)

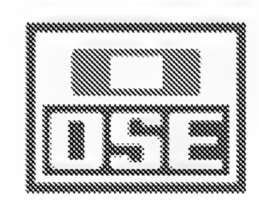
Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso para cargo en el Hospital de Clínicas en la Seccional de Transplantes del Departamento de Cirugía (Programa de Transplante renal y renopancreático), de carácter titular para:
MÉDICO CIRUJANO (Esc. R, Gdo. 14º, 36 horas semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 26 de setiembre de 2016 hasta las doce horas del día 28 de noviembre de 2016.-
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:
ORIGINAL Y FOTOCOPIA de:
* Cédula de Identidad
* Credencial Cívica
* Título de Doctor en Medicina, expedido o revalidado por la Facultad de Medicina de la UDELAR., registrado y habilitado por el M.S.P.
* Título de Especialista en Cirugía expedido o revalidado por la Escuela de Graduados de Facultad de Medicina de la UDELAR, registrado y habilitado por el M.S.P.
* Documentación probatoria que certifique poseer experiencia en la realización de transplantes renales y renopancreáticos en centros calificados nacionales o extranjeros.
* Currículum Vitae y documentos probatorios.
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El 29 de noviembre de 2016, quienes hayan realizado la inscripción a través de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 24940 Set 26- Set 26

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

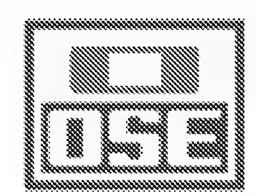
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EL DIRECTORIO DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio al Sr. Omar Fernández la Resolución de Directorio No 593/16 de 18/05/16 que resuelve: 1º) Rescindir -a partir del 27/XI/15- el Contrato de Beca (que fuera autorizado- entre otros- por R/D Nº 1605/14 del 30/XII/14, del Sr. Omar Fernández, Nº 29.131 CI Nº 5.302.049-1, en mérito a las razones expuestas. POR EL DIRECTORIO: Ing. Milton Machado Presidente, Dr. Gerardo Siri Secretario General.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24636 Set 22- Set 26



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. María Isabel, Nery Floriana; Francisco Adán, Mirta Gloria; María Teresa; Zuly Margot; Jesús María; Angélica Teresa y Juan RODRÍGUEZ; Deodina ESTEVES ACOSTA; Francisco ALOY RODRÍGUEZ y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1089/16 de fecha 17/VIII/16 se constituyó Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la ampliación de la red de saneamiento de la ciudad de Tacuarembó, sobre la fracción de terreno sita en Localidad Catastral y Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 8473(p), señalada como Servidumbre 3, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó el 08/IX/15 con el Nº 11.954, tiene una superficie afectada de 50 m2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste, 12 m 50 cm lindando con resto del Padrón Nº 8.473; al Suroeste, 4 m lindando con Padrón Nº 8.830(p),

Servidumbre de Colector 2 del mismo Plano; al Noroeste 12 m 50 cm lindando con Padrón Nº 8478 y al Noreste, 4 m lindando con Padrón Nº 8.765(p), Servidumbre de Colector 4 del mismo Plano.
El bien fue tasado en la suma de U.R 30
El Expediente Nº 1621/15 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24635 Set 22- Set 26

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Carina BARRA ANDRADA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 755 1/p 25189 Set 26- Set 26

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: CHIRIBAO CASTILLO, LIDIA- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA IUE 2-23753/2016, se confiere noticia personal por el plazo de 6 días, de la promoción de los presentes obrados a las sucesoras del Sr. Heber Nelsón Rijo Reyes, Sras. Sandra y Claudia Rijo Pilone, quienes deberán proporcionar los datos de otras personas cuyos derechos patrimoniales pudieren verse afectados por el reconocimiento.
Montevideo, 11 de agosto del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

27) $ 2850 10/p 23575 Set 13- Set 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "SAMPAYO MATTIAUDA, RAUL RENE. ESCRITURACIÓN JUDICIAL. IUE 305-169/2015", se hace saber que ante esta sede se presentó Raul Rene Sampayo Mattiauda, iniciando trámite de Escrituración Judicial respecto del bien inmueble Padrón Nº 12.795, con frente a la calle Independencia Nº 1431, zona urbana, localidad catastral de Paysandú, con una superficie de 338 mts y 64 dms (antes: mayor área 2074, manzana 295, planta urbana, -de la que era su solar Nº 9- 12ª Sección Judicial, del mismo departamento), por lo que se cumple con lo dispuesto por auto Nº 2260/2016 de fecha 03/08/2016, se CITA DE EXCEPCIONES a ESTANCIAS FRASCHINI SOCIEDAD ANÓNIMA por el término de legal, y si no fueren opuestas se proceda a efectuar el otorgamiento de la escrituración pendiente. Paysandú, once de Agosto del año dos mil dieciseis. ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

27) $ 12080 10/p 24163 Set 19- Set 30

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Rocha, Dr. Juan M. Giménez Vera, dictada en autos "Chollet Sánchez Silvana Beatriz y Chollet Sánchez Anubis Jacqueline c/ Cohen Pedro, Pinto de Cohen Linda y Hain de Cohen Margarita - OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN", ficha 342-585/2011; según providencia nº 2571 de fecha 10 de Agosto de 2016, se notifica a Margarita HAIN DE COHEN, cuyo domicilio se desconoce, convocándose a que comparezca a audiencia a celebrarse el día 29 de Setiembre de 2016 a la hora 15:30.
Asimismo se apercibe a la misma la constitución de domicilio en el radio de la Sede, y en caso de omisión, se tendrá por tal los estrados.
No siendo para más se expide el presente en la ciudad de Rocha, a los 2 días del mes de Setiembre de 2016.- Dr. JUAN M. GIMÉNEZ VERA, JUEZ DE PAZ DPTAL. INTERIOR.

27) $ 12080 10/p 23776 Set 15- Set 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Rocha, Dra. Dionisia Paganini, dictada en autos: "GUTIERREZ DE LOS SANTOS OSCAR ARIEL - DECLARACIÓN DE AUSENCIA", IUE: 525-365/2015, se HACE SABER: que en estos autos se presentó la Sra María Elida Gutierrez de los Santos, C.I.: 3.363.521-8, domiciliada en 25 de Agosto 304, de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha, solicitando la Declaración de Ausencia de OSCAR ARIEL GUTIERREZ DE LOS SANTOS, nacido el 21/02/1958 en Rocha, hijo de Conrado Gutierrez y Elida Margot de los Santos Vazquez.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintitres días del mes de diciembre del año dos mil quince.- Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 10570 10/p 23884 Set 15- Set 28

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Acondicionamiento Urbano
Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI

Notifíquese al Sr. Milton de los Santos, CI 3.221.056 que por Resolución Nº 0014/2016 de la Unidad Especial Ejecutora de Atención al PIAI de la Intendencia de Montevideo se procedió a darle de baja del padrón de beneficiarios de Asociación Civil Esperanza.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24534 Set 22- Set 26

VARIOS

FUNCHAL S.A.
RUT 212596490018

Art. 53 ley 16871
Denuncio extravío de Libro diario; Libro Inventario y copiador de cartas; Libro de Registro de Accionistas; Libro de Actas de Directorio; y Libro de Actas de Asamblea. Denuncia policía del fecha 18/8/2016.

Única Publicación

27) $ 302 1/p 25191 Set 26- Set 26

Cooperativa COVI 7
Denuncia de Extravío

A) Libros Registro de Socios
B) Acta de Asamblea
C) Acta de Consejo Directivo
D) Acta de Asistencia a Asamblea
E) Comisión Fiscal.

Única Publicación

27) $ 302 1/p 25141 Set 26- Set 26

EXTRAVÍO
Se extravió CARTA DE CIUDADANIA Nº 67846/66, a nombre de JESUS VILANOBA REGUEIRA, nacido el 22/11/1944.- DEVOLUCIÓN en Provincias Vascongadas 1455- Montevideo.

Única Publicación

27) $ 302 1/p 25127 Set 26- Set 26

EXTRAVIO
GABRIFER S.A.
(215344220010)

Se comunica pérdida de los siguientes Libros de Comercio: Actas de Asambleas.
Publicación conforme al Art. 53 Ley Nº 16.871.
Denuncia Policial: Seccional Novena el día 14/09/2016.

Única Publicación

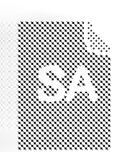
27) $ 302 1/p 25093 Set 26- Set 26

"En cumplimiento de lo previsto en la normativa del Banco Central del Uruguay, BAUTZEN S.A. notifica a sus clientes tarjetahabientes Cabal, que todos los contratos de tarjeta de crédito "Pronto Cabal", serán cancelados definitivamente en el correr del mes de noviembre 2016. Por más información comunicarse al 17800 o www.pronto.com.uy".

Única Publicación

27) $ 453 1/p 24958 Set 26- Set 26

Sociedades
Anónimas y Balances



NIMITAL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 670.000,00, 100 años, Montevideo.
22/09/16, 13141.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 25168 Set 26- Set 26

GARINCO S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 670.000,00, 100 años, Montevideo.
22/09/16, 13139.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 25167 Set 26- Set 26

EBLINCOR S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 670.000,00, 100 años, Montevideo.
22/09/16, 13136.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 25166 Set 26- Set 26

DAGARIL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 670.000,00, 100 años, Montevideo.
22/09/16, 13135.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 25165 Set 26- Set 26

CASIFA S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 670.000,00, 100 años, Montevideo.
22/09/16, 13134.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 25164 Set 26- Set 26

BRISADOL S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 670.000,00, 100 años, Montevideo.
22/09/16, 13133.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 25163 Set 26- Set 26

TARUMEY S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 670.000,00, 100 años, Montevideo.
22/09/16, 13144.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 25162 Set 26- Set 26

RASTEC S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 670.000,00, 100 años, Montevideo.
22/09/16, 13143.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 25161 Set 26- Set 26

UDARIS S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza,

espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 670.000,00, 100 años, Montevideo.
22/09/16, 13145.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 25160 Set 26- Set 26

LENESUD S.A.

Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados
$ 670.000,00, 100 años, Montevideo.
22/09/16, 13140.

Única Publicación

28) $ 4575 1/p 25159 Set 26- Set 26

ROUND TABLE STUDIO S.A.

Objeto: Su objeto es: a) Llevar a cabo y/o administrar operaciones comerciales, industriales o de servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informativa, joyería, juguetería, lana, artículos de papelería y escritorio, limpieza, actividades forestales, maquinaria, mecánica, metalúrgica, música; obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, inmuebles, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. d) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Montevideo. Cien años. $ 28.427.000. Inscripción. 12872, 19/09/2016.

Única Publicación

28) $ 6405 1/p 25091 Set 26- Set 26

REFORMAS

FOSDERY S.A.

Asamblea fecha: 21/12/2012
Aumento de capital a: $ 70.000.000.- (pesos uruguayos setenta millones)
Registro: 26/08/2016, Nº 11827.

Única Publicación

28) $ 915 1/p 25137 Set 26- Set 26

ALEGRANZA S.A.

Asamblea de fecha 23/05/16 resolvió modificar el objeto social.
ARTICULO 2. OBJETO.- Su objeto principal es participar en sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 16.060, según redacción dada por el Art. 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, ingeniería, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones; C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales."
Registro: 17/08/16, Nº 11380.

Única Publicación

28) $ 9150 1/p 25136 Set 26- Set 26

CEDICOR S.A.
RESCATE DE ACCIONES

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2016, CEDICOR S.A. resolvió proceder -conforme al artículo 290 y siguientes de la ley 16.060- a la reducción voluntaria del capital integrado de la sociedad mediante el procedimiento de rescate de acciones ya emitidas. Se previene que la documentación del caso estará a disposición de los acreedores sociales en la sede de la sociedad en la calle Plaza Cagancha 1145 piso 6, y se convoca a los acreedores para que en el plazo de 30 días a contar de la última publicación deduzcan sus oposiciones.

Primera Publicación

28) $ 45750 10/p 25134 Set 26- Oct 07

ACLARACIÓN
KIFOWEY S.A.

En el aviso de reforma de la sociedad KIFOWEY S.A. publicado en Diario Oficial el 12/08/2016, donde dice: "Inscripción: 27/07/2016" debió decir: "Inscripción: 26/07/2016" por así corresponder.

Única Publicación

28) $ 302 1/p 25120 Set 26- Set 26

SURA ASSET MANAGEMENT URUGUAY SOCIEDAD DE INVERSION S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 15 de setiembre de 2016, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Alberto de Herrera 1248, Torre 3, Piso 19. Oficina 1974 en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

Primera Publicación

28) $ 36600 10/p 25102 Set 26- Oct 07

UNDERY S.A.

Asamblea: 23/10/2015.
Reforma:
ARTÍCULO 5. CAPITAL Y ACCIONES.- y ARTÍCULO 6. DERECHO DE LAS DISTINTAS SERIES
Capital integrado $ 1.000.000.000 (pesos uruguayos mil millones)
Dos series de acciones: Serie A, acciones ordinarias, representativas del 82% (ochenta y dos por ciento) del capital autorizado y Serie B acciones preferidas, representativas del 18% (dieciocho por ciento) del capital autorizado.
Inscripción: 7397, 30/05/2016.

Única Publicación

28) $ 3660 1/p 25098 Set 26- Set 26

PLANETOWN SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de Capital
Artículo 294, ley 16.060
Asamblea: 19/05/2016, resolvió reducción voluntaria del capital integrado.
Acreedores: plazo para oposición, 30 días, a contar de última publicación.
Documentación: Colonia 993 piso 6, Montevideo.

28) $ 18300 10/p 24724 Set 22- Oct 05

LOS PINOS S.C.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Socios celebrada el 30 de junio de 2016, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en la calle Plaza Independencia 811 P.B, Montevideo en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.

28) $ 36600 10/p 24644 Set 21- Oct 04

WEYERHAEUSER PRODUCTOS S.A.
Reducción de Capital Integrado.
(Art. 290 Ley 16.060)

La asamblea general extraordinaria del 31.05.16 culminada en cuarto intermedio del 30.6.16 resolvió reducir el capital integrado a $ 3.402.584.844,92478 y rescatar 542.440.158,77647 acciones. Se emplazan

acreedores sociales para que en plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Se pone documentación a disposición en la sede, José Iturriaga 3589, Montevideo, en virtud de lo dispuesto por el art. 294, Ley 16.060.

Última Publicación

28) $ 36600 10/p 23572 Set 13- Set 26

PUSFEL S.A.

Asamblea Extraordinaria de 31/8/2016 resolvió reducción voluntaria de capital integrado, disminuyendo el patrimonio en $ 34.617.600,00. Documentación en Yamandú Rodriguez 1321, Montevideo. Se convoca a acreedores por el plazo de 30 días a deducir oposiciones.

Última Publicación

28) $ 18300 10/p 23566 Set 13- Set 26

GLOBAL WEALTH MANAGEMENT AGENTE DE VALORES S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 2016, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Dr. Luis Bonavita 1294 Of. 807 en el horario de 10:00 a 16:00 hs.
El Directorio.

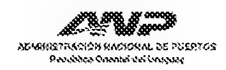
Última Publicación

28) $ 36600 10/p 23471 Set 13- Set 26

Cantidad de avisos de fecha 26/09/2016 publicados en esta edición: 214.



BALANCES



La Administración Nacional de Puertos es propietaria del 20% del capital accionario de la empresa Terminal Cuenca del Plata S.A., siendo el otro accionista la empresa Nelsury S.A.

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.
CONTENIDO

1. Dictamen del auditor independiente
2. Estados Financieros al 31.12.2015

Estado de Situación Financiera
Estado del Resultado integral
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujo de Efectivo
Notas a los Estados Financieros
Anexo - Cuadro de Propiedades. Planta. Equipo. Activos Intangibles y Amortizaciones

Abreviaturas
$ - Pesos uruguayos
US$ - Dólares estadounidenses

DICTAMEN DEL AUDITOR
INDEPENDIENTE

A los señores Directores de
Terminal Cuenca del Plata S.A.

Hemos sido contratados para auditar los Estados Financieros de Terminal Cuenca del Plata S.A. que se adjuntan compuestos por el listado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 el Estado del Resultado Integral. el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio comprendido entre el (11 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015. las correspondientes Notas explicativas y el Anexo - Cuadro de Propiedades. Planta. Equipo y Activos Intangibles.

Responsabilidad de la Dirección por los Estados Financieros

La Dirección de Terminal Cuenca del Plata S.A. es responsable por la preparación y la presentación adecuada de estos Estados Financieros. Los mencionados Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en el Uruguay. Esta responsabilidad incluye: diseño. implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes para la preparación y adecuada presentación de los Estados Financieros para que estén libres de afirmaciones equivocas significativas. sea que se deban al fraude o al error: por la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y por la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

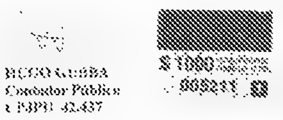
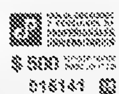
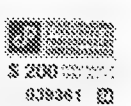
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros basados en nuestra auditoría. liemos conducido nuestro trabajo de auditoria de acuerdo con el Pronunciamiento N" 18 que establece las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en el Uruguay. Estas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos nuestra auditoría para obtener seguridad razonable respecto a que los Estados Financieros estén libres de afirmaciones equivocas significativas.

Una auditoria implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y las exposiciones de los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor. incluyendo la evaluación de los riesgos de afirmaciones equívocas significativas en los Estados Financieros, sean debidas al fraude o error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo. consideramos el control interno relevante para la preparación y la adecuada presentación de los Estados Financieros de la empresa. a efectos de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la empresa. Una auditoria incluye también la evaluación de la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.

Opinión

En nuestra opinión los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. la situación patrimonial y financiera de Terminal Cuenca del Plata S.A. al 31 de diciembre de 2015. los resultados de sus operaciones por el período comprendido entre el 01 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015 y flujos de efectivo de conformidad con Normas Contables Adecuadas en el Uruguay.

Montevideo, 26 de febrero de 2016

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A
Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Notas	31.12.2015	31.12.2014
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo	2.5 y 3.1	106.595.709	660.285.516
Otros activos financieros	2.6 y 3.2	3.378.743.253	1.467.402.221
Deudores comerciales	2.7 y 3.3	289.659.258	144.553.214
Otras cuentas por cobrar	2.7 y 3.4	262.122.401	171.974.833
Inventarios	2.8 y 3.5	61.999.781	42.328.984
Total activo corriente		**4.099.120.402**	**2.486.544.768**
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo	2.9 y Anexo	2.458.086.803	2.585.365.002
Inventarios	2.8 y 3.5	33.721.751	46.725.721
Activos intangibles	2.10 y Anexo	1.420.676	1.770.162
Total activo no corriente		**2.493.229.230**	**2.633.860.885**
TOTAL ACTIVO		**6.592.349.632**	**5.120.405.653**
PASIVO			
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales	2.11 y 3.6	102.480.739	62.121.858
Pasivos financieros	2.11 y 3.7	199.332.305	162.222.255
Otras cuentas por pagar	2.11 y 3.8	412.848.202	298.255.968
Provisiones	2.11 y 3.9	6.362.141	5.454.347
Total pasivo corriente		**721.023.387**	**528.054.428**
Pasivo no corriente			
Pasivos financieros	2.11 y 3.7	99.577.100	243.080.775
Otras cuentas por pagar	2.11 y 3.8	12.245.314	6.778.971
Total pasivo no corriente		**111.822.414**	**249.859.746**
TOTAL PASIVO		**832.845.801**	**777.914.174**

PATRIMONIO	7		
Aportes de propietarios			
Capital integrado		2.498.830.000	2.498.830.000
Ajustes al patrimonio		432.688.831	432.688.831
Reservas		162.789.022	111.360.180
Resultados de ejercicios anteriores		1.042.468.256	271.035.637
Resultado del ejercicio		1.622.727.722	1.028.576.831
		2.665.195.978	**1.299.612.468**
TOTAL PATRIMONIO		**5.759.503.831**	**4.342.491.479**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**6.592.349.632**	**5.120.405.653**

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A
Estado del Resultado Integral por el período comprendido entre el 1º de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Notas	01.01.2015 al 31.12.2015	01.01.2014 al 31.12.2014
INGRESOS OPERATIVOS			
Ingresos de actividades ordinarias		2.978.382.951	2.394.451.127
Bonificaciones		(8.116.533)	(15.206.551)
INGRESOS OPERATIVOS NETOS		**2.970.266.418**	**2.379.244.576**
Costo de los servicios prestados	3.10	(1.583.343.824)	(1.285.233.053)
RESULTADO BRUTO		**1.386.922.594**	**1.094.011.523**
Gastos de ventas, administración y distribución	3.11	(112.026.864)	(75.227.354)
Resultados diversos			
Indemnizaciones recibidas		36.636.984	11.648.407
Otros resultados	3.12	26.952.292	47.840.649
		63.589.276	**59.489.056**
Resultados financieros			
Intereses ganados		41.019.672	8.777.775
Intereses perdidos		(18.100.865)	(22.504.531)
Descuentos obtenidos		505.346	317.155
Costo de garantía y gastos bancarios del exterior		(351.681)	(266.097)
Diferencia de cambio		507.197.789	159.085.632
		530.270.261	**145.409.934**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**1.868.755.267**	**1.223.683.159**
Impuesto a la renta	2.14 y 5	(246.027.545)	(195.106.328)
RESULTADO DEL PERÍODO		1.622.727.722	1.028.576.831
		-	-
Resultado integral			
Otro resultado integral		0	0
RESULTADO INTEGRAL TOTAL		1.622.727.722	1.028.576.831

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A
Estado de Cambios en el Patrimonio
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	Capital	Ajustes al patrimonio	Reservas	Resultados acumulados	Total
Saldos iniciales al 01.01.2014		2.380.530.950	432.688.831	85.395.196	519.299.671	3.417.914.648
Movimientos del ejercicio 2014						
Aportes de propietarios						
Aportes de capital						0
Distribución de utilidades						
Dividendos en efectivo					(104.000.000)	(104.000.000)
Dividendos en acciones		118.299.050			(118.299.050)	0
Reserva legal				25.964.984	(25.964.984)	0
Resultados del ejercicio					1.028.576.831	1.028.576.831
Total de movimientos del ejercicio 2014		118.299.050	0	25.964.984	780.312.797	924.576.831
Saldos finales al 31.12.2014		2.498.830.000	432.688.831	111.360.180	1.299.612.468	4.342.491.479
Saldos iniciales al 01.01.2015		2.498.830.000	432.688.831	111.360.180	1.299.612.468	4.342.491.479
Movimientos del ejercicio 2015						
Aportes de propietarios						
Capitalizaciones						0
Distribución de utilidades						
Dividendos en acciones						
Dividendos en efectivo					(205.715.370)	(205.715.370)
Reserva legal				51.428.842	(51.428.842)	0
Resultados del ejercicio					1.622.727.722	1.622.727.722
Total de movimientos del ejericicio 2015		0	0	51.428.842	1.365.583.510	1.417.012.352
Saldos finales al 31.12.2015		2.498.830.000	432.688.831	162.789.022	2.665.195.978	5.759.503.831

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A
Estado de Flujo de Efectivo por el período comprendido entre 1º de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Notas	01.01.2015 al 31.12.2015	01.01.2014 al 31.12.2014
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE OPERACIONES			

Resultado neto del ejercicio	1.622.727.722	1.028.576.831
Ajustes:		
Amortizaciones de Propiedades, planta y equipo	186.239.382	194.088.006
Amortizaciones de Activos intangibles	749.179	622.675
Provisión / (Desafectación) de incobrables	(4.659.303)	0
Intereses devengados no pagados	178.105	168.405
Cargo por impuesto a la renta diferido	5.466.343	7.106.328
Intereses perdidos por swaps devengados y no pagados	364.794	559.350
Resultado por venta de Propiedades, planta y equipo	(270.344)	(207.747)
Cambios en activos y pasivos relacionados con las operaciones		
(Aumento) / Disminución en Deudores comerciales	(140.446.744)	(20.943.036)
(Aumento) / Disminución en Otras cuentas por cobrar	84.877.599	(27.198.256)
(Aumento) / Disminución en Inventarios	(6.666.827)	(15.065.574)
Aumento / (Disminución) en Acreedores comerciales	40.358.881	4.681.420
Aumento / (Disminución) en Otras cuentas por pagar	119.907.949	127.720.103
Aumento / (Disminución) en Impuesto a la renta pagado	(179.797.882)	(250.884.747)
Efectivo proveniente de Operaciones	**1.729.028.854**	**1.049.223.758**
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACT. DE INVERSIÓN		
Adquisiciones de Propiedades, planta y equipo	(8.275.766)	(4.561.873)
Adquisiciones de Activos intangibles	(399.693)	(367.555)
Inversión de obras en construcción	(50.853.344)	(98.870.770)
Ingreso por venta de Propiedades, planta y equipo	438.271	207.747
Efectivo aplicado a Inversiones	**(59.090.532)**	**(103.592.451)**
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACT. DE FINANCIAMIENTO		
Variación neta de financiación más intereses	(106.571.727)	(93.703.736)
Distribución en efectivo	(205.715.370)	(104.000.000)
Efectivo aplicado a Financiamiento	**(312.287.097)**	**(197.703.736)**
AUMENTO/(DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO	**1.357.651.225**	**747.927.571**
EFECTIVO AL INICIO	2.127.687.737	1.379.760.166
EFECTIVO AL CIERRE	3.485.338.962	2.127.687.737

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1 - NATURALEZA JURÍDICA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

Terminal Cuenca del Plata S.A. es una sociedad anónima uruguaya cerrada, de acuerdo a lo establecido por resolución de la Auditoría Interna de la Nación, domiciliada en Mue lle de Escala - Puerto de Montevideo.

Su principal actividad es la administración, construcción, conservación, mejoramiento y explotación de una terminal de contenedores en el Puerto de Montevideo conforme a las previsiones de la Ley Nº 17.243 y al "Régimen de Gestión aprobado por el Poder Ejecutivo" en el marco del Decreto 137/01.

El 80% del paquete accionario pertenece a Nelsury S.A., de la cual 100% de su paquete accionario pertenece a Seaport Terminals Montevideo S.A., cuyo único accionista es Seaport Terminals NV. El 20% restante del paquete accionario pertenece a la Administración Nacional de Puertos.

Los Estados Financieros de Terminal Cuenca del Plata S.A. por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 no han sido aprobados por los órganos societarios correspondientes.

La empresa obtuvo según Resolución Nº 631/007 del 28 de setiembre de 2007 del Ministerio de Economía y Finanzas la declaratoria promocional del proyecto presentado referente a la prestación de servicios dentro del Puerto de Montevideo como Terminal de carga de contenedores. Dicha promoción implica un monto máximo generador de exoneración de impuesto a la renta que asciende a US$ 70.692.316 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 01/01/2006 y el 31/12/2015. En la liquidación de impuestos correspondientes al ejercicio 2013, se agotó el beneficio recibido.

Posteriormente con fecha 18 de marzo de 2015 se amplió el monto de la resolución Nº 631/2007 comentada en el párrafo anterior por un monto de US$ 9.646.987 por los ejercicios fiscales comprendidos desde el 01/01/2006 al 31/12/2015, utilizándose dicha extensión en un 100% en la liquidación de impuestos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014.

NOTA 2 - PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se detallan aquellas políticas contables más significativas seguidas por la empresa para la preparación de sus Estados Financieros.

2.1 Base de presentación

Los Estados Financieros expresados en pesos uruguayos de la sociedad se han preparado utilizando las Normas Contables Adecuadas en Uruguay, según lo establecido en el Decreto 291/2014 y su exposición responde a los requerimientos incluidos en el Decreto 103/1991 y Decreto 37/2010.

De acuerdo a lo señalado en el Decreto Nº 291/2014 de fecha 14

de octubre de 2014, se aprueba como Norma Contable Adecuada de aplicación obligatoria, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB-International Accounting Standards Board) a la fecha de publicación del decreto, traducida al idioma español y publicada en la página web de la Auditoría Interna de la nación

Hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 (ejercicio inmediato anterior), los Estados Financieros se habían preparado de acuerdo al Decreto 266/07, el cual establecía como normas contables de aplicación obligatoria, las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board - IASB) a la fecha de publicación del presente decreto que están traducidas al idioma español por autorización del mismo Consejo y publicadas en la página web de la Auditoría Interna de la Nación.

La aplicación de la nueva normativa no ha cambiado significativamente las políticas contables que utilizó la entidad en ejercicios anteriores. No obstante, la presentación de determinadas informaciones relativa al ejercicio anterior han sido adaptadas a los formatos requeridos por la NIIF para PYMES (tales como la existencia de un Estado del Resultado Integral, o la adecuación a una nueva nomenclatura). En el Estado de Flujo de Efectivo los flujos de efectivo correspondientes al Impuesto a la Renta se presentan de forma separada dentro de las actividades de operación.

2.2 Moneda funcional y de presentación

Los Estados Financieros de la sociedad se han preparado en pesos uruguayos que es su moneda funcional y la de presentación de los Estados Financieros, además de ser la de curso legal en el Uruguay.

2.3 Criterio general de valuación de activos y pasivos

Los activos y pasivos han sido valuados sobre la base del costo que inicialmente se desembolsó para su adquisición o del compromiso asumido respectivamente.

2.4 Cuentas en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se contabilizaron por su equivalente en moneda nacional, en función de los tipos de cambio vigentes en el mercado el día anterior al de la fecha de concreción de las transacciones.

Los saldos activos y pasivos en dólares estadounidenses se han convertido a Pesos Uruguayos utilizando el tipo de cambio interbancario comprador vigente al cierre del ejercicio: US$ 1 - $ 29,948 al 31 de diciembre de 2015 y US$ 1 - $ 24,369 al 31 de diciembre de 2014.

Los saldos activos y pasivos en euros se han convertido a Pesos Uruguayos utilizando el tipo de cambio interbancario comprador vigente al cierre del ejercicio: € 1 - $ 32,684 al 31 de diciembre de 2015 y € 1 - $ 29,629 al 31 de diciembre de 2014.

Las diferencias de cambio resultantes figuran presentadas en el estado de resultados, dentro de los resultados financieros.

2.5 Efectivo

Se consideran efectivo a los fondos disponibles en caja así como los saldos en cuenta corriente mantenidos en instituciones financieras. Los mismos se presentan a su valor nominal, considerando la Nota 2.4 cuando corresponda.

2.6 Otros activos financieros

Los depósitos a plazo fijo están valuados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio, considerando la Nota 2.4 cuando corresponda.

2.7 Deudores comerciales, otros cuentas por cobrar y provisión para incobrables

Los deudores comerciales y las otras cuentas por cobrar se presentan a sus valores nominales considerando la Nota 2.4 cuando corresponda. La provisión para incobrables se ha creado en función de una evaluación realista de la cobrabilidad de los mismos.

2.8 Inventarios

Los inventarios (repuestos) se encuentran valuados a su costo histórico utilizándose para el ordenamiento de las salidas, el criterio FIFO (first in, first out).

Las importaciones en trámite se valúan por el equivalente de su costo en moneda extranjera ajustado al tipo de cambio del día anterior al del conocimiento de embarque, más gastos de importación.

En general, no existen bienes deteriorados o que no puedan ser consumidos en el curso normal de los negocios.

2.9 Propiedades, planta y equipo

Las Propiedades, planta y equipo, cuyo detalle y movimientos se muestran en el Anexo, se presentan a su costo histórico deducida la correspondiente depreciación acumulada.

La Dirección y Gerencia estiman que el valor neto contable de los bienes no supera su valor de utilización y que no ha ocurrido ninguna pérdida por deterioro de las Propiedades, planta y equipo.

La depreciación se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos activos.

Las vidas útiles estimadas para cada tipo de Propiedades, planta y equipo son las siguientes:

Cuenta	Años
Muebles y útiles	3 y 5
Instalaciones	5, 10, 18, 30 y 50
Maquinaria y equipos	3, 6, 8, 10 y 22
Vehículos	5 y 10
Herramientas	3 y 5

El cargo a resultados por la depreciación del ejercicio ascendió a $ 186.239.382 y $ 194.088.006 al 31 de diciembre de 2015 y 2014 respectivamente, siendo volcados $ 182.173.581 (2014 - $ 191.594.908) al costo de los servicios prestados y $ 4.065.801 (2014 - $ 2.493.098) a gastos de administración y ventas.

2.10 Activos intangibles

Los Activos intangibles, cuyo detalle y evolución se muestran en el Anexo, se presentan a su costo histórico deducida la correspondiente amortización acumulada.

Las vidas útiles estimadas para los intangibles son las siguientes:

Cuenta	Años
Gastos preoperativos	3
Software	5

Los costos no exceden, en general, los valores que se espera recuperar como consecuencia de su uso.

El cargo a resultados por la amortización del ejercicio ascendió a $ 749.178 y $ 622.675 al 31 de diciembre de 2015 y 2014 respectivamente, siendo volcados y $ 702.397 ($ 545.286 en 2014) al costo de los servicios prestados y a gastos de administración y ventas $ 46.781 ($77.389 en 2014).

2.11 Pasivo y provisiones

Los pasivos están presentados a su valor nominal, considerando la Nota 2.4 cuando corresponda.
Las provisiones por deudas, reclamos legales u otras acciones de terceros, son reconocidas cuando la Sociedad tiene una obligación legal o presunta, emergente de hechos pasados, es probable que deban aplicarse recursos para liquidar la obligación y el monto de la obligación haya sido estimado en forma confiable. Las provisiones son revisadas y ajustadas periódicamente para reflejar la mejor estimación posible.

2.12 Definición del capital a mantener y determinación del resultado

Se ha considerado resultado del ejercicio la diferencia que surge al comparar el patrimonio neto al cierre del ejercicio con el monto al inicio del mismo, luego de excluir los aumentos y disminuciones correspondientes a aportes de capital y retiro de utilidades, por lo tanto el concepto de capital utilizado es el de capital financiero, que implica considerar como capital al dinero invertido, siendo el mismo sinónimo de activos netos o patrimonio neto.

2.13 Criterio de lo devengado y reconocimiento de resultados

Para el reconocimiento de los resultados se adoptó el principio de lo devengado, considerando el momento en el que se generan o incurren, independientemente de la oportunidad en que se perciben o desembolsan.

Los ingresos en general son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos futuros ingresen al patrimonio de la empresa como consecuencia de las transacciones llevadas cabo por la misma.

Los ingresos y egresos incluidos en el estado de resultados se muestran por el importe que originalmente se obtuvo o se desembolsó por los bienes o servicios.

Los ingresos operativos netos se han considerado por el precio de venta de los servicios efectivamente prestados, deduciéndose los descuentos, bonificaciones e impuestos que correspondían a dichas ventas.

El costo de los servicios representa el costo de los servicios efectivamente prestados. A dicho costo se le han incorporado todos los gastos incurridos a efectos de estar en condiciones de prestar los servicios a los clientes.

Los gastos de administración y ventas, los resultados diversos y los resultados financieros han sido tratados de acuerdo con el principio de lo devengado.

2.14 Impuesto a la renta e impuesto a la renta diferido

Para la contabilización del impuesto a la renta la empresa utiliza el criterio contable de reconocer el pasivo real por el impuesto generado en el ejercicio.

El impuesto a la renta diferido es reconocido utilizando el método del pasivo basado en el efecto impositivo de las diferencias temporarias entre los valores contables y la valuación de activos y pasivos de acuerdo a normas fiscales. Es determinado utilizando la tasa del 25% y normativa vigente a la fecha de los estados contables y se espera sean aplicables cuando el respectivo activo por impuesto a la renta diferido se realice o el pasivo por impuesto a la renta diferido sea pagado.

Los activos por impuesto a la renta diferido son reconocidos en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras contra las cuales cargar las deducciones por diferencias temporarias deducibles.

2.15 Retribuciones al personal

Los beneficios al personal a corto plazo son reconocidos como gastos del período en el que los servicios son prestados.

2.16 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros de la empresa están compuestos por caja, depósitos en cuentas corrientes bancarias, inversiones temporarias, créditos y deudas. El principal propósito de mantener activos más líquidos es el de proporcionar disponibilidades financieras a la empresa para hacer frente a sus necesidades operativas.

La empresa ha realizado contratos de forward y swap cuyas características se exponen dentro de la Nota 4.

La empresa ha definido que los principales riesgos que se derivan de los mencionados instrumentos financieros es el riesgo de mantener activos y pasivos en moneda extranjera y el riesgo crediticio y ha elaborado y puesto en vigencia políticas adecuadas de administración de estos riesgos que se basan sustancialmente en el monitoreo periódico de los mismos por parte de la Dirección y Gerencia.

2.17 Uso de estimaciones

La preparación, de Estados Financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección y Gerencia realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del ejercicio. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Dirección y Gerencia de la empresa.

2.18 Recuperabilidad del valor de los activos no corrientes

A la fecha de cada cierre de ejercicio la Gerencia y Dirección de la empresa evalúan si existe algún indicio de desvalorización de los activos no corrientes. Si existe alguno, la Gerencia y Dirección de la empresa estiman el respectivo valor recuperable y en caso de que éste sea menor que el valor neto contable, se reconoce la correspondiente pérdida del valor del activo respectivo.

2.19 Definición de fondos adoptados para la preparación del Estado de Flujo de Efectivo.

Se utilizó el concepto de fondos igual efectivo y equivalente.

Detalle	31.12.2015 $	31.12.2014 $
Efectivo	106.595.709	660.285.516
Otros activos financieros (Nota 3.2)	3.378.743.253	1.467.402.221
Total	**3.485.338.962**	**2.127.687.737**

NOTA 3 - APERTURA DE PARTIDAS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y DEL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL

3.1 Efectivo

El saldo de este capítulo se compone de los siguientes conceptos:

Detalle	31.12.2015 $	31.12.2014 $
Caja	875.875	4.895.394
Banco	105.719.834	655.390.122
Total	**106.595.709**	**660.285.516**

3.2 Otros activos financieros

El saldo de este capítulo se compone de los siguientes conceptos:

Detalle	31.12.2015 $	31.12.2014 $
Depósitos a plazo fijo	3.375.172.309	1.462.140.000
Intereses a cobrar	12.877.303	8.125.579
Intereses a vencer	(9.306.359)	(2.863.358)
Total	**3.378.743.253**	**1.467.402.221**

Al 31 de diciembre de 2015, corresponde a dos colocaciones en US$ en la empresa Katoen Natie Group S.A. de Luxemburgo, por dos montos de US$ 63.930.578,05 y US$ 48.770.514,13, que en total equivalen a $ 3.375.172.309. Los depósitos devengan intereses al 1,5% anual, el primero con fecha de vencimiento 17 de febrero de 2016 y el segundo con fecha de vencimiento 30 de marzo de 2016.

Al 31 de diciembre de 2014, corresponde a una colocación en US$ en la empresa Katoen Natie Group S.A. de Luxemburgo, por un monto de US$ 60.000.000, que en total equivale a $ 1.462.140.000. El depósito devenga intereses al 1,5% anual, con fecha de vencimiento 18 de febrero de 2015. Adicionalmente, dentro de Intereses a cobrar existen US$ 108.439 de intereses que fueron devengados y no acreditados por saldos mantenidos en el Fortis Bank.

3.3 Deudores comerciales

El saldo de este capítulo se compone de los siguientes conceptos:

Detalle	31.12.2015 $	31.12.2014 $
Deudores simples de plaza	307.565.036	163.036.500

Cheques diferidos a cobrar	149.739	0
Provisión por incobrables	(18.055.517)	(18.483.286)
Total	**289.659.258**	**144.553.214**

3.4 Otras cuentas por cobrar

El saldo de este capítulo se compone de los siguientes conceptos:

Detalle	31.12.2015 $	31.12.2014 $
Seguros pagados por adelantado	8.313.935	7.370.744
Otros créditos diversos	52.320.642	11.760.211
Créditos fiscales	201.487.824	152.843.878
Total	**262.122.401**	**171.974.833**

En Otros créditos diversos se incluyen US$ 1.682.647 equivalentes a $ 50.391.901 (US$ 470.814 equivalentes $11.473.271 al 31 de diciembre de 2014), correspondientes al monto de los trabajos ejecutados como resultado de la negociación con las firmas Soletanche Bachy y Saceem como indemnización por las obras de ampliación del muelle de escala y playa de contenedores.

Los créditos fiscales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se componen de la siguiente manera:

Detalle	31.12.2015 $	31.12.2014 $
Anticipos IRAE	177.448.692	132.023.673
Anticipos Imp. Patrimonio	24.039.132	20.819.362
Pagos a cuenta	0	843
Total	**201.487.824**	**152.843.878**

3.5 Inventarios

El saldo de este capítulo se compone de los siguientes conceptos:
Corto plazo:

Detalle	31.12.2015 $	31.12.2014 $
Repuestos	61.520.527	40.644.316
Importaciones en trámite	479.254	1.684.668
Total	**61.999.781**	**42.328.984**

Largo plazo:

Detalle	31.12.2015 $	31.12.2014 $
Repuestos	33.721.751	46.725.721
Total	**33.721.751**	**46.725.721**

3.6 Acreedores comerciales

El saldo de este capítulo se compone de los siguientes conceptos:

Detalle	31.12.2015 $	31.12.2014 $
Proveedores nacionales	100.505.032	58.073.811
Proveedores del exterior	1.975.707	4.048.047
Total	**102.480.739**	**62.121.858**

3.7 Pasivos financieros

El saldo de este capítulo se compone de los siguientes conceptos:
Corto plazo:

Detalle	31.12.2015 $	31.12.2014 $	31.12.2015 US$	31.12.2014 US$
Préstamos bancarios locales	38.153.752	31.046.106	1.274.000	1.274.000
Préstamos bancarios del exterior	161.000.448	131.007.744	5.376.000	5.376.000
Intereses a pagar	2.038.089	1.916.140	68.054	78.631
Intereses a vencer	(1.859.984)	(1.747.735)	(62.107)	(71.720)
Total	**199.332.305**	**162.222.255**	**6.655.947**	**6.656.911**

Largo plazo:

Detalle	31.12.2015 $	31.12.2014 $	31.12.2015 US$	31.12.2014 US$
Préstamos bancarios locales	19.076.876	46.569.159	637.000	1.911.000
Préstamos bancarios del exterior	80.500.224	196.511.616	2.688.000	8.064.000
Total	**99.577.100**	**243.080.775**	**3.325.000**	**9.975.000**

Préstamo bancario local: el vencimiento del préstamo es el 15 de junio de 2017, los pagos de capital e intereses son semestrales, la tasa de interés es Libor a 180 días más un spread del 0,6 % anual. La tasa Libor del último periodo de amortización del ejercicio asciende a 0,7465 %. Los intereses devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2015 ascienden a $ 33.564 (2014 - $ 31.785).

Préstamo del exterior: pertenece a dos líneas de crédito diferentes cuyo vencimiento es el 15 de junio de 2017. Los pagos de capital e intereses son semestrales, la tasa de interés es Libor a 180 días más un spread que oscila entre 0,091% y 0,652% anual. Los intereses devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2015 ascienden a $ 144.541 (2014- $ 136.597).

Adicionalmente este préstamo tiene garantía de otra institución financiera del exterior quien cobra por dicho concepto una tasa que resulta de la diferencia entre 0,6% y el margen cobrado por la institución financiera del exterior, siendo este banco garantizado finalmente por Katoen Natie Bulk Terminals N.V. Dichos costos están incluidos en los montos de intereses expuestos en el párrafo anterior.

Como garantía del préstamo local, la Administración Nacional de Puertos suscribe carta garantía solidaria.

Los mencionados préstamos forman parte de líneas de crédito cuyo destino es la expansión del muelle de contenedores del cual Terminal Cuenca del Plata tiene los derechos de concesión, así como para el financiamiento de la adquisición de maquinaria.

3.8 Otras cuentas por pagar

El saldo de este capítulo se compone de los siguientes conceptos:

Corto plazo:

Detalle	31.12.2015 $	31.12.2014 $
Acreedores por cargas sociales	5.359.044	4.769.733
Acreedores fiscales	320.375.112	219.012.532
Sueldos y jornales a pagar	52.960	75.700
Empresas vinculadas	67.875.123	57.970.678
Beneficios sociales a pagar	17.214.939	14.377.232
Seguros a pagar	1.971.024	1.916.902
Otras deudas	0	133.191
Total	**412.848.202**	**298.255.968**

Largo plazo:

Detalle	31.12.2015 $	31.12.2014 $
Pasivo por imp. a la renta diferido (Nota 5)	12.245.314	6.778.971
Total	12.245.314	6.778.971

3.9 Provisiones

El saldo de este capítulo se compone de los siguientes conceptos:

Detalle	31.12.2015 $	31.12.2014 $
Otras provisiones	5.516.571	4.617.804
Provisiones con ANP (Nota 4)	845.570	836.543
Total	**6.362.141**	**5.454.347**

En las Provisiones con ANP y Otras provisiones básicamente se incluyen las estimaciones de posibles reclamos que pudieran surgir por concepto de rotura de contenedores y daños a buques de clientes, así como posibles multas a cobrar por parte de organismos públicos.

3.10 Costo de los servicios prestados

El saldo de este capítulo se compone de los siguientes conceptos:

Detalle	31.12.2015 $	31.12.2014 $
Retribuciones personales	(95.232.314)	(86.332.997)
Beneficios al personal	(27.592.328)	(23.662.267)
Cargas sociales	(17.895.450)	(15.644.346)
Honorarios profesionales	(971.421)	(1.470.799)
ANP-Canon y gastos	(136.546.418)	(121.249.213)
Seguros	(18.129.819)	(17.663.711)
Arrendamientos de equipos	(389.721.062)	(321.531.540)
Combustible y lubricante	(40.950.432)	(37.990.190)
Depreciaciones y amortizaciones	(182.875.978)	(192.140.194)
Servicios contratados	(528.908.134)	(364.596.551)
Reparaciones varias	(26.664.269)	(26.357.971)
Reparaciones maquinarias	(67.956.990)	(38.929.608)
Consumo de repuestos	(38.622.844)	(26.746.209)
Servicios de amarre	(2.399.685)	(2.728.803)
Otros gastos	(8.876.680)	(8.188.654)
Total	**(1.583.343.824)**	**(1.285.233.053)**

3.11 Gastos de ventas, administración y distribución

El saldo de este capítulo se compone de los siguientes conceptos:

Detalle	31.12.2015 $	31.12.2014 $
Retribuciones personales	(23.923.533)	(22.353.839)
Beneficios al personal	(4.769.456)	(4.971.679)
Cargas sociales	(3.490.567)	(3.321.558)
Honorarios profesionales	(15.019.692)	(8.818.556)
Servicios de seguridad	(1.603.801)	(1.346.108)
Depreciaciones y amortizaciones	(4.112.582)	(2.570.487)
Alquileres	(3.263.748)	(2.759.214)
Gastos de viajes	(1.590.659)	(1.379.744)
Eventos	(14.965.131)	(4.690.397)
Servicios externos	(12.401.307)	(12.774.171)
Publicidad	(6.253.280)	(4.767.643)
Seguros	(199.334)	(112.339)
Impuestos	(14.904.845)	(18.743.690)
Deudores incobrables	4.659.303	0
Provisiones / Desafectaciones	(27.694)	22.848.303
Otros gastos	(10.160.538)	(9.466.232)
Total	(112.026.864)	(75.227.354)

3.12 Otros resultados

El saldo de este capítulo se compone de los siguientes conceptos:

Detalle	31.12.2015 $	31.12.2014 $
Otros resultados	(8.736.152)	(4.884.608)
Resultado por diferendo y litigios en curso (*)	0	52.725.257
Resultado por siniestro (**)	35.688.444	0
Total	26.952.292	47.840.649

(*) En el ejercicio anterior la empresa llegó a un acuerdo con el consorcio Soletanche Bachy – Saceem, por el diferendo mantenido acerca de las obras de ampliación del muelle de escala y playa de contenedores (que se había provisionado por un importe de US$ 2.461.037 al 31 de diciembre de 2013 equivalente a $ 52.725.257), cuya negociación se había reiniciado en el ejercicio anterior. Al 31 de diciembre de 2014, a raíz de dichas negociaciones con el consorcio, se desafecto tal provisión dado que no deberá hacer frente a tal erogación.

(**) Corresponde a lo facturado a la agencia naviera CMA-CGM Uruguay S.A. por los costos incurridos en la reparación del muelle por el choque del buque "Carlotta Star".

NOTA 4 - PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los saldos con partes relacionadas son las siguientes:

	Saldos al 31.12.2015		Saldos al 31.12.2014	
	US$ y Equival en US$	$ y Equival en $	US$ y Equival en US$	$ y Equival en $
Otros activos financieros (Nota 3.2)				
Katoen Natie Group S.A.	112.820.330	3.378.743.253	60.107.500	1.464.759.672
Total	**112.820.330**	**3.378.743.253**	**60.107.500**	**1.464.759.672**
Otras cuentas por cobrar				
Seaport Terminals N.V	54.250	1.624.677	0	0
Total	**54.250**	**1.624.677**	**0**	**0**
Otras cuentas por pagar				
Seaport Terminals Montevideo S.A.	125.535	3.759.522	118.413	2.885.602
Nelsury S.A.	2.128.716	63.750.787	2.237.504	54.525.734
Katoen Natie Ruhr	12.163	364.794	22.953	559.342
Total	**2.266.414**	**67.875.103**	**2.378.870**	**57.970.678**

	Saldos al 31.12.2015		Saldos al 31.12.2014	
	US$ y Equival en US$	$ y Equival en $	US$ y Equival en US$	$ y Equival en $
Provisiones				
ANP	0	845.570	0	836.543
Total	**0**	**845.570**	**0**	**836.543**

Desde el 31 de diciembre de 2008, la sociedad ha tenido vigentes contratos de swap y forward con empresas del grupo Katoen Natie. Los contratos de swap fueron realizados por cobertura de intereses aplicados a los préstamos financieros obtenidos, expuestos dentro de resultados financieros como parte de los intereses perdidos.

Los saldos pasivos con partes vinculadas se generan básicamente en la operativa comercial, no habiéndose pactado tasa de interés ni vencimiento.

El saldo de Katoen Natie Rhur Logistik se compone de intereses a pagar a cierre por las operaciones de swap de tasa de interés.

En el rubro provisiones se encuentran los montos por multas aplicadas por la ANP.

Los resultados por operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

	1-ene-2015 al 31-dic-2015 $	1-ene-2014 al 31-dic-2014 $
Costo de los servicios prestados		
Canon, servicios contratados y otros costos		
ANP	(136.449.979)	(121.249.213)
Total	**(136.449.979)**	**(121.249.213)**
Arrendamientos de equipos		
Nelsury S.A.	(389.472.702)	(321.442.237)
Total	**(389.472.702)**	**(321.442.237)**
Servicios externos		
Nelsury S.A.	(356.771.650)	(242.540.982)
Seaport Terminals Montevideo S.A.	(42.863.502)	(34.808.346)
Seaport Terminals NV	(498.191)	(504.633)
Total	**(400.133.343)**	**(277.853.961)**
Gastos de ventas, adm. y distribución		
Prensa y publicaciones		
Katoen Natie Terminals NV	(2.240.162)	0
Katoen Natie Global Forwarding	(54.347)	0
Total	(2.294.509)	0

	1-ene-2015 al 31-dic-2015	1-ene-2014 al 31-dic-2014
	$	$
Servicios externos		
Nelsury S.A.	(8.751.706)	(8.870.271)
Seaport Terminals N.V	(3.649.601)	(3.903.900)
Total	**(12.401.307)**	**(12.774.171)**
Otros gastos		
Seaport Terminals N.V	(344.915)	(2.096.924)
Katoen Natie Global Forwarding	(185.528)	0
Sonja NV	0	(26.816)
Total	**(530.443)**	**(2.123.740)**
Resultados financieros		
Intereses perdidos		
Katoen Natie Rhur - swaps	(14.080.958)	(17.819.026)
Total	**(14.080.958)**	**(17.819.026)**
Intereses ganados		
Katoen Natie Group S.A.	38.166.049	2.600.378
Total	**38.166.049**	**2.600.378**

NOTA 5 - IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

Hasta el cierre del ejercicio 2012 el impuesto a la renta diferido contabilizado por la sociedad surgía del remanente del beneficio por exoneración obtenido en el año 2007 por US$ 70.692.316 considerando los resultados proyectados de los próximos ejercicios en los que se estimaba realizar dicho beneficio.

Dicho beneficio se terminó de utilizar en el ejercicio 2013, por lo que el impuesto a la renta diferido al 31 de diciembre de 2015 y 2014 está compuesto por las siguientes partidas, según lo establecido en la Nota 2.14:

Detalle	31.12.2014 $	Cargo a resultados $	31.12.2015 $
Deudores comerciales	2.243.589	228.245	2.471.834
Inventarios	(1.915.612)	325.102	(1.590.510)
Propiedades, planta y equipo	(8.470.535)	(6.246.638)	(14.717.173)
Provisiones	1.363.587	226.948	1.590.535
Activo / (Pasivo) por imp. a la renta diferido	**(6.778.971)**	**(5.466.343)**	**(12.245.314)**

La pérdida por impuesto a la renta generada en el ejercicio se compone de los siguientes conceptos:

Detalle	31.12.2015 $	31.12.2014 $
Impuesto a la renta corriente	(292.180.000)	(188.000.000)
Reliquidación de IRAE (*)	51.618.798	0
Impuesto a la renta diferido	(5.466.343)	(7.106.328)
Total	**(246.027.545)**	**(195.106.328)**

(*) De acuerdo a lo comentado en la Nota 1, la liquidación de impuestos presentada a DGI en el ejercicio corriente por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014 tuvo una variación de $ 51.618.798, respecto a la provisión contabilizada. La variación corresponde a que con fecha posterior a la emisión de los Estados Financieros 2014, se publicó la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas donde se aprueba una exoneración de beneficios fiscales adicionales por US$ 9.646.987.

A continuación se detalla la conciliación entre el resultado contable y fiscal y la determinación del impuesto por las normas fiscales vigentes al resultado fiscal al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Detalle	31.12.2015 $	31.12.2014 $
Resultado neto contable	1.622.727.722	1.028.576.831
Impuesto a la renta provisionado	(246.027.545)	(195.106.328)
Ganancia (pérdida) contable antes de impuesto	**1.868.755.267**	**1.223.683.159**
Ajustes fiscales		
Amortizaciones	(204.574.726)	(182.462.189)
Ajuste por inflación fiscal	0	(68.880.568)
Valuación de inventarios	1.300.407	(771.195)
Gastos no admitidos	(5.435.687)	(57.786.393)
Rentas no gravadas (neto de gastos asoc. rentas no grav.)	(565.567.544)	(129.553.251)
Ingresos devengados	76.674.529	(32.529.563)
Exoneración fiscal por promoción de invers.	(2.432.245)	0
Resultado neto fiscal	1.168.720.000	752.000.000
Impuesto a pagar (25%)	**(292.180.000)**	**(188.000.000)**

NOTA 6 - DESCUENTOS CONCEDIDOS

La sociedad ha concedido descuentos comerciales a sus mayores clientes de acuerdo al cumplimiento de estos últimos con lo estipulado en los contratos firmados por ambas partes.

NOTA 7 - PATRIMONIO

El capital autorizado de la sociedad asciende a $ 2.600.000.000 al 31 de diciembre de 2015, al igual que al 31 de diciembre de 2014.

El capital integrado al 31 de diciembre de 2014 asciende a $ 2.498.830.000, representado por 249.883.000 acciones al portador, con valor nominal de $10 cada una, al igual que al 31 de diciembre de 2014.

Según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20 de abril de 2015, se resolvió la siguiente distribución de resultados acumulados al 31 de diciembre de 2014 según el siguiente detalle:

* Incrementar la reserva legal por un importe de $ 51.428.842
* Pago de dividendos en efectivo por un monto de $ 205.715.370
* Destinar a beneficios acumulados un monto de $ 771.432.619

Según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 22 de abril de 2014, se resolvió la siguiente distribución de resultados acumulados al 31 de diciembre de 2013 según el siguiente detalle:

* Incrementar la reserva legal por un importe de $ 25.964.984
* Pago de dividendos en acciones por un monto de $ 118.299.050
* Pago de dividendos en efectivo por un monto de $ 104.000.000
* Destinar a beneficios acumulados un monto de $ 271.035.637

NOTA 8 - ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito está relacionado con Otros activos financieros, las ventas de servicios y otras ventas realizadas por la Sociedad. Las cuentas a cobrar son monitoreadas permanentemente por la Gerencia en función de las políticas crediticias establecidas.

Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés está relacionado fundamentalmente a los préstamos financieros obtenidos. La Sociedad ha realizado contratos de cobertura de tasa de interés con empresas del grupo.

Riesgo de liquidez

La política de la Sociedad es mantener un nivel de disponibilidades que le permita cubrir sus necesidades exigibles de corto y mediano plazo.

Riesgo de moneda

La Sociedad incurre en riesgos de moneda extranjera en sus operaciones comerciales y financieras. Se han realizado contratos de cobertura de tipo de cambio con empresas del grupo de manera de cubrirse de las variaciones del tipo de cambio a la que está expuesta.

El siguiente es el detalle de la exposición al riesgo de moneda al 31 de diciembre de 2015:

	31.12.2015 US$	31.12.2015 EUR	31.12.2015 Equiv. en $	31.12.2014 US$	31.12.2014 EUR	31.12.2014 Equiv. en $
Efectivo	3.461.252	445	103.672.095	26.944.678	1.266	656.652.368
Otros activos financieros	112.820.330	0	3.378.743.253	60.215.939	0	1.467.402.221
Deudores comerciales	9.600.805	0	287.524.901	5.930.368	0	144.517.138
Otras cuentas por cobrar	1.918.842	49.883	59.095.806	697.231	66.099	18.949.270
Otros activos financieros	0	0	0	0	0	0
Posición activa	127.801.229	50.328	3.829.036.055	93.788.216	67.365	2.287.520.997

	31.12.2015 US$	31.12.2015 EUR	31.12.2015 Equiv. en $	31.12.2014 US$	31.12.2014 EUR	31.12.2014 Equiv. en $
Acreedores comerciales	(2.214.726)	(61.757)	(68.345.071)	(1.161.737)	(98.988)	(31.243.283)
Pasivos financieros	(9.980.947)	0	(298.909.405)	(16.631.911)	0	(405.303.030)
Otras cuentas por pagar	(2.332.230)	0	(69.846.147)	(2.457.531)	0	(59.887.573)
Provisiones	(184.205)	0	(5.516.571)	(189.494)	0	(4.617.779)
Posición pasiva	(14.712.108)	(61.757)	(442.617.194)	(20.440.673)	(98.988)	(501.051.665)
Posición neta	113.089.121	(11.429)	3.386.418.861	73.347.543	(31.623)	1.786.469.332

A continuación se muestra el efecto en el patrimonio neto y en el resultado del ejercicio el impacto de las posibles variaciones en la cotización del dólar estadounidense:

Variaciones en el tipo de cambio	Efecto en patrimonio neto y resultado del ejercicio
+ 5%	169.320.972
- 5%	(169.320.972)

NOTA 9 - GARANTÍAS VIGENTES

Además de las garantías expuestas en la Nota 3.7, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 respondiendo a los requisitos establecidos en el Decreto No. 137/001 está vigente la garantía de cumplimiento de contrato a favor de la Administración Nacional de Puertos otorgada por Nelsury S.A., por un total de US$ 6.884.988 al 31 de diciembre de 2015, (2014 – US$ 6.960.839), por concepto de cumplimiento de contrato de gestión integral de la Terminal de contenedores del Puerto de Montevideo, otorgado entre Terminal Cuenca del Plata S.A. y la Administración Nacional de Puertos el 12 de junio de 2001.

Para cumplir con esta garantía al 31 de diciembre de 2015 existe una garantía en una institución financiera local por el importe mencionado anteriormente y con vencimiento 30 de setiembre de 2016.

TERMINAL CUENCA DEL PLATA S.A
Cuadro de Propiedades, planta y equipo, Activos Intangibles y Amortizaciones
por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Valores brutos				Amortizaciones				
Rubros	**Valores al inicio**	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Valores al cierre**	**Acumuladas al incio**	**Disminuciones**	**Depreciación anual**	**Acumuladas al cierre**	**Valores netos al 31.12.2015**
Propiedades, planta y equipo									
Muebles y útiles	48.296.011	2.834.850	0	51.130.861	38.405.811	0	4.403.857	42.809.668	8.321.193
Instalaciones	2.552.109.949	16.832.428	0	2.568.942.377	445.052.404	0	107.771.969	552.824.373	2.016.118.004
Maquinaria y equipos	950.154.966	3.157.283	0	953.312.249	583.469.959	0	71.865.235	655.335.194	297.977.055
Vehículos	13.644.842	3.816.598	(2.213.304)	15.248.136	6.990.404	(2.045.377)	2.117.181	7.062.208	8.185.928
Herramientas	3.635.537	0	0	3.635.537	3.415.064	0	81.140	3.496.204	139.333
Obras en ejecución	94.141.639	50.853.344	(17.649.693)	127.345.290	0	0	0	0	127.345.290
Importaciones en trámite	715.700	0	(715.700)	0	0	0	0	0	0
Total propiedades, planta y equipo	**3.662.698.644**	**77.494.503**	**(20.578.697)**	**3.719.614.450**	**1.077.333.642**	**(2.045.377)**	**186.239.382**	**1.261.527.647**	**2.458.086.803**
Intangibles									
Gastos Preoperativos	22.251.638	0	0	22.251.638	22.251.638	0	0	22.251.638	0
Software	13.696.560	399.693	0	14.096.253	11.926.398	0	749.179	12.675.577	1.420.676
Total activos intangibles	**35.948.198**	**399.693**	**0**	**36.347.891**	**34.178.036**	**0**	**749.179**	**34.927.215**	**1.420.676**
Total general al 31.12.2015	**3.698.646.842**	**77.894.196**	**(20.578.697)**	**3.755.962.341**	**1.111.511.678**	**(2.045.377)**	**186.988.561**	**1.296.454.862**	**2.459.507.479**
Total general al 31.12.2014	**3.595.242.139**	**196.193.583**	**(92.788.880)**	**3.698.646.842**	**917.196.492**	**(395.495)**	**194.710.681**	**1.111.511.678**	**2.587.135.164**

Única Publicación
28) (Cta. Cte.) 1/p 24869 Set 26- Set 26

Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 121.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 166.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL).. **$ 133.00 (*)**

Prescripciones.. **$ 146.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 151.00 (*)**

Venta de Comercios.. **$ 107.00 (*)**

Remates .... **$ 151.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria.. **$ 57.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones).. **$ 915.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)... **$ 151.00 (*)**

TARIFA (2)

Balances... **$ 16.358.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (1)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 76.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas ....**$ 416.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm)................................. **$ 4.840.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 8.300.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)....................................... **$ 405.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (3)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)................. **$ 179.00 (*)**

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1° de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 250

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos........ $ 37 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

